



# Agencia Nacional de Infraestructura

## Informe de gestión 2023

Versión preliminar

*Versión preliminar*

## CONTENIDO

- ✓ Introducción
- ✓ Resultados Plan de Acción 2023
- ✓ Ejecución presupuestal
- ✓ Vicepresidencia Ejecutiva
- ✓ Vicepresidencia de Gestión Contractual
- ✓ Vicepresidencia de Estructuración
- ✓ Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
- ✓ Vicepresidencia Jurídica
- ✓ Vicepresidencia de Gestión Corporativa
- ✓ Oficina de Comunicaciones
- ✓ Oficina de Control Interno

## 1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) tiene la misión impulsar y desarrollar proyectos integrales de infraestructura concesionada para transformar territorios, vidas y propósitos de manera sostenible, con lo cual aporta al desarrollo económico y social del país. En ese contexto, y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el presente informe expone las diferentes acciones emprendidas y los resultados alcanzados por la entidad durante la vigencia 2023.

Con el propósito de atender a sus objetivos misionales, la ANI enfocó sus acciones hacia el cumplimiento de lo establecido en las diferentes transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, mediante el impulso de la multimodalidad, la sostenibilidad, la conectividad, y la finalización de las obras de los proyectos que están bajo su responsabilidad.

De tal manera, que por medio de este informe se presentan los principales resultados de la gestión desarrollada por la Agencia durante la vigencia 2023.

## 2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2023

El Plan de Acción corresponde a la priorización de las actividades que se realizan en la Agencia y que aportan directamente al desarrollo de las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Este plan consta de 21 acciones con un avance promedio del 100%, así:

Actividad	Responsable	Meta 2023	Avance	% Avance
Estructurar el portafolio de proyectos para infraestructura social	VE	100%	100%	100%
Avanzar con la estructuración con lineamientos de infraestructura verde los proyectos.	VE	30%	30%	100%
Avanzar con la estructuración de los proyectos carreteros: Pasto-Mojarras-Popayán, Sogamoso-Puerto Gaitán, Villeta-Guaduas, Bogotá - El Tablón.	VE	30%	30%	100%
Avanzar con la estructuración de los proyectos férreos: Dorada-Chiriguaná	VE	30%	30%	100%
Elaborar la minuta estándar del contrato de concesión del modo ferroviario	VJ	100%	100%	100%
Adjudicar la IP del Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena	VE-VJ	1	1	100%

Actividad	Responsable	Meta 2023	Avance	% Avance
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construidos	VEJ	108,78 km	98,84 km	92%
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados	VEJ	155,33 km	158,47 km	102%
Monitorear proyectos que inician etapa de operación y mantenimiento	VEJ	1	1	100%
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km que entran en operación	VEJ	248,36 km	294,80 km	118%
Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI	VGCON	3	3	100%
Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI	VGCON	2	2	100%
Desarrollar plan de trabajo para la formulación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales en los proyectos a cargo de la Agencia.	VPRE	100%	100%	100%
Presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia.	VGCON	12	12	100%
Elaborar y hacer seguimiento al Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VPRE	100%	100%	100%
Apoyar las actividades del proyecto de rediseño institucional y la revisión de los entregables de la consultoría	VGCOR	4	4	100%
Realizar el proceso de fortalecimiento de la comunicación interna	VPRE	100%	100%	100%

Actividad	Responsable	Meta 2023	Avance	% Avance
Elaborar diagnóstico para la Implementación del Modelo de Gobierno Datos	VPRE	1	1	100%
Implementar nuevas funcionalidades al módulo de contratación	VPRE	1	1	100%
Mejorar de la seguridad de la plataforma de ANiscopio en los componentes de Azure	VPRE	1	1	100%
Elaborar el documento de estrategia de atención de necesidades en los departamentos con mayor conflictividad	VPRE	1	1	100%

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Gastos de la Agencia al cierre de la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$ 8,6 billones y está compuesto por los conceptos de (i) Funcionamiento con una participación del 1,3% correspondiente a la suma de \$113.938 millones (ii) Servicio de la Deuda con el 37,1% equivalente a \$ 3,2 billones y, (iii) Inversión con el 61,4% que representa el valor de \$5,3 billones. Al cierre de la vigencia el Presupuesto de Gastos presentó una ejecución en compromisos del 99,7% y en obligaciones del 98,9%.

#### Ejecución presupuestal 2023

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Compromiso		Obligación	
		\$	%	\$	%
INVERSIÓN	5.324.021	5.309.815	99,7%	5.237.945	98,4%
DEUDA	3.220.002	3.220.002	100%	3.220.002	100%
FUNCIONAMIENTO	113.938	104.905	92,1%	104.557	91,8%
<b>TOTAL</b>	<b>8.657.961</b>	<b>8.634.722</b>	<b>99,7%</b>	<b>8.562.504</b>	<b>98,9%</b>

### 4. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

La Vicepresidencia Ejecutiva actualmente tiene a su cargo el monitoreo y seguimiento de los proyectos de concesión en el modo carretero de todo el país, para lo cual efectúa las labores necesarias que permitan verificar el adecuado desarrollo de las concesiones, así como tomar las medidas necesarias para evitar o corregir los eventos que puedan obstaculizar la debida ejecución de los proyectos de tal modo que se brinde a los usuarios corredores en óptimas condiciones, que

permitan mejorar la conexión entre las diferentes regiones, facilitando la movilidad de personas, bienes y servicios en procura de impulsar el desarrollo económico y social del país.

### Avances y logros

Con corte a diciembre 15 de 2023, se pueden resaltar los siguientes avances de los proyectos a cargo de la VEJ, de acuerdo con la generación de concesiones de cada uno de estos proyectos:

#### Primera Generación de Concesiones

##### Avance de los proyectos 1G

No. Contrato de Concesión	Proyecto	Concesión	Generación	Etapas actual	Avance*
447-1994	Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega – Villeta	Concesión Sabana de Occidente SAS	1G	Operación y Mantenimiento	100%
0937-1995	Bogotá (Fontibón) - Faca - Los Alpes	Concesiones CCFC SAS	1G	Operación y Mantenimiento	100%
445-1994	Santa Marta - Riohacha – Paraguachón	Concesión Santa Marta Paraguachón SA	1G	Operación y Mantenimiento	100%
0275-1996	Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED	Concesionaria Devimed SA	1G	Operación y Mantenimiento	100%
113-1997	Armenia - Pereira – Manizales	Concesionario Autopistas del Café SA	1G	Operación y Mantenimiento	100%

\* El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 15 de diciembre de 2023.

#### Tercera Generación de Concesiones

##### Avance de los proyectos 3G

No. Contrato de Concesión	Proyecto	Concesión	Generación	Etapas actual	Avance*
007-2010	Ruta del Sol - Sector 3	Concesionaria Yuma SA	3G	Construcción	58.64%
002-2007	Córdoba - Sucre	Autopistas de la Sabana SAS	3G	Operación y Mantenimiento	100%
377-2002	Briceño - Tunja – Sogamoso	BTS Concesionario SAS	3G	Operación y Mantenimiento	100%

\* El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 15 de diciembre de 2023.

## Cuarta Generación de Concesiones – Proyectos de iniciativa pública o APP

### Avance de los proyectos 4G – Iniciativa pública o APP

No. Contrato de Concesión	Proyecto	Concesión	Generación	Etapas actual	Avance*
018-2015	Autopista al Mar 2	Concesionaria Autopistas Urabá SAS	4G	Construcción	97.39%
004-2014	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	Concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS	4G	Operación y Mantenimiento	100%
007-2015	Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	Sociedad Concesionaria Vial Montes de María SAS	4G	Operación y Mantenimiento	100%
009-2014	Autopista Conexión Norte	Autopistas del Nordeste SAS	4G	Construcción	98.73%
013-2015	Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó	Concesionaria Ruta del Cacao SAS	4G	Construcción	96.78%
015-2015	Rumichaca - Pasto	Concesionaria Vial Unión del Sur SAS	4G	Operación y Mantenimiento	100%
002-2014	Perimetral de Oriente de Cundinamarca	Perimetral Oriental de Bogotá SAS	4G	Construcción	43.22%
011-2015	Popayán - Santander de Quilichao	Nuevo Cauca SAS	4G	Construcción	17.86%
001-2015	Mulaló – Loboguerrero	Concesionario Nueva Vía al Mar SAS - COVIMAR	4G	Preconstrucción	N/A
006-2014	Autopista Conexión Pacífico 2	Concesión La Pintada SAS	4G	Operación y Mantenimiento	100%
008-2014	Autopista al Río Magdalena 2	Autopista Río Magdalena SAS	4G	Construcción	69.04%
003-2014	Honda - Puerto Salgar - Girardot	Concesión Alto Magdalena SAS	4G	Operación y Mantenimiento	100%
007-2014	Autopista Conexión Pacífico 1	Concesionaria Vial del Pacífico COVIPACIFICO SAS	4G	Construcción	96.38%
005-2014	Autopista Conexión Pacífico 3	Concesión Pacífico Tres SAS	4G	Construcción	99.65%
014-2015	Autopista al Mar 1	Concesionario Desarrollo Vial al Mar SAS - DEVIMAR	4G	Operación y Mantenimiento	100%
002-2016	Bucaramanga – Pamplona	Concesionaria Bucaramanga-Pamplona SAS	4G	Construcción	11.22%

No. Contrato de Concesión	Proyecto	Concesión	Generación	Etapas actual	Avance*
002-2017	Pamplona - Cúcuta	Unión vial Río Pamplonita	4G	Construcción	97.83%
012-2015	Santana - Mocoa – Neiva	Ruta al Sur SAS	4G	Construcción	20.18%
4/12/2015	Transversal del Sisga	Concesión Transversal del Sisga SAS	4G	Construcción	99.52%
010-2015	Villavicencio – Yopal	Concesionaria Vial del Oriente SAS	4G	Construcción	88.04%

\* El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 15 de diciembre de 2023.

#### Cuarta Generación de Concesiones – Proyectos de iniciativa privada o IP

##### Avance de los proyectos 4G – Iniciativa privada o IP

No. Contrato de Concesión	Proyecto	Concesión	Generación	Etapas actual	Avance*
002-2021	IP-Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla	Autopistas del Caribe SAS	4G - IP	Preconstrucción	N/A
001-2016	IP - Vías del Nus	Concesionario Vías del Nus SAS	4G - IP	Operación y Mantenimiento	100%
015-2015	IP - Antioquia – Bolívar	Concesión Ruta al Mar SAS CORUMAR SAS	4G - IP	Construcción	94.06%
004-2016	IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot	Vía 40 Express	4G - IP	Construcción	42.54%
001 -2017	IP - Accesos Norte a Bogotá	Sociedad Concesionaria Accesos Norte SAS	4G - IP	Construcción	81.01%
008-2015	IP - Cambao Manizales	Alternativas Viales SAS	4G - IP	Construcción	94.95%
017-2015	IP - Neiva – Girardot	Autovía Neiva Girardot SAS	4G - IP	Operación y Mantenimiento	100%
002-2015	IP – GICA	APP GICA SA	4G - IP	Construcción	51.98%
005-2015	IP - Chirajara – Fundadores	Coviandina SAS	4G - IP	Operación y Mantenimiento	100%
004-2015	IP - Malla vial del Meta	Concesión vial de los Llanos SAS	4G - IP	Construcción	9.54%

\* El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 15 de diciembre de 2023.



## Quinta Generación de Concesiones

### Avance de los proyectos 5G

No. Contrato de Concesión	Proyecto	Concesión	Generación	Etapas actual	Avance*
004-2022	Buga - Buenaventura	Unión vial camino del Pacífico SAS	5G	Preconstrucción	N/A
001-2021	Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira	Concesionaria Rutas del Valle SAS	5G	Construcción	1.69
002-2022	Troncal del Magdalena 1	Concesionario Autopista Magdalena Medio SAS	5G	Preconstrucción	N/A
003-2022	Troncal del Magdalena 2	Concesionario Autopista del Río Grande SAS	5G	Preconstrucción	N/A
001 -2022	Accesos Norte 2	Concesionaria Ruta Bogotá Norte SAS	5G	Preconstrucción	N/A
003-2021	Alo Sur	Sociedad ALO Sur SAS	5G - IP	Preconstrucción	N/A

\* El porcentaje de avance se define principalmente en la fase de construcción del proyecto. Los datos corresponden a corte del 15 de diciembre de 2023.

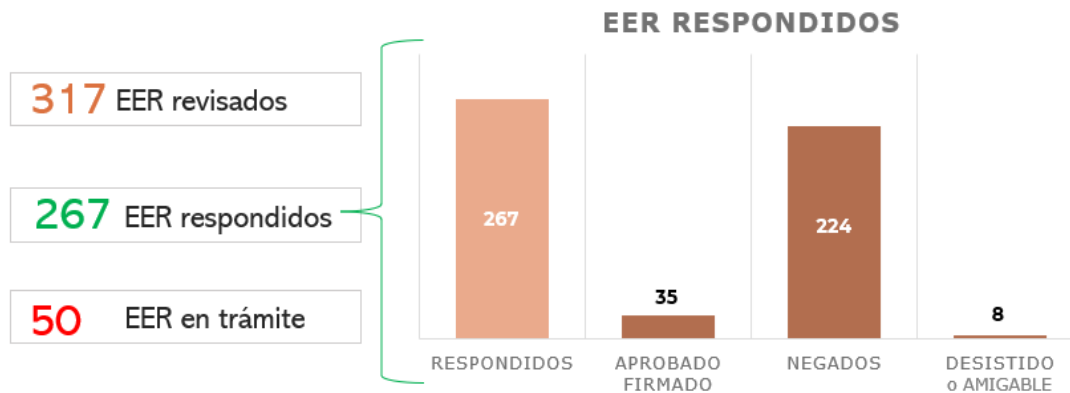
A la fecha, todos los proyectos, con excepción del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca- Corredor Accesos Cali y Palmira, se encuentran en la etapa preoperativa, fase de preconstrucción.

Adicional a los datos anteriormente mencionados por cada proyecto en ejecución a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva, se destacan algunos logros específicos como se menciona a continuación:

- Inicio de la etapa de operación del proyecto Rumichaca – Pasto mediante la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional celebrada el 30 de enero de 2023 correspondiente a la UF 1, con lo cual se mejora la conectividad de la región teniendo en cuenta que une a Pasto y la frontera con Ecuador a través de grandes obras como la doble calzada desde Ipiales (San Juan) hasta Catambuco y de Catambuco a Pasto.
- Suscripción de las actas de inicio de los contratos de concesión 5G: Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, corredor Buenaventura – Loboguerrero – Buga 5G, Troncales del Magdalena I y II, Accesos Norte Fase II y ALO Sur- Avenida Longitudinal de Occidente, con lo cual todos estos proyectos ingresaron en la etapa de preconstrucción.
- Inicio de la etapa de construcción del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, a partir del 17 de octubre de 2023.
- En marzo de 2023, se puso en operación el viaducto Álvaro Mutis de la UF2 del proyecto de concesión IP GICA, con esta obra se benefician cerca de 800.000 personas principalmente de Ibagué y Cajamarca.
- Durante la vigencia 2023, se entregaron las siguientes unidades funcionales:

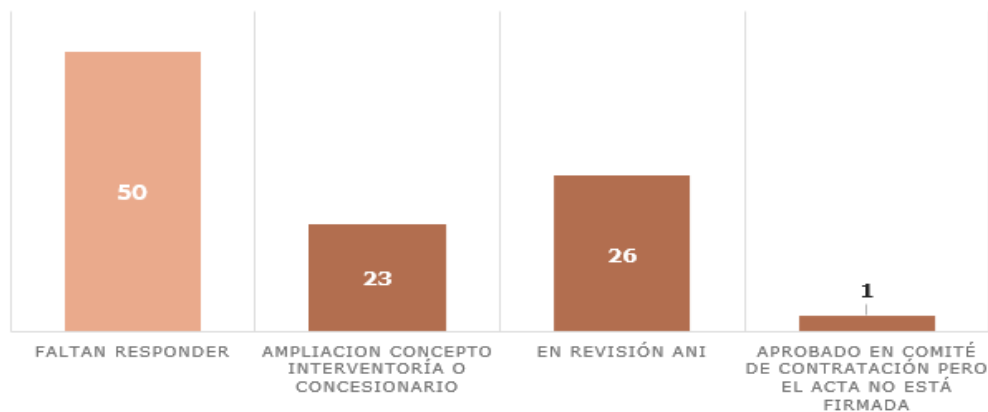
- Proyecto Cúcuta – Pamplona: Entrega en mayo de 2023 de La Unidad Funcional 2 correspondiente a la segunda calzada en una longitud de 7.2 Km desde Pamplona hasta Pamplonita.
- Proyecto Autopista al Mar 2: Entrega en julio de 2023 de la Unidad Funcional 2 correspondiente a la Construcción de nueva calzada y mejoramiento en una longitud de 43.5 Km desde Uramita a Dabeiba que incluye la construcción de 17 puentes y 6 túneles y de la Unidad Funcional 3 correspondiente a la Construcción del túnel de Fuemia en una longitud de 2.2 Km (Bidireccional).
- Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3: Entrega de La Unidad Funcional 5 correspondiente al mejoramiento de 24.55 km entre La Felisa y La Pintada en noviembre de 2022 y julio de 2023.
- Proyecto Autopista al Río Magdalena 2: Entrega de la Unidad Funcional 3 en abril de 2023 con alcance de rehabilitación. Se desarrollaron 33 mejoras puntuales y mejoras en radios de curvatura e implementación de terceros carriles de Alto de Dolores a Puerto Berrío.
- Proyecto Accesos Norte Fase 1: Entrega de la Unidad Funcional 1 en septiembre de 2023 correspondiente a la construcción de segunda calzada y mejoramiento de la existente en una longitud de 5 Km desde la Calle 245 hasta la Caro sobre la carrera séptima que incluye la construcción de 5 puentes peatonales y ampliación del peaje Fusca.
- Proyecto Armenia – Pereira – Manizales: Entrega del Puente el Alambrado: Entrega y puesta en servicio del puente El Alambrado en el mes de octubre de 2023 cumpliendo con el cronograma establecido por el concesionario del proyecto Armenia – Pereira – Manizales.
- Durante la actual administración se han gestionado 317 Eventos Eximentes de Responsabilidad- EER, de los cuales 98 corresponden a vigencias 2020, 2021 y enero 2022. De estos 317, se han respondido 267 EER, de los cuales 35 se han otorgado, 224 han sido negados y 8 han sido desistidos por los concesionarios o pasaron a acuerdo conciliatorio o decisión de amigable, como se observa en la gráfica a continuación.

Balance General- Eventos Eximentes de Responsabilidad



De los 50 en trámite, 23 se encuentran en ampliación del concepto de la interventoría o del concesionario y 1 corresponde a un acta que si bien ya fue aprobada en comité de contratación no ha sido suscrita por el concesionario del proyecto Autopista al Rio Magdalena 2, como se observa a continuación:

Eventos Eximentes de Responsabilidad en Trámite



De igual forma durante la presente administración se han gestionado 96 solicitudes de otrosíes, de los cuales se han suscrito 46 otrosíes, correspondiendo 32 a otrosíes de interventorías. Las demás solicitudes de otrosíes corresponden en general a componentes financieros, ambientales y prediales. En el siguiente cuadro se detalla la suscripción de otrosíes por mes:

Histórico de otrosíes suscritos desde noviembre de 2022 a diciembre de 2023



### Gestión financiera de los proyectos

Al interior de la VEJ, también se gestionan los asuntos financieros de los proyectos carreteros a cargo, por lo cual durante 2023 se pueden mencionar los siguientes logros en esta materia:

- Desarrollo de mesas de trabajo para aclarar la aplicación de la fórmula del Diferencial de Recaudo año 8 – Contratos de Concesión 4G de iniciativa pública- Primera Ola de Concesiones Viales, en las cuales se contó con la intervención de la Cámara Colombiana de la Infraestructura y los concesionarios de cada uno de los proyectos, atendiendo a la asignación de riesgos de los contratos de Concesión, con sustento en lo establecido en el CONPES 3760 de 2013 y con el fin de precaver eventuales litigios, con lo cual se logró la Aprobación de las “Actas Aclaratorias con Efectos Transaccionales” para la liquidación de la Diferencia de Recaudo del año 8, en los siguientes proyectos de concesión 4G:

- Conexión Norte
- Pacífico 1
- Pacífico 2
- Pacífico 3
- Girardot Honda Puerto Salgar
- Perimetral de Oriente de Cundinamarca
- Cartagena Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad
- Puerta del Hierro Cruz del Viso
- Rumichaca Pasto

*Versión preliminar*

- Santana Mocoa Neiva

En el cuadro que se presenta a continuación, se resume el estado de los DR por cada ola de concesiones.

Estado Diferencial de Recaudo Año 8 por Generación de Concesiones  
(Cifras en pesos)

Generación	Valor Total DR8	Valor pagado DR8 vigencia 2023	Valor pendiente por pagar DR8 vigencia 2023	Valor pendiente por pagar DR8 vigencia 2024	Valor pendiente por pagar DR8 vigencia 2025	Observaciones
Primera	\$ 2.442.760.885.882,42	\$ 1.833.129.021.388,53	\$ 0,00	\$ 421.388.909.723,89	\$ 0,00	-Perimetral de Oriente está pendiente el pago \$188.242.954.770 del DR8 debido a que las UF 4 y 5 no se han construido. No incluido en el valor a pagar - Costera está reclamando por amigable componedor \$53.071.290.368 por unos % de UF que venían en 0% en el contrato, sin embargo, ya se pagó todo conforme el acta de entendimiento.
Segunda	\$ 4.605.865.888.711,65	\$ 561.689.393.311,04	\$ 0,00	\$ 2.727.418.487.843,98	\$ 1.317.455.954.584,32	No se ha cumplido la fecha del DR8 para: -Mar 2 -Magdalena 2
Tercera	\$ 412.879.622.993,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 158.343.000.000,00	\$ 254.536.622.993,10	No se ha cumplido la fecha del DR8 para: -Bucaramanga-Pamplona -Cúcuta-Pamplona
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.461.506.397.587,17</b>	<b>\$ 2.394.818.414.699,57</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 3.307.150.397.567,86</b>	<b>\$ 1.571.992.577.577,43</b>	<b>N/A</b>

- A partir de la expedición del Decreto 050 del 15 de enero de 2023 “Por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura”, desde la VEJ se han validado los cálculos realizados y remitidos a la ANI por la interventoría por concepto del no incremento de las tarifas, a la fecha del presente informe se han tramitado 45 actas de compensación por un valor total de \$ 110.661.767.803.
- Obtención y acreditación de la totalidad de los cierres financieros de los proyectos de concesión de quinta generación (5G), con el fin que se aseguren los recursos necesarios para

*Versión preliminar*

la ejecución de las obras de construcción y se preste un servicio de calidad en todas las vías concesionadas.

- Validación y verificación de los valores de las condenas relacionadas en los laudos reportados por el área de defensa Judicial, los cuales se informaron al área de Planeación para que se incluyan en las necesidades de recursos por concepto de sentencias y conciliaciones para ser atendidas en la vigencia 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el cupo disponible en Títulos de Tesorería- TES para la vigencia 2023 no es suficiente para cubrir el valor total de las condenas relacionadas en los Laudos. Desde la Vicepresidencia Ejecutiva se solicitó al área de planeación realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para obtener los recursos necesarios a fin de que la Agencia pueda atender el pago ordenado en dichas condenas y así evitar hacer más onerosa la deuda, en el entendido que se generan intereses moratorios, de acuerdo a los tiempos y formas fijados en los artículos 192 y 195 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para cada uno de los laudos.

### **Logros relacionados con el Proyecto para la Implementación Nacional de Valorización**

Desde la VEJ se dio inicio al proyecto para la implementación de la Contribución Nacional de Valorización, como fuente alternativa de pago para la infraestructura nacional, para lo cual entre otras actividades realizadas se deben resaltar las siguientes:

1. Se instaló el primer Comité de Calificación y Priorización de la Contribución Nacional de Valorización.
2. Se presentó el proyecto de Modificación en el Plan Nacional de Desarrollo relacionado con la posibilidad de aplicar Valorización a proyectos de Infraestructura posterior a la finalización de la etapa de construcción, la cual fue incluida en la Ley 2294 de 2023, así: *“ARTÍCULO 280. APLICACIÓN DEL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN. (...) La Contribución Nacional de Valorización se podrá aprobar y aplicar antes, durante y hasta cinco (5) años después del inicio de la operación del proyecto”*. Lo anterior permite ampliar el potencial de proyectos susceptibles de CNV de 22 a 38 proyectos a cargo de la entidad.
3. Se presentó el proyecto de Modificación del Decreto 1255 de 2022, el cual reglamenta la Contribución Nacional de Valorización (CNV) en el Sector Transporte y actualmente se encuentra en trámite de aprobación y sanción en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Se presentó el proyecto de Modificación del Decreto 223 de 2021, el cual reglamenta el Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el desarrollo de Infraestructura (FIP), el cual es necesario para viabilizar la Administración y recaudo de los recursos por concepto de Valorización, Residuales de concesiones, Recursos de peajes entre otros; y para efectuar el cambio de administrador del FIP.
5. Se firmaron acuerdos con el IGAC, DNP e IDU, con el fin de viabilizar el flujo de información catastral y socioeconómica que nutre los proyectos de Valorización que la ANI adelantará a partir de 2024.

## **Gerencia o Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Carreteros, Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones**

Se debe resaltar que, al interior de la VEJ, también se adelanta la gestión de permisos y estrategia contractual, que busca armonizar y garantizar la coexistencia de los proyectos de infraestructura de transporte (carreteras y ferrocarriles) con otras redes de transporte, validar las interferencias con otras infraestructuras de redes y en especial propiciar la expansión de las redes de servicios públicos esenciales para la regiones y población aledaña a nuestros proyectos.

A través de la gestión de este GIT, se implementaron las siguientes líneas de acción:

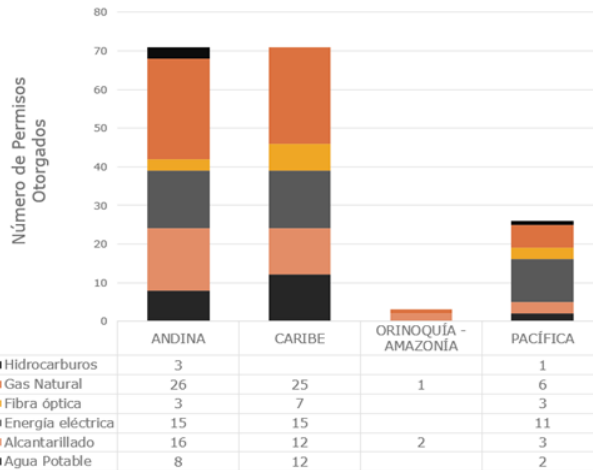
- Se otorgan permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea que se encuentran a cargo de la ANI; permitiendo la ampliación de redes de Servicios Públicos esenciales (como acueductos, alcantarillados, gas natural, energía y telecomunicaciones), además de atender las solicitudes particulares del sector como son EDS, Accesos adecuados, vías de servicio, carriles de aceleración y desaceleración, entre otros.
- La Agencia busca garantizar la coexistencia de nuestros proyectos de infraestructura de transporte, en situaciones de interferencia de nuestras vías con otras redes de transporte o transmisión de energía o hidrocarburos, estableciendo condiciones de seguridad en la operación y mantenimiento de las interferencias de nuestras vías con otras redes.
- Desde la VEJ, se busca articular los trámites de permisos de Resolución 716, con las políticas de seguridad Vial y recomendaciones impartidas por la ANSV, permitiendo la intervención de la infraestructura vial de manera segura.
- Se busca articular la evaluación de permisos con la planificación urbana de la zona de influencia de la infraestructura de transporte a cargo de la Agencia, en niveles de servicio operativo, movilidad y la conectividad de las regiones.
- Se implementó canal de comunicación sano con los entes territoriales como alcaldías y gobernaciones, y con las empresas operadoras de redes de servicios; con el fin de priorizar el otorgamiento de permisos que tienen por objeto impulsar los proyectos de ampliación y cobertura de servicios públicos domiciliarios.

A continuación, se presentan las estadísticas de gestión de trámites de la gerencia:

Estadísticas Trámites GIT Permisos  
(Corte 30 de noviembre de 2023)



## GERENCIA PERMISOS



AGO/2022 – NOV/2023

Desde la Gerencia de Permisos, apoya a las Comunidades y hace Presencia en las Regiones, otorgando permisos para ampliación de cobertura de Servicios Públicos domiciliarios. Propicia la inversión privada garantizando la coexistencia de proyectos de infraestructura con nuestras vías carreteras y ferrocarriles, y permitiendo la conectividad de los usuarios de estos de manera segura.

### Solicitudes Trámite Res. No.716/2015

Carretero	Férreo	Total
4.383	414	4.797

Información con corte a 30 de  
Noviembre de 2023

www.ani.gov.co

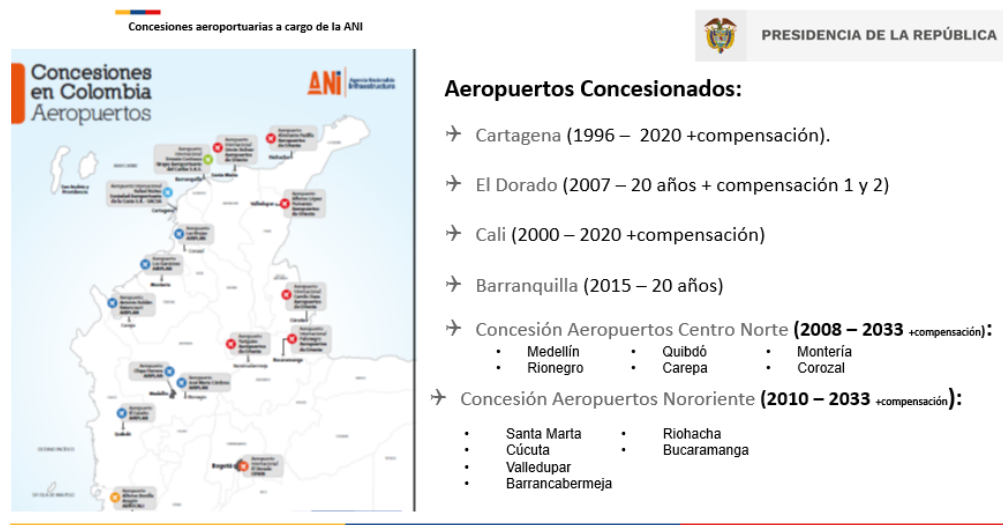
## 5. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Vicepresidencia de Gestión Contractual para los contratos del Modo Portuario, Férreo y Aeroportuario, se enfoca en “(...) Dirigir y orientar la evaluación y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Maestro de Transporte y la normatividad vigente, proponer e implementar los planes relacionados con la gestión del área, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (...)”.

### Proyectos aeroportuarios

El grupo de trabajo del modo aeroportuario, adelanta el seguimiento a los contratos de concesión aeroportuarios de la ANI, subrogados por la Aerocivil y los que han sido objeto de estructuración por parte de la entidad; en este sentido se mantiene un seguimiento integral a las obligaciones contractuales que se determinan en cada uno de los contratos de concesión e interventoría con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos, en el marco de los lineamientos y objetivos trazados por Gobierno Nacional. A continuación, se ilustra la localización de los aeropuertos concesionados:





## Retos 2022-2026

La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios está pendiente de los trámites de aprobación de las diferentes iniciativas privadas que adelantan proceso de factibilidad en la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, que puedan generar inicio de ejecución en la vigencia 2024, de esta manera dar continuidad a los proyectos que desde allí se enmarquen en la mejora, modernización y ampliación de aeropuertos del país a ejecutarse a través del modelo de concesión.

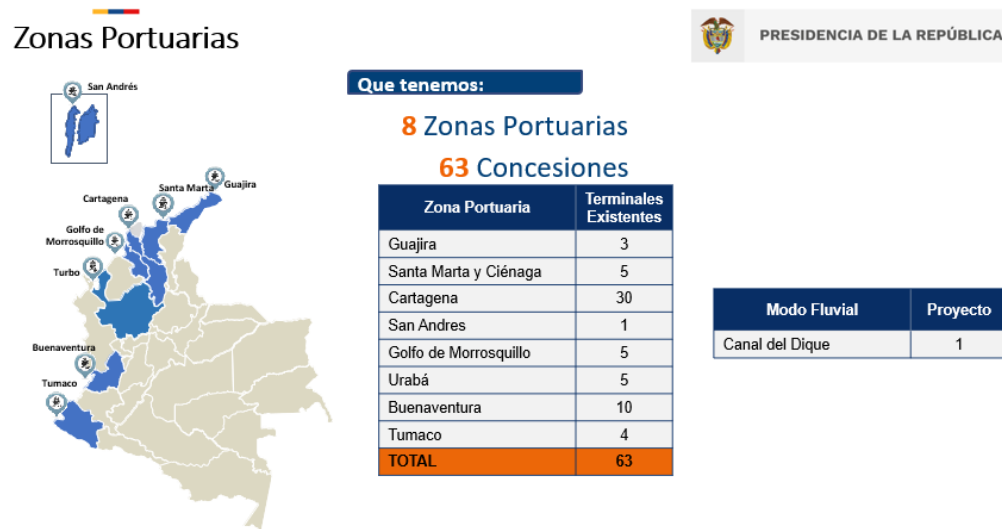
## Proyectos Portuarios y Fluviales

Con el seguimiento oportuno a los planes de inversión, aspectos técnicos y visitas en campo de las concesiones portuarias junto con el apoyo de las interventorías, se lograron avances por parte de la Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales en 63 concesiones portuarias a cargo de la ANI, que se ejecutan en 8 zonas portuarias del país; así mismo se realizaron trámites que conllevaron a la contratación de la Interventoría para el proyecto “*Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique*”, como único contrato de concesión fluvial.

## Modo Portuario

Los concesionarios portuarios continúan realizando importantes inversiones para llevar al País a niveles óptimos de eficiencia y competitividad en el transporte de carga compuesta por graneles

sólidos, graneles líquidos, contenedores y carga general; se estima ejecución de inversión para el año 2023 por un valor estimado de \$129,9 millones de dólares en las diferentes zonas portuarias.



### Logros Generales de las concesiones portuarias:

En el marco de la supervisión, seguimiento, monitoreo y control en la ejecución de las inversiones en zona de uso público y el cumplimiento de los contratos de concesión, desde la Gerencia de Proyectos Portuarios se realiza la siguiente gestión:

1. Realizar la supervisión de los permisos portuarios, verificando la ejecución y cumplimiento de las inversiones y las condiciones pactadas en los mismos.
2. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes de modificación de los permisos portuarios.
3. Evaluar y recomendar sobre la viabilidad de las solicitudes de modificación a las inversiones en infraestructura y equipos pactadas en los contratos de concesión, así como en la aprobación de los nuevos planes de inversiones.
4. Hacer el seguimiento a los inventarios que el concesionario tiene bajo su custodia y al cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas a la inclusión o exclusión de bienes de la concesión y demás permisos portuarios.
5. Mantener actualizadas las bases de datos del sistema de información de las concesiones y demás permisos portuarios.
6. Apoyar técnicamente en la evaluación de las solicitudes de suspensión temporal y terminación de los Contratos de Concesión Portuaria
7. Realizar la gestión de entrega y recibo de la infraestructura con las Entidades del sector y los concesionarios en los términos establecidos en los contratos, ya sea por terminación de los mismos o por reversión anticipada.

8. Verificar y Aprobar que los Reglamentos Técnicos de Operación presentados por los concesionarios según lo establecido por la Resolución 850 de 2017.
9. Efectuar dentro del seguimiento a los proyectos portuarios, las visitas de campo e inspecciones que sean necesarias para el desarrollo de la gestión.
10. Apoyar desde el punto de vista técnico al área jurídica en la estructuración de las Resoluciones de modificación, revocatoria, terminación anticipada, prórroga, actas de reversión, cesión, o declaratoria de caducidad de las concesiones portuarias y demás permisos portuarios.
11. Apoyar técnicamente las respuestas para los derechos de petición y acciones populares o tutelas que se instauren contra la Entidad, relacionadas con el Modo.
12. Prestar el soporte técnico, ante posibles reclamaciones, procesos judiciales o acuerdos de pago por contraprestación portuaria, que puedan suscitarse en el desarrollo de los contratos de concesión portuaria y demás permisos portuarios.
13. Revisar la correspondencia y proyectar respuestas que tengan alguna relación con la operación del Modo o la ejecución de los contratos.
14. Generar información que sea requerida por los Entes de control, así como los informes de Ley.
15. Hacer las gestiones para el cumplimiento de las observaciones de los Entes de Control y los correspondientes planes de mejoramiento y participar en la elaboración de estos.
16. Apoyar a la Institución en el análisis y conceptualización de las políticas Nacionales del sector portuario
17. Asegurar que el contratista actualice oportunamente y de forma adecuada las pólizas de garantía según lo pactado en el contrato.
18. Apoyar el seguimiento con el grupo de territorio a los trámites ambientales de los proyectos portuarios.

En virtud de las funciones relacionadas anteriormente, se propende garantizar la adecuada ejecución de los contratos de concesión portuaria, así como el desarrollo de infraestructura encaminada al fortalecimiento de las 8 zonas portuarias administradas por la ANI. En este sentido se robustece el sistema portuario colombiano a través de la adecuación de los terminales marítimos frente a las necesidades del Comercio Exterior, como son los servicios a los buques y a los diferentes tipos de carga, derivado de las obligaciones de los contratos de concesión portuaria.

Como parte de las actividades de seguimiento que se realizan desde la Gerencia de Proyectos Portuarios a las obligaciones contractuales de estos proyectos se encuentra que, semanalmente se realizan mesas de trabajo de seguimiento (planes de regularización) con la asistencia de todos los integrantes del equipo de apoyo al seguimiento y a la supervisión de acuerdo con la necesidad (social, financiero, jurídico, predial, jurídico-predial, riesgos, ambiental y técnico), en la que, se revisan los temas que se encuentran en desarrollo por cada proyecto. Adicionalmente, se realizan visitas de

seguimiento a los proyectos de acuerdo con la necesidad identificada o la programación establecida por parte del equipo.

Como resultado de lo anterior, para esta vigencia la Gerencia de Proyectos Portuarios obtuvo logros significativos como lo son modificaciones a los contratos de concesión contractuales, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento e inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación de inversiones, reemplazo de inversiones, así como gestión transversal de la Gerencia, entre otros, los cuales se relacionan a continuación:

### **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Modificaciones contractuales tramitadas para los siguientes proyectos:

- Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A. (Cartagena), a través de Otrosí No. 4 del 25 de mayo de 2023.
- Sociedad CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. Terminal Marítimo Pozos Colorados, a través de Otrosí No. 2 del 12 de julio de 2023.
- Tramite de modificación sustancial del Contrato de concesión Portuaria No. 002 de 2005 celebrado con la sociedad GRUPO PORTUARIO S.A., 23 de diciembre de 2023

### **APROBACIÓN REGLAMENTOS DE CONDICIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN**

Aprobación de RCTO para los siguientes proyectos:

- Sociedad Portuaria Océanos S.A.
- Sociedad Portuaria del Dique
- Sociedad Refinería de Cartagena – REFICAR S.A.
- Sociedad Zona Franca Argos S.A.S.

### **CONTRATACIÓN INTERVENTORÍAS:**

- Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.- Contrato de Interventoría No. VGCON 703 del 20 de septiembre de 2023.

- Sociedades portuarias de : ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., ECOPELROL S.A., Y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. TERMINAL MARÍTIMO POZOS COLORADOS
- Sociedad portuaria Regional de Santa Marta – Contrato de Interventoría No. VGCON 750 de 2023

### PLANES BIENALES DE INVERSIÓN

Resolución No. 20233030015505 de 14 de noviembre de 2023 “Por la cual se aprueba el Plan Bidual de Inversiones 2023-2024 del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 1994 de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A”

### VERIFICACIÓN DE INVERSIONES

Ejercicio de verificación de Inversiones para los siguientes proyectos:

- Puerto Bahía Colombia de Urabá
- Ecopetrol
- Bavaria
- Cenit Pozos Colorados
- Sociedad Algranel

### VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES ESTABLECIDAS POR MINISTERIO DE TRANSPORTE

Mediante Resolución No. 20233030007875 del 27 de junio 2023, se declaró el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo primero de la Resolución 3615 del 2002 del Ministerio de Transporte, en el marco de la solicitud de la sociedad concesionaria, para continuar con el tercer periodo de la prórroga del permiso otorgado a la sociedad CERREJÓN ZONA NORTE S.A.

### CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Demandas Arbitrales

- Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN" - Pronunciamento ante demanda contra Resolución 776/2014- Contraprestación

Como resultado de las actividades de supervisión y seguimiento adelantadas por la Gerencia de Proyectos Portuarios y fluviales en los contratos de concesión portuaria a su cargo, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través de los mecanismos mencionados como son: modificaciones y prórrogas a los contratos de concesión contractuales, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento e inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación de inversiones, reemplazo de inversiones.

A continuación, se relacionan las modificaciones a los contratos de concesión portuaria que se surtieron:

PROYECTO	OTROSÍ No.	OBJETO	FECHA
Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A.	4	Prorroga por 20 años y modificación del Plan de Inversiones	25/05/2023
Sociedad CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos Terminal Marítimo Pozos Colorados	2	Aprobar la ejecución de obras adicionales a las previstas en el plan de Inversión.	12/07/2023
sociedad GRUPO PORTUARIO S.A	Res 20233030018615	Modificación Contractual	23/12/2023

## CONSTRUCCIÓN PUERTO BAHÍA COLOMBIA DE URABÁ

Puerto Bahía Colombia actualmente está en fase de construcción, siguiendo el plan de inversiones contractual. Entre los progresos notables en la obra, se encuentra la finalización del dragado al 100%. Asimismo, la construcción de la vía de acceso al muelle ha alcanzado un avance del 38,2%, mientras que el muelle y la plataforma de empalme están en un 13,2%. Además, el viaducto y el puente se encuentran en un estado de desarrollo del 19,1%. En la actualidad, se está llevando a cabo la fabricación e instalación de pilotes tanto en la zona offshore como en la zona onshore.

### Programación Inversión 2023

La Gerencia de Proyectos Portuarios garantizará la adecuada ejecución de los contratos de concesión, en pro del desarrollo de infraestructura portuaria, esto se logra mediante el adecuado cumplimiento de los planes de inversión definidos contractualmente, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada contrato. En consecuencia, para la vigencia 2023 se tiene la siguiente programación de inversión:

Concesionario	Programación Inversión 2023
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A	USD 5.000.000
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. - (Terminal Marítimo de Pozos Colorados)	USD 1.104.697
ALGRANEL S.A.	USD 1.087.151
TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. - (CONTECAR)	USD 1.100.000
SOCIEDAD ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.	USD 8.618.665
ECOPETROL CARTAGENA	USD 9.326.444
OILTANKING COLOMBIA S.A.	USD 4.339.704
SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	USD 176.768
COREMAR SHORE BASE SA	USD 790.436
OLEODUCTO CENTRAL S.A. - (OCENSA S.A.)	USD 1.347.918
SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	USD 1.000.000
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	USD 3.000.000
COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. - (COMPAS	USD 856.692

Concesionario	Programación Inversión 2023
Buenaventura (Antes CEMAS S.A.)	
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL TUMACO PACIFIC PORT S.A	USD 59.330
PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA S.A.	USD 94.694.000
SOCIEDAD PORTUARIA BITA RM S.A	USD 127.017
NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLÁNTICA	USD 760.000

Para un total estimado de inversión de: USD 130.677.536 de dólares durante la vigencia 2023.

#### RETOS 2023-2026 DE PROYECTOS PORTUARIOS

En la siguiente tabla se indican con detalle los trámites en proceso para cada concesión portuaria con la respectiva recomendación:

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT	Tasación de perjuicios por el presunto incumplimiento a la ejecución del Plan de Inversiones	En desarrollo revisión técnico – financiera, para realizar la tasación de perjuicios y posteriormente elaborar la solicitud formal de inicio de tramite a la Gerencia de Sancionatorios
Cerrejón Zona Norte S.A.	Modificación resolución ANI No.776 de 2014- Contraprestación portuaria (variables)	seguimiento/acompañamiento a Gerencia Financiera
	Ejercicio de imputación:	Darle continuidad a revisión y mesas de trabajo con el Concesionario



Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
	inversiones ejecutadas	
Sociedad portuaria Regional de Santa Marta S.A	Modificación Plan Bienal 21-22	Revisión técnica, financiera y jurídica de la modificación al Plan para su posterior aprobación.
	Suscripción actas tripartitas de imputación de inversiones	Revisión de balances y conciliación de acta de imputación
	Aprobación Plan Bienal 23-24	Revisión técnica, financiera y jurídica del Plan para su posterior aprobación.
	Ejercicio de reemplazo de inversiones	Adelantar la conciliación de inversiones sujetas del ejercicio de reemplazo.
Sociedad Portuaria del Dique	Modificación Sustancial, Prórroga en 20 años y adición de ZUP	Socialización de los diagnósticos técnicos iniciales y revisión de los ajustes realizados por el concesionario. Convocatoria de audiencia pública. Solicitud de conceptos a autoridades competentes.
Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.- (Terminal Marítimo de Pozos Colorados)	Tramitar modificación y prórroga al contrato de concesión portuaria.	Realizar el respectivo diagnóstico y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con lo establecido en el instructivo GCSP-I-004
	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
American Port Company INC.	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
	correspondientes al Plan de Inversiones	
Sociedad Portuaria Puerto Nuevo	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Sociedad portuaria regional de Cartagena S.A.	Proceso liquidación Contrato de interventoría No.521 de 2021 HMV Servicios SAS (Ecopetrol, Regional Cartagena, Bavaria)	Seguimiento/acompañamiento al proceso sancionatorio que se encuentra en curso y sus audiencias. Emitir Informe final de Supervisión, entrega de archivo por parte de la Interventoría, actualización póliza de cumplimiento (de ser el caso)
Sociedad portuaria regional de Cartagena S.A. - (Muelle 9)	Seguimiento inversiones sociales	Verificación cumplimiento de obligaciones contractuales en tema relacionado con ejecución de inversiones sociales
Algranel S.A.	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Compañía de puertos asociados S.A.	Novedades de sistema de atraque reportado	Seguimiento a la ejecución de actividades de mejoramiento de defensas en el muelle 1,3 y 4.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
- (COMPAS Cartagena (Antes Terminal Marítimo Muelles El Bosque S.A.))	por Dirección General Marítima DIMAR.	
	Realizar seguimiento al funcionamiento de los escáneres de carga, pallets y trazas.	Realizar seguimiento continuo al funcionamiento de los escáneres fundamentales para garantizar la operación total de la terminal.
Transpetrol Ltda.	Realizar seguimiento a plan de inversiones fase No.3	Realizar el respectivo seguimiento a las inversiones a realizar en la terminal portuaria, correspondiente a obras marinas, dragado y señalización.
	Culminar ejercicio de imputación de inversiones	Verificar las correcciones realizadas por la Sociedad Portuaria de acuerdo con revisión técnica y financiera y así culminar ejercicio de imputación.
Terminal de contenedores de Cartagena S.A. - (CONTECAR)	Ejecución de ampliación de 33 metros lineales del muelle concesionado	Seguimiento a la ejecución de inversiones adicionales aprobadas
Sociedad portuaria Transmarsyp S.A.	Trámite de modificación no sustancial, atraque de buque de mayor eslora en la terminal portuaria.	Teniendo en cuenta concepto no favorable de DIMAR, se dio respuesta al Concesionario con los argumentos de la DIMAR, se solicitó al Concesionario realizar ajustes para contar con la aprobación de la Autoridad Marítima, sin embargo, el Concesionario estaría evaluando la posibilidad de desistir de la modificación NO sustancial.
	Tramitar modificación y prórroga al contrato de	Realizar el respectivo diagnóstico y continuar con el respectivo proceso de acuerdo con el instructivo GCSP-I-004. El Concesionario remitió respuesta a las observaciones jurídicas y prediales para dar continuidad al trámite.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
	concesión portuaria.	
Sociedad portuaria Central Cartagena S.A	Reversión barcaza júpiter	Apoyar al Concesionario aclarando el Acta de Reversión para finalizar la escrituración de la Barcaza Júpiter.
Puerto de Mamonal S.A.	Mesas de trabajo-conciliación contraprestación por zona franca	Después de la cuarta mesa de trabajo realizada el 15 de junio de 2023 se atenderán mesas de trabajo financieras para presentar la propuesta del ejercicio financiero.
Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación- RCTO	Realizar el trámite respectivo ante la DIMAR, SUPERTRANSPORTE y CARDIQUE para obtener concepto favorable para la aprobación del RCTO.
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (Cartagena)	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación- RCTO	Realizar el trámite respectivo ante la DIMAR, SUPERTRANSPORTE y ANLA para obtener concepto favorable para la aprobación del RCTO.
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (Cartagena)	actualización de garantías RCE y Cumplimiento	Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.
Puertos del caribe sociedad portuaria S.A. (antes ExxonMobil de Colombia)	Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento	Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
VOPAK Colombia S.A.	Actualización Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO)	A la fecha se cuenta con concepto favorable por parte de la DIMAR. Se recomienda continuar con el trámite de solicitud de conceptos favorables ante la Superintendencia de Transporte y Autoridad Ambiental y posteriormente con el proceso de aprobación establecido en la Resolución No. 850 de 2017.
	Continuación proceso actualización de garantías RCE y Cumplimiento	Verificación de las condiciones financieras, jurídicas y técnicas con el fin de emitir aprobación.
Sociedad Portuaria Dexton S.A	Aprobación póliza cumplimiento-amparo estabilidad de obra	Ante conceptos financiero y jurídico, solicitar ajuste al Concesionario o proceder a su aprobación de ser el caso
	Contribución Ley 1106	Acompañamiento a Gerencia Financiera respecto a solicitud tanto al Concesionario, como a Ministerio del Interior
Oiltanking Colombia S.A.	Aprobación contrato de fiducia	A la espera de la remisión por parte de Oiltanking la solicitud de cambio de fiducia para aprobación de la ANI
	Trámite de aprobación de RTO	Ya se cuenta con viabilidad de la Superintendencia y la DIMAR, pendiente el concepto de la Autoridad ambiental para continuar con el trámite de aprobación del RTO.
Sociedad Portuaria Bavaria S.A.	Realizar seguimiento al plan de inversiones años No. 17 al 20	Realizar el respectivo seguimiento a las inversiones en Zonas de Uso Público a realizar en la terminal portuaria
Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A	Inicio del proceso de imputación al Plan de Inversiones contractual	Revisión de los soportes técnicos y contables remitidos por el Concesionario en el marco del proceso de verificación de la correspondencia del valor de las inversiones respecto de lo ejecutado.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
	Trámite de modificación no sustancial, reincorporación de área a terrenos aledaños a los bienes de uso público entregados en concesión.	Teniendo en cuenta el pronunciamiento del Distrito de Cartagena sobre elevar consulta al Ministerio de Cultura, al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC y al Instituto de Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, se solicitó a estas 3 entidades su concepto. Una vez se obtengan los conceptos, requerir al Distrito de Cartagena su concepto definitivo, para continuar con el análisis de la solicitud de modificación.
Sociedad portuaria terminal de IFO'S S.A.	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Teniendo en cuenta los incumplimientos de Plan de inversiones (sancionado), RCTO (sancionado), Contraprestación (fallo de primera vista), así como los demás incumplimientos identificados en virtud del seguimiento contractual, se recomienda solicitar el inicio formal del proceso tendiente a la caducidad del contrato de concesión.
	No Conformidad- Oficina de Control Interno: pólizas contractuales	Teniendo en cuenta los incumplimientos de Plan de inversiones (sancionado), RCTO (sancionado), Contraprestación (fallo de primera vista), así como los demás incumplimientos identificados en virtud del seguimiento contractual, se recomienda solicitar el inicio formal del proceso tendiente a la caducidad del contrato de concesión.
Atunamar limitada	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
Sociedad portuaria operadora internacional S. A.	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Sociedad portuaria el Cayao S.A E.S.P	En trámite imputación del plan de inversiones	Mesas de trabajo con el concesionario para verificar la ejecución desde lo contable y técnico para realizar la imputación del plan de inversiones
Coremar Shore Base S.A	En virtud de la suscripción del Otrosí No. 1 de 2022, tramite de Contratación de la interventoría	Finalizar con el proceso de estructuración y solicitud de inicio de proceso de contratación a la Interventoría que acompañará las obras descritas en el plan de inversiones.
Sociedad portuaria Bullpesa S.A.	Gerencia Sancionatorios declaró la caducidad del contrato de concesión portuaria	Adelantar la reversión y liquidación del contrato de concesión portuaria
	Cobro coactivo ante el incumplimiento ejecución de inversiones	Revisar actividades a adelantar ante pronunciamiento final de Defensa Judicial
CENIT Transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.- (Terminal Petrolero de Coveñas)	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Sociedad portuaria Palermo	Se adelanta proceso sancionatorio tendiente a caducidad ante presuntos incumplimientos: operación, actualización Reglamento de condiciones técnicas de operación, aspectos ambientales y sociales, plan de inversión, elementos concesionados	seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias
Oleoducto central S.A.- (OCENSA S.A.)	Dejar en firme el trámite de conciliación por intereses en contraprestación	Llevar ante juzgado determinado para aprobación la conciliación.
	Liquidación interventoría	Realizar el trámite de liquidación de la interventoría GNG
	Contratación interventoría	Realizar el trámite para contratar la nueva interventoría
	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
Empresa colombiana pesquera de	Trámite de restitución de las zonas de uso	Continuar con el trámite de solicitud de acciones policivas adelantadas ante la Alcaldía de Santiago de Tolú, tendientes a recuperar el área concesionada.



Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Tolú S.A. PESTOLU S.A.	público entregadas en concesión.	
Sociedad puerto industrial Aguadulce S.A.	Seguimiento a inversiones correspondientes al año sep. 2022 a sep. 2023	Verificar en campo y documentalmente la ejecución de inversiones del periodo
Sociedad portuaria terminal de contenedores de Buenaventura S.A. – TCBUEN	Verificación cumplimiento de obligaciones contractuales	Verificar en campo y documentalmente la ejecución de actividades periódicas de mantenimiento
Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A. S.P.R. BUN	Suscripción actas tripartitas de imputación de inversiones	Revisión de balances y conciliación de acta de imputación para periodos 2017-2018 2019-2020
	Plan Bienal 23-24	Revisión financiera del Plan para continuar con el proceso
	Modificación Plan Bienal 21-22	Revisión financiera de la modificación al Plan para continuar con el proceso.
	Ejercicio de reemplazo de inversiones	Adelantar la conciliación de inversiones sujetas del ejercicio de reemplazo
	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Ejercicio Imputación de Inversiones
	Liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil	Adelantar la evaluación financiera con relación a la liquidación del patrimonio autónomo

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Grupo Portuario S.A.- (Lote El Vacío)	y destino de los recursos	
	Validación de la inversión con relación al VPN	Realizar la evaluación financiera de la ejecución de la inversión.
	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones
Grupo Portuario S.A.- (Lotes A1 y A2)	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Adelantar las gestiones para realizar la imputación de las inversiones.
Compañía de puertos asociados S.A. - COMPAS Buenaventura (Antes CEMAS S.A.)	Estructuración de los estudios previos para la contratación de la Interventoría.	Finalizar con el proceso de estructuración y solicitud de inicio de proceso de contratación a la Interventoría que acompañará las obras descritas en el plan de inversiones.
	Seguimiento a inversiones aprobadas en el otrosí No. 6	Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones aprobadas en el otrosí No. 6
	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes	Culminar el proceso de imputación de las inversiones.

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
	al Plan de Inversiones	
Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A	Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento a la obligación de revertir a las Nación las Zonas de Uso Público, y presentación de garantía.	A la Espera del Fallo conforme el proceso administrativo sancionatorio que se lleva en curso.
Sociedad portuaria Puerto Hondo S.A.	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Culminar verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales para realizar las acciones conminatorias que sean requeridas. Análisis de la solicitud de caducidad del proyecto.
CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.- (Terminal Marítimo de Tumaco)	Ejercicio de imputación de las inversiones ejecutadas correspondientes al Plan de Inversiones	Revisión en conjunto con el concesionario y la Gerencia Financiera de las obras ejecutadas, a fin de verificar el cumplimiento del VPN.
Petróleos y derivados de Colombia S.A. (PETRODECOL)	Verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	Culminar verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales para realizar las acciones conminatorias que sean requeridas
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A	Modificación sustancial al contrato de concesión portuaria con el	Realizar Audiencia Pública una vez obtenidos requisitos

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
(San Andrés-Arenal)	fin de prorrogar 20 años el plazo de la concesión	
Nueva sociedad portuaria zona atlántica S.A (San Andrés-Arenal)	Modificación plan de inversiones con el fin de remplazar inversiones y adelantar el tiempo de ejecución	Revisar propuesta al interior de la ANI para de ser viable presentar ante el comité de asuntos contractuales
Sociedad portuaria regional Tumaco PACIFIC PORT S.A	Seguimiento a inversiones correspondientes al año 6 del contrato de concesión que inició en el mes de agosto de 2022	Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones programadas para el año 6 del contrato de concesión portuaria.
Sociedad Portuaria Pedro Marquín Cuero S. A.	Solicitud de proceso de restitución	Solicitar al Grupo Interno Jurídico Predial acciones policivas tendientes a la recuperación de Zona de Uso Público.
Compañía de puertos asociados S.A. - COMPAS Tolú	Seguimiento a ejecución plan de inversiones	Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones programadas para el año 7 del contrato de concesión portuaria.
	Contratación interventoría	Realizar el trámite para contratar la nueva interventoría
	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A.	Trámite modificación contraprestación por zona franca	Una vez realizado el análisis de la modificación por parte de las áreas de apoyo de la ANI, proceder a llevar ante comité de contratos.
	Seguimiento a ejecución plan de inversiones	Realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones del contrato de concesión portuaria.
	Ejercicio de imputación: inversiones ejecutadas	Revisión VPN, dentro del ejercicio Imputación plan de inversión
Sociedad Portuaria Urabá Pisisí S.A.	Perfeccionamiento e inicio del contrato	Adelantar el trámite para el perfeccionamiento del contrato para realizar la firma de acta de inicio
	Proceso sancionatorio por garantías	Solicitar el inicio del proceso sancionatorio
	Proceso sancionatorio por fondeo de recursos de fiducia	Solicitar el inicio del proceso sancionatorio
	Auditoría de Control Interno	Realizar el acompañamiento en el desarrollo del proceso de auditoría de control interno.
Sociedad portuaria energética multipropósito y contenedores puerto solo	Solicitud proceso sancionatorio – Plan de inversiones	Realizar la solicitud de inicio del proceso sancionatorio.
	Solicitud proceso sancionatorio- Fondeo para Interventoría	Seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Buenaventura S.A.	Solicitud proceso sancionatorio- Aspectos ambientales	Seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias
	Proceso sancionatorio por contraprestación portuaria	Seguimiento/acompañamiento al proceso que se encuentra en curso y sus audiencias
Sociedad Romero y Burgos	Tramite de Reversión	Teniendo en cuenta que ya hay concepto favorable del avalúo, se debe realizar revisión financiera y ajuste del valor de compensación por la operación irregular, una vez se cuente con el valor, se iniciaran las mesas de trabajo de conciliación con Romero y Burgos.
Sociedad Portuaria Río Córdoba	Entrega de Archivo- Ley 594 de 2000	Seguimiento/Acompañamiento a la Oficina de Archivo ANI
	Plan de mejoramiento institucional: hallazgo 828 Contraprestación, Interventoría, pólizas	Solicitar reformulación con unidades complementarias
Sociedad Cocoliso	Entrega de Archivo- Ley 594 de 2000	Solicitud a Defensa Judicial proceso con connotación penal
SERVINC SAS (Interventoría-reversión Cocoliso)	Entrega de Archivo- Ley 594 de 2000	Solicitud a Defensa Judicial proceso con connotación penal
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Proceso de Contratación de interventoría	Culminar el proceso del concurso de mérito para la contratación de la interventoría

Concesionario	Trámites en proceso	Recomendación
Sociedad Portuaria Regional Santa Marta S.A.	Proceso de Contratación de interventoría	Culminar el proceso del concurso de mérito para la contratación de la interventoría
Algranel S.A, Sociedad Portuaria Bavaria S.A.; Ecopetrol S.A., Sociedad Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S - Terminal marítima de pozos colorados	Aprobación de informes y trámite de Pago contrato de Interventoría VGCON-694-2023	Aprobación de informes Tramitar pagos
AFA Consultores y Constructores S.A. – Contrato de Interventoría VGC-001-2020	Liquidación contrato de Interventoría	Tramite último pago. Liquidar contrato de Interventoría de acuerdo con los procedimientos de la Entidad Culminar el proceso de Entrega de Archivo- Ley 594 de 2000

- MODO FLUVIAL



### PROYECTOS FLUVIALES (CANAL DEL DIQUE)

El Proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, es un proyecto de carácter ambiental, en el cual se plantean obras medioambientales que propendan por garantizar la restauración ambiental y la optimización del canal navegable en el Canal del Dique.

Los objetivos para cumplir con la ejecución del proyecto tienen una importante interrelación con el recurso hídrico y sedimentológico que proviene del Río Magdalena y entra en los ecosistemas, los cuales se citan a continuación:

- Regulación activa del ingreso de caudales al sistema del Canal del Dique
- Control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena y Barbacoas
- Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal
- Control de la intrusión salina
- Escenarios para la adaptación al cambio climático
- Mejoramiento de las conexiones ciénaga- ciénaga y ciénaga – canal
- Restauración de los ecosistemas Parque Nacional Natural Corales del Rosario



ySan Bernardo

- Restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique
- Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios
- Optimización de la navegabilidad en el Canal

La hidrovía inicia en la bifurcación del Río Magdalena en el municipio de Calamar, y llega hasta su desembocadura principal en Pasacaballos, ubicada en la Bahía deCartagena, donde en su trayecto atraviesa complejos de ciénagas y las desembocaduras en el delta de caño Correa y Boca Cerrada y los caños de Matunilla yLequerica. El proyecto está dividido en quince (15) Unidades Funcionales, incluyendo una Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento.

Dentro del alcance del proyecto de Asociación Público Privado, se contempla la intervención y posterior operación y mantenimiento de seis (6) de los complejos, donde se exceptúa el complejo C (Embalse de Guajaro). En este sentido, el complejo C, será administrado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Con base en la división de los complejos ambientales, se identifican a continuación las intervenciones propias de cada una, en donde éstas comprenden infraestructura vial, diques de protección, obras para la interconexión de ciénagas, obras para el soporte de navegabilidad, construcción de esclusas, compuertas de control, paso de peces, entre otros.

En primer lugar, el Canal contará con dos complejos principales, el complejo de Calamar ubicado en el tramo próximo a la bifurcación del Río Magdalena hacia el Canal, aproximadamente 3,2 km aguas abajo, y el complejo de Puerto Badel ubicado en la sección final del Canal previo a su desembocadura en la Bahía de Cartagena, en el kilómetro 95 aproximadamente. Los complejos tendrán como objetivo la optimización de la navegabilidad en el Canal, por lo que cada uno de estos requerirá la construcción de una esclusa y un edificio de control, además de la construcción de vías para su acceso.

En adición a la optimización de la navegabilidad, el Complejo de calamar jugará un papel fundamental en la regulación de los sistemas de caudales, el nivel del agua y tránsito de sedimentos en el Canal del Dique. Para el manejo de caudales y sedimentos, el complejo contempla la construcción de tres (3) compuertas de control (de 20 metros cada una) que se operarán para modificar los niveles del agua del cauce.

Adicionalmente, contará con la construcción de un paso de peces para conservar los procesos migratorios de peces y asegurar las actividades de pesca de las comunidades. En cuanto a la restauración de ecosistemas, rondas de ciénagas y caños, se llevarán a cabo obras de protección las cuales se ejecutarán en los diferentes complejos ambientales. Estas corresponden a la construcción de diques en los complejos, los cuáles apoyarán en el control de inundaciones, la intrusión salina y el

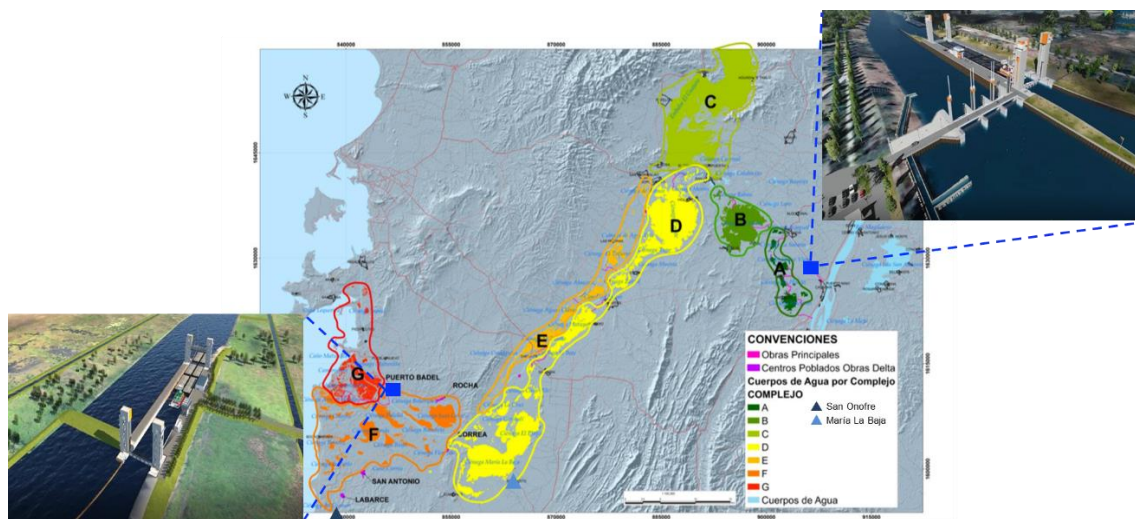
aseguramiento hídrico del Canal para el suministro de agua fresca, riesgo, ganadería y pesca requeridas por las comunidades.

Respecto a la optimización de circulación hídrica entre ciénagas, se plantea la ejecución de obras de conexión en los complejos A, B, D y E. Estas obras, además de garantizar la conexión entre ciénagas, aportan en el control de inundaciones, niveles de agua y el control de sedimentación. Para su ejecución se requerirá la construcción de diversos box culverts además de la intervención de caños, siendo estas últimas aperturas de nuevos, ampliaciones de los existentes o cierre de algunos.

Con el objetivo de optimizar la navegabilidad del Canal, se llevarán a cabo actividades de dragados y rellenos acompañados de la inspección continua del Canal mediante el uso de batimetrías y un sistema SCADA que facilita la navegación y operación.

Por último, se encuentra dentro del alcance la operación y mantenimiento de las obras realizadas. A continuación, se presenta el esquema de los complejos:

Figura. Complejos cenagosos del Proyecto



El Proyecto contempla un plazo total de quince (15) años en los cuales se prevé que el concesionario realice el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la Nación, obligaciones que se encuentran distribuidas en las diferentes etapas y fases que se describen a continuación.

Figura. Cronograma del Proyecto



La ejecución del Macroproyecto del Canal del Dique está dividida en tres etapas: Etapa de Preconstrucción (18 meses), Etapa de Construcción (51 meses), Etapa de Operación y Mantenimiento (105) meses y Etapa de Reversión (6 meses), para un total de plazo del contrato de quince (15) años.

#### LOGROS GENERALES PROYECTO FLUVIAL 2023:

Como resultado del proceso de selección cuyo objeto fue “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.”, por un valor de \$2.782.754.253.672 pesos Colombianos, en un plazo de 180 meses, con la empresa SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.

En relación con el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, mediante Resolución ANI N°20237030004035 del 4 de abril de 2023 se adjudicó el Concurso de Méritos No. VJ-VGCON-CM-009-2022 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, REDES, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE BIENES A LA NACIÓN, PARA LA RESTAURACIÓN CANAL DEL DIQUE”, al CONSORCIO DIQUE MAI, integrado por: “MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.” identificado con Nit 900.139.110-5, “AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA” identificado con Nit 901.476.556-4 y “GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS”. En virtud de lo anterior el pasado 13 de abril de 2023 se suscribió el Contrato de Interventoría No. VGCON-470-2023.

En línea con lo anterior es preciso mencionar, que, ante el incremento de la inflación, se evidenció que respecto a la asignación de Vigencias Futuras aprobadas para el proyecto se estima un déficit presupuestal. Así, respecto al déficit que se generaría para el año 2023, dicho monto se incluyó en el Anteproyecto 2024.

El 28 de abril de 2023 se propuso memorial para que a través del apoyo de la Gerencia de Defensa Judicial se informe a la JEP las actividades previstas en la Unidad Funcional 0 y el estado actual del trámite que se adelanta para suscribir acta de inicio, previsto para el mes de mayo de 2023.

No obstante, lo anterior, en cumplimiento del AUTO-070-2022 y su prórroga de la JEP, y considerando que el plazo para el diseño, redacción e inclusión de un protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas durante el conflicto armado vence el 21 de junio de 2023.

Posteriormente el 31 de octubre de 2023 se realizó audiencia en la JEP cuya finalidad fue exponer por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura el “Protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas desaparecidas” y los peticionarios, Ecosistemas del Dique S.A.S, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas se pronuncien en el marco de la audiencia pública. Sobre este particular se determinó un plazo de 60 días hábiles sobre los cuales se realizarán mesas de trabajo entre las partes con el fin de subsanar diferencias y ajustar el protocolo forense entre las partes para la presentación de su versión final, la cual a corte del 2023 se encuentra aún en construcción.

Desde la suscripción del acta de inicio se realizaron actividades por parte del concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S en los dragados de mantenimiento con el objetivo de garantizar la navegabilidad, según lo previsto para la Unidad Funcional 0, en la entrada del canal sobre la trampa de sedimentos de Calamar con un volumen acumulado de 248.021  $m^3$ , en tramos medios con un volumen de 105.135  $m^3$  y en la desembocadura del canal a la altura de pasacaballos hasta el Km 117+500 con un volumen de 106.511  $m^3$  para un total acumulado al 20 de Diciembre de 2023 de 439.511  $m^3$  dragados. De igual forma en cumplimiento de la UF0 se realizó el mantenimiento de las vías entregadas al concesionario mediante actividades de rocería, baches, sello de fisuras, señalización horizontal y vertical; así como también el mantenimiento de diques en el canal.

Lo anterior para el cumplimiento de los indicadores determinados según el Apéndice técnico 4 el cual indica que a partir del mes 4 posterior a la fecha de inicio se debe dar su medición con fines de retribución al Concesionario, los indicadores aplicables sobre la UF0 los cuales fueron medidos por la interventoría Consorcio Dique MAI, en conjunto con el Concesionario a partir del 2 de octubre de 2023 y se mantiene el seguimiento hasta la fecha con la periodicidad establecida para cada uno, garantizando la disponibilidad y niveles de servicio de la hidrovía y mantenimiento de las vías entregadas al concesionario, así como el mantenimiento de los diques.

Durante el mes de Diciembre de 2023 se radico por parte de Ecosistemas del Dique S.A.S la actualización de línea base socio ambiental del proyecto, la cual según el Apéndice Técnico 6 se establece dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de inicio la ejecución y presentación del mismo, el cual es tendiente al cumplimiento del Plan de monitoreo y seguimiento que le garantiza a

la Autoridad Ambiental y al ejecutor del proyecto divisar si las medidas implementadas y aceptadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante las Resoluciones 01659 de 2017 y 00832 de 2018 para las Fases y Etapas del Proyecto del Canal del Dique son eficaces y eficientes.

**SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO VGCON-470-2023:**

Acta de inicio suscrita el 1 de junio de 2023 entre el Consorcio Dique Mai y la Agencia Nacional de infraestructura con objeto “a) *La Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social, redes, predial, de seguros, de riesgos, de mantenimiento y de gestión de calidad al Contrato de Concesión.* (b) *Realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Concesión.* (c) *La definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el Contrato de Concesión.*”

**SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2022**

A continuación, se relacionan las actuaciones administrativas surtidas para la suscripción del acta de inicio que tuvo lugar el 1 de junio de 2023.

Requisito	Cumplimiento
<p>i. <i>La presentación por parte del Concesionario y aprobación por parte de la ANI de la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato y de las demás garantías que deban ser entregadas con la Garantía Única de Cumplimiento como requisito para iniciar la ejecución del presente Contrato, conforme a lo señalado en la Sección 12.1(a).</i></p>	<p>Se dio aprobación a la Garantía de Única de Cumplimiento mediante oficio con radicado ANI No. 2023-303-016936-1 del 18 de mayo de 2023.</p> <p>Se dio aprobación a la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual mediante oficio con radicado ANI No. 2023-303-016936-1 del 18 de mayo de 2023.</p> <p>Se dio aprobación a la Garantía de Daños Todo Riesgo mediante oficio con radicado ANI No. 2023-303-016936-1 del 18 de mayo de 2023.</p>

<p>ii. <i>La entrega por parte del Concesionario, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, de una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se encuentre obligado a tenerlo, o por el representante legal en la que conste estar al día en el pago de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de sus empleados, en los términos establecidos por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o de las demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.</i></p>	<p>Mediante comunicación No. S-07-2023011700003 (con radicado ANI No. 2023-409-005274-2 del 17 de enero de 2023), informa que la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. a 31 de diciembre de 2022 no registró activos brutos iguales o superiores a 5.000 SMMLV y el valor de sus ingresos no excedieron a los 3.000 SMMLV y por lo tanto aún no cumple los requisitos para tener revisor fiscal. Adicionalmente aportó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de contador público de la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., Diana Carolina Vargas Sandoval.</li> <li>2. Estado de Situación Financiera de Apertura de la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. suscrito por Representante Legal y Contador Público.</li> </ol>
<p>iii. <i>La constitución del Patrimonio Autónomo y el fondeo de las Subcuentas según se establece en el presente Contrato en las Secciones 3.14 y 3.15.</i></p>	<p><b>Constitución Patrimonio Autónomo:</b> mediante oficio con radicado ANI No. 2023-409-009105-2 de 26 de enero de 2023, el Concesionario remite Contrato de Fiducia. A través de comunicación con radicado ANI No. 2023-303-003147-1 de 01 de febrero de 2023 esta Agencia informó al Concesionario la verificación efectuada.</p> <p><b>Fondeo Subcuentas:</b> Mediante correo electrónico de 9 de febrero de 2023 y radicado ANI No. 2023-409-026622-2 del 08 de marzo de 2023, la Fiduciaria Bancolombia hace envío de los certificados de los oficios C305100001-15905-0106, C305100001-15905-0107 C305100001-15905-R0156 y C305100001-15905-0108 informando la recepción de recursos por aportes equity por concepto de deuda subordinada y fondeos de las subcuentas.</p>

	<p>Ahora bien, el Concesionario efectuó los fondeos de las Subcuentas en los términos contractuales, según fue verificado e informado por la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante memorando No. 2023-308-004428-3 del 22 de marzo de 2023.</p>
<p>iv. <i>La designación del Líder de Proyecto de la ANI que deberá llevarse a cabo dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.</i></p>	<p>A través de oficio con radicado ANI No. 2023-303-001025-1 de 13 de enero de 2023 se informó al Concesionario la designación del Líder de Proyecto.</p>
<p>v. <i>La suscripción por parte de la ANI del Contrato de Interventoría.</i></p>	<p>Se relaciona a continuación la trazabilidad del proceso de contratación de Interventoría a fin de contar con esta para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de concesión:</p> <p>a. El día 7 de diciembre de 2022 se realizó la Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y anexos, dando inicio proceso de selección VJ-VGCON-CM-009-2022 cuyo objeto es “Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, redes, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento y de gestión de calidad al contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa pública, cuyo objeto es el diseño, construcción, financiación, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la nación, para la “restauración de ecosistemas degradados del canal del dique”, para ejecutar en un plazo de inicial de noventa y tres (93) meses y un presupuesto oficial de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA</p>



	<p>Y CINCO PESOS DEL MES DE REFERENCIA (enero de 2022) (\$74.800.819.095) incluyendo IVA del 19%.</p> <p>b. 7 de diciembre de 2022: Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y anexos</p> <p>c. 7 al 15 de diciembre de 2022: Plazo para presentar observaciones.</p> <p>d. 22 de febrero de 2023: Publicación respuesta a las observaciones efectuadas al proyecto de pliego de condiciones.</p> <p>e. 23 de febrero de 2023: Publicación de la Resolución de Apertura, documento definitivo de pliego de condiciones y anexos.</p> <p>f. 8 de marzo de 2023: Se modificó el pliego de condiciones, en relación con precisiones efectuadas al acápite de conflicto de interés, experiencia, presupuesto, minuta y amparo de calidad.</p> <p>g. 9 de marzo de 2023: Cierre del proceso de selección en la plataforma transaccional SECOP II en donde la ANI recibió 13 ofertas:</p> <p>h. 16 de marzo de 2023: Publicación del informe preliminar de evaluación y de la verificación de las ofertas económicas</p> <p>i. Del 17 al 22 de marzo de 2023: Traslado de los informes de evaluación -</p> <p>j. 23 de marzo de 2023: Publicación informe definitivo de evaluación</p> <p>k. 24 de marzo de 2023: Celebración de Audiencia de Comunicación del Orden de Elegibilidad. Audiencia que se suspendió para revisar las observaciones que se presentaron, y en la cual se informa su reanudación para el 29 de marzo del 2023.</p> <p>l. 28 de marzo de 2023: Publicación de la Resolución No. 20237000023685 mediante</p>
--	--



	<p>la cual se ordena la suspensión del concurso de méritos hasta el 3 de abril inclusive.</p> <p>m. 3 de abril se publicó un Alcance a la Evaluación de 23 de marzo de 2023 de abril se publica respuesta de observaciones en el marco de la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad, consolidado de evaluación definitiva y matriz de evaluación técnica de cada proponente.</p> <p>n. 4 de abril de 2023, se reanuda la Audiencia de Adjudicación suspendida. Se permite nuevamente la intervención de los participantes por un lapso de dos minutos. Se suspende y se revisa nuevamente por parte del Comité Evaluador. Se publican nuevamente los documentos incluyendo el acto administrativo, mediante el cual se adjudica el proceso de selección.</p> <p>o. 4 de abril de expide la Resolución No. 20237030004035, por medio de la cual se adjudica EL CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGCON-CM-009-2022 el cual tiene al PROPONENTE No. 09 CONSORCIO DIQUE MAI, conformado por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A identificado con NIT. 900139110-5 con un porcentaje de participación del 40%, AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT 901476556-4 con un porcentaje de participación del 40% y GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SAS identificado con NIT 800155100-6, con un porcentaje de participación del 20%.</p> <p>p. 13 de abril de 2023 se suscribió el Contrato de Interventoría No. 470 de 2023 con el Consorcio Dique Mai.</p>
<p>vi. <i>El pago por parte del Concesionario de la primera cuota de la Comisión de Éxito al Estructurador Financiero y Legal, correspondiente al setenta por ciento</i></p>	<p>Mediante el radicado ANI No. 2023-308-017478-1 del 24 de mayo de 2023, se dio aprobación al soporte enviado por el Concesionario.</p>

<p>(70%) de la Comisión de Éxito en los términos señalados en la Sección 1.35.</p>	
<p>vii. <i>Que dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, el Concesionario haya recibido efectivamente los Recursos de Patrimonio por parte de sus socios y/o Fondos de Capital Privado, según corresponda, y con esto se haya cumplido el respectivo Giro de Equity.</i></p>	<p>La Fiduciaria Bancolombia S.A. actuando como vocera y administradora del Fideicomiso 15905 del P.A. Canal del Dique, mediante certificaciones No. C305100001-15905-0106, C305100001-15905-0107 C305100001-15905-R0156 y C305100001-15905-0108 expedidas el 02; 09; 10 y 24 de febrero de 2023, en la cual se reportan los fondeos realizados por parte del Concesionario dando cumplimiento a lo previsto en el contrato de concesión. Ecosistemas del Dique S.A.S., realizó los depósitos por concepto de aportes Equity.</p>
<p>viii. <i>La designación del director del Proyecto por parte del Concesionario, que deberá llevarse a cabo dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.</i></p>	<p>A través de comunicación con radicado ANI No. 2023-409-001393-2 de 5 de enero de 2023, el Concesionario informó y anexó la documentación del director de Proyecto asignado.</p>
<p>ix. <i>El Concesionario deberá haber suscrito con relación a la UF 0 el (los) Contrato(s) de Operación y Mantenimiento durante la Etapa Preoperativa o haber expresado la condición de que ejercerá las obligaciones relacionadas de manera directa sobre la infraestructura entregada por parte de la ANI al inicio del Contrato. Cualquiera de estas situaciones deberá ser informada a la ANI mediante Notificación enviada por el Concesionario con anterioridad a la Fecha de Inicio. <u>La condición de ejercer las obligaciones de Operación y Mantenimiento directamente por el Concesionario se entenderá expresada en el evento de no haberse allegado por el Concesionario el referido Contrato de Operación y Mantenimiento al momento de la Fecha de Inicio.</u></i></p>	<p>Teniendo en cuenta que no se aportó el Contrato de Operación y Mantenimiento, se entiende que tales obligaciones serán ejecutadas de manera directa por el Concesionario, de conformidad con lo establecido en la sección 2.3 (ix).</p>

<p>x. <i>La entrega de la Información Financiera a la que hace referencia el inciso final del párrafo del Artículo 2.2.2.1.8.6. del Decreto 1082 de 2015.</i></p>	<p>A través de oficio con radicado ANI No. 2023-409-027610-2 de 10 de marzo de 2023 el Concesionario remitió la información financiera.</p>
<p>xi. <i>La Entrega de la Infraestructura programada para ser recibida por el Concesionario al inicio del Contrato, en las condiciones establecidas en la Sección 1.63. El Concesionario asumirá, desde el recibo de la infraestructura, todas las obligaciones de resultado que se prevén en el presente Contrato y sus Apéndices.</i></p>	<p>De conformidad con lo descrito en la sección “2.2.1 Infraestructura a entregar al Concesionario” del Apéndice 1 Alcance del proyecto se entregará la siguiente infraestructura al concesionario:</p> <p><i>2.2.1. Infraestructura a entregar al Concesionario.</i></p> <p><i>Se entregará la siguiente infraestructura al Concesionario:</i></p> <p><i>1. El Canal del Dique desde el K0+000 correspondiente a la bifurcación con el Río Magdalena. Lo anterior incluye el cuerpo del Canal del Dique y los diques en ambas márgenes, lo que incluye todo el ancho de solera y los taludes. Lo anterior implica que es responsabilidad del Concesionario mantener la estabilidad de los diques; sin embargo, esto no incluye el Mantenimiento, Operación o Construcción de las vías que estén sobre los diques, a menos que la vía se encuentre dentro de la infraestructura entregada al Concesionario según la Tabla 2 el Canal del Dique incluye las desembocaduras de Pasacaballos, Lequerica y Matunilla; incluyendo la zona de sedimentos que conforma el Canal del Dique e ingresa a las Bahías de Barbacoas y Cartagena.</i></p> <p><i>2. La vía de acceso a la Esclusa de Calamar desde la vía existente K0+000 al empalme con la vía actual hacia San Cristóbal en el K2+781.30.</i></p>

3. *La vía de acceso a la Esclusa de Puerto Badel desde la bifurcación de la vía de acceso al municipio de Puerto Badel K0+000 hasta el final de la vía en el K1+241.*
4. *La vía Calamar - Santa Lucía desde el K0+695 al K3+356.*
5. *La vía Mahates - Soplaviento desde el K0+000 al K7+400 y desde el K13+843 al K14+237.*
6. *Vía canal del centro poblado del corregimiento de Labarcés, municipio de San Onofre (Sucre), desde el K0+000 al K0+341.*
7. *Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en el casco urbano de Calamar en toda su longitud, desde el K0+000 al K4+700.*
8. *La vía Santa Lucía-Villa Rosa del K0+000 al K21+815, y Dique Santa Lucía – Villa Rosa en el municipio de Santa Lucía, Atlántico: Entre las abscisas K0+000 a K8+621, En el municipio de Manatí, Atlántico: Entre las abscisas K8+621 a K15+083, En el municipio de Repelón, Atlántico: Entre las abscisas K21+064 a K21+815.*
9. *Dique de protección casco Urbano del municipio de Santa Lucía, desde el K0+000 al K1+950*
10. *Dique de protección del municipio de San Cristóbal, Bolívar, frente al Canal del Dique, desde el K2+220 al K3+750.*
11. *Dique de protección del municipio de Soplaviento sobre el Canal del Dique, desde el K3+787 al K7+223.*
12. *Dique de protección sobre el Canal del Dique en el Corregimiento de Gambote, municipio de Arjona desde el K+000 al K0+445.*

<i>Tabla 22 Infraestructura existente del Proyecto</i>	
<b>Infraestructura</b>	<b>Entidad Responsable</b>
Canal del Dique	Cormagdalena
Vía de acceso a la Esclusa de Calamar	Departamento de Bolívar
Vía de acceso a la Esclusa de Puerto Badel	Departamento de Bolívar
Vía Calamar-Santa Lucía	Departamento de Atlántico
Vía Mahates Soplaviento	Departamento de Bolívar
Vía canal del centro poblado del corregimiento de Labarcés	Municipio de San Onofre-Sucre
Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en el Casco Urbano de Calamar.	Municipio de Calamar, Bolívar
Vía santa Lucía – Villa Rosa	Municipio de Santa Lucía, Atlántico; Municipio de Manatí, Atlántico y Municipio de Repelón, Atlántico
Dique de protección en el Municipio de Santa Lucía.	Municipio de Santa Lucía, Atlántico.

	Dique de Protección del Municipio de San Cristóbal frente al Canal del Dique	Municipio de San Cristóbal, Bolívar
	Dique de protección del Municipio de Soplaviento sobre el Canal del Dique	Municipio de Soplaviento, Bolívar
	Dique de protección del Corregimiento de Gambote, Municipio de Arjona	Municipio de Arjona, Bolívar
<p>La infraestructura que será entregada al concesionario se presenta en el Anexo 2.</p> <p>El mes de noviembre del año 2021 se inició la gestión para la suscripción de los convenios necesarios con las entidades que permitieran la cesión temporal en administración a título gratuito de la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del proyecto. En este sentido, se logró adelantar la suscripción de 8 de los 11 convenios en el primer trimestre de 2022, publicándolos en el cuarto de datos del proceso de selección.</p> <p>Se continuó con las acciones para la lograr la firma de los tres convenios restantes con las Gobernaciones de Atlántico y Bolívar y el municipio de Manatí, a través de acercamientos, reuniones aclaratorias y gestiones con los diferentes funcionarios de</p>		

	<p>los tres entes territoriales, logrando la firma del convenio CI-001-2023 con la Gobernación de Bolívar el 09 de mayo de 2023, convenio CI-002-2023 con la Gobernación del Atlántico el 18 de mayo de 2023.</p> <p>Se continuó trabajando en los acercamientos para lograr la suscripción del convenio con el municipio de Manatí – Atlántico remitiendo comunicación 20232000179381 del 26-05-2023 dirigida al Alcalde municipal, al presidente del Concejo Municipal, con copia a la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, Presidencia de la República de Colombia, con la trazabilidad de las acciones adelantadas por la Agencia desde diciembre de 2021 a fin de lograr la suscripción del convenio que permitiera la entrega de la Infraestructura.</p> <p>Finalmente, se logra la suscripción del convenio CI-004-2023 el 30 de mayo de 2023, surtiéndose la suscripción del Acta de Entrega de la Infraestructura el día 31 de mayo de 2023, posibilitando la suscripción del acta de inicio del contrato de concesión el día 01 de junio de 2023.</p>
--	--

**RETOS 2024-2026 GERENCIA DE PROYECTOS FLUVIALES**

Concesión/ Proyecto	Tramite en proceso	Recomendación
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Control de existencia de fisuras y procesos de filtración de agua en los diques a lo largo del canal.	Seguimiento e inspección técnica de conformidad con los estándares establecidos en The international levee handbook

Concesión/ Proyecto	Tramite en proceso	Recomendación
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Garantizar la navegabilidad del canal del dique desde la bifurcación del rio Magdalena de calamar hasta su desembocadura en el mar caribe.	Realizar batimetrías a lo largo del canal del dique según la metodología para realizar trabajos de hidro topografía del IDEAM.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Ejecución y culminación de la etapa de construcción de la fase de pre-costrucción de la etapa preoperativa.	Realizar la supervisión al contrato de interventoría para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Implementación del protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas desaparecidas con enfoque diferencial étnico y de género derivado del AUTO 070 expedido por la JEP	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento de lo ordenado por la JEP.
Entidades de orden Nacional	Construcción e Implantación del plan 2050 para la implementación del ordenamiento del territorio y gestión adaptativa alrededor del agua.	Seguimiento y recopilación de las necesidades a partir de las reuniones con las comunidades pertenecientes a las consultas previas.
Agencia Nacional de Infraestructura	Consolidación del grupo interno de trabajo del modo fluvial o la creación de la gerencia fluvial de cara a los procesos de APP de iniciativa pública y privada que puedan llegar a suscribirse en la entidad.	Implementación de metodologías de trabajo y gestión de calidad de los procesos internos desde la visión fluvial de la gerencia de proyectos.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Suscripción Otrosí 1 del contrato de concesión No.005 del 2022	Coordinación con las diferentes áreas de la agencia nacional de infraestructura, así como también con la



Concesión/ Proyecto	Tramite en proceso	Recomendación
		interventoría para la suscripción del modificatorio contractual.
Restauración de los ecosistemas del canal del dique.	Cumplimiento a los acuerdos protocolizados dentro de los procesos de consulta previa con las comunidades.	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa de conformidad al acta de protocolización del proceso consultivo.

### Modo Férreo

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene en administración 1.610 km de línea férrea distribuidos en el corredor Red Férrea del Pacífico (RFP), Red Férrea Central (RFC: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá - Belencito) y Red Férrea del Atlántico (RFA) los cuales son supervisados por el Equipo de Proyectos Férreos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGCON. En la siguiente ilustración se presentan los corredores férreos citados.



A continuación, se relacionan los aspectos relevantes de cada uno de los proyectos:

#### Red Férrea del Atlántico (RFA)

El 09 de septiembre de 1999, mediante Contrato No. O-ATLA-0-99 de 1999, FERROVÍAS entregó en Concesión a la Sociedad Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A.- FENOCO S.A., la infraestructura de

la Red Férrea del Atlántico, incluyendo bienes inmuebles, bienes muebles y material rodante, para su rehabilitación- reconstrucción, conservación, operación y explotación, mediante la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga, por el término de treinta (30) años.

En la actualidad, el Contrato de Concesión corresponde al corredor férreo ubicado entre Chiriguaná PK 724 y el Puerto de Santa Marta PK 969 en una longitud origen- destino de 245 Km. En lo que va corrido del 2023, con corte al 10 de diciembre, se han movilizado 28.946.773,08 toneladas de carbón.

Actualmente el Concesionario FENOCO S.A. desarrolla actividades de mantenimiento y conservación del corredor férreo, vigilancia, control de tráfico, explotación y operación del corredor concesionado. Además de lo anterior, el concesionario ha construido 165.42 Km de segunda línea de los 191.1 Km previstos.

Por medio de esta concesión, la Agencia Nacional de Infraestructura continúa garantizando el mantenimiento y una operación eficiente, que en conjunto con el tramo La Dorada – Chiriguaná, conectan el centro del país con el caribe colombiano.

### **Red Férrea Central (RFC).**

Desde el Gobierno Nacional se ha tenido el firme propósito de reactivar el modo férreo como parte del sistema de transporte, el modo férreo ha mostrado indicadores crecientes que tuvieron impacto en Colombia y en las economías mundiales se muestra una recuperación que continúa durante el año 2023, de lo que se presenta una síntesis a continuación por corredor.

Asimismo, se destaca que en los corredores férreos La Dorada- Chiriguaná y Bogotá- Belencito, se tiene un ingreso regulado en el marco de la Resolución No. 184 de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte que define las tarifas de uso de vía por cuenta de las operaciones de carga y pasajeros que adelanten los operadores en los tramos en mención.

### **Corredor Férreo Bogotá- Belencito**

Entre la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-629- 2022 de 2022, el cual tiene como objeto el de “Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá- Bogotá- Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter”, con un plazo de ejecución de 25 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Con fundamento en dicho contrato interadministrativo, la FIDUCIARIA POPULAR S.A. - vocera y administradora del patrimonio autónomo FINDETER- ANI para el Corredor Férreo Bogotá- Belencito firmó el contrato derivado PAF-ANI-O-118-2022-01 con el CONSORCIO CTSA – INGERAL cuyo objeto

corresponde a: “ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ”. El plazo del contrato de obra es de 23 meses y la fecha de inicio fue el 14 de marzo de 2023.

A través del contrato mencionado la Agencia Nacional de Infraestructura viene garantizando la administración, mantenimiento y la operación de este importante corredor férreo.

De esta forma la ANI, ha venido garantizando la operación de este corredor férreo, sobre el cual se han movilizado 19.908 toneladas de carga y un total de 363.123 pasajeros con corte al 30 de noviembre de 2023.

### **Corredor Férreo La Dorada- Chiriguáná**

Para la administración del Corredor férreo La Dorada – Chiriguáná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, el 6 de julio de 2021 la ANI y el Contratista Consorcio San Felipe suscribieron a través de la plataforma SECOP II, el Contrato de Obra Pública No. VE- 508-2021, cuyo objeto corresponde a: “EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS)- CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS”.

El plazo inicial del contrato de obra corresponde al período comprendido entre el 15 de agosto de 2021 y el 15 de junio de 2022, el cual fue objeto de prórrogas, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2022 mediante el otrosí No. 01, hasta el 30 de junio de 2023, mediante el otrosí No. 02 y con el Otrosí No 3 hasta agosto 15 de 2023.

El alcance del contrato incluye la realización de actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe y debidamente recibidos por este al inicio del contrato. De esta forma la ANI, ha venido garantizando la operación de este corredor férreo, sobre el cual se han movilizado 169.355 toneladas de carga y un total de pasajeros 53.938 con corte al 30 de noviembre de 2023

## Red Férrea Pacífico (RFP)

- El proyecto recorre los departamentos del Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas en una longitud aproximada de 498 km entre Buenaventura (Valle del Cauca)- La Felisa (Caldas) y el ramal Zaragoza (Valle del Cauca) – La Tebaida (Quindío). Con el propósito de revertir y liquidar el contrato de concesión de la Red Férrea del Pacífico RFP caducado, tramo Sur concesionado con Ferrocarril del Pacífico SAS- FDP que se encuentra en liquidación debido a la negativa de FDP de realizar labores para la reversión del corredor, la ANI en conjunto con la interventoría realizó labores de inventario. Asimismo, con base en el informe de interventoría, se proyectó el documento acta de liquidación de mutuo acuerdo, documento que fue remitido para revisión y firma al representante legal liquidador de la Superintendencia de Sociedades. Cumplidos los términos sin recibir comentarios, se proyectó y remitió la RESOLUCIÓN No. 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, *“Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998 - Proyecto Red Férrea del Pacífico.”* El día 16 de enero de 2023, a través de correo electrónico, el representante liquidador de la sociedad concesionaria presentó recurso de reposición, el cual fue objeto de respuesta por parte de la ANI el día 28 de febrero de 2023 se expide la RESOLUCIÓN No. 20233070002345 *“Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el Liquidador de la Sociedad, Ferrocarril del Pacífico S.A.S., designado por la Superintendencia de Sociedades dentro del Proceso de Liquidación Judicial incorporado en el expediente 69251, en contra de la Resolución 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022.*
- Con el propósito de liquidar el Acuerdo Conciliatorio suscrito entre ANI – TDO, correspondiente al tramo norte de la Red Férrea del Pacífico, en el año 2022 se adelantaron las labores de inventario de corredor de la vía férrea y al material en acopio en estaciones y corredor Férreo en conjunto con Interventoría y Tren de Occidente SA (TDO) e ingenieros de componente técnico de la ANI. La interventoría Consorcio Férreo Pacífico adelanta el informe y acta de liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO luego de observaciones enviadas del grupo de seguimiento del proyecto de la ANI

## Seguimiento a los proyectos férreos

En el marco de las funciones de la Agencia, se coordina con las respectivas interventorías el seguimiento, monitoreo y control de los contratos de concesión y obra. Adicionalmente, se adelanta el seguimiento correcto a la ejecución de los contratos de interventoría. Las actividades de seguimiento incluyen, sin limitarse a estas, la realización de comités y reuniones de seguimiento, la participación en la elaboración de informes interdisciplinarios periódicos, la aprobación de los informes mensuales de interventoría, gestionar el pago correspondiente según lo estipulado en cada contrato, dar trámite a consultas de las diferentes partes interesadas, acompañar y apoyar el proceso de expedición de permisos de ocupación temporal, atender PQR y demás solicitudes relacionadas con los corredores y contratos respectivos.

El Equipo de Proyectos Férreos de la VGCON recibe el contrato una vez ha sido adjudicado, firmado y perfeccionado, iniciando sus labores de seguimiento con la suscripción del acta de inicio respectiva, gestionando las modificaciones contractuales a que haya lugar y finalizando el proceso con la liquidación del contrato. Finalizado y liquidado un contrato, en caso de no existir un nuevo proyecto, la Gerencia de Proyectos Férreos gestiona la reversión/devolución del corredor al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Proyecto	Logros Representativos
<p>Corredor férreo La Dorada- Chiriguaná</p> <p>Contrato de obra VE-639-2023</p>	<p><b>Objeto:</b> “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS)-CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS.”</p> <p><b>Contratista:</b></p> <p><b>Consorcio San Felipe Férreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CASTRO TCHERASSI S.A. (70%)</li> <li>- INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA SAS (29%)</li> <li>- COMSA COLOMBIA SAS (1%)</li> </ul> <p><b>Valor Inicial:</b></p> <p>SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$71.715.321.740), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.</p> <p><b>Plazo:</b></p>

	<p>12 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir 16 de agosto de 2023.</p> <p>Fecha de terminación final 16 de Agosto de 2024.</p>
<p><b>Corredor férreo La Dorada-Chiriguaná</b></p> <p><b>Contrato de Interventoría VGCON 660 DE 2023</b></p>	<p><b>Objeto:</b></p> <p>“INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES “EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS”</p> <p><b>Contratista:</b></p> <p>Consortio GIS Red Férrea:</p> <p>GIS-EAP S.A.S. (80%)</p> <p>GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA (20%)</p> <p><b>Valor Inicial:</b></p>

	<p>CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.933.740.000).</p> <p><b>Plazo Inicial:</b></p> <p>12 meses es decir hasta el 16 de agosto de 2024.</p>
<p><b>Corredor férreo Bogotá- Belencito</b></p> <p><b>Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022</b></p>	<p>Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, mantenimiento y operación se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 que tiene como objeto Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá- Bogotá- Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.</p> <p>En cumplimiento del objeto contractual se realizará la asistencia técnica para la ejecución de los siguientes proyectos, denominados como se enuncian a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá- Bogotá- Belencito y La Caro- Zipaquirá.</li> <li>2. Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá- Bogotá- Belencito y La Caro- Zipaquirá.</li> </ol> <p>En virtud del Contrato Interadministrativo en comentario, el 06 de marzo de 2023 FINDETER y el CONSORCIO CTSA-INGERAL suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-O-118-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 06 de marzo de 2023 y un plazo de un (1) año y once (11) meses, cuyo objeto es: "Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá- Belencito, el ramal La Caro</p>

	<p>– Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá”, contrato vigente a la fecha.</p> <p>Adicionalmente, en virtud del Contrato Interadministrativo, el 14 de marzo, FINDETER y la firma Interventora CONSORCIO FÉRREO CBC 196 suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-I-196-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 14 marzo de 2023 y un plazo de dos (2) años y un (1) mes y cuyo objeto es: "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá - Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá." contrato vigente a la fecha.</p> <p>Se reactivo el transporte de pasajeros para el año 2023 en el mes de marzo de 2023.</p> <p>Igualmente se reactivó la operación de carga para el año 2023 en el mes de junio de 2023 teniendo en cuenta que el actual contratista de obra ya se encuentra habilitado como operador férreo</p>
<p><b>Red Férrea del Atlántico, Chiriguanaá-Santa Marta</b></p> <p><b>Contrato de interventoría VEJ-519 de 2019 (En liquidación)</b></p>	<p>Otrosí No. 6 suscrito el 22 de agosto de 2023 con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría por dos (2) meses y ocho (8) días hasta el 31 de octubre de 2023 inclusive, adicionar el valor del contrato de interventoría en la suma QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 545.418.389) constantes.</p> <p>Otrosí No. 7 suscrito el 31 de octubre de 2023 en el que se prórroga y adiciona el contrato de interventoría en un (1) mes y DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$240.625.760) pesos constantes de julio de 2019, incluido IVA (16%) y liberar el saldo no ejecutado del Registro Presupuestal 227023 del 22 de agosto de 2023 por valor</p>



	<p>de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$584.132,00) M/CTE.</p> <p>Con respecto al contrato de concesión se ha venido avanzando en la definición de los aspectos citados en el numeral de Logros Generales, los cuales contribuirán a un mejor desarrollo del contrato.</p>
<p><b>Red Férrea del Atlántico, Chiriguaná-Santa Marta</b></p> <p><b>Contrato de interventoría VGCON- 777 de 2023</b></p>	<p>El 1 de diciembre de 2023 se firmó Acta de Inicio con el Consorcio Vía Férrea IJ para la Interventoría de la Red Férrea del Atlántico.</p>
<p><b>Red Férrea Pacífico, Buenaventura-Zaragoza- La Felisa</b></p> <p><b>Contrato de interventoría VEJ-530-2021</b></p>	<p><b>De la Liquidación del tramo sur:</b></p> <p>11-nov-22 Entrega por Interventoría Informe, acta y anexos de liquidación Ultima Versión.</p> <p>Reunión de cierre de acta 01-dic-22 con VoBo de componentes de apoyo ANI</p> <p>23 de diciembre de 2022 con RESOLUCIÓN No. 20223070021395, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998- Proyecto Red Férrea del Pacífico.”</p> <p>28 de febrero de 2023 se expide la RESOLUCIÓN No. 20233070002345 “Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el Liquidador de la Sociedad, Ferrocarril del Pacífico S.A.S., designado por la Superintendencia de Sociedades dentro del Proceso de Liquidación Judicial incorporado en el expediente 69251, en contra de la Resolución 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998- Proyecto Red Férrea del Pacífico.”</p>

	<p><b>De la liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio:</b></p> <p>Se entregan por interventoría los inventarios de corredor de la vía férrea y del material de vía en acopio en estaciones y corredor Férreo, del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO.</p> <p>Revisión se encuentra el informe y acta de liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO enviado por la Interventoría, luego de observaciones enviadas del grupo de seguimiento del proyecto.</p>
<p><b>Corredor férreo Bogotá- Belencito</b></p> <p><b>Regiotram de Occidente</b></p>	<p>Producto del trabajo interinstitucional con la participación de Ministerio de Transporte, INVIAS, Empresa Férrea Regional y la Agencia Nacional de Infraestructura, se firmó el acta de entendimiento para iniciar las obras del proyecto REGIOTRAM de Occidente con la adecuación del patio taller km 5 de la ANI.</p> <p>Se suscribió el otrosí No. 4 al convenio interadministrativo No. 1287 de 2019 entre el INVIAS, Gobernación de Cundinamarca y la ANI, con el fin de entregar al departamento de Cundinamarca el corredor férreo Bogotá - Facatativá desde el k 0+582 al k 40+374,20 para su administración, mantenimiento, control y operación en desarrollo del proyecto REGIOTRAM de occidente.</p> <p>Durante el año 2023, la VGCON a través del grupo interno de trabajo férreo realizó acompañamiento y pronunciamiento a la Empresa Ferrea Regional respecto de la ejecución de las obras del patio taller del PK 5, lo que permitió que el día 6 de septiembre de 2023 se firmará la funcionalidad y operatividad de dicho taller.</p>

## Avances en la gestión a Diciembre 2023

### Proyectos aeroportuarios

1. Se incrementó la capacidad instalada para el transporte aéreo de pasajeros, nacionales e internacionales.
2. Se mejoraron los niveles de servicio con la implementación de los diferentes subsistemas operativos y de procesamiento de pasajeros, de acuerdo con los crecimientos esperados y estándares internacionales.
3. Se contribuyó al desarrollo de la seguridad operacional de los aeropuertos concesionados.
4. Se generaron altos índices de conectividad, movilidad y competitividad nacional e internacional.
5. Se modernizó y amplió la infraestructura y equipamiento aeroportuario para la prestación de un mejor servicio.
6. Se aseguró el cumplimiento de los fines buscados por el Estado.
7. Frente al cambio de Entidad concedente en el ámbito contable, para incorporar y actualizar bienes de uso público y los activos de propiedad planta y equipo e intangibles de los proyectos concesionados aeroportuarios, de conformidad con el procedimiento estipulado en la Resolución 602 de 2018, suscrita por la Contaduría General de la República, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, en virtud del reconocimiento de Aerocivil como entidad concedente, toda la información definida en el plan conciliada con la Aeronáutica Civil fue entregada por parte de la ANI y está en proceso de revisión y desincorporación por parte de la Aerocivil.

Adicionalmente, se identificaron los siguientes logros representación por cada aeropuerto o concesión:

Proyecto	Logros Representativos
Aeropuerto Internacional El Dorado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se identificaron cada uno de los puntos a superar en la cadena de suministro y abastecimiento de combustible JET para el Aeropuerto El Dorado, hasta crear un taller permanente entre todos los integrantes (CENIT, ECOPETROL, mayoristas, OPAIN, ALLIED y ANI) para aunar esfuerzos y aumentar el abastecimiento para la terminal y mejor la calidad del producto.</li> <li>2. Se elaboró la ingeniería básica del Tanque de Almacenamiento Operativo (TAO) y Nuevo Depot en el aeropuerto, al igual que la presentación del proyecto ante el ANLA, donde se otorgó el permiso de su ejecución por giro ordinario, con el propósito de</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>iniciar la fase de elaboración de Diseños de detalle y posterior ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Declaración del 100% efectividad en hallazgos identificados por la Contraloría durante la Vigencia del Contrato.</li> <li>4. En el último semestre se presentó la Instalación de 40 máquinas de autocheckin adicionales, sensores de aglomeraciones en el marco de los protocolos de bioseguridad, refuerzo en el recurso humano para brindar un mejor servicio, instalaciones de (18) habitaciones temporales en muelle internacional, (3) islas de recarga de vehículos eléctricos.</li> <li>5. Este aeropuerto es pionero en América Latina en recibir la certificación del Sistema de Gestión Basura Cero en Categoría Oro, por el Modelo de Gestión de Residuos Sólidos, logrando recuperar el 78% del total de los residuos generados por la operación aeroportuaria, enviando a disposición final (relleno sanitario) el 22% de los residuos y contribuyendo de esta manera en la prolongación de la vida útil del mismo. Este reconocimiento ratifica que El Aeropuerto El Dorado se encuentra comprometido con las buenas prácticas de desarrollo sostenible.</li> <li>6. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en el marco de su estrategia “Somos agua”, lanzó la campaña “Héroes del Agua” que busca visibilizar, promover y destacar las buenas prácticas de las organizaciones y ciudadanos que trabajan todos los días por el cuidado del agua y la lucha contra el cambio climático. El aeropuerto internacional El Dorado fue reconocido como el primer “Héroe del Agua” por su compromiso con la gestión sostenible del agua.</li> <li>7. Se implementó un sistema fotovoltaico de El Dorado, proyecto que se desarrolló como una alianza entre empresas del Grupo Argos y que recibió una mención de honor en los Airport Going Green Awards 2019, los cuales se celebraron en la ciudad de Chicago, Estados Unidos.</li> <li>8. El Dorado hace parte de la red internacional Sunflower, que brinda atención especial a las personas con discapacidades ocultas o invisibles.</li> <li>9. El Dorado obtiene, por quinta vez y segundo año consecutivo, el galardón como el mejor Aeropuerto de Sudamérica</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>10. Se cuenta con dos tanques de almacenamiento de JET por parte del Operador de Combustible para garantizar la disponibilidad de dos días adicionales.</p> <p>11. A través del Otrosi No. 39 se autoriza la ejecución del proyecto reconfiguración del sector de hangar de Avianca, generando siete (7) posiciones de parqueo adicionales, que en el mediano plazo permitirán mejorar la capacidad e infraestructura actual. Del mismo modo la ejecución de la Torre JW, la cual es una atracción que le permitirá al Aeropuerto El Dorado ser un punto de referencia convirtiendo en un destino turístico obligado para los viajeros y sus acompañantes, con el ÚNICO GASTROBAR de estas características en el país.</p> <p>12. el Aeropuerto El Dorado finalizó cuenta con 25.863 luminarias de tecnología led, aportando a la sostenibilidad ambiental de la terminal aérea ya que el 70% estas luminarias están fabricadas en material reciclado y se estima una reducción del 51 % en el consumo de energía que se tenía por iluminación convencional.</p> <p>13. Se realiza encuestas de precepción del servicio por parte de los pasajeros obteniendo resultados de aceptación superiores al 90 %.</p> <p>14. Se otorgan los siguientes reconocimientos en el Aeropuerto El Dorado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ LEED Platinum Certification (EBOM 4,1)/Firs airport the world in O&amp;M</li> <li>❖ Green Airport / Latin American and Caribbean region</li> <li>❖ Airport Going Green / Outstanding Sustainability Program</li> <li>❖ Number One “Water Hero”</li> <li>❖ The Energy Efficiency Award</li> <li>❖ Skytrax/ el mejor de Suramérica</li> </ul> <p>15. Segundo aeropuerto de mayor tráfico de pasajeros de Latinoamérica.</p> <p>16. Primer aeropuerto en volumen de carga en Latinoamérica, luego del aeropuerto de Ciudad de México y el de Sao Pablo.</p> <p>17. Entrega total Contable componentes de Propiedad, Planta y Equipos a la Aeronáutica Civil y consolidación del proceso de Desincorporación por parte de la ANI e Incorporación por parte de la Aeronáutica Civil.</p> <p>18. La contraprestación generada por el contrato de concesión en el primer semestre de 2023 asciende a \$411 mil millones de pesos, con ingresos brutos superiores a \$ 891 mil millones pesos.</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>19. La energía que utiliza en las terminales 1 y 2 de El Dorado es 100% renovable proveniente de sistemas de paneles solares y proyectos de energía renovable; cuenta con un aprovechamiento del 78% de sus residuos y aprovecha el 100% del agua lluvia que cae en la cubierta de la terminal.</p> <p>20. Mezcla asfáltica modificada con plástico: Se dio al servicio el segundo tramo vial de una calle de rodaje principal, pavimentado con asfalto modificado que contiene plástico reciclado posconsumo y que cumple técnicamente con todos los parámetros exigidos por el Reglamento Aeronáutico de Colombia. En la pavimentación de este tramo, por donde transitan las aeronaves para los muelles nacional e internacional, se utilizó una mezcla asfáltica con 415 kg de plástico reciclado, que equivale a 245.000 bolsas. De igual forma, 5 tramos de 100 m cada uno sobre la calle 26 en carriles de bajo, mediano y alto tráfico. Mezcla modificada con materiales amigables con el medio ambiente que cumple con parámetros de normatividad. En total se han utilizado más de 570 mil bolsas, cerca de 923 kg.</p>
<p>Proyecto Aeroportuario Centronorte</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con los Planes de Mantenimiento actualizados de cada uno de los Aeropuertos que pertenecen a la Red Centronorte.</li> <li>2. Actualmente se ejecutaron las actividades de mantenimiento rutinario, periódico y correctivo del lado aire y tierra de los Aeropuertos de la Red Centronorte a fin de garantizar los niveles actuales de operación del aeropuerto.</li> <li>3. Se suscribió Otrosí No. 8 Interventoría Aeropuertos de Centronorte.</li> <li>4. Los Aeropuertos de Centronorte cuentan con las siguientes rutas internacionales y nacionales: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. José María Córdova de Rionegro: 16 rutas nacionales y 17 rutas internacionales.</li> <li>b. Olaya Herrera de Medellín: 26 rutas nacionales</li> <li>c. Los Garzones de Montería: 6 rutas nacionales</li> <li>d. El Caraño de Quibdó: 5 rutas nacionales</li> <li>e. Antonio Roldan Betancourt de Carepa: 3 rutas nacionales</li> <li>f. Las Brujas de Corozal: 2 rutas nacionales</li> </ol> </li> <li>5. Con corte a 30 de noviembre de 2023, los aeropuertos de la red reportaron la siguiente movilización:</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>Aeropuerto José María Córdova de Rionegro: movilizó un total de 11.066.167 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje del del 91,33% contra la vigencia 2022. Esto debido al retiro de las Aerolíneas VIVA-AIR y ULTRA AIR quienes tenían su HUB en los aeropuertos de la Red Centronorte.</p> <p>Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín: movilizó un total de 1.191.598 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje del del 97,31% contra la vigencia 2022. Esto debido al retiro de las Aerolíneas VIVA-AIR y ULTRA AIR quienes tenían su HUB en los aeropuertos de la Red Centronorte.</p> <p>Aeropuerto Los Garzones de Montería: movilizó un total de 1.175.762 de pasajeros (Domésticos), alcanzando un porcentaje del del 79,76% contra la vigencia 2022. Esto debido al retiro de las Aerolíneas VIVA-AIR y ULTRA AIR quienes tenían su HUB en los aeropuertos de la Red Centronorte.</p> <p>Aeropuerto El Caraño de Quibdó: movilizó un total de 329.994 de pasajeros (Domésticos), alcanzando un porcentaje del del 94,09% contra la vigencia 2022. Esto debido al retiro de las Aerolíneas VIVA-AIR y ULTRA AIR quienes tenían su HUB en los aeropuertos de la Red Centronorte.</p> <p>Aeropuerto Antonio Roldan Betancur de Carepa: movilizó un total de 195.862 de pasajeros (Domésticos), alcanzando un porcentaje del del 78,14% contra la vigencia 2022. Esto debido al retiro de las Aerolíneas VIVA-AIR y ULTRA AIR quienes tenían su HUB en los aeropuertos de la Red Centronorte.</p> <p>Aeropuerto Las Brujas de Corozal: movilizó un total de 23.550 de pasajeros (Domésticos), alcanzando un porcentaje del del 40,36% contra la vigencia 2022. Esto debido al retiro de las Aerolíneas VIVA-AIR y ULTRA AIR quienes tenían su HUB en los aeropuertos de la Red Centronorte.</p> <p>6. El pasado 31 de marzo de 2023 se entregaron formalmente por parte de la Sociedad Concesionaria de los Estudios y Diseños de</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>Detalle de las Obras del Plan de Choque para atender la Demanda no Esperada en el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro. Dichos estudios y Diseños fueron validados y NO Objetados por parte de la Firma Interventora el pasado 25 de mayo de 2023.</p> <p>7. El Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro fue galardonado en los premios SKYTRAX-World Airports Awards 2023 como el tercer (03) Aeropuerto Regional más importante de América del Sur.</p>
<p>Red de Aeropuertos de Nororient</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mejoramiento de los niveles de servicio, perfeccionamiento del desarrollo de los procedimientos operativos seguridad fortalece el servicio aeroportuario que se refleja en el crecimiento económico de las zonas donde se ubican los aeropuertos hasta el 30 de abril de 2023.</li> <li>2. Mejoramiento de la Cultura Ambiental y social mediante el cuidado personal colectivo a través de nuevas políticas, protocolos de bioseguridad y el uso Racional de Bolsas plásticas.</li> <li>3. Ante la recuperación significativa de las estadísticas de pasajeros y operacionales post covid, se han mantenido los mejores estándares de servicios y sistemas que han permitido cubrir de la mejor manera las necesidades presentadas en las seis (6) terminales aéreas de la concesión</li> <li>4. El modelo de seguimiento nos permite la formulación de alertas tempranas frente al desempeño de la Concesión respecto del movimiento de cada uno de los indicadores formulados desde las diferentes áreas.</li> <li>5. A la fecha la Concesión de los Aeropuertos de la Red de Nororient se presenta como un proyecto estable y con proyecciones favorables de crecimiento que le han permitido levantar las alertas generadas durante el periodo de Pandemia.</li> <li>6. Información constante y actualizada de las actividades que suceden en los Aeropuertos a través de redes sociales y sitio WEB.</li> </ol>



Proyecto	Logros Representativos
	<p>7. Hemos configurado Aeropuertos modernos, seguros, climatizados, iluminados y con accesos incluyentes a usuarios y visitantes.</p> <p>8. Fortalecimiento de la cultura de las regiones, promoviendo el arte y el turismo regional, con el programa Un Aeropuerto Para Todos.</p> <p>9. En cumplimiento al Plan Manejo Ambiental y a las actividades de reciclaje enmarcada en el de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Aeropuertos de Oriente, ha beneficiado a la comunidad con la entrega de estos residuos a fundaciones y recicladoras, que ha permitido obtener una fuente de ingresos.</p> <p>10. Se cuenta con los Planes de Mantenimiento actualizados, sobre los cuales se adelanta el respectivo seguimiento a la ejecución y alcances previstos, frente a los cuales se ha buscado una mayor especificidad respecto de las necesidades particulares de cada Aeropuerto.</p> <p>11. La modernización y mejoramiento de la Infraestructura de los Aeropuertos generó el sentido de pertenencia de funcionarios, usuarios y población de las regiones.</p> <p>12. Mejoramiento de la Cultura Ambiental y social mediante el cuidado personal colectivo a través de nuevas políticas, protocolos de bioseguridad y el uso Racional de Bolsas plásticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta en todas las terminales aéreas de la Red la aprobación del plan maestro desde el 2020 que nos ha llevado a estudiar y analizar en la actualidad propuestas de obras de mejoramiento alineadas con estos estudios, que cubran la demanda de crecimiento potencial de la movilización de pasajeros especialmente en los Aeropuertos de la ciudad de Santa Marta y Riohacha como prioridad del gobierno nacional.</li> <li>- El Aeropuerto de Cúcuta se encuentra certificado, cumpliendo con los estándares de calidad descritos por la OACI, garantizando la seguridad de sus operaciones, según lo descrito por la norma internacional y el Aeropuerto de Bucaramanga en proceso de reactivación de este importante estándar de calidad.</li> </ul>

Proyecto	Logros Representativos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adelantó seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental en los Aeropuertos de la Red Nororiente.</li> <li>- Se adelantó seguimiento al cumplimiento al programa de gestión de riesgos para el control del peligro aviar y fauna de las áreas concesionadas.</li> <li>- Se adelantó seguimiento al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de Aeropuertos de Oriente y empresas contratistas.</li> <li>- Avance significativos en los diseños para las obras de mejoramiento y ampliación para los Aeropuertos de la ciudad de Riohacha y Santa Marta</li> </ul>
Aeropuerto Rafael Núñez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aeropuerto se encuentra actualmente certificado, cumpliendo con los estándares de calidad descritos por la OACI, garantizando la seguridad de sus operaciones, según lo descrito por la norma internacional. Durante el periodo se conservó la certificación de aeródromo según las visitas de inspección realizadas por la Autoridad Aeronáutica.</li> <li>2. Mediante el Otrosí 22 del 14 de julio de 2023, las partes, con la finalidad de procurar la adecuada prestación del servicio, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el logro de los fines del Estado y la protección del interés general, acuerdan modificar el plazo de obtención del valor de la compensación neta pactada en los Otrosíes No. 019 de marzo de 2021, 020 de enero de 2022 y 21 de octubre 2022, al 29 de febrero de 2024.</li> <li>3. De acuerdo con lo definido en Otrosí No. 22, actualmente se adelantan actividades de REPEX en el aeropuerto que han incluido mantenimiento correctivo de pista y plataforma y diferentes áreas del terminal de pasajeros.</li> <li>4. De igual forma se adelantan las actividades necesarias para la reversión del aeropuerto en atención a la fecha actual de finalización del contrato establecida para el próximo 31 de agosto de 2023.</li> <li>5. Se ejecutó la ampliación en la sala de abordaje nacional en el segundo nivel de aeropuerto con un área adicional de 650 m2 de para la atención de los pasajeros con un total de 348 sillas adicionales, cuatro espacios para locales comerciales, máquinas de autoservicio y espacio para lactancia.</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Se realizó la reposición de 5 máquinas de rayos X con mejores especificaciones (doble vista e imágenes de alta calidad), 4 reguladores para el mejoramiento del sistema de luces de pista y luces PAPI para la aproximación de las aeronaves.</li> <li>7. Se inició con el diligenciamiento de los formatos y procedimiento para realizar la reversión del aeropuerto según lo contempla el manual de reversiones código GCSP-M-001 contenido en el sistema integrado de gestión de la Entidad, por lo que, se adelantan en coordinación con la Aerocivil, Concesionario e Interventoría las actividades asociadas a este proceso.</li> <li>8. Durante la presente vigencia se han desarrollado actividades muy importantes y representativas de mantenimiento correctivo (repavimentación de algunos sectores) en pista y plataforma.</li> </ol>
Aeropuerto Alfonso Bonilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acordó mediante suscripción del otrosí 13 del 15 de noviembre de 2022 la continuación de la operación del aeropuerto hasta el 31 de octubre de 2023, así como, algunas intervenciones para el aeropuerto del orden de los \$11.644,35 millones de pesos a ejecutarse en dicha vigencia. A corte del 30 de diciembre de 2023 las actividades tenían un avance del 100% y una inversión ejecutada de \$11.644,35 millones. Dentro de las intervenciones ejecutadas a resaltar están: la construcción del parqueadero 1D constado suroccidental, reposición de losas en calles de rodaje, cambio de tecnología fluorescente de T5 a LED en terminal nacional, la construcción del swing gate D-15 en T2 y adecuación de bandas de equipaje en terminal nacional.</li> <li>2. El 31 de octubre del 2023 se firmó el otrosí No 14 del Contrato de Concesión 058-CON-2000 el cual contempló adición y prórroga hasta el 30 de abril del 2024. Asimismo, se firmó el otrosí No 4 del contrato de interventoría operativa con el fin de contar con esta hasta la finalización de la etapa de liquidación del contrato de concesión.</li> <li>3. Con la suscripción del otrosí 14 se contemplaron algunas intervenciones para el aeropuerto del orden de los \$5.750,01 millones de pesos a ejecutarse entre noviembre del 2023 y marzo del 2024. A corte del 30 de noviembre de 2023 las actividades tienen un avance del 2,05% y una inversión ejecutada de \$117,77 millones.</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>4. Se adelanta el proceso de revisión, verificación y validación de formatos y elementos que serán parte de la reversión de la infraestructura del aeropuerto por parte de la ANI hacia a la Aerocivil como parte del proceso de reversión que cumple la última fase del contrato de concesión en el año 2024.</p> <p>5. Al 30 de noviembre del 2023 el Aeropuerto movilizó un total de 6.179.529 de pasajeros (Domésticos e Internacional), alcanzando un porcentaje de recuperación del 19,8% contra la vigencia 2019.</p>
Aeropuerto Ernesto Cortissoz	<p>1. El Aeropuerto cuenta con 7 rutas nacionales y 5 internacionales.</p>

## Proyectos portuarios y fluviales

### Modo Portuario

1. En el marco de la supervisión, seguimiento, monitoreo y control en la ejecución de las inversiones en zona de uso público y el cumplimiento de los contratos de concesión, desde la Gerencia de Proyectos Portuarios se realiza la siguiente gestión:
2. Realizar la supervisión de los permisos portuarios, verificando la ejecución y cumplimiento de las inversiones y las condiciones pactadas en los mismos.
3. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes de modificación de los permisos portuarios.
4. Evaluar y recomendar sobre la viabilidad de las solicitudes de modificación a las inversiones en infraestructura y equipos pactadas en los contratos de concesión, así como en la aprobación de los nuevos planes de inversiones.
5. Hacer el seguimiento a los inventarios que el concesionario tiene bajo su custodia y al cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas a la inclusión o exclusión de bienes de la concesión y demás permisos portuarios.
6. Mantener actualizadas las bases de datos del sistema de información de las concesiones y demás permisos portuarios.
7. Apoyar técnicamente en la evaluación de las solicitudes de suspensión temporal y terminación de los Contratos de Concesión Portuaria
8. Realizar la gestión de entrega y recibo de la infraestructura con las Entidades del sector y los concesionarios en los términos establecidos en los contratos, ya sea por terminación de estos o por reversión anticipada.
9. Verificar y Aprobar que los Reglamentos Técnicos de Operación presentados por los concesionarios según lo establecido por la Resolución 850 de 2017.

10. Efectuar dentro del seguimiento a los proyectos portuarios, las visitas de campo e inspecciones que sean necesarias para el desarrollo de la gestión.
11. Apoyar desde el punto de vista técnico al área jurídica en la estructuración de las Resoluciones de modificación, revocatoria, terminación anticipada, prórroga, actas de reversión, cesión, o declaratoria de caducidad de las concesiones portuarias y demás permisos portuarios.
12. Apoyar técnicamente las respuestas para los derechos de petición y acciones populares o tutelas que se instauren contra la Entidad, relacionadas con el Modo.
13. Prestar el soporte técnico, ante posibles reclamaciones, procesos judiciales o acuerdos de pago por contraprestación portuaria, que puedan suscitarse en el desarrollo de los contratos de concesión portuaria y demás permisos portuarios.
14. Revisar la correspondencia y proyectar respuestas que tengan alguna relación con la operación del Modo o la ejecución de los contratos.
15. Generar información que sea requerida por los Entes de control, así como los informes de Ley.
16. Hacer las gestiones para el cumplimiento de las observaciones de los Entes de Control y los correspondientes planes de mejoramiento y participar en la elaboración de estos.
17. Apoyar a la Institución en el análisis y conceptualización de las políticas Nacionales del sector portuario
18. Asegurar que el contratista actualice oportunamente y de forma adecuada las pólizas de garantía según lo pactado en el contrato.
19. Apoyar el seguimiento con el grupo de territorio a los trámites ambientales de los proyectos portuarios.

En virtud de las funciones relacionadas anteriormente, se propende garantizar la adecuada ejecución de los contratos de concesión portuaria, así como el desarrollo de infraestructura encaminada al fortalecimiento de las 8 zonas portuarias administradas por la ANI. En este sentido se robustece el sistema portuario colombiano a través de la adecuación de los terminales marítimos frente a las necesidades del Comercio Exterior, como son los servicios a los buques y a los diferentes tipos de carga, derivado de las obligaciones de los contratos de concesión portuaria.

Como parte de las actividades de seguimiento que se realizan desde la Gerencia de Proyectos Portuarios a las obligaciones contractuales de estos proyectos se encuentra que, semanalmente se realizan mesas de trabajo de seguimiento (planes de regularización) con la asistencia de todos los integrantes del equipo de apoyo al seguimiento y a la supervisión de acuerdo con la necesidad (social, financiero, jurídico, predial, jurídico-predial, riesgos, ambiental y técnico), en la que, se revisan los temas que se encuentran en desarrollo por cada proyecto. Adicionalmente, se realizan visitas de seguimiento a los proyectos de acuerdo con la necesidad identificada o la programación establecida por parte del equipo.

Como resultado de lo anterior, para esta vigencia la Gerencia de Proyectos Portuarios obtuvo logros significativos como lo son modificaciones a los contratos de concesión contractuales, reversión de infraestructura, inicio y perfeccionamiento e inicio de nuevos contratos, aprobación de reglamentos de condiciones técnicas de operación (RCTO), aclaración a resoluciones de planes bienales de inversión, aprobación de inversiones adicionales, imputación de inversiones, reemplazo de inversiones, así como gestión transversal de la Gerencia, entre otros, los cuales se relacionan a continuación:

### **Modificaciones contractuales**

Modificaciones contractuales tramitadas para los siguientes proyectos:

- Sociedad Portuaria Océanos S.A.: Prórroga por 2 años, a través de resolución No. 20223030018775 del 18 de noviembre de 2022.
- Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.: Recorte de plazo de la concesión mediante otrosí No. 002 del 13 de diciembre de 2022.
- Sociedad Ecopetrol S.A.: Aprobación mediante otrosí 002 del 29 de diciembre de 2022,
- Compañía de Puertos Asociados COMPAS TOLÚ: A través del otrosí No. 8 del 21 de diciembre de 2022.
- Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A. (Cartagena), a través de Otrosí No. 4 del 25 de mayo de 2023.
- Sociedad Cenit Transporte-Terminal Marítimo de Pozos Colorados-Otrosí No. 4 de 2023

### **Reversión en infraestructura**

- Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A.: Mediante acta de restitución del 29 de noviembre de 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura recuperó las Zonas de Uso Público entregadas en concesión para embarcadero.
- Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.: Suscripción Acta de Reversión de la Barcaza Júpiter del 13 de septiembre de 2022.

### **Compromisos acuerdos comité paro cívico de buenaventura**

- Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacífico S.A.: de conformidad con las acciones determinadas para dar cumplimiento a los compromisos acordados con el paro cívico de Buenaventura dentro de los 100 primeros días de Gobierno, el 29 de noviembre de 2022,

mediante Resolución No. 20223030019545 se hizo entrega al INVIAS de las Zonas de uso público ubicadas en el Muelle Turístico de Buenaventura.

### Programación Inversión 2023

La Gerencia de Proyectos Portuarios garantizará la adecuada ejecución de los contratos de concesión, en pro del desarrollo de infraestructura portuaria, esto se logra mediante el adecuado cumplimiento de los planes de inversión definidos contractualmente, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada contrato. En consecuencia, para la vigencia 2023 se tiene la siguiente programación de inversión:

Concesionario	Programación Inversión 2023
Sociedad portuaria regional de santa marta S.A.	USD 5.000.000
Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.- (terminal marítimo de pozos colorados)	USD 1.104.697
Algranel S.A.	USD 1.087.151
Terminal de contenedores de Cartagena S.A.- (CONTECAR)	USD 1.100.000
Sociedad zona franca argos S.A.S.	USD 8.618.665
Ecopetrol Cartagena	USD 9.326.444
Oiltanking Colombia S.A.	USD 4.339.704
Sociedad portuaria Bavaria S.A.	USD 176.768
Coremar shore base S.A.	USD 790.436
Oleoducto central S.A.- (OCENSA S.A.)	USD 1.347.918
Sociedad puerto industrial aguadulce S.A.	USD 1.000.000
Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A. S.P.R. BUN	USD 3.000.000
Compañía de puertos asociados s.a.- (compas buenaventura (antes cemas s.a.))	USD 856.692

Concesionario	Programación Inversión 2023
Sociedad portuaria regional Tumaco Pacific Port S.A.	USD 59.330
Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A.	USD 94.694.000
Sociedad Portuaria Bitá RM S.A.	USD 127.017

Para un total estimado de inversión de: USD 129.917.536 de dólares durante la vigencia 2023.

### Logros generales proyecto fluvial

Como resultado del proceso de selección cuyo objeto fue “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.”, por un valor de \$2.782.754.253.672 pesos Colombianos, en un plazo de 180 meses, con la empresa SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.

En relación con el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, el 10 de noviembre de 2022 se solicitó al GIT Contratación de la Vicepresidencia Jurídica el inicio de proceso de selección que tiene por objeto “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE BIENES A LA NACIÓN, PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”

Lo anterior, bajo la consideración de que el numeral 2.3 Perfeccionamiento e Inicio de Ejecución del Contrato que se encontraba a esa fecha en proceso licitatorio, establece como uno de los requisitos para iniciar la ejecución de la concesión, la suscripción por parte de la ANI del Contrato de Interventoría.

A su vez, el 7 de diciembre de 2022, el GIT Contratación publicó el proceso de contratación No. VI-VGCON-CM-009-2022 correspondiente al concurso de méritos de la referida Interventoría.

De otra parte, es menester indicar que el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” fue adjudicado el 7 de diciembre de 2022 y posteriormente se suscribió el Contrato de Concesión No. 005 de 29 de diciembre de 2022.



Mediante Resolución ANI N°20237030004035 del 4 de abril de 2023 se adjudicó el Concurso de Méritos No. VJ-VGCON-CM-009-2022 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, REDES, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE BIENES A LA NACIÓN, PARA LA RESTAURACIÓN CANAL DEL DIQUE”, al CONSORCIO DIQUE MAI, integrado por: “MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.” identificado con Nit 900.139.110-5, “AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES SUCURSAL COLOMBIA” identificado con Nit 901.476.556-4 y “GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS”. En virtud de lo anterior el pasado 13 de abril de 2023 se suscribió el Contrato de Interventoría No. VGCON-470-2023.

El 28 de abril de 2023 se propuso memorial para que a través del apoyo de la Gerencia de Defensa Judicial se informe a la JEP las actividades previstas en la Unidad Funcional 0 y el estado actual del trámite que se adelanta para suscribir acta de inicio, previsto para el mes de mayo de 2023.

No obstante, lo anterior, en cumplimiento del AUTO-070-2022 y su prórroga de la JEP, y considerando que el plazo para el diseño, redacción e inclusión de un ‘protocolo arqueológico forense para la búsqueda de personas’ vence el 21 de junio de 2023, se recomienda verificar el estado en que se encuentra el referido protocolo derivado de las medidas cautelares de la JEP a la luz de una posible afectación al inicio de las obras.

## **Modo férreo**

### **Red Férrea del Atlántico (RFA)**

- En la Red Férrea del Atlántico (Chiriguana - Santa Marta) para el año 2023, se tiene una proyección de movilización de carga de 30.000.000 de toneladas de carbón; a diciembre 10 de 2023 se han movilizado un total de 28.946.773,08 toneladas de carbón.
- Durante el año 2023 se han desarrollado mesas de trabajo al interior de la ANI, con el interventor y el Concesionario de la Red Férrea del Atlántico, con el fin de avanzar en la definición de varios aspectos que buscan mejorar la competitividad del modo férreo, como son la aprobación de un documento (Política de Acceso) que precisa las condiciones de acceso y el valor del Derecho de Ingreso, para los interesados en ingresar a operar en este corredor férreo, los valores a pagar por el Concesionario por el uso del material rodante en el tramo La Dorada- Chiriguana y posibles ajustes en el valor que paga el Concesionario por la explotación comercial que realiza en el tramo Concesionado.
- Respecto a la construcción de los sectores pendientes de segunda línea, teniendo en cuenta la controversia con el Concesionario frente a esta obligación, se acordó realizar mesas de trabajo para analizar el tema e intentar llegar a acuerdos sin necesidad de acudir a los

mecanismos de solución de conflictos previstos en el contrato. El 17 de enero de 2023, se llevó a cabo la reunión inicial donde se expuso la necesidad de realizar las mesas de trabajo relativas a la construcción de segunda línea faltante, para lo cual las partes acordaron suscribir un Memorando de Entendimiento (MDE) con los lineamientos para la realización de dichas mesas de trabajo. A diciembre de 2023, se han realizado cinco (5) mesas de trabajo donde inicialmente el Concesionario y la ANI expusieron los argumentos frente a sus posiciones y posteriormente el Concesionario propuso realizar obras que requiere el corredor concesionado, diferentes a la segunda línea, para lo cual, la ANI solicitó que, como punto de partida para análisis de la propuesta se entregara una estimación de los costos que tiene la segunda línea pendiente por construir.

## **Red Férrea Central (RFC)**

### ***Corredor Férreo La Dorada Chiriguaná***

- Proyecto La Dorada – Chiriguaná, se adjudicó el Contrato de Obra Pública No. VE-639-2023 suscrito con el Consorcio San Felipe Férreo y la ANI el 27 de julio de 2023, con acta de inicio del 16 de agosto de 2023. Este contrato se encuentra en ejecución realizando las actividades de administración, mantenimiento, vigilancia, control del tráfico, atención de emergencias y obras complementaria.
- Se adjudicó una nueva interventoría para el proyecto La Dorada – Chiriguaná a través del Contrato de Interventoría No. VGCON 660 DE 2023 con el Consorcio GIS Red Férrea y la ANI el 15 de agosto de 2023, con acta de inicio del 16 de agosto de 2023. Este contrato se encuentra en ejecución realizando las actividades de interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de Obra No. VE-639-2023.
- Desarrollo del corredor La Dorada – Santa Marta comunicando el centro del país con el puerto marítimo del Atlántico.
- Desde el Gobierno Nacional se ha tenido el firme propósito de consolidar el modo férreo como parte del sistema de transporte.
- En lo corrido del 2023, se mantienen las operaciones comerciales de carga en el corredor La Dorada- Chiriguaná, garantizando la conectividad férrea a lo largo de 526 Km que hacen parte del corredor La Dorada- Chiriguaná. (incluido el ramal Capulco).
- Las inversiones efectuadas en el corredor férreo La Dorada- Chiriguaná ascienden a \$98.309 millones de pesos para el año 2023. Estas inversiones permitieron mantener un corredor férreo con conectividad garantizada y consolidar operaciones comerciales de carga, buscando una integración intermodal y mejorando la competitividad del país, comunicando el centro del país con los puertos del atlántico colombiano.
- Como se desprende de la gráfica presentada enseguida, el crecimiento en la movilización de carga en los corredores férreos ha sido histórico, mencionando que la meta determinada para

*Versión preliminar*

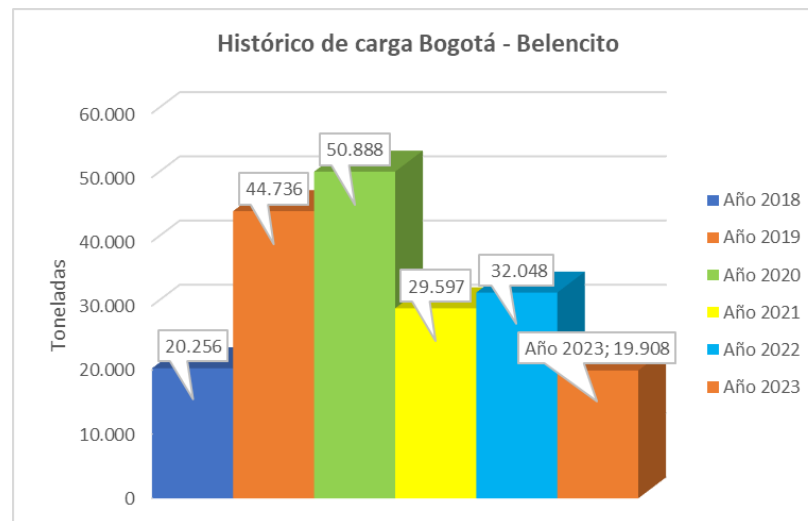
el 2019 en este tramo se estableció en 40.000 toneladas logrando movilizar 47.860 toneladas para dicha vigencia, llegando a un porcentaje de cumplimiento del 120%. Para el año 2020 se cerró con 41.232 toneladas. Para el año 2021 la operación de carga fue de 12.229 toneladas, para el año 2022 después de un arduo trabajo en lograr recuperar la confianza de los generadores de carga por la discontinuidad en la operación sufrida en el año 2021, se logró reiniciar la operación de carga el 21 de enero de 2022 para un total de 89.336 toneladas transportadas en el corredor férreo, del servicio Dorada – Santa Marta entre carga carbón y no carbón. Durante el año 2023 a corte de noviembre de 2023 se han transportado en total 169.355 toneladas.

[08]

- Durante el año 2023, se han generado aproximadamente 473 empleos directos mensuales aproximadamente en el corredor La Dorada- Chiriguaná.
- Se garantizó el estado de la vía férrea y el control de tráfico para la movilización de pasajeros en Grecia – Carare – Barrancabermeja – Garcia Cadena del corredor La Dorada- Chiriguaná lo que generó el aumento de pasajeros en el corredor, para un total de lo corrido del año 2023 a corte de noviembre de 53.938 pasajeros.

#### ***Corredor Férreo Bogotá – Belencito***

- Proyecto Bogotá- Belencito, Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 DE 2022, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
- En el año 2022 se transportaron 397.542 pasajeros.
- Para el año 2022 se transportó por el corredor un total de 32.048 toneladas.
- Los recursos destinados a inversiones en el corredor férreo Bogotá Belencito ascienden a 125.209 millones de pesos para el año 2023.
- Durante el año 2023 con corte de noviembre se ha transportado 19.908 Toneladas de carga
- Durante el año 2023 se han transportado a corte de noviembre 363.123 pasajeros.
- Durante el año 2023 se generaron aproximadamente 540 empleos mensuales aproximadamente.



### Red Férrea del Pacífico

- Con el propósito de revertir y liquidar el contrato de concesión de la Red Férrea del Pacífico RFP caducado, tramo Sur concesionado con Ferrocarril del Pacífico SAS- FDP que se encuentra en liquidación debido a la negativa de FDP de realizar labores para la reversión del corredor, la ANI en conjunto con la interventoría realizó labores de inventario. Asimismo, con base en el informe de interventoría, se proyectó el documento acta de liquidación de mutuo acuerdo, documento que fue remitido para revisión y firma al representante legal liquidador de la Superintendencia de Sociedades. Cumplidos los términos sin recibir comentarios, se proyectó y remitió la RESOLUCIÓN No. 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, *“Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998 - Proyecto Red Férrea del Pacífico.”* El día 16 de enero de 2023, a través de correo electrónico, el representante liquidador de la sociedad concesionaria presentó recurso de reposición, el cual fue objeto de respuesta por parte de la ANI el día 28 de febrero de 2023 se expide la RESOLUCIÓN No. 20233070002345 *“Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el Liquidador de la Sociedad, Ferrocarril del Pacífico S.A.S., designado por la Superintendencia de Sociedades dentro del Proceso de Liquidación Judicial incorporado en el expediente 69251, en contra de la Resolución 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998 - Proyecto Red Férrea del Pacífico.”*
- Con el propósito de liquidar el Acuerdo Conciliatorio suscrito entre ANI – TDO, correspondiente al tramo norte de la Red Férrea del Pacífico, en el año 2022 se adelantaron las labores de inventario de corredor de la vía férrea y al material en acopio en estaciones y corredor Férreo en conjunto con Interventoría y Tren de Occidente SA (TDO) e ingenieros de componente técnico de la ANI. La interventoría Consorcio Férreo Pacífico adelanta el informe

y acta de liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO luego de observaciones enviadas del grupo de seguimiento del proyecto de la ANI

**Logros Representativos:**

Los logros representativos que se obtuvieron durante el periodo de agosto de 2022 a Diciembre de 2023 para el modo férreo son los siguientes:

Proyecto	Logros Representativos
<p><b>Corredor férreo La Dorada- Chiriguana</b>  <b>Contrato de obra VE-508-2021</b>  <b>Contrato de Obra VE-639-2023</b></p>	<p>Otrosí No 1. cuyo objeto es adicionar el valor del Contrato de Obra No. VE-508-2021 en la suma de (\$14.200.000.000) M/Cte., IVA incluido.</p> <p>Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No VE-508-2021 por el término de seis (6) meses y diecinueve (19) días, contados a partir del 13 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Modificar y adicionar el literal B, Sección III del Anexo 14 del contrato de obra N.º VE-508-2021.</p> <p>Modificar el numeral 30.4 de la cláusula 30 del contrato la cual establece: Numeral 30.4 “GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE SERVICIO TRANSPORTE FÉRREO DE PASAJEROS”. Con lo anterior, Garantizar la operación del corredor a través de la continuidad al contrato de obra para la administración, vigilancia, mantenimiento, control de tráfico y operación del corredor férreo La Dorada Chiriguana, además aclarar la sección 3 del Anexo 14 frente al tema de pólizas de pasajeros.</p> <p>-Otrosí No 2. cuyo objeto es adicionar el valor del contrato de Obra No. VE-508-2021 en la suma de (\$20.698.149.728) M/cte., IVA incluido.</p> <p>Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. VE-508-2021 por el término de seis (6) meses, contados a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>-Otrosí No. 3 cuyo objeto es prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Obra VE.508-2021 por el termino de 45 días, contados a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 15 de agosto de 2023.</p> <p>Lo anterior con el fin de dar continuidad al mantenimiento, administración y operación del corredor mientras se adelanta el proceso de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023.</p> <p>Posteriormente se adjudicó el Contrato de Obra No. VE-639-2023 con el Consorcio San Felipe Férreo el 27 de julio de 2023. Acta de Inicio del 16 de agosto de 2023.</p>
<p>Corredor férreo La Dorada- Chiriguana            Contrato de Interventoría VE-525-2021  <b>Contrato de interventoría VGCON 660 DE 2023</b></p>	<p>Otrosí No 2. cuyo objeto es prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No VE-525-2021 por el término de cinco (5) meses y veinticinco (25) días, contados a partir del 7 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 para garantizar la continuidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra y sus modificatorios, incluidas, las actividades de Administración, Mantenimiento, Vigilancia, Operación y Control de Tráfico entre otras actividades.</p> <p>Adicionar el valor del Contrato de Interventoría No. VE-525-2021 en la suma de (\$1.667.965.098,62). De esta manera, se garantizó la operación del corredor a través de la continuidad al contrato de interventoría para la supervisión integral del contrato de obra No. VE-508-2021.</p> <p>Otrosí No 3. cuyo objeto es prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No VE-525-2021 por el termino de cuatro (4) meses y veintidós (22) días, contados a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 22 de mayo de 2023.</p> <p>Adicionar el valor del Contrato de Interventoría No. VE-525-2021 en la suma de (\$1.607.730.368,00)</p> <p>Otrosí No 4. Cuyo objeto fue prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría hasta el 30 de junio</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>de 2023 para garantizar la vigilancia y el control permanente de la ejecución del contrato de obra.</p> <p>Liberar el saldo no ejecutado en el Registro presupuestal No. 179222 del 6 de julio de 2022 por el valor de \$32.865.842,69</p> <p>Así mismo, con ocasión a la prórroga adicionar al valor del contrato de Interventoría la suma de \$430.237.698 M/CTE incluido IVA.</p> <p>Otrosí No 5. Cuyo objeto fue prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de agosto de 2023 para garantizar la vigilancia y el control permanente de la ejecución del contrato de obra.</p> <p>Asi mismo, con ocasión a la prórroga adición al contrato de interventoría la suma de \$509.492.026,00 M/CTE incluido IVA.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que se adelantaban los procesos de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023 (obra) y No. VJ-VGCON-CM-004-2023 (interventoría).</p> <p>Posteriormente se suscribió el contrato de interventoría No. VGCON-660-2023 con el Consorcio GIS Red Férrea el 15 de agosto de 2023. Acta de inicio 16 de agosto de 2023.</p> <p>Durante el año 2023 a corte de noviembre de 2023 se han transportado en total 169.355 toneladas.</p> <p>Se garantizó el estado de la vía férrea y el control de tráfico para la movilización de pasajeros en Grecia – Carare – Barrancabermeja – Garcia Cadena del corredor La Dorada-Chiriguana lo que generó el aumento de pasajeros en el corredor, para un total de lo corrido del año 2023 a corte de noviembre de 53.938 pasajeros.</p>
<p><b>Corredor férreo Bogotá- Belencito</b>  <b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.</b>  <b>VE-629-2022 DE 2022</b></p>	<p>Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, mantenimiento y operación se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 que tiene como objeto Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI para el desarrollo</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.</p> <p>En cumplimiento del objeto contractual se realizará la asistencia técnica para la ejecución de los siguientes proyectos, denominados como se enuncian a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá- Bogotá- Belencito y La Caro- Zipaquirá.</li> <li>2. Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá- Bogotá- Belencito y La Caro - Zipaquirá.</li> </ol> <p>En virtud del Contrato Interadministrativo en comento, el 06 de marzo de 2023 FINDETER y el CONSORCIO CTSA-INGERAL suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-O-118-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 06 de marzo de 2023 y un plazo de un (1) año y once (11) meses, cuyo objeto es: "Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá- Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá", contrato vigente a la fecha.</p> <p>Adicionalmente, en virtud del Contrato Interadministrativo, el 14 de marzo, FINDETER y la firma Interventora CONSORCIO FÉRREO CBC 196 suscribieron el Contrato No. PAF-ANI-I-196-2022-01, el cual cuenta con Acta de inicio del 14 marzo de 2023 y un plazo de dos (2) años y un (1) mes y cuyo objeto es: "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de la infraestructura férrea entregada del corredor Bogotá -</p>



Proyecto	Logros Representativos
	<p>Belencito, el ramal La Caro – Zipaquirá y el tramo Bogotá – Facatativá.” contrato vigente a la fecha.</p> <p>Se reactivo el transporte de pasajeros para el año 2023 en el mes de marzo de 2023.</p> <p>Igualmente se reactivó la operación de carga para el año 2023 en el mes de junio de 2023 teniendo en cuenta que el actual contratista de obra ya se encuentra habilitado como operador férreo.</p> <p>Durante el año 2023 con corte de noviembre se ha transportado 19.908 Toneladas de carga Durante el año 2023 se han transportado a corte de noviembre 363.123 pasajeros.</p> <p>Como logro relevante en el corredor fue la habilitación del Tren Navideño en Boyacá entre los municipios de Paipa - Duitama y Sogamoso entre el 9 de diciembre y el 29 de diciembre de 2023, el cual se logró con la articulación de la ANI, Proboyacá, el operador Turistren entre otros.</p>
<p><b>Red Férrea del Atlántico, Chiriguaná- Santa Marta</b></p> <p><b>Contrato de interventoría VEJ-519 de 2019 (En liquidación)</b></p>	<p>Otrosí No. 6 suscrito el 22 de agosto de 2023 con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría por dos (2) meses y ocho (8) días hasta el 31 de octubre de 2023 inclusive, adicionar el valor del contrato de interventoría en la suma QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 545.418.389) constantes.</p> <p>Otrosí No. 7 suscrito el 31 de octubre de 2023 en el que se prórroga y adiciona el contrato de interventoría en un (1) mes y DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$240.625.760) pesos constantes de julio de 2019, incluido IVA (16%) y liberar el saldo no ejecutado del</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>Registro Presupuestal 227023 del 22 de agosto de 2023 por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$584.132,00) M/CTE.</p> <p>Con respecto al contrato de concesión se ha venido avanzando en la definición de los aspectos citados en el numeral de Logros Generales, los cuales contribuirán a un mejor desarrollo del contrato.</p>
<p><b>Red Férrea del Atlántico, Chiriguana-Santa Marta</b></p> <p><b>Contrato de interventoría VGCON- 777 de 2023</b></p>	<p>El 1 de diciembre de 2023 se firmó Acta de Inicio con el Consorcio Vía Férrea IJ para la Interventoría de la Red Férrea del Atlántico.</p>
<p><b>Red Férrea Pacífico, Buenaventura-Zaragoza- La Felisa</b></p> <p><b>Contrato de interventoría VEJ-530-2021</b></p>	<p>Otrosí No 1 con objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. VEJ- 530-2021 en tres (3) meses y once (11) días, contados entre el 18 de julio y el 28 de octubre de 2022. Liberar el saldo de las reservas presupuestales constituidas en 2021 y asignar recursos vigencia 2022. El otrosí no representa adición al valor del contrato. Con esto se propende por la correcta supervisión del contrato y acuerdo conciliatorio en sus etapas de liquidación e inventarios, respectivamente.</p> <p>Otrosí No 2 con objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. VEJ- 530-2021 en dos (2) meses y dos (2) días, contados entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2022 y adicionar al valor del contrato la suma de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$590.730.631) M/CTE incluido IVA. Con esto se propende por la correcta supervisión del contrato y acuerdo conciliatorio en sus etapas de liquidación e inventarios, respectivamente.</p> <p><b>De la Liquidación del tramo sur:</b></p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>11-nov-22 Entrega por Interventoría Informe, acta y anexos de liquidación Ultima Versión.</p> <p>Reunión de cierre de acta 01-dic-22 con VoBo de componentes de apoyo ANI</p> <p>23 de diciembre de 2022 con RESOLUCIÓN No. 20223070021395, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998- Proyecto Red Férrea del Pacífico.”</p> <p>28 de febrero de 2023 se expide la RESOLUCIÓN No. 20233070002345 “Por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el Liquidador de la Sociedad, Ferrocarril del Pacífico S.A.S., designado por la Superintendencia de Sociedades dentro del Proceso de Liquidación Judicial incorporado en el expediente 69251, en contra de la Resolución 20223070021395 del 23 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura liquida unilateralmente el Contrato de Concesión 09-CONP-98, del 18 de diciembre de 1998- Proyecto Red Férrea del Pacífico.”</p> <p><b>De la liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio:</b></p> <p>Se entregan por interventoría los inventarios de corredor de la vía férrea y del material de vía en acopio en estaciones y corredor Férreo, del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO.</p> <p>Revisión se encuentra el informe y acta de liquidación del tramo del acuerdo conciliatorio ANI-TDO enviado por la Interventoría, luego de observaciones enviadas del grupo de seguimiento del proyecto.</p>
<p><b>Corredor férreo Bogotá- Belencito Regiotram de Occidente</b></p>	<p>Producto del trabajo interinstitucional con la participación de Ministerio de Transporte, INVIAS, Empresa Férrea Regional y la Agencia Nacional de Infraestructura, se firmó el acta de entendimiento para iniciar las obras del</p>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>proyecto REGIOTRAM de Occidente con la adecuación del patio taller km 5 de la ANI.</p> <p>Se suscribió el otrosí No. 4 al convenio interadministrativo No. 1287 de 2019 entre el INVIAS, Gobernación de Cundinamarca y la ANI, con el fin de entregar al departamento de Cundinamarca el corredor férreo Bogotá - Facatativá desde el k 0+582 al k 40+374,20 para su administración, mantenimiento, control y operación en desarrollo del proyecto REGIOTRAM de occidente.</p> <p>Durante el año 2023, la VGCON a través del grupo interno de trabajo férreo realizó acompañamiento y pronunciamiento a la Empresa Férrea Regional respecto de la ejecución de las obras del patio taller del PK 5, lo que permitió que el día 6 de septiembre de 2023 se firmará la funcionalidad y operatividad de dicho taller.</p>
<p><b>Gestión Comercial y Logística en los corredores férreos de la Nación</b></p>	<p>Las gestiones realizadas a nivel interno de la organización son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se instauraron mesas de trabajo conjunto entre el personal dedicado a la parte de operación y registro de datos de los proyectos de la gerencia férrea con el fin de unificar conceptos y favorecer el registro de datos bajo un mismo parámetro de medida.</li> <li>2. Se crea los formularios de registro de datos para los corredores activos con carga, matrices de seguimiento a generadores de carga y formato de operación para los ingresos económicos de uso de vía y material rodante de manejo para los contratistas, y se da asesoría sobre la interpretación de la resolución 184 de 2009 y procedimiento para establecer la tarifa competitiva frente a uso de vía.</li> <li>3. Se realizan capacitaciones al personal logístico y de operación comercial desde los aspectos: 1)</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<p>Aspectos contractuales y de procesos interrelacionados con otras áreas (social, ambiental, financiera); 2) Formatos para registro de datos de operación comercial (carga y pasajeros), Formato de Potencialidad Intermodal y Formato de operación para los ingresos económicos de uso de vía y material rodante para la Agencia; y 3) Análisis de datos y generación de indicadores operativos y de gestión comercial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se crea el plan estratégico del modo férreo para cada tramo de contrato de obra, en el que se contempla aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta de movilización de carga;</li> <li>• Definición de capacidades por material rodante;</li> <li>• Identificación de clientes actuales y clientes potenciales;</li> <li>• Estructura tarifaria (flete férreo);</li> <li>• Matriz sobre oportunidades de mejora de cada corredor;</li> <li>• Identificación de los centros de transferencia de carga intermodal para el modo férreo.</li> </ul> </li> <li>5. Se reconstruye una matriz base con los registros de cada uno de los servicios de carga comercial desde 2019 hasta la fecha, y se construyen los indicadores de análisis de la operación logística – comercial.</li> </ol> <p>Las gestiones realizadas a nivel externo de la organización son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se establecieron mesas de trabajo con Entidades como el Ministerio de Transporte, la UPIT, el DNP, para definir lineamientos del flujo de información, de actividades conjuntas, en especial con la entrega de información para el modo férreo.</li> <li>2. Se apoyó el proyecto del PNUD con la entrega de información para la construcción de la guía para cálculo de costos post-desastre apoyando el desarrollo del módulo correspondiente al modo férreo.</li> </ol>

Proyecto	Logros Representativos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Con el Ministerio de Transporte se actualizó el Portal Logístico de Colombia en el módulo del modo férreo y con el equipo de Asuntos Ambientales se estableció una línea de trabajo para entrega de información en la construcción de los indicadores de sinergia y apoyo en el diligenciamiento del formato de contribuciones ambientales.</li> <li>4. Se desarrollaron reuniones de relacionamiento con usuarios interesados en transportar carga por el modo férreo (cliente potenciales), se visitó las bodegas y corredores junto con los interesados.</li> <li>5. Se avanza en el desarrollo del proyecto “Registro Nacional de Despachos de Carga módulo Férreo” liderado por el Ministerio de Transporte desde el equipo de Logística y Carga.</li> <li>6. Se coordinó la factibilidad de la iniciativa #BoyacáenTren, en donde se estableció la hoja de ruta para los actores, la definición de tarifa, las capacidades operativas, las rutas y definición de itinerario, donde se realizó la coordinación de actores con Turistren, Proboyacá, Alcaldías de Paipa, Duitama y Sogamoso, la gobernación de Boyacá, Ministerio de Transporte, Agencia de Seguridad Vial, Invías, Ministerio de Cultura, Fontur, y la UPTC.</li> </ol>

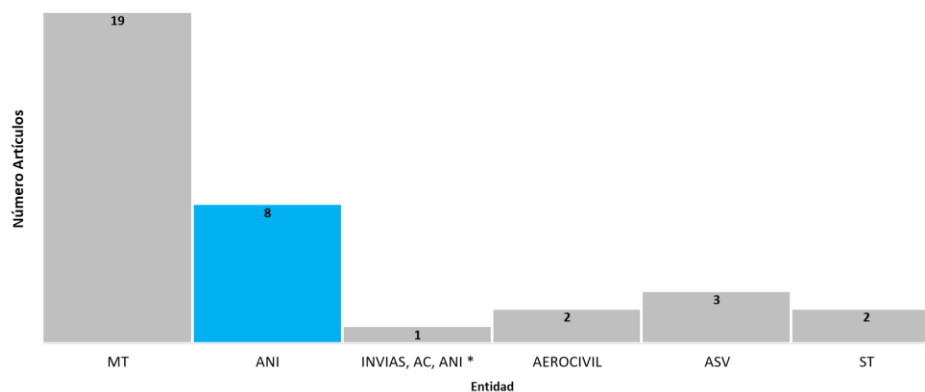
## 6. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

### Plan Nacional de Desarrollo

Las discusiones alrededor del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se lideraron desde la Vicepresidencia de Estructuración. Fruto de este esfuerzo, la Agencia logró la aprobación de nueve (9) artículos dentro de la ley del Plan, uno de ellos compartido con Invías y la Aerocivil, solamente el

Ministerio de Transporte (MT) sobrepasó a la ANI en número de artículos aprobados en el sector. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, a continuación, muestra la distribución de los artículos aprobados por entidad.

Artículos aprobados en el PND 2022-2026 por entidad del sector transporte



El contenido de estos nueve (9) artículos está relacionado con:

- ARTÍCULO 105°. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA:

Se logra que la ANI pueda estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos APP para infraestructura social y productiva. Abriendo la posibilidad de llevar la experiencia de la ANI en concesiones a otros sectores.

- ARTÍCULO 240°. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE DRAGADOS:

Con este artículo se logra mitigar el impacto ambiental, dado que otorga facultades a la Agencia para obligar en los proyectos de dragado a reutilizar el material que antes era desechado.

- ARTÍCULO 256°. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

Se logra incluir el artículo que hará posible otras fuentes de financiación para los proyectos de infraestructura, tales como plusvalía por obra pública, titularización del impuesto predial, entre otros.

- ARTÍCULO 278°. Modifíquese el inciso segundo del artículo 249 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO 249. APLICACIÓN DEL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN:

Da la oportunidad de poder usar la contribución nacional de valorización en proyectos durante su desarrollo, y hasta cinco (5) años después del inicio de la operación.

- ARTÍCULO 279°. ADMINISTRACIÓN DE CORREDORES FÉRREOS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI:

Permite a la ANI administrar corredores férreos bajo cualquier tipo de contrato, haciendo realidad el adjudicar, incluso, por obra pública.

- ARTÍCULO 281°. Adiciónese un parágrafo al artículo 151 de la Ley 2010 de 2019, el cual quedará así: ARTÍCULO 151. CONTRAPRESTACIONES AEROPORTUARIAS:

Con este artículo se logra dar equidad a los entes territoriales para recibir contraprestaciones de infraestructuras aeroportuarias que estén compartidas entre varios municipios en su territorio, permitiendo que reciban recursos de los aeropuertos.

- ARTÍCULO 284°. Modifíquense los incisos primero y segundo del artículo 205 de la Ley 1753 de 2015, los cuales quedarán así: ARTÍCULO 205. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA:

El Invías y la Aerocivil podrán realizar contratos de obra pública en infraestructura concesionada, algo que hasta hoy no era posible, esto logrará solventar las situaciones que se encuentren por fuera de los contratos de concesiones.

- ARTÍCULO 285°. Modifíquese el artículo 308 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así: ARTÍCULO 308. DESTINACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES DERIVADAS DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CONCESIONADA:

La ANI había funcionado gracias a las contraprestaciones del modo férreo; sin embargo, la gran mayoría de proyectos habían sido del modo carretero, con este artículo se amplían las posibilidades de fuentes de financiación para el funcionamiento de la ANI en los otros modos, como el aeroportuario, portuario y fluvial.

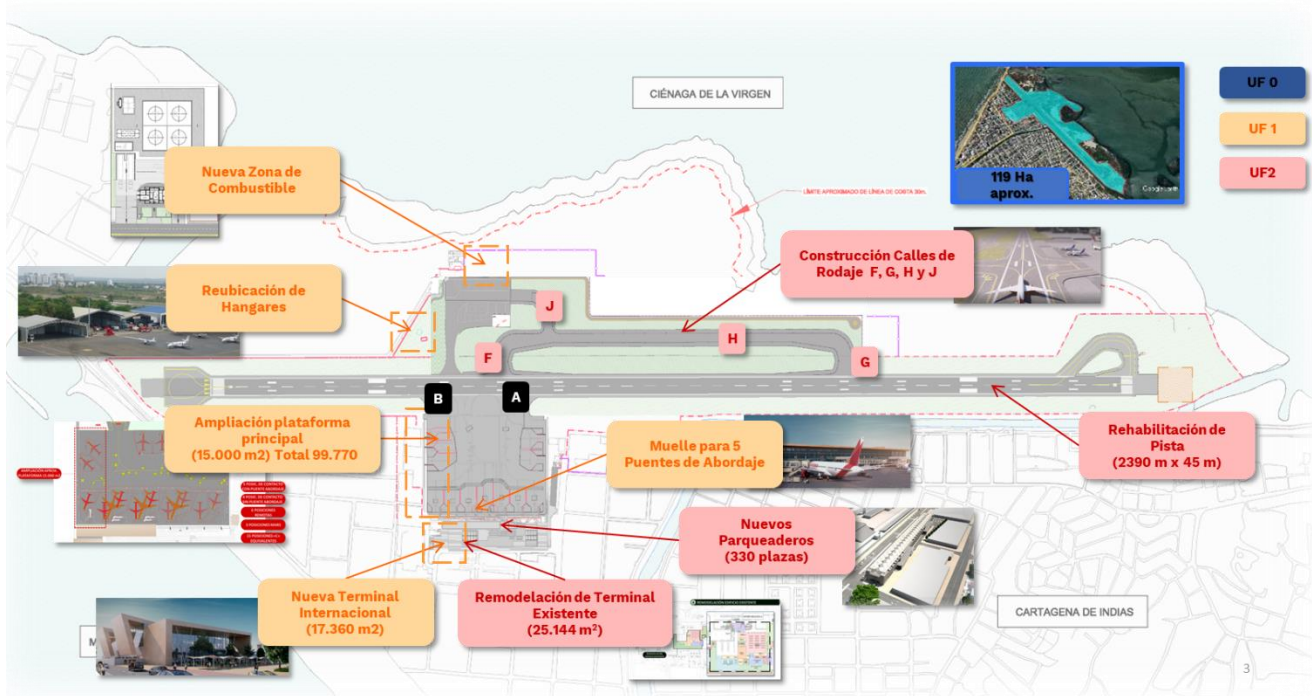
## **Gerencia Aeroportuaria**

### **IP Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena**

Proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo alcance es la ampliación de la terminal existente, la construcción de una nueva terminal internacional y la construcción de una nueva calle de rodaje, lo que permitirá mejorar el nivel de servicio a los usuarios para los próximos 8 años.



Unidades funcionales de la IP Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena



El proyecto promoverá la generación de más de 13 mil empleos en la región, teniendo como base de contratación al personal que reside en el área de influencia. Con estas obras, además de mejorar la infraestructura, se busca incentivar la llegada de nuevos turistas a la ciudad de Cartagena.

Cabe resaltar que, el 2 de noviembre de 2023 se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2 (Propuesta económica); como resultado de la audiencia, se presentó la opción de mejora de la propuesta económica para el originador con un plazo de 10 días hábiles, es decir, hasta el 20 de noviembre de 2023. Sin embargo, dentro del término establecido, el originador no presentó ante la ANI mejora de la oferta, razón por la cual, se realizó audiencia de adjudicación el 29 de noviembre de 2023, otorgando en esta fecha el proceso de selección No. VJ-VE-APP-IPV-001-2023/VJ-VEAPP-IPV-SA-001-2023 bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1508 de 2012, que se desarrolló con el objeto de “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto es: La financiación, Construcción, Operación, Mantenimiento y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad Cartagena de Indias.”, a TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. con NIT 890.903.035-2.

De acuerdo con lo anterior, el 21 de diciembre de 2023 se realizó la suscripción del nuevo contrato de concesión.



#### Fechas e hitos relevantes durante la vigencia

- El 12 de septiembre de 2022 se realizó la suscripción del “Acta de condiciones particulares para la entrega del Aeropuerto internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y.C.” por parte de la ANI y la Aerocivil.
- El 09 de noviembre de 2022 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) emitió su concepto favorable.
- El 12 y el 22 de diciembre de 2022 se realizaron las presentaciones del proyecto ante el comité de contratación ANI.
- El 23 de diciembre de 2022 se envió la carta al originador de la IP en la cual se informa sobre las condiciones de factibilidad.
- El 13 de enero de 2023 se publicó en SECOP I el proceso para que terceros manifestaran interés en la ejecución del proyecto No. VJ-VE-APP-IPV-001-2023.
- En el marco de la Resolución No. 20237030007545 del 21 de junio de 2023, “Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud de la Invitación a Precalificar No VJ-VE-APP-IPV-001-2023”; se conformó la lista por la ESTRUCTURA PLURAL AEROPUERTO DE CARTAGENA DE INDIAS en calidad de originador y ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A. y TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S en calidad de terceros interesados.
- El 7 de julio de 2023 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones y anexos para el proceso de selección abreviada de menor cuantía.
- El 28 de julio de 2023 mediante resolución No. 20237030009355 se da orden de apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación No. VJ-VE-APP-IPV-001-2023/VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2023.

- El 28 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de cierre para la presentación de propuestas por parte de los precalificados en la cual se realizó la apertura del sobre No. 1 y la entrega del sobre No. 2 a la empresa que lo almacenó.
- El 4 de octubre de 2023 se publicó en el SECOP I el informe preliminar de la evaluación de las ofertas presentadas por los precalificados.
- El 25 de octubre de 2023, luego de la emisión y subsanación de observaciones, se publicó en el SECOP I el informe final de la evaluación de las ofertas presentadas por los precalificados, en el cual descalificó a la empresa ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A., por concepto de cupo de crédito.
- El 26 de octubre de 2023 se realizó la audiencia de apertura de sobre No. 2 “oferta económica”, la cual fue suspendida hasta el 2 de noviembre de 2023 por las observaciones presentadas por los oferentes.
- El 2 de noviembre de 2023 se reanudó la audiencia de apertura de sobre No. 2 “oferta económica”, en la cual, Termotécnica Coindustrial quedó en el primer orden de elegibilidad y se presentó el escenario del uso de mejora de propuesta por parte del originador.
- El 29 de noviembre de 2023 se realizó audiencia de adjudicación, en la cual se otorgó el nuevo contrato concesión a Termotécnica Coindustrial teniendo en cuenta que el originador no hizo uso de mejora de propuesta.
- El 18 de diciembre de 2023 se realizó la suscripción del nuevo contrato de concesión y se estima el inicio para el 1 de marzo de 2024.

La inversión prevista para este proyecto es de COP\$ 0,49 billones y COP\$ 0,44 billones en la etapa de operación y mantenimiento.

IP Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andres

Proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo propósito es la construcción de una terminal de pasajeros distribuidos en tres niveles, incluye la construcción de edificios para sanidad, depósito de residuos, terminal de carga, reconstrucción de subestación eléctrica y construcción de plazoleta y parqueaderos.

Dentro del planteamiento urbano se propone una plazoleta en frente del aeropuerto, que sirva como punto de reunión de habitantes y turistas de la isla y sea parte de los puntos atractivos del proyecto, así como zona de implantación y rescate de vegetación nativa. También incluye zonas de parqueos vehiculares y zona de parqueo para bicicletas; monumentos históricos; anfiteatro público para el desarrollo de actividades culturales y zonas de esparcimiento natural. Estas son algunas de las propuestas de esta plazoleta como zona de apropiación de los habitantes de la isla.

La definición conceptual del edificio terminal (13.480 m<sup>2</sup>) amalgama una historia local, planteada por raizales de la isla que aportaron sus ideas acerca de la fauna y flora más “querida”, llegando a definir



como forma más acorde con el aspecto natural de la isla la de las olas y la sinuosidad producidas por la Mantarraya o “repre,” en creole. Así se definió la inspiración para la traducción en estructura de una cubierta que le diera una forma aerodinámica, moderna, suave y a la vez muy natural a un edificio contemporáneo y con toda la tecnología necesaria para cumplir con los estándares que le corresponden a la isla.

El tercer nivel del edificio terminal cuenta con un área de 3471 m<sup>2</sup>, contiene un establecimiento comercial en fachada y plazoletas propuestas para establecimientos de comidas, teniendo en cuenta el uso comercial del aeropuerto, las áreas y capacidad de ubicar personas sentadas, además de contar con un mirador que permite visualizar la operación del aeropuerto en contraste con la vista hacia el mar.

Unidades funcionales de la IP Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés





#### Fechas e hitos relevantes durante la vigencia

- La factibilidad del proyecto fue actualizada y no contempla adquisición predial; sin embargo, existen tres predios que hacen parte del polígono del Aeropuerto, que son de titularidad de la Gobernación por lo cual se suscribió un documento denominado "ACUERDO DE USO DE PREDIOS EN EL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS" por parte de la Aerocivil y la Gobernación de San Andrés Islas el 1 de octubre de 2022, para permitir la ejecución del proyecto mientras que la Aerocivil adelanta la gestión y adquisición predial.
- El proyecto superó el termino de seis (6) meses para la respectiva publicación del proceso en el SECOP luego de aprobado el Comparador Público Privado emitido por el DNP, el cual inicio a contar a partir del 4 de noviembre de 2021. Por lo tanto, la ANI procedió a reiniciar con los trámites contemplados en el artículo 2.2.2.1.5.6 del decreto 1082 de 2015.
- El 4 de julio de 2023 el Ministerio de Transporte emitió concepto favorable de riesgos en comunicado MT No. 20231200714921.
- El 13 de julio de 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público envió aprobación de riesgos y valoración de obligaciones contingentes mediante comunicado MHCP No. 2-2023-035790.
- El 18 de septiembre de 2023 el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre la utilización del mecanismo de APP como una modalidad de ejecución del proyecto con radicado DNP No. 20238200597931.
- El 5 de octubre de 2023 el Ministerio de Transporte emitió concepto favorable a la retribución por unidades funcionales establecidas en el proyecto mediante radicado MT No. 20235001107661.

- El 6 de octubre de 2023 se realizó el envío al Ministerio de Transporte del documento con las conclusiones del estudio de factibilidad del proyecto para que realice su presentación ante el CONPES mediante comunicado No. 20232000361921.
- El 31 de octubre de 2023 se remitió a la Aerocivil el Acta de Condiciones Previas para la entrega suscrita por la presidencia de la ANI.
- El 8 de noviembre de 2023 el Ministerio de Transporte emitió la información del proyecto al DNP para el análisis del CONPES.
- El 12 de diciembre de 2023 se realizó la presentación del ante el CONPES por parte del Ministerio de Transporte.
- El 14 Diciembre 2023 se realizó la presentación ante el Consejo Directivo de la ANI.
- Se espera que el 15 enero del 2024 se realice el Consejo Directivo Aerocivil donde se presentará el proyecto
- 18 de enero 2024 Comité de Contratación

La inversión prevista para este proyecto es de COP\$ 0,35 billones y COP\$ 0,67 billones en la etapa de operación y mantenimiento.

### **IP Aeropuertos de Suroccidente – Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón**

Proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo propósito es adecuar, construir, expandir, operar y explotar económicamente el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Para su implementación se han considerado intervenciones tanto para el lado aire como para el lado tierra del aeropuerto, entre las que se destacan: La construcción de un nuevo dique nacional e internacional (30.700 m<sup>2</sup>), un nuevo dique nacional paralelo (15.800) m<sup>2</sup>, y un nuevo terminal bajo costo (7.300 m<sup>2</sup>). Estas nuevas áreas de terminal aumentarán más de 23.000 m<sup>2</sup>, además de la construcción de 24 nuevos puentes de abordaje, un nuevo edificio para la Aerocivil (2.450 m<sup>2</sup>), una nueva torre de control (42.5 m), así como también la ampliación de plataforma con 35.000m<sup>2</sup>, ampliación de parqueaderos (14.000 m<sup>2</sup>), entre otras intervenciones. Las obras permitirán contar con una infraestructura capacitada para atender aproximadamente 16.2 millones de pasajeros/año.

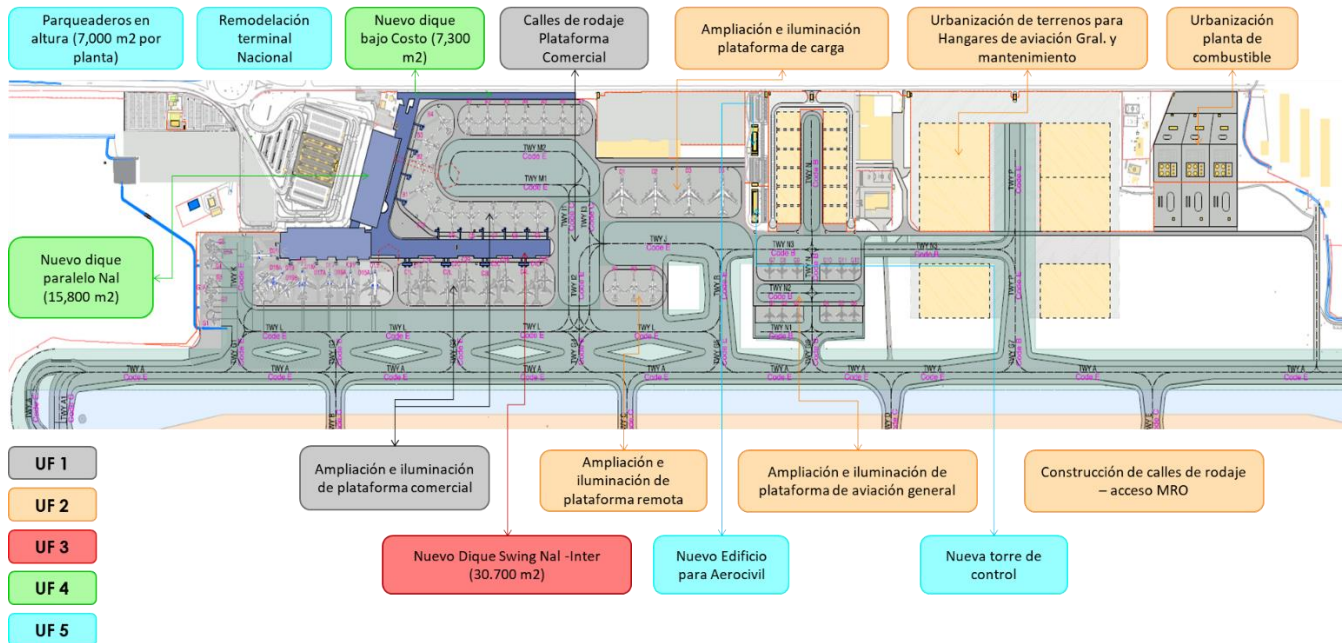
El proyecto de IP se encuentra actualmente tramitándose ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se espera la publicación del acuerdo de condiciones del documento que para el mes de julio de 2024; el plazo de la concesión sería de 30 años; que incluye 1 año de preconstrucción, 6 años de construcción y 23 años de operación y mantenimiento, con el proyecto en marcha se esperaría una generación aproximada de 33,845 empleos (directos, indirectos e inducidos).

De igual manera, el proyecto contempla el fondeo de una subcuenta proveniente de los ingresos regulados y de los ingresos no asociados a los ingresos regulados que le permitan a la Aerocivil llevar a cabo las obras de modernización el aeropuerto Gerardo Tobar de Buenaventura. Aunado a lo anterior, cabe resaltar que durante esta vigencia se ajustó la factibilidad, incluyendo una subcuenta



para la construcción de un aeropuerto con vocación turística que sirva de instrumento de reactivación económica en aquellos lugares de difícil acceso del territorio nacional.

Figura 1. Unidades funcionales de la IP del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira



### Fechas e hitos relevantes durante la vigencia

- El 22 de septiembre de 2022 se obtuvo el certificado sobre la no procedencia de la consulta previa con comunidades etnias para el proyecto, esto por parte del Ministerio del Interior.
- El 21 de noviembre de 2022 se obtuvo la aprobación de la resolución de tarifas para el proyecto aeroportuario por parte de la Aeronáutica Civil.
- El 23 de diciembre de 2022, a través del originador de la IP, se obtuvo el pronunciamiento por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, para cada uno de los aeropuertos que hacen parte de la IP.
- El 27 de abril de 2023 la ANI le comunicó al originador de la IP sobre el ajuste frente al alcance contemplado en el proyecto aeroportuario, además de solicitar la creación de una subcuenta que permita destinar, a través de ésta, unos recursos para adelantar obras de infraestructura para una terminal aérea, la cual tendrá una connotación turística y que será definida y priorizada en conjunto con la Aeronáutica Civil
- El 07 de julio de 2023, el originador de la IP llevó a cabo la actualización de los estudios técnicos a nivel de factibilidad para este proyecto aeroportuario.
- El 10 de octubre de 2023, en el Aula de Cristal de la Aeronáutica Civil, la ANI, en compañía del originador denominado: “Aeropuertos de Suroccidente”, realizó la presentación del alcance propuesto dentro del proyecto de Iniciativa Privada que permitirá la ampliación, construcción y modernización del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira.

- El 15 de noviembre de 2023, la Gerencia Social de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno –VPRE de la ANI, finalizó el ajuste considerado para el Apéndice Técnico Social, aplicable para proyectos aeroportuarios de 5G, conforme a los lineamientos establecidos en el CONPES 4117, en su numeral 4.1111 Riesgos de hallazgos de personas presuntamente dadas por desaparecidas en el marco del conflicto colombiano, además de otros ajustes y adición de nuevos apartes a dicho documento.

La inversión prevista para este proyecto es de COP\$ 1,4 billones y COP\$ 2,8 billones en la etapa de Operación y Mantenimiento.

### **IP Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias**

Proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo propósito es la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de un nuevo aeropuerto (*greenfield*) en la ciudad de Cartagena. Es un aeropuerto que contempla la construcción de una terminal de pasajeros de aproximadamente 70.000 m<sup>2</sup>, una pista de aterrizaje de 3100x45 m, con una capacidad de aproximadamente 11 millones de pasajeros al año. Se contempla, entre otras intervenciones, contar inicialmente con 11 puentes de abordaje, una nueva torre de control, una terminal de carga (edificio logístico, bodegas y patio de cargue y descargue), un servicio de salvamento y extinción de incendios (SEI), y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Actualmente el originador de la IP entregó la factibilidad ajustada, con base en lo anterior, los distintos equipos técnicos, financieros, jurídicos, ambientales, sociales y prediales de la entidad se encuentran actualmente revisando y evaluando la información suministrada para cada uno de estos componentes, lo que permitirá determinar la viabilidad o no del proyecto.

La fecha de entrega de la información relacionada previamente fue el pasado 24 de noviembre de 2023. Se empezó el ejercicio de estudio de mercado para la contratación del evaluador integral de la iniciativa.



Imágenes esquemáticas de la Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias

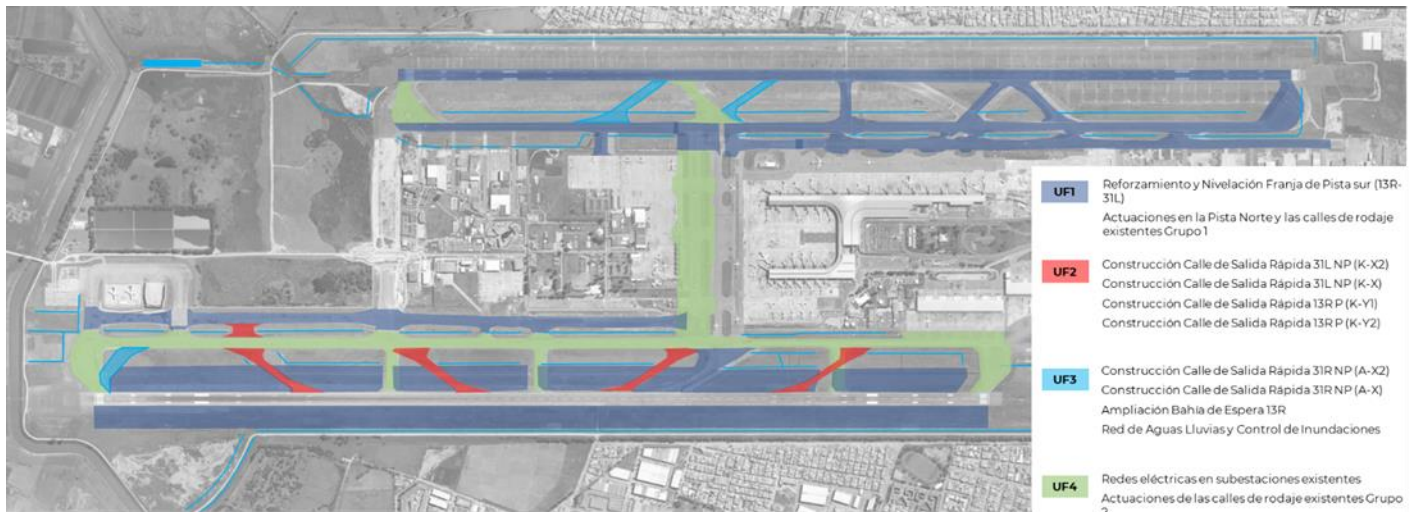


La inversión prevista para este proyecto es de COP\$ 3,08 billones en CAPEX y COP\$ 4,2 billones en OPEX en la etapa de operación y mantenimiento. Ambos costos en pesos de diciembre de 2017.

**IP Campo de Vuelo**

Proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo propósito es la construcción de nuevas obras que incluyen la construcción de seis (6) calles de salidas rápidas (cuatro en la pista sur y dos en la pista norte), reforzamiento y nivelación de la franja de la Pista Sur, ampliación de la bahía de espera de la cabecera 13R de la Pista Sur y obras de adecuaciones a la red de drenaje de aguas lluvias del Aeropuerto Internacional El Dorado, para garantizar un buen manejo del sistema de drenaje del área de maniobras. Así mismo se realizará la repavimentación y nivelación de la pista norte y las calles de rodaje existentes.

## Unidades funcionales de la IP Campo de Vuelo



### Fechas e hitos relevantes durante la vigencia

- Realización, el pasado 17 de noviembre de 2022, de la audiencia pública de presentación del proyecto ante la comunidad y terceros interesados, del que habla el Artículo 10 del Decreto 438 de 2021, modificando el Artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015. En dicha audiencia se plantearon varios interrogantes por parte de la comunidad, a los cuales se les dio respuesta por escrito y se les remitió a todas las personas interesadas y que asistieron al evento mediante la comunicación con radicado ANI de salida No. 20232000089061 del 16 de marzo de 2023.
- Contratación del evaluador externo para el componente técnico. Se realizó y culminó con éxito el proceso de contratación No. VJ-VE-SA-004-2022, que dio como resultado la adjudicación y suscripción del contrato de consultoría No. VE-347-2023 con la empresa VELNEC S.A., que tiene como objeto la "(...) Consultoría especializada para la revisión, análisis y evaluación de los estudios técnicos y diseños en etapa de factibilidad elaborados por el originador de la propuesta de iniciativa privada del proyecto aeroportuario denominado Campo de Vuelo del Aeropuerto El Dorado de Bogotá D.C."
- El desarrollo de la evaluación de los productos entregados por el originador de la IP Campo de Vuelo por parte del consultor externo está actualmente en proceso.

La inversión prevista para este proyecto es de COP\$ 0,825 billones en CAPEX y COP\$ 0,852 billones en OPEX en la etapa de operación y mantenimiento. Ambos costos en pesos de diciembre de 2019.

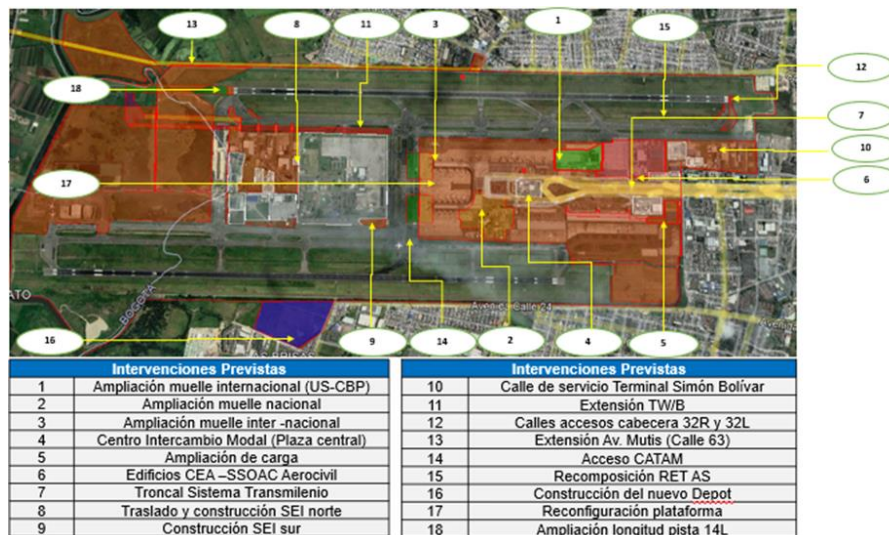
### IP EDMax – El Dorado

Proyecto de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo propósito es la construcción, la ampliación y la adecuación del actual aeropuerto para que se incremente su capacidad a 59 millones de pasajeros al año. Las intervenciones se delimitan a aumentar las posiciones para código

C equivalente para un total de 94 (81 contacto y 13 remotas), aumentando la relación de posiciones de contacto en un 86%, la ampliación del 51% en área de terminal para pasajeros internacionales y nacionales. También se busca la reconfiguración de 30.000 m<sup>2</sup> de área para mejorar los niveles de servicio en las zonas de migración, filtros de seguridad y áreas de procesamiento de pasajeros, la ampliación del terminal de carga en un 25% de su capacidad actual, la construcción de una edificación de 6 niveles trasladando el procesamiento de pasajeros a este lugar y que funcionará como el Centro de Intercambio Modal Aeroportuario (CIMA- Plaza Central).

El proyecto se complementa con la construcción de nuevos carriles en la avenida 26 en ambos sentidos que conectarán a Transmilenio con el aeropuerto, el desarrollo de la extensión de la Av. Mutis (Calle 63) hacia el occidente hasta el Río Bogotá (por definir), la construcción de la calle de rodaje paralela a la calle Lima, completando el circuito para el tránsito de las aeronaves entre la pista norte y la sur, como también la extensión de la pista norte hacia el occidente en una longitud de 845 metros, más la extensión de las calles de rodaje Alfa y Bravo hacia el occidente y el traslado del sistema para el almacenamiento del combustible aeronáutico a una nueva localización, con la construcción de nuevas líneas de tuberías para la provisión del combustible directo a todas las nuevas posiciones de parqueo en plataforma.

*Intervenciones de la IP EDMax—El Dorado*



En diciembre de 2022 se aprobó, por parte de la ANI, la prefactibilidad del proyecto de iniciativa privada, y se pasó a la etapa de factibilidad, con una duración de 22 meses. Se espera entonces recibir todos los productos de la factibilidad del proyecto a finales de octubre de 2024. En este caso se ha hecho acompañamiento de parte de la ANI a todas las reuniones convocadas por el originador para definir conceptos elementales para el desarrollo del proyecto, por ejemplo, el análisis de capacidad

y demanda actual y futura de tráfico aéreo y de la infraestructura aeroportuaria del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Este proyecto es el primero en iniciativas privadas de la ANI que implementará, para su etapa de factibilidad, todos los diseños y el proyecto en sí en BIM (Building Information Modelling), basados en la ISO 19650. Para ello se estableció de parte de la ANI los requerimientos BIM para esta etapa en el correspondiente anexo técnico BIM de factibilidad, como primer proyecto de la Vicepresidencia de Estructuración que establece y desarrolla este anexo, y lo hace exigible a un originador privado.

Así mismo, como primera iniciativa privada del modo aeroportuario en la historia de la ANI, se ha incluido dentro de las obligaciones del originador el presentar una propuesta de acuerdos de niveles de servicio de aeropuerto (Airport Service Level Agreements – ASLA por su sigla en inglés) para diferentes procesos y disponibilidad de la infraestructura aeroportuaria que harán parte del proyecto. Se entiende por ASLA aquel en el que se especifica, en términos medibles, los servicios y la calidad esperada a desarrollar en el ámbito de la prestación de los referidos servicios en el ámbito del aeropuerto.

Así las cosas, el originador deberá presentar sus correspondientes propuestas de acuerdos de niveles de servicio, enfocándose, en esencia, en los usuarios a los que el aeropuerto estará atendiendo (pasajeros y aerolíneas, principalmente). Por ello, se deberá diferenciar entre ASLA para regular la calidad a prestar tanto en procesos como en la disponibilidad de la infraestructura aeroportuaria relacionada con la prestación de los servicios a los usuarios.

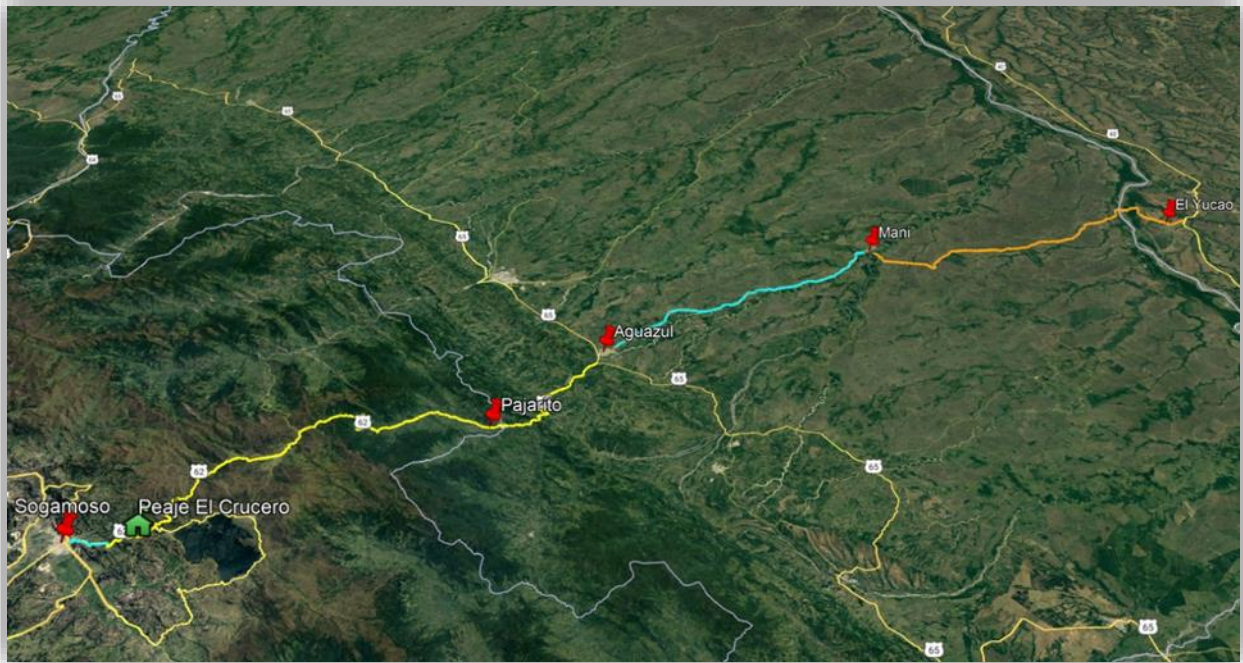
La inversión prevista para este proyecto es de COP\$ 6,9 billones de CAPEX y COP\$ 5.2 billones de pesos de OPEX (precios constantes de junio de 2022).

## **Gerencia Carretera**

### **APP Sogamoso – Aguazul - Maní**

Proyecto de iniciativa pública que permitirá la conexión del centro del país con los llanos orientales garantizando su operación y mantenimiento a largo plazo. La construcción del proyecto traerá la reducción de hasta de 1 hora en el recorrido Sogamoso – Aguazul y la habilitación del tramo Maní – Puerto Gaitán de forma permanente, la cual se considera una alternativa de conexión entre Bogotá y Villavicencio.





#### Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto	APP Iniciativa Pública
Estructurador	Unión temporal módulos ANI PROGIN-PROFIT-CALY MAYOR 2021
Longitud Origen – Destino:	240 km
Mejoramiento Calzada existente:	66 km
Rehabilitación Calzada existente:	174 km
Operación y Mantenimiento:	240 km
Duración Pre-Construcción:	1,5 años
Duración Construcción:	3 años
Duración Concesión:	29 años
Capex (Cifras Estimadas):	\$0,86 billones
Opex (Cifras Estimadas):	\$1.82 billones

Estado actual: FACTIBILIDAD EN ESTRUCTURACIÓN.

Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto

- Suscripción del contrato: 9 de junio de 2021
- Suscripción de otrosí No. 1: 28 de diciembre de 2021
- Terminación de la Fase I: septiembre de 2021
- Suscripción otrosí No. 2: 31 de marzo de 2022

*Versión preliminar*

- Suscripción de otrosí No. 3: 9 de junio de 2022
- Suscripción de otrosí No. 4: 30 de diciembre de 2022
- Suscripción de otrosí No. 5: 30 de junio de 2023

Se ha realizado seguimiento a la ejecución del proyecto, adelantando diferentes mesas técnicas con los especialistas del estructurador, con el fin de realizar la verificación de los productos de estructuración jurídica entregados. Con corte a 7 de diciembre, el estructurador se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por el equipo de supervisión en lo que corresponde a los productos jurídicos (la interventoría externa culminó en mayo de 2022).

Teniendo en cuenta la emergencia presentada por el colapso en el puente los Grillos (agosto 2023), que hace parte del corredor a concesionar, se está adelantando el análisis de otra alternativa para el corredor que permita disminuir las incertidumbres que se pueden presentar, debido a las condiciones geológicas y geotécnicas complejas de la zona.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de proceder al cierre de la estructuración integral, para radicar el proyecto ante las entidades competentes (Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda) se hace necesario definir si se ajustan las condiciones de la estructuración actual.

### Villeta – Guaduas

Proyecto de iniciativa pública de alta prioridad para empalmar la vía en doble calzada Bogotá - Villeta con las Troncales del Magdalena 1 y 2, las cuales, a su vez, empalman con la Ruta del Sol 3, conectando de esta manera la capital del país con la costa caribe; asimismo, se busca garantizar su operación y mantenimiento a largo plazo. El proyecto incluye la construcción de los 18 km faltantes entre Villeta y Guaduas, lo que generará una reducción en tiempo de viajes de 1 hora y media.



Datos Generales del Proyecto

*Versión preliminar*

---

**Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública**

---

Estructurador:	CONSORCIO ESTRUCTURADOR BONUS - ICEACSA 2021
Longitud Origen – Destino:	82 km
Construcción doble calzada:	18 km
Mejoramiento calzada existente:	4 km
Rehabilitación Calzada existente:	60 km
Operación y Mantenimiento:	82 km
Duración Pre-Construcción:	1,5 años
Duración Construcción:	4,5 años
Duración Concesión:	23 años
Capex (Cifras estimadas):	\$3,5 billones
Opex (Cifras estimadas):	\$2,8 billones

---

Estado actual: FACTIBILIDAD EN ESTRUCTURACIÓN

Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto:

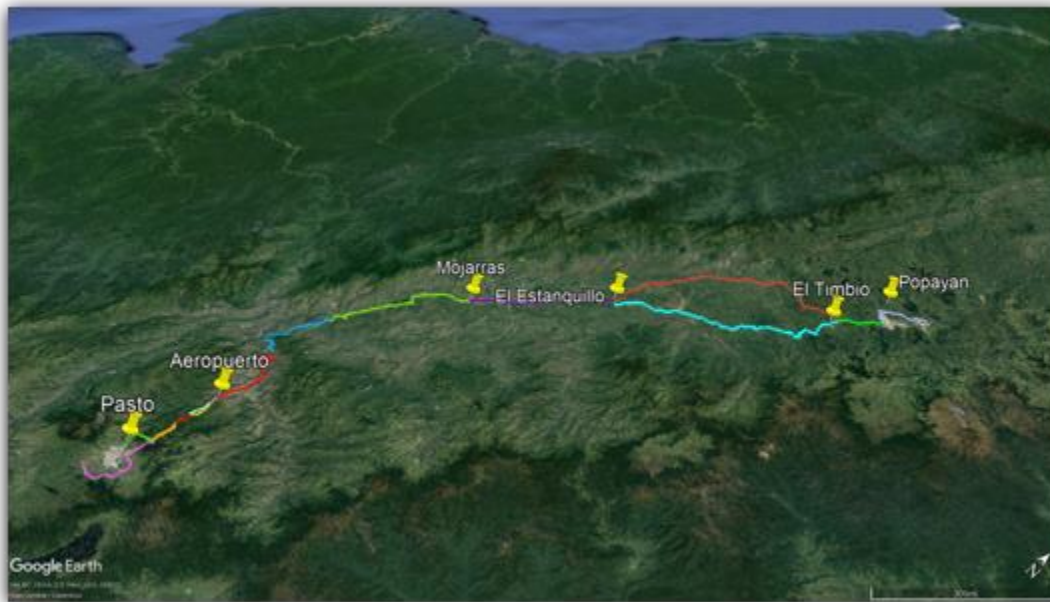
- Suscripción del contrato: 22 de junio de 2021
- Terminación de la Fase I: 22 de agosto de 2021
- Suscripción de otrosí No. 1: 28 de diciembre de 2021
- Suscripción otrosí No. 2: 25 de abril de 2022
- Suscripción de otrosí No. 3: 18 de noviembre de 2022
- Suscripción de otrosí No. 4: 30 de diciembre de 2022
- Suscripción de otrosí No. 5: 30 de junio de 2023
- Terminación contractual: 31 de diciembre de 2023

Se ha venido haciendo seguimiento a la ejecución del proyecto mediante la realización de mesas técnicas con los especialistas del estructurador, junto con personal de la interventoría, a la fecha se encuentran los productos de Fase II terminados y ya avanza la Fase III del proceso de estructuración con la radicación ante el Ministerio de Hacienda del proyecto el 15 de septiembre de 2023, recibiendo dos rondas de observaciones por parte de dicha entidad los días 31 de octubre y el 15 de noviembre, en la actualidad se están atendiendo las observaciones y realizando los ajustes que aplican a los documentos contractuales para adelantar nueva radicación el 15 de diciembre.

El contrato de interventoría terminó su ejecución el 31 de agosto de 2023.

## Pasto – Popayán

Proyecto de iniciativa pública, de alta prioridad, para comunicar de forma confiable y eficiente al sur del país (Cauca, Nariño y Putumayo), con Ecuador, así como con el resto del territorio nacional; también se busca garantizar la operación y mantenimiento a largo plazo. Los estudios y diseños a nivel de Factibilidad comprenden la construcción de las nuevas variantes de Timbío – El Estanquillo y Chachagüí en doble calzada, así como la segunda calzada entre La Mina – Chachagüí sur, Aeropuerto hasta El Estanquillo, Timbío – Popayán y Variante occidental de Popayán y la rehabilitación del tramo existente entre Timbío y El Estanquillo, Intercambiador Daza – La Mina y el paso urbano por Chachagüí.



### Datos Generales del Proyecto

<b>Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública</b>	
Estructurador:	CONSORCIO AC5G
Longitud Origen – Destino:	270 km
Construcción doble calzada:	67,5 km
Construcción segunda calzada:	159,1 km
Rehabilitación Calzada existente:	102,0 km
Operación y Mantenimiento:	575,3 km
Duración Pre-Construcción:	1.5 años
CAPEX (cifras estimadas)	\$9.27 billones
OPEX (cifras estimadas)	\$4.07 billones

Estado actual: FACTIBILIDAD EN ESTRUCTURACIÓN

*Versión preliminar*



Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto:

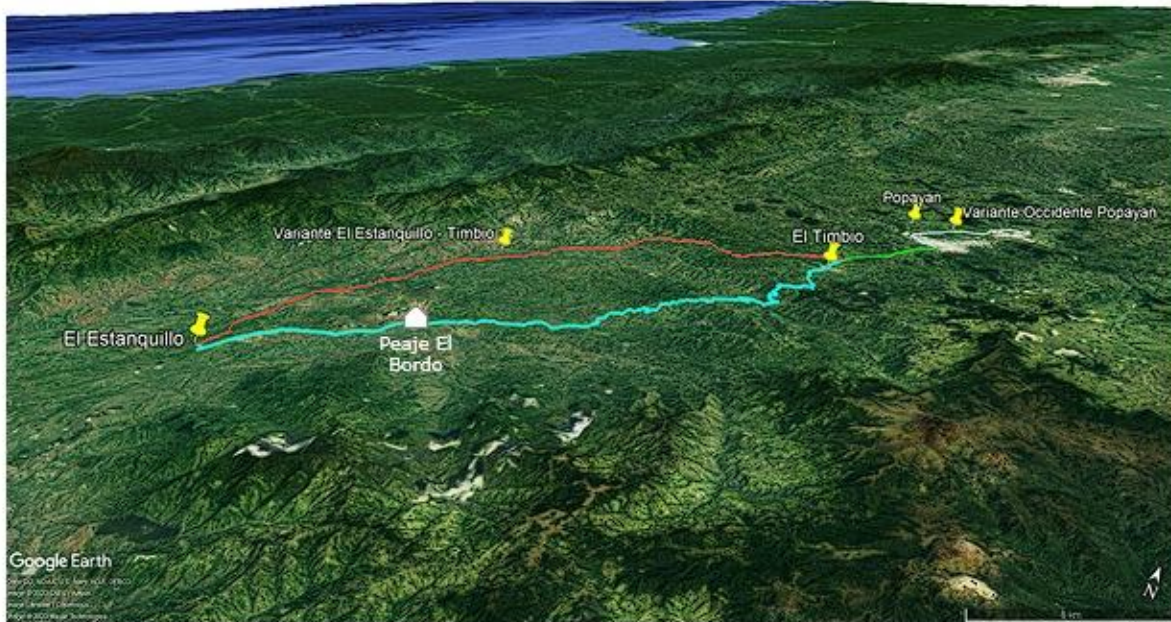
- Suscripción del contrato: 22 de junio de 2021
- Terminación de la Fase I: 6 de enero de 20212
- Suscripción otrosí No. 1: 28 de diciembre de 2021
- Suscripción otrosí No. 2: 30 de diciembre de 2022
- Suscripción otrosí No. 3: 30 de junio de 2023
- Terminación contractual: 31 de diciembre de 2023

Se ha venido haciendo seguimiento a la ejecución del proyecto mediante la realización de mesas técnicas con los especialistas del estructurador, a la fecha se ha culminado la Fase II de la estructuración y se inició la Fase III, con la parte del proyecto que se proyecta concesionar. Teniendo en cuenta las particularidades de este proyecto, se adelantó acompañamiento en diferentes escenarios con las comunidades, gremios económicos y en el Congreso de la República para informar sobre su estado de avance.

A la fecha, en el marco del proceso consultivo de la Variante Timbío – El Estanquillo, para el tramo El Estanquillo – Popayán se ha surtido la etapa de preconsulta y apertura de las consultas previas con cuatro (4) consejos comunitarios y un (1) resguardo indígena, los cuales han sido certificados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, y se avanza en el análisis de impactos, medidas de manejo y protocolización de acuerdos.

El contrato de interventoría terminó su ejecución el 31 de agosto de 2023.

Si bien la estructuración contratada por la ANI contempla un corredor completo con las características mencionadas con anterioridad, el 18 de agosto de 2023 se radicó ante el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda, para el respectivo trámite, el Tramo objeto de concesión, que corresponde al tramo El Estanquillo – Popayán que cuenta con las siguientes características:



Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública	
Estructurador:	CONSORCIO AC5G
Longitud Origen – Destino:	101 km
Construcción segunda calzada:	26,6 km
Construcción de doble calzada:	62,4 km
Mejoramiento de calzada existente:	11,2 km
Rehabilitación calzada existente:	89,9 km
Operación y Mantenimiento:	252,3 km
Duración Pre-Construcción:	1.5 años
Duración construcción:	4,5 años
CAPEX (cifras estimadas)	\$5,42 billones
OPEX (cifras estimadas)	\$2,36 billones

En cumplimiento del proceso de acompañamiento a la Entidad en los tramites de Aprobaciones ante el Ministerio de Transporte (MT), Departamento Nacional de Planeación (DNP) , Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y Documentos CONFIS- CONPES; el 18 de Agosto de 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI radicó el proyecto ante el MHCP, como respuesta a esto, el 3 de octubre de 2023, se recibió la primera ronda de observaciones generales, mientras que la segunda ronda de observaciones fueron recibidas con fecha 19 de octubre de 2023, estas observaciones a la fecha se encuentran en proceso de atención por parte del Estructurador para revisión de la ANI, remisión al MHCP y a la espera de nuevas observaciones que puedan surgir.

## Boquerón - El Tablón

Proyecto de importancia estratégica para potencializar el corredor existente entre Bogotá - Villavicencio mediante la construcción de una nueva calzada, en par vial con la existente, en el tramo entre Bogotá y el sitio conocido como “El Tablón” en el Municipio de Cáqueza. Este proyecto fomentará aún más el desarrollo social y económico de la zona centro oriente del país.



### Datos Generales del Proyecto

<b>Tipo de proyecto: APP Iniciativa Pública</b>	
Estructurador:	En estructuración
Longitud Origen – Destino:	32 km
Construcción calzada sencilla (Par vial)	18 km
Duración Pre-Construcción:	Por definir
Duración Construcción:	Por definir
Duración Concesión:	Por definir
Capex (Cifras estimadas):	Por definir
Opex (Cifras estimadas):	Por definir

Estado Actual: EN ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL.

Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto:

- Inicio etapa de planeación del proyecto: octubre de 2022
- Publicación de prepliegos CM consultoría: 01 de junio de 2023

*Versión preliminar*

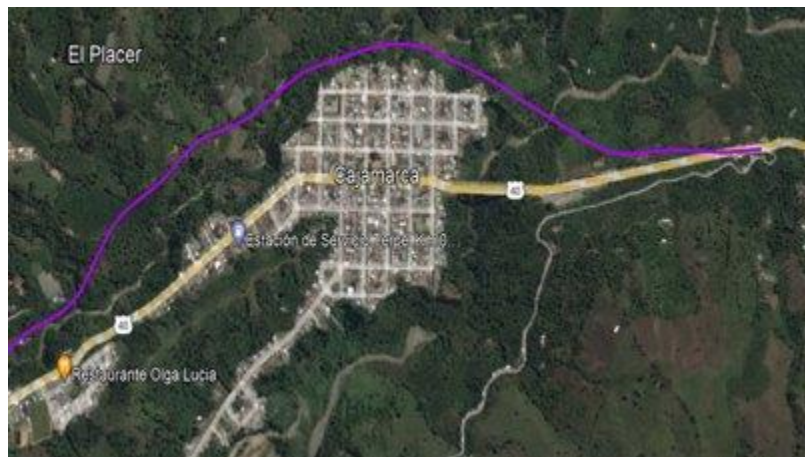
- Audiencia de adjudicación: 17 de agosto de 2023.
- Suscripción de acta de inicio (con la interventoría externa): 20 de octubre de 2023.

En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato de consultoría con el desarrollo de la Fase I, aprobada por la interventoría y el desarrollo de primeras entregas de productos de la Fase II, se proyecta tramitar pagos para la consultoría del orden del 15% del valor contractual.

Con el fin de consolidar proyectos exitosos de concesión desde la gestión de la estructuración, para este proyecto en particular se están incluyendo de manera adicional a lo que se solicitaba, el desarrollo de productos por parte del estructurador de componentes de ordenamiento territorial, mecanismos de captura de valor, BIM y PMI.

### Ruta de los Andes

Proyecto de iniciativa privada, que se localiza entre los municipios de Cajamarca (Tolima) y Calarcá (Quindío), en el denominado “Cruce de la Cordillera Central” de la Ruta Nacional 40, conocida como la Transversal Puerto Carreño-Villavicencio – Buenaventura, que corresponde al importante eje vial que conecta al oriente y centro del país con la zona portuaria sobre el Océano Pacífico.



### Datos Generales del Proyecto

---

**Tipo de proyecto: APP Privada sin recursos públicos**

---

Originador: Ruta de los Andes – China Harbour Engineering Company Limited Colombia e Idestra S.A.

---

Longitud Origen – Destino: 90 km

---

Construcción doble calzada 4,2 km

---

Duración Pre-Construcción: 1 año

---

*Versión preliminar*

Duración Construcción:	3 años
Duración Concesión:	30 años
Capex (Cifras estimadas):	0,61 billones
Opex (Cifras estimadas):	0,99 billones

Estado Actual: EVALUACIÓN PREFACTIBILIDAD

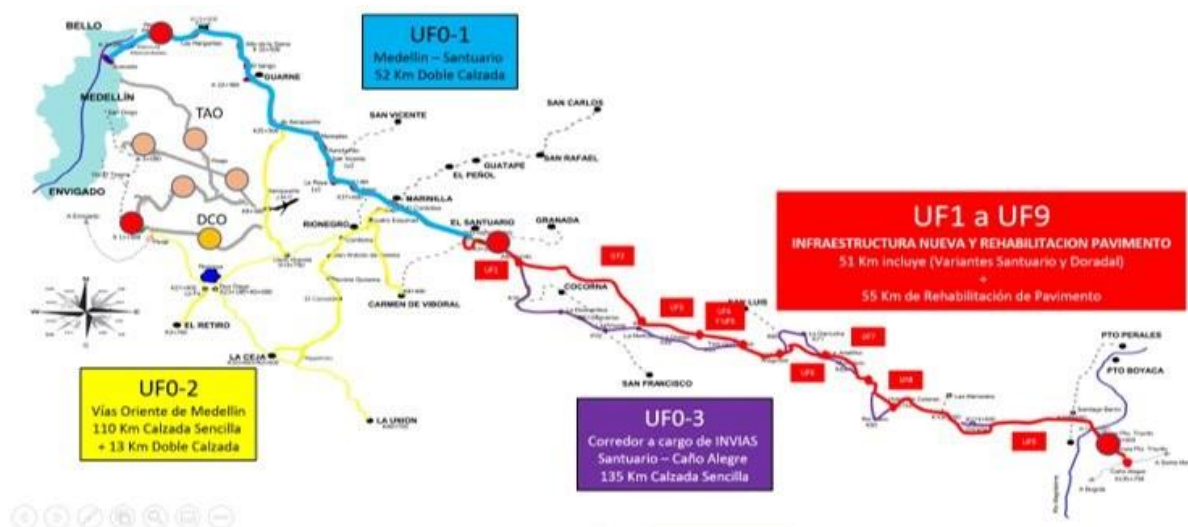
Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto:

- Radicación de documentos de prefactibilidad: 1 de noviembre de 2023
- Inicio de evaluación de prefactibilidad: 24 de noviembre de 2023

Teniendo en cuenta que el originador desistió de la iniciativa radicada de manera inicial, a la fecha se está en el proceso de evaluación de la prefactibilidad jurídica, financiera y técnica.

### Santuario – Cañoalegre

Construcción, operación y mantenimiento de una vía nueva entre los municipios de El Santuario y Tres Ranchos en una longitud aproximada de 54 km. Construcción, operación y mantenimiento de un (1) túnel de 2 tubos con 3.03 km de longitud y la construcción, operación y mantenimiento de 13.4 km de viaductos, más la construcción de las Variantes El Santuario y Doradal en 3,26 km y 4,85 km, respectivamente. Operación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Contrato de Concesión No. 275 de 1996 entre la ANI y DEVIMED S.A.



Datos Generales del Proyecto

Tipo de proyecto: APP Privada sin recursos públicos

*Versión preliminar*



Estructurador:	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL AGUA (MHC, Concreto S.A. Castro – Tcherassi S.A. – Procopal S.A.)
Longitud Origen – Destino:	135,5 km
Construcción Calzada Sencilla:	54 km
O&M	370 km
Duración Pre-Construcción:	1 año
Duración Construcción:	7 años
Duración Concesión:	40 años
Capex (Cifras estimadas):	\$ 2,59 billones
Opex (Cifras estimadas):	\$ 5,05 billones

Estado actual: FACTIBILIDAD EN EVALUACIÓN

Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto:

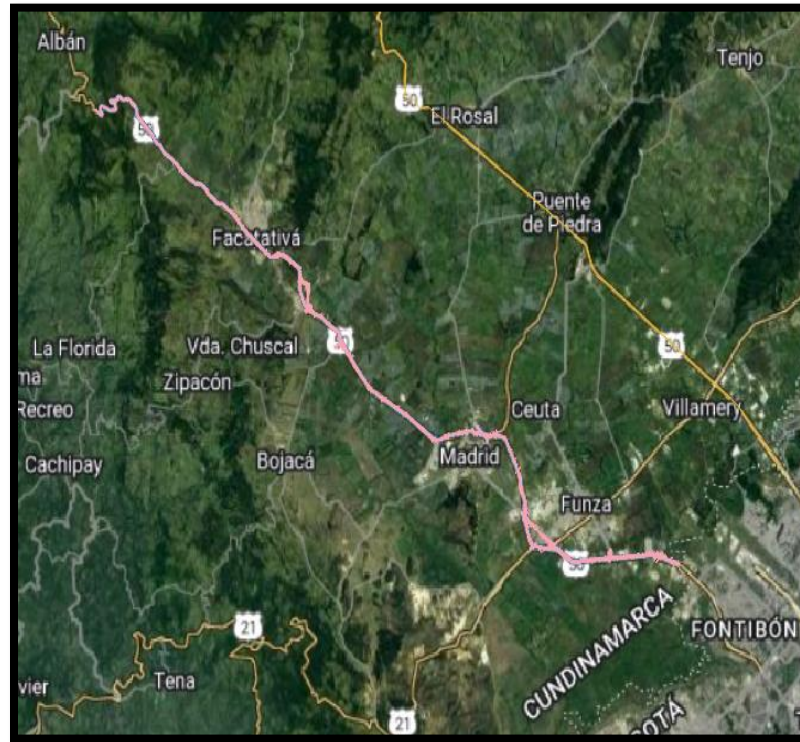
- Presentación en etapa de prefactibilidad: abril de 2021
- Viabilidad prefactibilidad e inicio etapa de factibilidad: julio de 2021
- Entrega estudios y diseños factibilidad: noviembre de 2021
- Contratación del evaluador: 22 de febrero de 2022
- Presentación informe final de evaluación: 16 de diciembre de 2022

Se realizó seguimiento a los productos entregados por el originador y los informes del evaluador. Con corte a diciembre de 2022 el evaluador presentó su informe final, una vez revisados los productos se proyecta rechazo a la iniciativa, debido a que los productos entregados no cumplieron con las especificaciones recibidas a nivel de factibilidad.

### **Corredor Fontibón – Faca – Los Alpes**

Proyecto de iniciativa pública (con estructuración interna) de importancia estratégica que busca poder culminar parte de las obras que no se ejecutaron dentro de la actual concesión Fontibón – Faca – Los Alpes y que corresponde a la variante Cartagenita y la segunda calzada Cartagenita – Facatativá. El proyecto busca mejorar las velocidades de operación del corredor que conecta municipios al occidente de Bogotá, mejorando niveles de servicio; incluirá el mantenimiento y operación del corredor existente de Fontibón – Faca – Los Alpes.

De igual manera dentro del alcance del proyecto se encuentran los diseños Fase III de los puentes sobre el río Bogotá y a nivel de factibilidad de la conectante Calle 13 – Calle 80 (EL Rosal).



#### Datos Generales del Proyecto

<b>Tipo de proyecto</b>	<b>APP Iniciativa Pública</b>
Estructurador	En estructuración interna
Longitud Origen – Destino:	38 km
Construcción segunda calzada:	1,8 km
Construcción doble calzada:	38 km
Operación y Mantenimiento:	240 km
Duración Pre-Construcción:	1 año
Duración Construcción:	2 años
Duración Concesión:	4 años
Capex (Cifras Estimadas):	Por definir
Opex (Cifras Estimadas):	Por definir

Estado Actual: EN ESTRUCTURACIÓN INTERNA.

Fechas e hitos relevantes de la estructuración del proyecto:

- Inicio etapa de planeación del proyecto: marzo de 2023
- Remisión de información Vicepresidencia Ejecutiva: junio de 2023
- Inicio de elaboración de documentos contractuales: junio de 2023

*Versión preliminar*

A la fecha y a partir del planteamiento de la necesidad de la estructuración de un nuevo proyecto para el corredor Fontibón-Faca-Los Alpes, cuya concesión actual de primera generación reversa en marzo del 2024, se han venido adelantando mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva, con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, Vicepresidencia Jurídica (estructuración), con el fin de ir elaborando la debida diligencia técnica, legal y financiera para el proceso de estructuración del proyecto. Se cuentan con los documentos contractuales del proyecto, aproximación inicial a la estimación de riesgos, proyección del tráfico, CAPEX y OPEX actualizado, primer modelo financiero.

Se estima radicación del proyecto ante el Ministerio de Hacienda, en el primer trimestre de 2023.

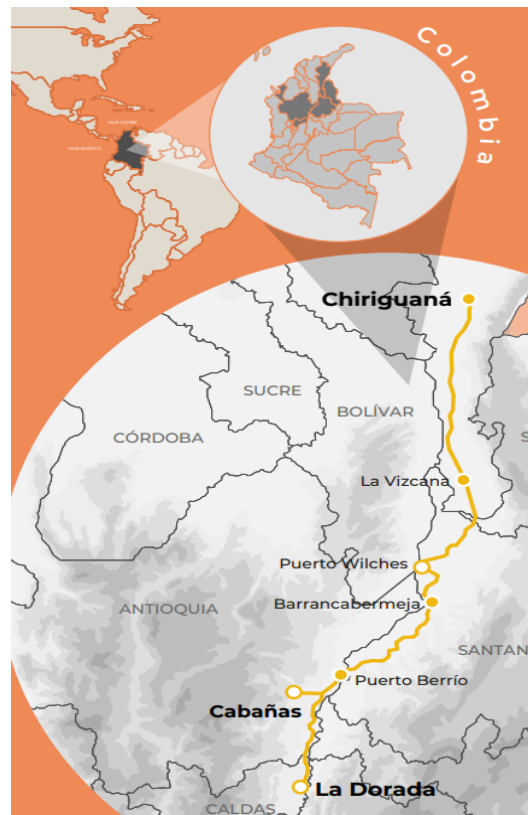
## Gerencia Férrea

### Proyectos en Estructuración

#### Estructuración y adjudicación del corredor Dorada Chiriguáná

De conformidad con lo establecido en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, el corredor férreo La Dorada - Chiriguáná hace parte del grupo priorizado de proyectos de la red básica de corredores intermodales de transporte del país, que tienen como objetivo principal el comercio exterior, el desarrollo regional y la reducción de los costos generalizados de transporte.

Localización corredor férreo La Dorada - Chiriguáná



*Versión preliminar*



Para este efecto, desde la Vicepresidencia de Estructuración se han planteado dos escenarios de intervención del corredor férreo La Dorada - Chiriguaná. En primer lugar, un escenario de corto plazo por medio de un contrato de obra pública que garantiza el mantenimiento y conservación del corredor, así como la prestación básica del servicio público de transporte ferroviario de carga. En segundo lugar, un escenario de mediano y largo de plazo bajo el esquema de Asociación Pública-Privada, para garantizar la operación y mantenimiento del corredor en un período de 10 años, mejorando las condiciones operacionales del corredor y la calidad del servicio.

#### Estructuración y adjudicación de la Obra Pública del corredor férreo La Dorada - Chiriguaná

En cuanto al objetivo de corto plazo, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público de transporte en el corredor, el mantenimiento y conservación del corredor, esta vicepresidencia estructuró y adjudicó la Obra Pública del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, en tanto se finaliza la estructuración para la adjudicación del corredor bajo el esquema de APP. La obra pública adjudicada contó con las características indicadas a continuación.

#### Características obra pública estructurada corredor férreo La Dorada - Chiriguaná

Objeto	Actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la dorada (caldas) - chiriguana (cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos
Plazo:	Doce (12) meses
Valor:	\$ 71.715.321.740
Fecha de inicio:	18 agosto 2023

#### **Estructuración y adjudicación bajo el esquema de APP del corredor férreo La Dorada - Chiriguaná**

En cuanto al objetivo de mediano y largo plazo, es importante precisar que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 024 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Financiera de Desarrollo Nacional, se continúa con la estructuración técnica, legal y financiera para la operación del corredor bajo el esquema de APP.

El Convenio Interadministrativo No. 024 de 2017 tiene por objeto “Aunar los esfuerzos de LA FINANCIERA y de LA AGENCIA para desarrollar (i) análisis de demanda y de viabilidad de los proyectos férreos de interés de la Nación que fueron identificados como prioritarios en el PMTI, utilizando información primaria y secundaria y, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta etapa y el grado

de viabilidad de los proyectos estudiados, (ii) desarrollar la estructuración técnica, legal y financiera a nivel de factibilidad de los corredores identificados y priorizados en la primera etapa”.

El convenio se estructuró a partir de tres etapas, así:

- a. La Etapa 1 consistió en realizar el análisis de demanda con el fin de determinar la viabilidad de efectuar la estructuración de proyectos férreos del país. En esta etapa se realizó, a nivel de prefactibilidad, una evaluación de los tres corredores priorizados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal para lo cual se estructuró una matriz multicriterio con el propósito de identificar el orden de prioridad de la inversión pública, arrojando el siguiente resultado:
  - o Prioridad 1. Dorada Chiriguana
  - o Prioridad 2. Red Férrea del Pacífico
  - o Prioridad 3. Bogotá Belencito
  
- b. Teniendo en cuenta los resultados de la Etapa 1, se inició la Etapa 2 consistente en la estructuración técnica, legal y financiera a nivel de factibilidad del corredor férreo priorizado La Dorada – Chiriguana. Esta etapa se encuentra en fase final de aprobación de valoración de obligaciones contingentes y no objeción de condiciones financieras ante la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobaciones ante otras entidades del Gobierno nacional, como requisito previo al inicio del proceso de selección.
  
- c. La Etapa 3 consiste en el acompañamiento del estructurador al proceso de selección el cual inició el 3 de agosto de 2023 con los prepliegos del proyecto.

Las principales características de la estructuración son las siguientes:

Características APP en estructuración corredor férreo La Dorada - Chiriguana

Objeto	<p>Otorgar una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato y en sus Apéndices, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo (i) todas las actividades necesarias para la financiación, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y de Redes, la elaboración de los Estudios de Detalle, la Construcción, la Rehabilitación, el Mejoramiento, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de la Infraestructura Férrea y de la Infraestructura Logística correspondiente al Corredor del Proyecto comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguana en el departamento del Cesar con sus respectivos ramales; y (ii) la Puesta a Punto del Material Rodante de propiedad de la Nación, la Operación y Mantenimiento de dicho Material Rodante y la Prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga.</p> <p>El objeto del Contrato se desarrolla bajo el esquema de Asociación Público-Privada de Iniciativa Pública, previsto por la Ley 1508 de 2012 y de conformidad</p>
--------	--

	con las obligaciones, derechos y riesgos asumidos por las Partes con ocasión del presente Contrato.
Plazo	10 años
Presupuesto	2,6 billones (2,3 billones CAPEX + 0,3 billones OPX)

El resumen de las principales intervenciones es el siguiente:

- Suministro e implementación de riel de 115 lb/yarda.
- Suministro e implementación de traviesas de concreto y madera.
- Mejoramiento de balasto.
- Puesta a punto de material rodante de la nación y compra de material rodante nuevo.
- Implementación de un sistema de señalización y control ITCS Compatible con FENOCO.
- Instalación de fibra óptica.
- Reforzamiento de 22 puentes, y el mantenimiento de los otros 76 puentes, cifras que se actualizarán con el diagnóstico que realice el concesionario adjudicatario.
- Aproximadamente 346 obras nuevas, para un total de 1480 obras hidráulicas, cifras que se actualizarán con el diagnóstico que realice el concesionario adjudicatario.
- Implementación y construcción del centro de transferencia de carga con capacidad de hasta 800.000 toneladas.
- Construcción del edificio administrativo en La Dorada.

Construcción de un taller pesado en Barrancabermeja y un taller liviano en Chiriguaná.

Los beneficios más importantes del proyecto son los siguientes:

- Reducción del 26% de costos logísticos.
- Generación de aproximadamente 15.000 empleos durante la etapa de construcción.
- Reducción de accidentalidad en un 2%, por la automatización del control de tráfico.
- Aumento de dinámicas económicas y comerciales en el nodo logístico.
- Reducción de 37.000 toneladas año de CO2.
- Construcción de puente vehicular sobre el río Sogamoso.
- Reubicación de dos (2) instituciones educativas con mayor cobertura e infraestructuras mejoradas.

Actualmente el proyecto recibió aprobación de la asignación de riesgos por parte del Ministerio de Transporte, y se encuentra en proceso de revisión para obtener los conceptos favorables a retribución por unidades funcionales por la misma entidad. Adicionalmente, se encuentra en revisión de condiciones financieras y valoración de obligaciones contingentes por el Ministerio de Hacienda. Así mismo, se encuentra en preparación el concepto favorable sobre la utilización del esquema de Asociación Público-Privada que expide el Departamento Nacional de Planeación. Se espera que estas aprobaciones y conceptos se obtengan en el segundo semestre de 2023.

Una vez se cuente con la aprobación por parte de todas las entidades, se solicitará la aprobación de las vigencias futuras requeridas por parte del CONFIS y, con dicha aprobación, se podrá iniciar la etapa de pliegos definitivos del proceso de licitación, que culminará con la contratación del futuro concesionario del corredor.

Mientras se obtienen las aprobaciones de las entidades, y teniendo en cuenta el avance de la estructuración técnica, jurídica y financiera, la ANI publicó los prepliegos del proceso de licitación el 3 de agosto de 2023, con el fin de dar a conocer al mercado las condiciones y especificaciones del proyecto y así recibir comentarios de los potenciales interesados. Se tiene previsto que el proceso sea adjudicado a finales del primer semestre de 2024.

### **Contrato Interadministrativo corredor férreo Bogotá – Belencito**

El 21 de diciembre de 2022 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) y la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, con el fin de no detener la operación comercial en el corredor férreo Bogotá—Belencito, que ha superado las cifras históricas de movilización de carga. El objetivo es lograr mayores niveles de especialización en la ejecución de corredores férreos competitivos que permitan la intermodalidad en el país a través de la planificación, diseño, estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos, operación de las redes y los servicios de transporte, y regulación técnica y económica, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Sumado a que el Gobierno colombiano viene fortaleciendo y dinamizando el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI, 2015) para lograr menores tiempos de viaje, menores costos logísticos e intermodalidad eficiente, bajo condiciones de inversión y manejo de carga y pasajeros equitativas para cada modo y en línea con lo establecido en el Plan Maestro Ferroviario (PMF 2020) “Una estrategia para la reactivación y consolidación de la operación ferroviaria en el país.”



### Consultoría mejor conexión Bogotá – Corredor Férreo Central

Se considera como uno de los proyectos ferroviarios de mayor importancia la conexión de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, con el sistema férreo colombiano, resaltando a Bogotá como uno de los principales generadores de carga de productos no mineros de Colombia. En este sentido, la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI identificó la necesidad de realizar la estructuración y adjudicación del proceso de consultoría a nivel de prefactibilidad para la conexión férrea entre la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y el Corredor Férreo Central.

Red Férrea Nacional - Zona de influencia del proyecto



Fuente: ANI,2023

Información de la estructuración

Objeto	Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de prefactibilidad (técnica, económica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental y de riesgos) de la conexión férrea entre la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca y el Corredor Férreo Central.
Plazo	Doce (12) meses
Valor	\$19.267.443.223 → Para la vigencia 2023: \$ 8.721.000.000 → Para la vigencia 2024: \$ 10.546.443.223
Fecha de inicio	14 de septiembre de 2023
Alcance del proyecto	Realizar la identificación, análisis y evaluación de mínimo tres (3) alternativas, considerando como primera alternativa el corredor férreo existente entre Bogotá (desde el PK5) y Belencito. De las alternativas analizadas se seleccionará a través de un análisis multicriterio la alternativa optima que responda a las necesidades técnicas, jurídicas y financieras para conectar

*Versión preliminar*

	eficientemente y bajo el precepto del mejor costo – beneficio a la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca y el Corredor Férreo Central (La Dorada – Chiriguana).
Beneficios del proyecto	Ampliar la red y conectar los grandes centros de producción y consumo. Promover la intermodalidad a través del desarrollo de modos de transporte competitivos y de conexiones eficientes de intercambio modal con el fin de reducir los costos logísticos de transporte nacional.

Consultoría mejor conexión Puerto de Buenaventura con el Corredor Férreo Central

**Estructuración y adjudicación del proceso de la Consultoría a nivel de prefactibilidad para el Corredor Férreo del Pacífico.**

El 23 de diciembre de 2022 se suscribió el Contrato No.VE-631- 2022 con la Financiera de Desarrollo Nacional, mediante el cual se encuentran en desarrollo los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad para la reactivación del Corredor Férreo del Pacífico.

Información básica del estudio

Objeto	estudios y diseños a nivel de prefactibilidad para la reactivación del Corredor Férreo del Pacífico, desde el Puerto de Buenaventura y su conexión con el Corredor Férreo Central.
Plazo:	Quince (15) meses
Valor:	\$24.997.140.000
Fecha de finalización:	30 de mayo de 2024



### Posibles alternativas de conexión



Este estudio contempla tres componentes claves:

- Componente Técnico: El estudio inicia con el diagnóstico preliminar de la infraestructura férrea existente y una actualización del estudio de mercado y demanda para la zona del Pacífico Colombiano. En este componente se realizará el análisis de tres alternativas de conexión, la aplicación de metodología BIM, y el desarrollo de especificaciones técnicas para la factibilidad.

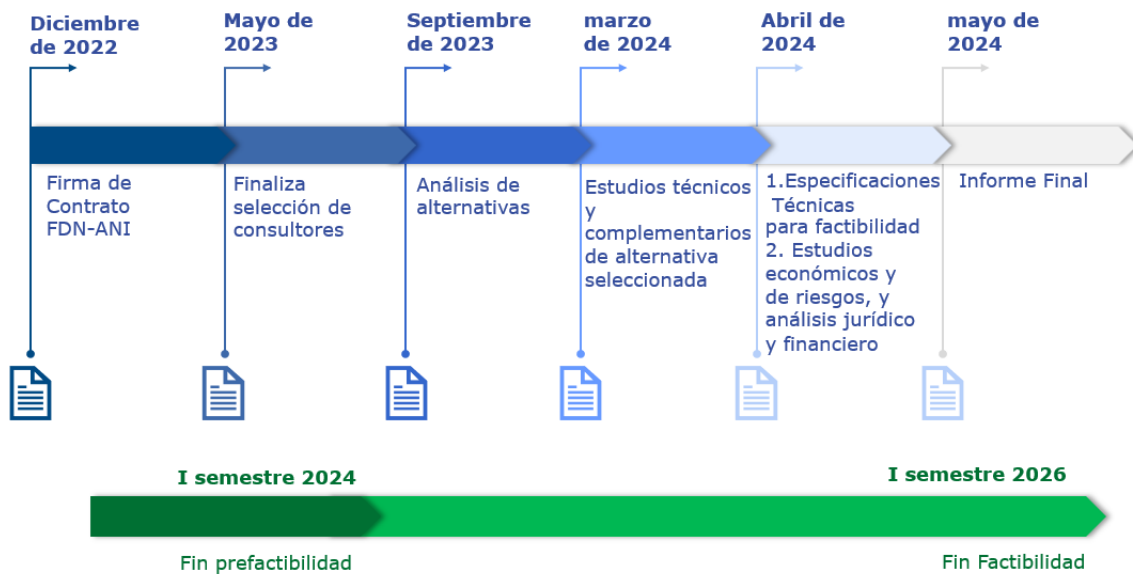


Como parte de la profundización de la alternativa seleccionada, se realizarán estudios de topografía, diseño geométrico, estudio de hidrología e hidráulica, estudio de geotecnia, geología y geomorfología regional y un estudio de estructuras. Esta profundización se verá complementada a través de un estudio de afectación predial, un diagnóstico ambiental y proceso de consulta a entidades, estudios de centros de transferencia de carga, estudio del componente operacional y del material rodante y un análisis de capacidad portuaria.

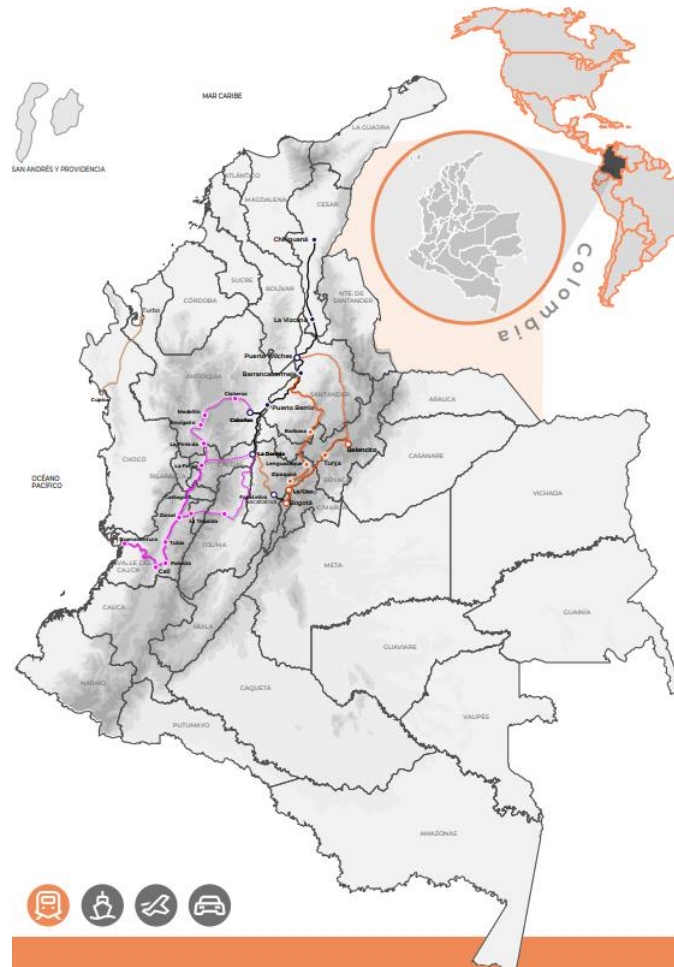
- Componente legal y de riesgos: Para este componente se inicia con un proceso de debida diligencia legal para los corredores férreos existentes donde se realizará el análisis de los procesos judiciales que cursan sobre el corredor para posteriormente realizar un análisis jurídico para la alternativa seleccionada.
- Componente financiero: Se desarrollarán estudios económicos y de riesgos, un análisis de fuentes de pago y un análisis financiero preliminar para la alternativa seleccionada.

Una vez culminado el estudio a nivel de prefactibilidad, la alternativa seleccionada será objeto de análisis para efectos de su estructuración técnica, financiera y legal a nivel de factibilidad para posterior adjudicación. Se estima que esta factibilidad pueda iniciar al finalizar el primer semestre de 2024, teniendo un tiempo aproximado de desarrollo de 18 meses, para culminar la estructuración al finalizar el periodo de gobierno.

Línea de tiempo de estructuración del proyecto



## Visión 2050



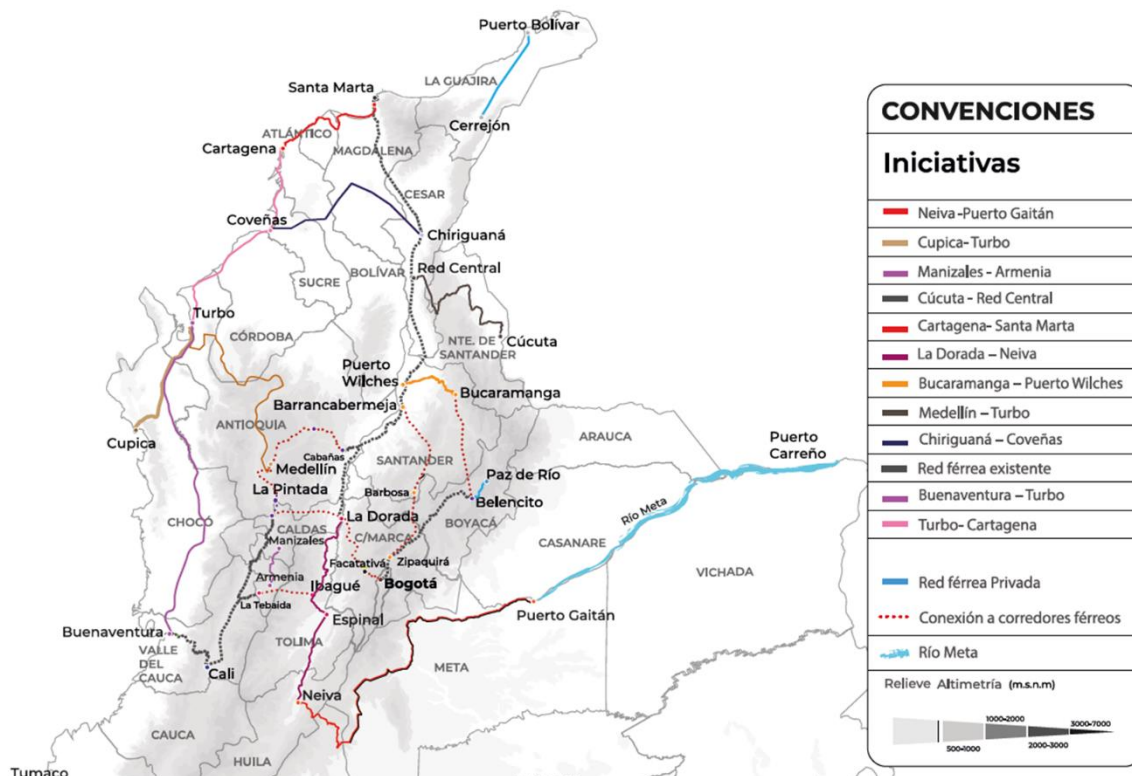
Estructuración a nivel de perfil del proyecto de corredores férreos que complementen la red actual V2050.

Como parte de la proyección a largo plazo, denominada VISIÓN 2050, se definió como una actividad fundamental para la Gerencia Férrea la evaluación a nivel de perfil de 10 posibles corredores férreos que complementarán la actual red en estructuración y conectarán zonas estratégicas del país como puertos del Pacífico, el Urabá antioqueño, la Orinoquía, los Llanos y zonas fronterizas del país.

1. Cúpica- Turbo
2. Tumaco-Puerto Gaitán
3. Cali-Ipiales

*Versión preliminar*

4. Manizales- Armenia
5. Cartagena- Santa Marta
6. La Dorada – Espinal
7. Chiriguana – Coveñas
8. Facatativá – Neiva
9. Buenaventura – Turbo
10. Turbo- Cartagena



Una vez realizado el proceso de priorización de los corredores férreos que componen la denominada VISIÓN 2050, en el segundo trimestre de 2023 se inició con la estructuración a nivel de perfil de proyecto del corredor férreo Cupica Turbo.

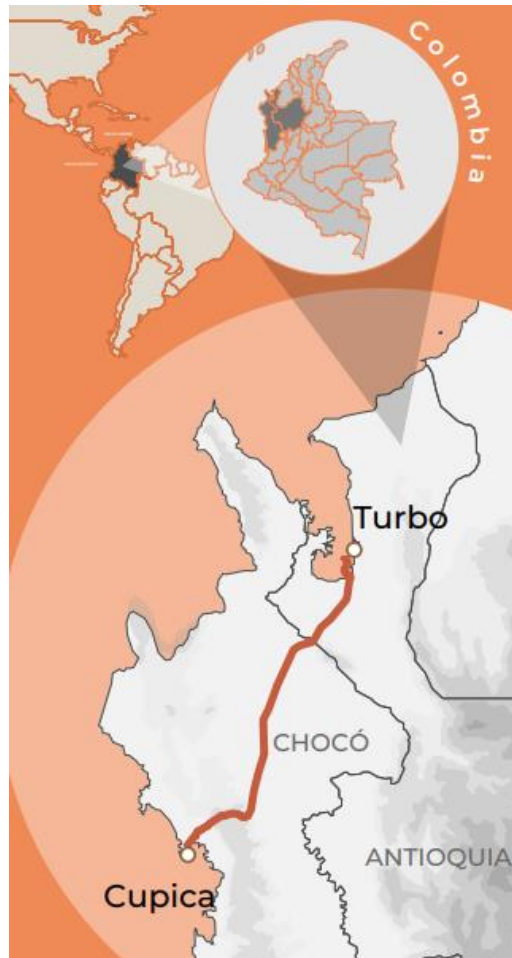
Como resultado del trabajo desarrollado por el equipo técnico al interior de la gerencia, se elaboró un documento de Fase perfil para el corredor Turbo- Cupica, en el que se plantea la construcción de una línea férrea doble de 198.6 kilómetros, de trocha estándar (1.435mm), vía en placa de concreto con rieles de 132 lb/yarda, para material rodante con capacidad tractiva de 6000 HP, con plataformas para doble pila (*double stack*),- velocidad de 100 kph en el tramo plano, -con una infraestructura de 11.12 kilómetros de túneles, una longitud en viaducto de 132.3 kilómetros y un diseño operacional

de 16 trenes/día, además de la propuesta de un puerto en la Bahía de Cupica, especializado en la operación exclusivamente de contenedores marítimos, como mayor potencial de carga atraída.

Bajo el escenario conservador o captable con 2.3 millones de contenedores (TEU) a movilizar, las inversiones en Capex de infraestructura se estiman en USD 5.699 millones (25.1 billones de pesos aproximadamente) para la construcción de los 198.6 Km de línea férrea, adicionalmente una inversión en Capex de USD 359 millones para el material rodante (24 locomotoras) y plataformas (1400 plataformas *double stack*). El Capex de infraestructura portuaria de Puerto Cupica, se ha estimado en USD 341 millones, principalmente en la instalación de 8 grúas pórtico y la adecuación para una operación altamente eficiente en tiempos de transferencia para el bimodal buque – tren, para un Capex total de 6.399 millones de dólares americanos.

Este constituye el primero de los corredores en estudio y se espera que al finalizar el cuatrienio se cuente con la priorización de corredores cuya viabilidad sea confirmada por estos estudios a nivel de perfil adelantados al interior de la Vicepresidencia de Estructuración.

Localización general de las alternativas del proyecto



Fuente: Grupo de ingeniería Modo férreo

*Versión preliminar*

## Eventos férreos

Como parte de la propuesta de valor de la Vicepresidencia de Estructuración, dentro del marco de la reactivación férrea, se ha lanzado una propuesta de promoción activa de proyectos férreos en estructuración. Es así, como surgen los denominados eventos férreos, con los cuales se ha conseguido unificar y convocar a diversos gremios interesados en el modo férreo en Colombia. Esto incluye entidades gubernamentales del sector transporte, empresas consultoras y constructoras nacionales e internacionales, la academia, potenciales generadores de carga y otras industrias que ven en el transporte férreo una oportunidad.

### Eventos Técnicos de Alto Impacto:

Eventos realizados

- Ruta Ferroviaria – Estación Caribe: Enfoque en el proyecto Dorada- Chiriguaná
  - Fecha: 14 de abril de 2023
  - Lugar: Santa Marta
  - No de asistentes: 168
  - Temáticas tratadas: Reactivación ferroviaria V2050, Evolución de la política férrea, la intermodalidad y el modo férreo, Corredor Dorada Chiriguaná.



- Ruta Ferroviaria – Estación Pacífico: Enfoque en el proyecto de la conexión del Puerto de Buenaventura con el Corredor Férreo Central
  - Fecha: 3 de agosto de 2023
  - Lugar: Cali



- No de asistentes: 177
- Temáticas tratadas: Visión 2050, Estrategia Nacional Férrea, Tren de cercanías del Valle, Corredor férreo del Pacífico, Estrategia nacional de fortalecimiento de capacidades del sector ferroviario.



- Ruta Ferroviaria – Estación Central: Enfoque en el proyecto de la conexión de la región metropolitana de Bogotá con el Corredor Férreo Central
- Fecha: 13 de octubre de 2023
- Lugar: Paipa
- Temáticas tratadas: Visión 2050, Estrategia Nacional Férrea, Tren de cercanías del Valle, Corredor férreo del Pacífico, proyecto de la conexión de la región metropolitana de Bogotá con el Corredor Férreo Central



- Ruta Ferroviaria – Estación Conexión Occidente: Enfoque en los proyectos regionales de Antioquia
- Fecha: 3 de noviembre de 2023
- Lugar: Medellín



## Otros Proyectos

### Lanzamiento Ruta Navideña

En un trabajo conjunto entre la Vicepresidencia de Estructuración y la Vicepresidencia de Gestión Contractual, con el apoyo del Ministerio de Transporte, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Gobernación de Boyacá, las alcaldías de Paipa, Duitama y Sogamoso, Ideboy, Turístren, Nueva Licorera de Boyacá, ANSV, Policía Nacional, INVIAS, Ministerio de comercio, industria y turismo, Artesanías de Colombia, Lotería de Boyacá y Findeter, se organiza el recorrido en tren denominado Ruta navideña, que se realizará del 9 al 29 de diciembre de 2023.

Se plantea inicialmente emplear 6 coches con la opción de aumentar a 10.







El tren, que tiene una capacidad total para movilizar 792 personas, es decir, 396 sillas disponibles por cada trayecto, tendrá paradas de 40 minutos en cada una de las estaciones (Paipa, Duitama y Sogamoso), donde los viajeros podrán disfrutar de los festivales de saberes, sabores y sonidos navideños, en los que se encontrarán con una oferta gastronómica y cultural propia de la región.



En esta primera temporada la ruta que recorrerá los municipios de Paipa, Duitama y Sogamoso, estará disponible hasta el próximo domingo 17 de diciembre en dos horarios: en el trayecto Paipa-Duitama-Sogamoso saliendo a las 5:00 p. m. y finalizando a las 7:10 p. m., mientras que en el recorrido Sogamoso–Duitama–Paipa, saldrá a las 7:50 p. m. y terminará a las 10 p. m. A partir del 19 de diciembre y hasta el 29 de diciembre, la línea volverá a estar habilitada en los horarios previamente mencionados.

Los viajeros además podrán disfrutar de manera simultánea otro trayecto de la ruta Boyacá en Tren, el cual comprende los municipios Nobsa-Corrales. Este recorrido en particular no tendrá ningún costo, y quienes estén interesados en él tendrán que registrarse previamente en la página web de la Alcaldía de Nobsa

### **Logros para el modo férreo**

Durante el primer año de gobierno, gracias al impulso de la reactivación férrea en Colombia, desde la Vicepresidencia de Estructuración se ha logrado:

- Adjudicación de obra pública para el mejoramiento del corredor Dorada-Chiriguaná.
- Finalización de la estructuración para el proyecto de APP para el mencionado corredor Dorada-Chiriguaná.
- Puesta en marcha del estudio de prefactibilidad para la reactivación del corredor férreo del Pacífico.
- Adjudicación de la obra pública para la operación del corredor Bogotá-Belencito.
- Inicio del proceso del concurso de méritos para el estudio de prefactibilidad de la conexión del área Metropolitana de Bogotá con el Corredor Férreo Central.
- Coordinación y liderazgo de la gerencia férrea, un equipo de especialistas enfocados en la estructuración de proyectos férreos a corto y largo plazo, bajo el enfoque de "Visión 2050".
- Creación de sinergias entre diversas entidades gubernamentales que han permitido impulsar eficientemente esta gran apuesta de reactivación férrea del Gobierno.

### **Gerencia Portuaria y Fluvial**

#### **Proyectos portuarios**

En el marco normativo que regula el desarrollo de proyectos bajo la Ley 1ra de 1991 para el modo portuario, la Agencia adelanta la evaluación de las solicitudes de concesión portuaria radicadas por los privados en las diferentes zonas portuarias del país. En el periodo del presente informe en la Agencia se evaluaron ocho solicitudes de concesión portuaria y dos solicitudes para embarcadero como se muestra en la siguiente figura y tabla.



PROYECTO	ESTADO (7 DE DICIEMBRE DE 2023)
<b>Puertos</b>	
SOCIEDAD PORTUARIA DE URABÁ PISISÍ <i>Turbo - Antioquia</i>	El 30 de enero de 2023, se suscribió el contrato de concesión portuaria No. 001 de 2023 entre el representante legal de la Sociedad Portuaria de Urabá Pisisí S.A y la Agencia Nacional de Infraestructura, en cabeza del Vicepresidente de Estructuración. El proyecto se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
SOCIEDAD PORTUARIA GENESIS LNG S.A E.S.P <i>Buenaventura – Valle del Cauca</i>	Mediante Resolución No. 20237020001925 del 21 de febrero de 2023 se prórroga el plazo para el cumplimiento de obligaciones de la Sociedad Portuaria GENESIS LNG S.A. E.S.P señalado en el parágrafo primero del artículo quinto de la Resolución 271 de 2020, el cual tiene plazo para dar cumplimiento a los requisitos hasta el 21 de febrero de 2024.
SOCIEDAD PORTUARIA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP-TGI	A través de la comunicación con radicado ANI No. 20232000334261 del 15 de septiembre de 2023, se solicitó pronunciamiento sobre la continuación del proyecto, teniendo en cuenta que TGI estaba interesado

*Versión preliminar*

PROYECTO	ESTADO (7 DE DICIEMBRE DE 2023)
<b>Puertos</b>	
<i>Buenaventura – Valle del Cauca</i>	en participar en la Convocatoria Pública de la UPME GN 001-2022 que fue declarada desierta el 28 de agosto de 2023. A la fecha no han dado respuesta.
SOCIEDAD PORTUARIA BV PORT S.A <i>Buenaventura – Valle del Cauca</i>	En el mes de septiembre se desarrollaron varias mesas de trabajo con la DIMAR para establecer la viabilidad del proyecto, se tiene programado una reunión con el Director de la DIMAR para el 14 de diciembre.
SOCIEDAD PORTUARIA FOREST FIRST COLOMBIA S.A <i>Puerto Carreño – Vichada</i>	Mediante Resolución No. 20237020008585 del 14 de julio de 2023, la ANI acepta el desistimiento expreso de la solicitud de concesión portuaria para desarrollar un puerto fluvial de servicio privada, en el municipio Puerto Vichada, Carreño.
SOCIEDAD ELÍAS BARBUR & CIA. <i>Cartagena - Bolívar</i>	La DIMAR mediante concepto con radicado ANI No. 20234091195152 del 18 de octubre de 2023, remitió concepto del proyecto con unas observaciones, el equipo técnico se encuentra realizando el concepto técnico para fijar condiciones.
SOCIEDAD PORTUARIA RÍO CÓRDOBA S.A <i>Ciénaga, Magdalena</i>	Los conceptos para fijar condiciones fueron expedidos así:  Técnico: Rad. No. 20232000138843 del 15/09/2023  Jurídico: Rad. No. 20237020159683 del 25/10/2023  Financiero: Rad. No. 20232000179153 del 29/11/2023.  A la fecha, el borrador de resolución de fijación de condiciones se encuentra en revisión de los asesores.
SOCIEDAD PORTUARIA CIENAGA LNG S.A.S E.S.P <i>Ciénaga, Magdalena</i>	Se cuenta con conceptos favorables de las autoridades y las diferentes entidades para fijar condiciones, sin embargo, el concepto de la DIMAR no ha sido expedido, por consiguiente, aun no se ha culminado el concepto técnico.
PROYECTO H2 GUAJIRA S.A <i>Uribe, La Guajira</i>	Mediante radicado ANI No. 20234091184662 del 13 se presento una solicitud de concesión portuaria para desarrollar un puerto para la exportación de hidrogeno

PROYECTO	ESTADO (7 DE DICIEMBRE DE 2023)
<b>Puertos</b>	
	verde y sus derivados en la Guajira, sin embargo, el 17 de noviembre de 2023 a través de la comunicación con radicado ANI No. 2023409132292, el solicitante presento desistimiento del proyecto. Actualmente se encuentra en revisión de la Vicepresidencia Jurídica, la revisión del borrador de la resolución de aceptación del desistimiento expreso.

PROYECTO	ESTADO (30 DE JUNIO DE 2023)
<b>Embarcadero</b>	
SOLICITUD CONCESIÓN EMBARCADERO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ANTILLANA S.A  <i>Cartagena - Bolívar</i>	A través de la Resolución No. 20232000014685 del 7 de noviembre de 2023, se niega la solicitud de concesión para embarcadero.
MUELLES TURÍSTICOS DEL PACÍFICO S.A- MTP S.A  <i>Buenaventura – Valle del Cauca</i>	Mediante la Resolución N° 20237020007145 del 09 de junio de 2023 que niega la solicitud de concesión de embarcadero del muelle turístico de Buenaventura, en virtud de la no disponibilidad del Inmueble público según lo comunicado por el INVIAS en rad. ANI 20234090472722 del 02 de mayo de 2023.

### Sociedad Portuaria de Urabá Pisisí

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria de Turbo Pisisí S.A mediante radicado ANI No. 20154090767322 del 20 de noviembre de 2015; sin embargo, en el año 2019 se sustituyó el peticionario de la solicitud de concesión Sociedad Portuaria de Turbo PISISÍ S.A. por la Sociedad Portuaria de Urabá PISISÍ S.A., para que fuese esta última quien continuara adelantando el trámite de solicitud.

La solicitud de concesión portuaria ubicada en la zona de expansión urbana Vereda de Casanova, del municipio de Turbo, departamento de Antioquia, movilizará carga general, contenedores, graneles sólidos y líquidos, vehículos, hidrocarburos, para ello se construirá en la zona de uso público, un muelle en relleno (490 m de largo y 40 m de ancho), un muelle en voladizo (490 m de largo y 3 m de



ancho) y una vía de acceso de 1.5 km de longitud, que conectará la Vía Nacional Ruta 62 en el PR 2+250 con el terminal portuario.



Con el fin de lograr el otorgamiento del contrato de concesión, la Vicepresidencia de Estructuración, en una gestión eficiente, otorgó la concesión una vez se resolvió mediante sentencia N° RT 123 del 12 de septiembre de 2022 del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó – Antioquia, la Solicitud Colectiva de Restitución de Tierras Abandonadas con Radicado N° 050453121002 2021-113, en el cual el mencionado juzgado falló y ordenó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo levantar todas las medidas cautelares sobre los predios del área adyacente del proyecto.

El 16 de noviembre de 2022 mediante resolución No. 20227020018465 fue suscrita la resolución de otorgamiento, y posteriormente el 30 de enero de 2023, se suscribió el contrato de concesión portuaria No. 001 de 2023 entre el representante legal de la Sociedad Portuaria de Urabá Pisisí S.A y la Agencia Nacional de Infraestructura

Se resalta que el servicio que se prestará es de carácter público y el plazo de concesión otorgado es de treinta (30) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 155.969.689 (dólares constantes de diciembre de 2021). Con el desarrollo del proyecto portuario se estima un incremento en la economía regional de más de 1,5 puntos de su PIB, generando 1.590 empleos directos, de los cuales se estima 580 empleos para construcción y 1.010 empleos para operación, de igual manera se tiene proyectado 5.000 empleos indirectos.

### Sociedad Portuaria Río Córdoba

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba mediante radicado ANI No. 20234090128592 del 03 de febrero de 2023, cuyo objeto es el uso y goce de bienes de uso público localizados en jurisdicción del municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, para desarrollar un terminal marítimo multipropósito de comercio exterior. Este proyecto busca promover el desarrollo del transporte multimodal al conectarse de manera directa al Ferrocarril del Atlántico, al Poliducto y a la Ruta del Sol; está diseñado para la administración y operación de graneles secos, graneles líquidos y carga contenerizada con el objeto de atender las cargas de exportación e importación, específicamente hidrocarburos y carbón, se proyecta una movilización de carga de 6.520.000 Tn/año y 7.700 TEUS/año.

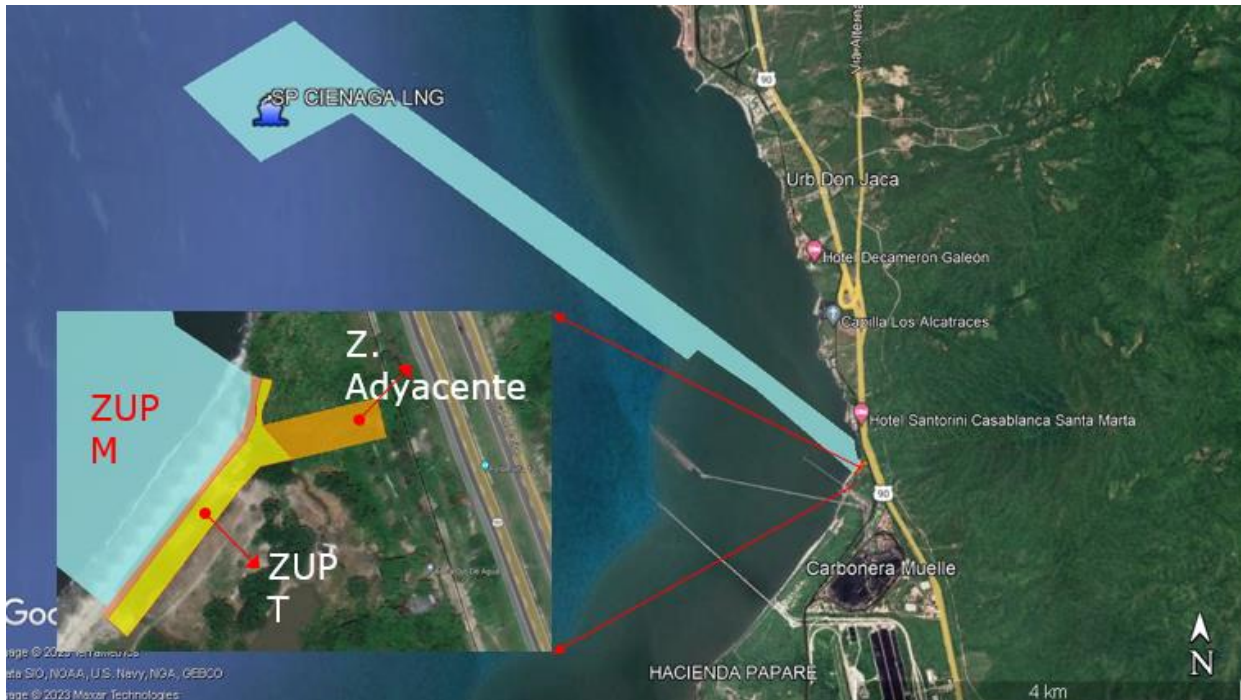


La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión por treinta (30) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 79.971.640 (dólares constantes de diciembre de 2022).

### Sociedad Portuaria Ciénaga LNG S.A.S E.S.P

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Promesa Futura de Sociedad Portuaria CIENAGA LNG S.A.S. E.S.P., mediante radicado 2023-409-021849-2 del 24 de febrero de 2023, para el desarrollo de un proyecto terminal portuario especializado para la importación y exportación de gas natural licuado-GNL, que estará ubicado en la zona portuaria del Municipio de Ciénaga, Departamento de Magdalena, al norte de la concesión portuaria de American Port Company Inc. (Puerto Drummond). Este proyecto contará con instalaciones de atraque y recepción de cargas ubicadas mar adentro aproximadamente a 7,5 km. de la playa y las instalaciones terrestres se ubicarán en un predio de propiedad privada colindante con los bienes de uso público para la construcción de una estación de medición y transferencia, de donde saldrán dos tuberías de conexión al Sistema Nacional de

Transporte - SNT de Gas Natural. El servicio que se prestará será público y el plazo horizonte del proyecto que se estima es de veinticinco (25) años. Las inversiones corresponden a un CAPEX de USD \$ 19.721.061,20 promedio del año anterior (2022) en dólares constantes.



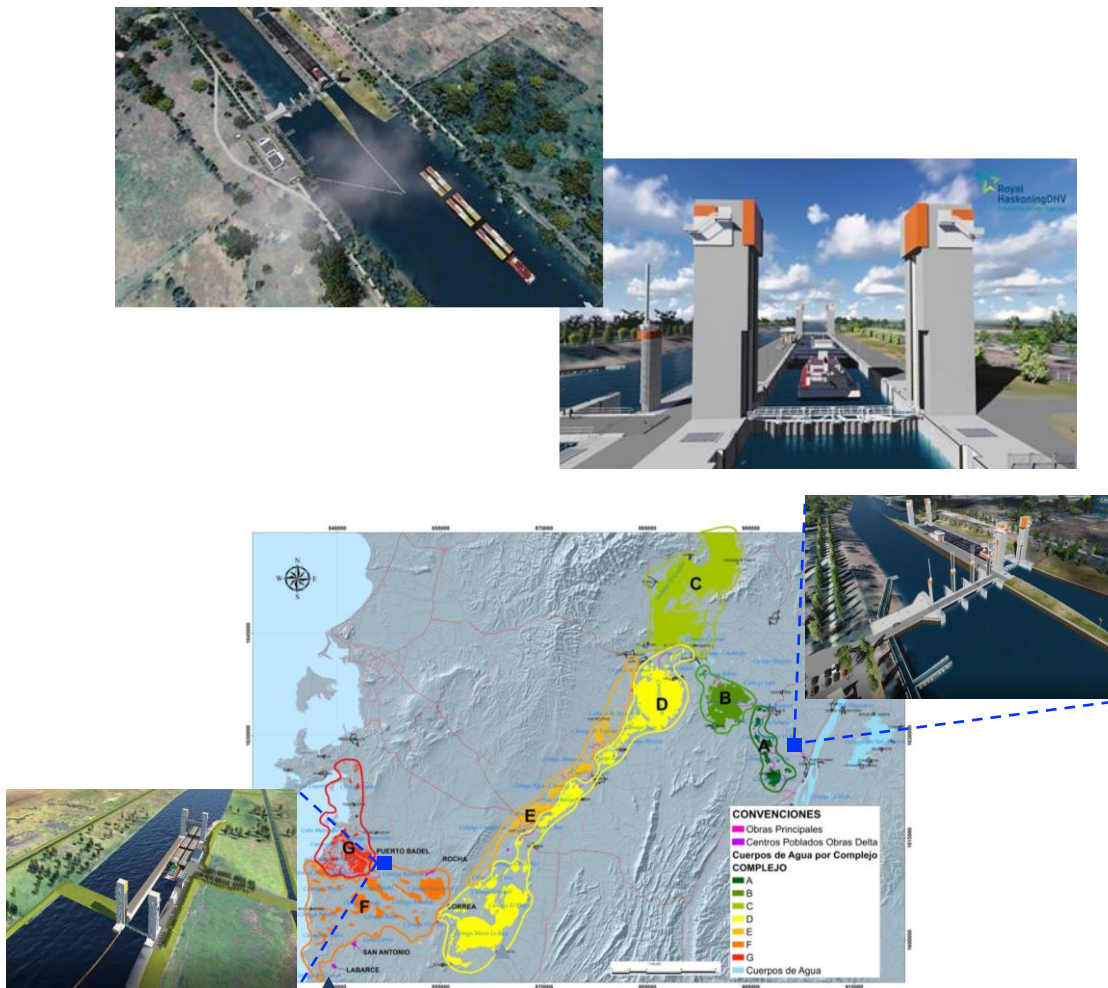
## Proyectos fluviales

### Canal del Dique

El proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique es de carácter ambiental, en el que se plantean obras medioambientales que propendan por garantizar la restauración ambiental y la optimización del canal navegable en el Canal del Dique. Los objetivos por cumplir con la ejecución del proyecto tienen una importante interrelación con el recurso hídrico y sedimentológico que proviene del Río Magdalena y entra en los ecosistemas.



### Complejos cenagosos del proyecto



Entre las gestiones realizadas con el fin de resolver las necesidades de socialización la Agencia con el fin de garantizar las socializaciones del proyecto junto con los órganos de control, las autoridades locales y regionales que lo han solicitado y las comunidades que habitan en el área de influencia del proyecto; se realizaron las siguientes reuniones:

- Reunión en Cartagena el día 19 de agosto de 2022 en el marco del comité técnico de seguimiento que adelanta la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias.
- Reunión Comisión accidental del Canal del Dique, el día 26 de agosto de 2022, integrada por los miembros de la Cámara de Representantes y el Senado con el propósito de escuchar y dialogar con las diferentes comunidades que serán impactadas con el megaproyecto del Canal del Dique: se contó con la participación de la comunidad de cinco departamentos (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba y Sucre).
- Reuniones de socialización con las comunidades del área de influencia: Estos espacios de diálogo y concertación han sido aprovechados por las comunidades para dar a conocer sus necesidades e inquietudes, y también sus propuestas sobre los beneficios que tendrá la

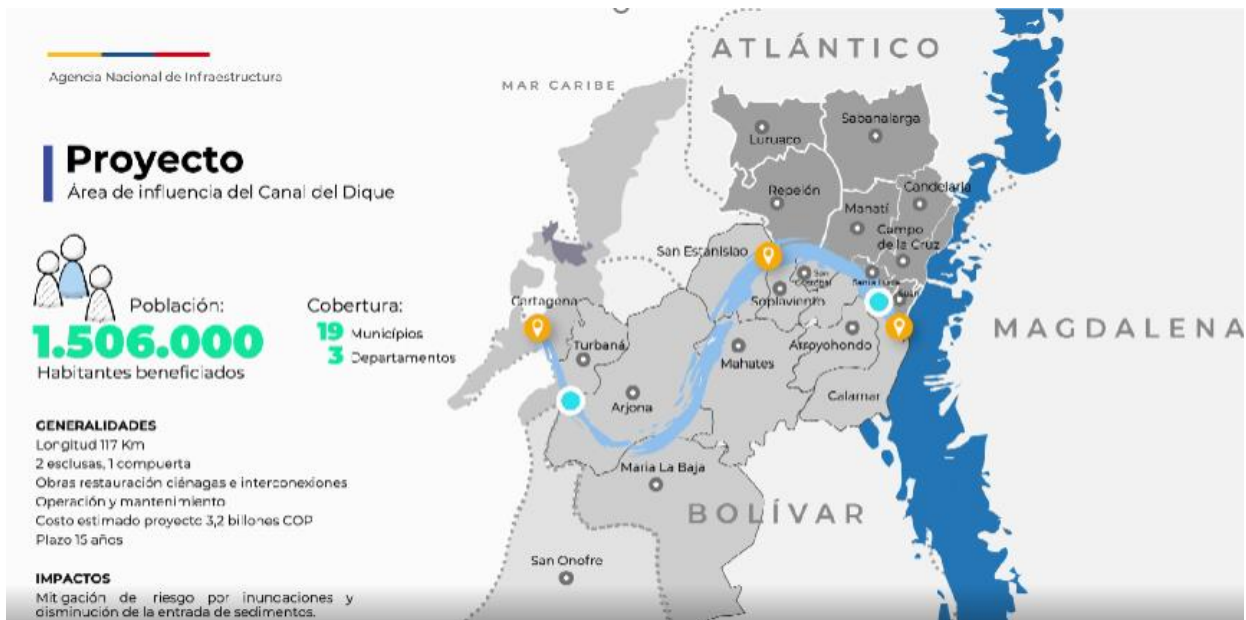
ejecución de este proyecto en sus territorios. A la fecha la entidad ha realizado 11 mesas de diálogo que han contado con la participación de aproximadamente 700 personas.

- 6 de septiembre de 2022:
  - Suan, Atlántico a las 8:30 a.m.
  - Cartagena, Bolívar a las 2:00 p.m.
- 7 de septiembre de 2022:
  - San Onofre, Sucre a las 9.00 a.m.
- 8 de septiembre de 2022:
  - Recorrido por el Canal y Santa Lucía, Bolívar.
- 27 de septiembre:
  - Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí (Atlántico) y San Estanislao (Bolívar).
- 28 de septiembre:
  - Luruaco (Atlántico) y Calamar (Bolívar).
- 29 de septiembre:
  - Repelón y Sabana Larga (Atlántico). San Cristóbal (Bolívar).
- 30 de septiembre:
  - Tierra Bomba, Punta Arena (Bolívar), Caño Loro y Boca Chica (Bolívar).

Sumado a estas jornadas de diálogo, se atendió las diferentes inquietudes planteadas por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP relacionadas con detalles del proyecto, así como otras entidades y personas interesadas en el proceso. En particular se resaltan las audiencias públicas realizadas los días 20 y 21 de octubre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado por la JEP.

El proyecto contempla un plazo total de quince (15) años en los cuales se prevé que el concesionario realice el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la Nación, obligaciones que se encuentran distribuidas en las diferentes etapas y fases que se describen a continuación.

La ejecución del Macroproyecto del Canal del Dique está dividida en tres etapas: Etapa de preconstrucción (18 meses), etapa de construcción (51 meses), Etapa de operación y mantenimiento (105) meses y Etapa de reversión (6 meses), para un total de plazo del contrato de quince (15) años.



Con el proyecto Canal del Dique se estiman los siguientes beneficios:

- Plantea obras cuyo alcance es solucionar los problemas generados por las obras de ampliación en la hidrovía artificial que conecta al río Magdalena desde el municipio de Calamar hasta la bahía de Cartagena y se fundamenta en el cumplimiento de 10 objetivos particulares al respecto:
  1. Regulación activa del ingreso de caudales al sistema del Canal del Dique.
  2. Control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena y Barbacoas.
  3. Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal.
  4. Control de la intrusión salina.
  5. Escenarios para la adaptación al cambio climático.
  6. Mejoramiento de las conexiones ciénaga - ciénaga y ciénaga – canal.
  7. Restauración de los ecosistemas Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo
  8. Restauración de rondas de ciénagas, caños y Canal del Dique.
  9. Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios.
  10. Optimización de la navegabilidad en el Canal.
- En general, la ejecución del proyecto del Canal del Dique tendrá beneficios ambientales en la bahía de Cartagena, las áreas naturales protegidas del parque Corales del Rosario y San Bernardo, la bahía de Barbacoas, el ecosistema de ciénagas del Dique, al tiempo que va a mejorar la calidad de vida de poblaciones ribereñas y por supuesto el comercio exterior colombiano.

- El eje que conforman el río Magdalena y el Canal del Dique es vital para la movilización de productos. Por allí se moviliza el 56% de la carga fluvial del país.
- Las dos únicas refinerías del país, en Cartagena y Barrancabermeja, se conectan por el río Magdalena y el Canal del Dique. De hecho, Ecopetrol es uno de los mayores usuarios de estas arterias fluviales para transportar combustibles y otros derivados del petróleo en barcazas que se desplazan entre los dos puertos.
- A través del Dique se transporta el 89% de carga líquida de los productos derivados del petróleo.
- Uno de los beneficios económicos del proyecto es que se convierte en un dinamizador del comercio exterior, pues dará la oportunidad de tener otro eje de salida de los productos hacia el mercado internacional. También es un optimizador de la navegación fluvial, ya que permitirá un mayor uso de medios fluviales de transporte para conectar el interior del país con la costa Caribe colombiana, generando mayor competitividad.
- Con este proyecto, el Gobierno nacional vuelve a mirar al río como un eje fundamental de la competitividad y la rentabilidad de las exportaciones e importaciones. Teniendo en cuenta que el canal de acceso marítimo a la zona portuaria de Cartagena permite el arribo de buques de más de 160.000 toneladas y 14.000 TEU de capacidad. Sin el proyecto el nivel de sedimentaciones aumentará y afectaría en próximos años el canal navegable de acceso al puerto de Cartagena, lo que generaría posibles consecuencias negativas para el medio ambiente y el comercio exterior del país.
- Gracias a las obras en el Canal el incremento en el valor agregado de actividades asociadas a la agricultura será indiscutible, debido al aumento de la disponibilidad de agua dentro del área de influencia del proyecto, lo que permite un mayor consumo de agua en el sector agrícola y la valorización de aproximadamente 70.000 hectáreas de tierras agrícolas que históricamente fueron consideradas inundables.
- Con esta iniciativa se mejorará la calidad de vida de los pescadores de la zona, pues se incrementará la producción pesquera, ya que el estado actual de las ciénagas restringe la obtención de productos, la rehabilitación del canal aseguraría el paso de peces y el desarrollo de la actividad marina, promoviendo más actividades de piscicultura y maricultura.
- Con el Canal del Dique se dará un impulso al turismo de la región y a la generación de empleo al mejorar las condiciones de las playas cerca de la bahía de Cartagena. También permitirá el desarrollo de proyectos ecoturísticos en las zonas alrededor del canal. Gracias a una mayor afluencia de turistas, las empresas de turismo recibirían mayores ingresos, los cuales se traducirían a mayores niveles de inversión y flujos de remesas.

- Los proyectos de Quinta Generación de Concesiones, del que hace parte el Canal del Dique, plantean la inversión del 0,5% del valor del contrato en obras sociales, es decir, para este caso una suma superior a los 20 mil millones de pesos. Sin contar que la mano de obra para la construcción de este canal será local.
- La ejecución del proyecto permitirá el mayor uso del transporte fluvial, dado que elimina las actuales restricciones para su utilización a total capacidad. El modo fluvial es un medio de transporte que genera menor contaminación, en comparación con el modo terrestre, eso permitirá la disminución emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que contribuye a la mejora del medio ambiente.

En cuanto al proceso de Selección mediante Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-006-2021, fue adjudicado según resolución No. 2002 del 7 de diciembre de 2022, la cual tiene por objeto "Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (I) Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.", al PROPONENTE No. 1 SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S, por un valor de \$2,782,754,253,672.00 pesos colombianos.

La suscripción del contrato de concesión bajo esquema APP No. 005, se realizó el 29 de diciembre de 2022, suscrito con la concesionaria Ecosistemas del Dique S.A.S.

Avances al 7 de diciembre de 2023

La Agencia para poder desarrollar el proyecto avanzó en primera instancia en la elaboración de documentos técnicos y precontractuales, preparación de documentos para el trámite de solicitud de vigencias futuras y solicitudes de CDP, así como los documentos precontractuales para contratar la consultoría y correspondiente interventoría para la "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) DEL PROYECTO DE NAVEGABILIDAD DEL RÍO META". Por lo tanto, se dio apertura y posterior adjudicación e inicio del Contrato VE-708-2023 suscrito el 2 de octubre de 2023 como resultado del Concurso de Mérito Abierto VJ-VE-CM-006-2023.

A continuación, se presentan los hitos, trámites y actividades de naturaleza precontractual y contractual desarrolladas en la presente vigencia para el contrato de consultoría VE-708-2023:

Hito	Fecha
Expedición CDP	19/04/23
Solicitud trámite de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de inversión a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno. Justificación para solicitar recursos de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de inversión con el fin de adelantar la contratación de consultorías especializadas y sus respectivas interventorías	25/04/23
Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público Vigencias Futuras	13/06/23
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/06/23
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	7/07/23
Expedición del acto de adjudicación	14/09/23
Firma del Contrato de Consultoría	2/10/23
Firma del Contrato de Interventoría	9/10/23
Acta de Inicio del contrato de Consultoría y del Contrato de Interventoría	19/10/23

Así mismo, a continuación, se presentan los hitos, trámites y actividades de naturaleza precontractual y contractual desarrolladas en la presente vigencia para el contrato de interventoría VE-717-2023:

Hito	Fecha
Expedición CDP	19/04/23
Solicitud trámite de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de inversión a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno. Justificación para solicitar recursos de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de inversión con el fin de adelantar la contratación de consultorías especializadas y sus respectivas interventorías	25/04/23
Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público Vigencias Futuras	13/06/23
Publicación del aviso de convocatoria pública y proyecto de pliegos de condiciones	11/07/23
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	27/07/23
Expedición del acto de adjudicación	21/09/23
Firma del Contrato	9/10/23



Acta de Inicio	19/10/23
----------------	----------

En desarrollo de los contratos antes citados se avanza con la ejecución de la Fase I Debida Diligencia y Propuesta de Estructuración Integral y la Fase II: Actualización, complementación, validación y presentación de la estructuración integral a factibilidad (estudios y diseños, técnico, ambiental, social, predial, legal y financiero) y estudio de oferta, demanda y proyección de transporte.

### **ANI SOCIAL**

El artículo No. 105 del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023, facultó a la Agencia para involucrarse en proyectos de infraestructura social y productiva. Con esta iniciativa se busca llevar la experiencia de la Agencia en contratos de concesión a otros sectores que pueden verse beneficiados del mecanismo de Asociaciones Público-Privadas como instrumento para desarrollar sus grandes obras en beneficio de la población que atienden.

Durante lo corrido de 2023 el equipo de la Vicepresidencia de Estructuración ha avanzado en esta iniciativa atendiendo, en paralelo, varias tareas que incluyen:

- La consolidación de un portafolio de proyectos que sirvan como iniciativas pioneras para 3 sectores priorizados: Salud, Educación y Agua potable y saneamiento básico. Este portafolio se ha construido con el apoyo de entidades que cuentan con proyectos ya estructurados, o en etapas avanzadas de pre-factibilidad y factibilidad, entre los cuales sobresalen:
  1. Hospital Simón Bolívar, proyecto estructurado por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN).
  2. Hospital Nuevo IMI-Materno Infantil, proyecto estructurado por la FDN.
  3. Hospital de Cúcuta, proyecto en estructuración por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.
  4. Diez (10) colegios en el municipio de Ibagué, proyecto estructurado por el Programa de Participación Privada en Infraestructura (PPPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
  5. Ocho (8) colegios en el municipio de Soacha, proyecto estructurado por el PPPI del DNP.
  6. Alojamientos universitarios para la Universidad Nacional sede Manizales, proyecto estructurado por el PPPI del DNP.
  7. Alojamientos universitarios para las 3 instituciones de Educación Superior en Medellín, proyecto estructurado por el PPPI del DNP.
  8. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales-STAR Duitama, proyecto estructurado por el PPPI del DNP.
  9. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales-STAR Neiva, proyecto estructurado por el PPPI del DNP.



10. PTAR Cúcuta, proyecto estructurado por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.
11. Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, proyecto estructurado por el PPPI del DNP.

- En términos de gestión y articulación con otras entidades del Gobierno nacional, está en curso un convenio de cooperación técnica con el Departamento Nacional de Planeación; para lo cual se están adelantando mesas de trabajo con el propósito de definir el alcance y responsabilidades de cada una de las partes. Adicionalmente, se está trabajando en un contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional que tendrá dos objetivos: primero, definir el esquema de gobernanza de la ANI con las entidades nacionales y territoriales del sector salud; y, segundo, la estructuración o actualización de un proyecto hospitalario que se definirá previo inicio de la fase 2 y una vez se cuente con la coordinación con el sector salud.
- Se han realizado múltiples mesas de trabajo con el Alcalde electo de Duitama y su equipo de empalme, para socializar la estructuración del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, su estado actual y el interés por parte del nuevo equipo para que, desde la ANI apoyemos su implementación. De igual forma, construimos un borrador de Memorando de Entendimiento a suscribirse entre el DNP (como entidad estructuradora), la Alcaldía y la ANI para que durante 2024 adelantemos las acciones requeridas para la puesta en marcha del proyecto. Se tiene prevista visita técnica a los predios identificados para el desarrollo del proyecto previa culminación del 2023.
- Se remitió al Ministerio de Salud y Protección Social la propuesta de Memorando de Entendimiento a suscribirse para aunar esfuerzos en la identificación de los proyectos prioritarios en los cuales desde la ANI se puede brindar apoyo.
- Se adelantó reunión con el alcalde electo de Neiva, en articulación con el DNP para socializar el proyecto del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para esta ciudad, sobre lo cual se acordó avanzar en la suscripción de un Memorando de Entendimiento para aunar esfuerzo para su puesta en marcha.
- Se adelantaron mesas de trabajo con la Corporación Andina de Fomento – CAF para socializar la hoja de ruta de ANI Social e identificar oportunidades de trabajo conjunto en los cuales la CAF nos pueda brindar apoyo técnico y financiero.
- De igual forma, en diferentes mesas de trabajo con el Banco Mundial y posterior participación en la Misión de Identificación, se avanza en la gestión de recursos de cooperación técnica para el desarrollo de un proyecto piloto en los nodos de desarrollo analizados previamente por la ANI.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial para gestionar recursos para el análisis del esquema de Gobernanza de la ANI en el sector Agua. De igual forma, se trabaja en un memorando de entendimiento para aunar esfuerzos en la identificación y estructuración de proyectos en este sector.

- Se adelantaron mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación con el propósito de conocer el portafolio de proyectos sociales que esta entidad ha estructurado, el estado actual y los pasos a seguir de cara a su futura licitación. De igual forma, se identificaron proyectos en los cuales el DNP puede brindar apoyo técnico y financiero a la ANI, tales como: definición del esquema de gobernanza de la ANI en el sector Educación, construcción del plan de nodos de infraestructura social y productiva, estructuración de un proyecto para el sector educación y uno en el sector agua y, actualización de los estudios a nivel de factibilidad de del acueducto y alcantarillado de Santa Marta.
- Adicionalmente, se ha compartido la iniciativa con diferentes actores del Gobierno nacional, como son el Ministerio de Salud, Educación y Vivienda, con entidades del sector de agricultura como la Agencia de Desarrollo Rural y Finagro, socios interesados como Findeter y otros privados que incluyen varias embajadas y fondos inversionistas.

## 7. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

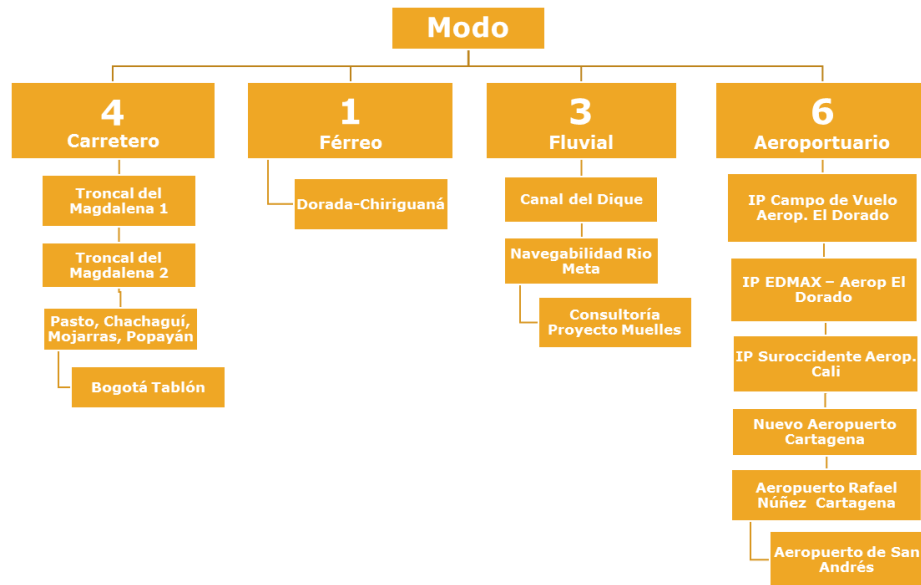
### Gestión social

La Gestión social de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se materializa a través de la articulación y coordinación del Grupo Interno de Trabajo (GIT) Social, con los Concesionarios e Interventorías, para la implementación de los instrumentos de gestión social: Plan de Gestión Social Contractual, Plan de Compensaciones Socioeconómicas, Plan de Responsabilidad Social, los cuales se encuentran en Armonía con los Instrumentos de Control y Seguimiento Ambiental emanados por las Autoridades Ambientales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través del desarrollo de los diferentes Planes y Programas de la Gestión social:

### Participación en procesos de Estructuración

Se participó como grupo interno de trabajo en los procesos de estructuración y evaluación del componente social, formulación y/o revisión del apéndice social y/o diseño e implementación de la estrategia de socialización o audiencia pública de los siguientes proyectos en fase de factibilidad:



De igual manera se participó en la valoración de la estructuración del componente social de los proyectos, acompañamiento del desarrollo de procesos de consulta previa, y el desarrollo de los procesos de socialización y audiencia pública de dichos proyectos.

#### Acompañamiento a los procesos de Consulta Previa

De manera articulada y gracias al convenio suscrito con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP, del Ministerio del Interior.

- *Proyecto carretero de Iniciativa Privada IP Conexión Centro*, a cargo del Originador ODINSA VIAS SAS, con la comunidad de la parcialidad indígena Los Pastos de Armenia Quindío. Esta consulta fue protocolizada el 14 de diciembre de 2023.
- *En el marco del proyecto de iniciativa Pública en fase de estructuración Variante El Estanquillo-Timbío (Cauca)*, se inició proceso de consulta previa con cinco comunidades (1 resguardo y 4 Concejos Comunitarios de Comunidades Negras CCCN) A la fecha, con dos comunidades se logró culminar todo el proceso consultivo logrando la protocolización de sus acuerdos.
- En estos momentos se gestiona ante la DANCP del Ministerio del Interior, la solicitud de certificación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa de la obra "Construcción del Puente Vehicular y Peatonal Sobre el Río Sogamoso, sus Aproches y su Conexión con la Via Barrancabermeja – Puerto Wilches" del proyecto APP corredor férreo La Dorada - Chiriguaná.

- Proyecto aeroportuario de Iniciativa Privada, la cual debido a modificaciones en el diseño técnico del proyecto

### **Socialización del proyecto de Iniciativa Pública Corredor Férreo Dorada – Chiriguana**

Por constituirse en el principal espacio de participación y retroalimentación de los proyectos en fase de estructuración los escenarios de audiencia pública y de socialización son guiados, direccionados y asistidos por el GIT Social; en el marco de estos eventos el GIT Social de la ANI lideró e implementó en coordinación con la Gerencia Férrea, durante el mes de noviembre el desarrollo logístico y metodológico de **6 mesas informativas**, en los municipios de : Puente Sogamoso, Barrancabermeja, La Dorada. Puerto Berrio, Chiriguana, y Gamarra con la participación de alrededor de **320 personas** miembros y representantes de la comunidad, entidades y autoridades del Área de Influencia del Proyecto.

### **Acompañamiento al proceso de socialización del proyecto carretero de Iniciativa Privada IP Conexión Centro.**

El GIT Social adelantó acompañamiento al desarrollo de **siete (7) mesas** informativas en desarrollo a la socialización del proyecto con la participación de miembros de la comunidad y prestó apoyo para el desarrollo de cuatro **(4) audiencias públicas** desarrolladas en los municipios de Chinchiná, Santa Rosa de Cabal, y las ciudades de Pereira y Armenia.

### **Apoyo a la estructuración del Proyecto carretero de Iniciativa Pública Fontibón-Facatativa-Los Alpes.**

Por su naturaleza de iniciativa Pública, El GIT social, prestó apoyo a la Gerencia de proyectos carreteros de la Vicepresidencia de Estructuración de la ANI, con la estructuración Inhouse de este proyecto, adelantando las Gestiones ante la DANCP y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, elaboración del Apéndice Técnico Social y el suministro de requerimientos para la construcción del presupuesto para la ejecución de la Gestión social.

### **Verificación y valoración del componente social de los Proyectos en etapa de estructuración.**

Durante este periodo, el GIT Social ha verificado y retroalimentado los productos e insumos tanto de originadores/estructuradores, como de interventorías/evaluadores de los siguientes proyectos.

Modo	Cantidad	Proyecto
Aeroportuario	2	• IP APP Campo de Vuelo (Informe Evaluador)
		• IP APP EDMAX (Inicio de la Factibilidad)
		• IP APP Aeropuerto de Cali (Revisión Apéndice Social)
		• IP Aeropuerto de Barranquilla (Revisión Prefactibilidad)
Carretero	1	IP Facatativa – Fontibón-Los Alpes
Fluvial	1	Navegabilidad Rio Meta (Remisión requerimientos para la
Férreo	1	Red Férrea del Pacífico (Revisión Prefactibilidad)

### Seguimiento al desarrollo de la Gestión social de los Proyectos en fase de operación y mantenimiento.

A través de los distintos Planes y programas desarrollados en el marco de la Gestión social, con corte al mes de diciembre de 2023 se obtienen los siguientes resultados:

- En el desarrollo de los programas y servicios de atención al ciudadano, en los cuales se atienden las inquietudes de la comunidad y se motiva su participación, **se han atendido aproximadamente 33.340 usuarios** en las oficinas, fijas, móviles y medios electrónicos.
- Contribución al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y Generación de Ingresos mediante la vinculación de mano de obra 80.125 empleos generados en proyectos 1G, 2, Y 3G; y 75.050 empleos generados en proyectos 4G y 5G.
- **Se continúan impulsando a 210 Iniciativas y/o Proyectos Sociales y Productivos** de las comunidades del área de Influencia, fortaleciendo procesos de corresponsabilidad en sus procesos de desarrollo de crecimiento económico y social.

### Gestión socio predial

- Elaboración del prototipo del componente socio predial en el módulo predial para la incorporación de la información socioeconómica en la gestión y adquisición predial en Aniscope, se proyecta su revisión e implementación en el primer semestre de 2014.

### Consultas previas.

A corte de diciembre del 2023, en 55 proyectos de la ANI se desarrollan 135 procesos consultivos, los cuales se encuentran en el siguiente estado o etapa de consulta:

Etapa	Cant.
Coordinación y Preparación:	7
Preconsulta y Apertura:	17
Taller de Impactos y Medidas:	0
Formulación de Acuerdos:	3
Acuerdos protocolizados:	46
Seguimiento a los acuerdos:	59
Test de proporcionalidad:	3

En el marco de las funciones a cargo del GIT Social se realizó:

- Seguimiento a 59 acuerdos de consultas previas, como parte de las obligaciones sociales del contrato de concesión.
- Se acompañaron 30 consultas previas desde la etapa de *Coordinación y Preparación* hasta la etapa de *Formulación de Acuerdos*.

El GIT Social actualizó y elaboró documentos del Sistema Integrado de Gestión para la actuación de la ANI en los procesos de consulta previa en los proyectos a su cargo:

- Procedimiento Desarrollo y Seguimiento a Consultas Previas GCSP-P-035, en el marco de la Ley 1682 de 2013.
- Procedimiento EPIT-P-008 Desarrollo de Consulta previa en la etapa de estructuración del proyecto.
- Guía EPIT-I-002 Gestión de consultas previas en proyectos de infraestructura ANI V1. Documento que es aplicable a las actuaciones que se desarrollan en el marco de los procesos misionales de la entidad: Estructuración de proyectos de infraestructura de transporte; Gestión de la contratación pública; y Gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte. A la fecha de suscripción del presente informe, estos documentos se encuentran en etapa de aprobación.

### **Arqueología Preventiva**

En desarrollo de este componente, se realizó el seguimiento a 24 Programas de Arqueología Preventiva que se encuentran actualmente vigentes. En el marco de dichos programas, se tienen un total de quince (15) autorizaciones de intervención arqueológica (AIA) y veinte (20) registros del Programa de Arqueología Preventiva (PAP), lo anterior, ya que hay proyectos que cuentan con más de una autorización de intervención para los diferentes tramos que los componen. Al finalizar el 2023, se puede establecer que en las treinta y cinco (35) autorizaciones de intención (AIA y PAP) se están ejecutando un total de treinta y seis (36) planes de manejo arqueológico aprobados por el ICANH.

Así mismo, en el marco de las actividades de seguimiento, desde el GIT social se hizo un seguimiento detallado a las actividades arqueológicas previstas en los siguientes proyectos: Canal del Dique, Ruta del Sol Sector 3, Bogotá – Girardot, Pacífico 3, Canal del Dique y Santana – Mocoa – Neiva. Lo anterior, debido a que son proyectos que, desde el punto de vista arqueológico, se caracterizan por la complejidad de los hallazgos allí verificados, las dimensiones de dichos hallazgos y las ubicaciones de los proyectos, ya que dos de ellos (Santana – Mocoa – Neiva y ampliación al tercer carril Bogotá – Girardot) pasan por áreas arqueológicas protegidas, declaradas como tal por el ICANH.

**Gestión para el cumplimiento AUTO AI 070, Jurisdicción Especial para la Paz**

### Orden primera y segunda en cabeza de la ANI: Protocolo Arqueológico Forense para el proyecto Canal del Dique

Una vez entregado el documento del Protocolo a la JEP el 7 de julio de 2023, se ordenó realizar una audiencia de socialización con los peticionarios y el Concesionario el 31 de julio de 2023 para explicar el alcance del mismo. Se realizó audiencia de presentación del Protocolo ante la JEP el 31 de octubre de 2023 para dar respuesta a las observaciones de la magistratura, mediante AUTO AI 069-2023 se ordenó ajustar el protocolo con participación de las entidades vinculadas a las órdenes, el Concesionario y la Ruta del Cimarronaje, para lo que se realizaron 4 mesas técnicas con participación de la magistratura. Se remitió a la JEP el documento con los ajustes solicitados y las observaciones revisadas con las partes. El 27 de diciembre se remitió a las entidades vinculadas, Concesionario y Ruta del Cimarronaje la versión actualizada del Protocolo y revisada por la magistratura, para última revisión de las partes.

### Orden cuarta en cabeza del Ministerio de Transporte con la secretaria técnica de la ANI: Lineamientos para elaboración de protocolos sector transporte.

Realizadas 5 mesas de Articulación Interinstitucional para la elaboración del documento de lineamientos para elaboración de protocolos para la salvaguarda y protección de áreas de interés forense en proyectos de infraestructura de transporte. El documento fue remitido, por el Ministerio de Transporte a la JEP, el 20 de octubre de 2023. El 24 de noviembre se realizó audiencia con los peticionarios para socializar el contenido y alcance del documento.

### Atención a situaciones de conflictividad social.

En el seguimiento a situaciones de conflictividad asociadas a los proyectos, a corte del 31 de diciembre de 2023, el estado es el siguiente:

Estado	Cantidad	Categoría del Conflicto
En Intervención	22	6 - asociados a obras o temas técnicos del proyecto. 2 - asociados a situaciones de orden público. 11 - temas asociados a Tarifas diferenciales. 1 - asociados a consultas previas 2 - situaciones ajenas al proyecto
Cerrado	14	3 - temas asociados a Tarifas diferenciales. 4 - asociados a obras y temas técnicos del proyecto. 5 - situaciones ajenas al proyecto.
Abierto	1	1 - asociados con tarifas diferenciales.

Para el manejo de las situaciones de conflictividad, el GIT Social adelanta acciones en articulación con las autoridades, entidades y comunidades a fin de establecer canales de diálogo y viabilización de las objeciones de la comunidad entre ellas se encuentran:

- Desarrollo de mesas informativas y de trabajo, en articulación con la Vicepresidencia Ejecutiva y demás áreas de la Agencia, de acuerdo a la situación de conflicto que se presente.



- Articulación con concesionarios e interventorías para el desarrollo de Plan de Medios.
- Atención a solicitudes de intervención asociadas al proyecto concesionado.
- Gestión desde el componente social para la emisión de la Resolución y actos administrativos de Tarifas Diferenciales, en el caso de los conflictos asociados con Tarifas Diferenciales.
- Activación de puntos permanentes de atención al ciudadano en el peaje.

A continuación se presenta el estado actual de los conflictos con mayor incidencia:

Nombre del proyecto vial	Estación de peaje	Situación de conflicto
CARTAGENA- BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD	<b>PAPIROS</b>	La comunidad se opone a la ubicación de la estación de pesaje ubicada próxima al peaje, y solicita mejoramiento de la infraestructura de las casetas de peaje.
IP- VÍAS DEL NUS	<b>TRAPICHE</b>	La comunidad de este peaje considera que se les afecta en su desarrollo socioeconómico dado que el pago del peaje encarece los costos de la canasta familiar porque los transportadores incrementan los precios para no verse afectados con el pago del peaje, así mismo el turismo (piscinas naturales) disminuyó dado que para pasar por el municipio deben pagar el peaje y las personas prefieren no hacerlo, por consiguiente solicitan que se retire la caseta de peaje
TRANSVERSAL DEL SISGA	<b>SAN LUIS DE GACENO</b>	El conflicto se encuentra asociado a la no aceptación a nivel comunitario de la ubicación de la nueva caseta de peaje de la unidad Funcional 4 ubicada en el municipio de San Luis de Gaceno- Boyacá. El peaje inició operación el 10 de noviembre del 2023.
IP- CHIRAJARA- FUNDADORES (BOGOTÁ- VILLAVICENCIO)	<b>PIPIRAL</b>	En lo corrido de los meses de agosto y septiembre de 2023, el corredor vial fue objeto de por lo menos 5 bloqueos por cuenta de las comunidades del área de influencia del proyecto. En el marco de solicitudes o exigencias para culminar los actos de protesta se encuentra el tema de Tarifas Diferenciales-TD de peajes, ampliación de cupos y/o doble beneficio de TD en el peaje Pipiral principalmente. Otra reclamación de la comunidad es la demora excesiva del trámite de asignación del beneficio, frente al particular se trabaja con el concesionario aclarando el procedimiento y revisando tiempos promedio.
CARTAGENA- BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD	<b>MARAHUACO</b>	El gremio de transportadores de volquetas de la vereda Arroyo Grande (14 Volquetas) solicita sean incluidos en el beneficio de Tarifa diferencial. Bloquearon el peaje en diferentes ocasiones, la última el 14 de octubre. También han realizado manifestaciones solicitando la tarifa diferencial.

Nombre del proyecto vial	Estación de peaje	Situación de conflicto
IP- ANTIOQUIA- BOLIVAR	CAIMANERA	El Comité No al peaje se opone a la ubicación del peaje temporal en la variante de Tolú, manifiestan que el cobro del peaje afecta el turismo y la economía de la región, ya que es su principal actividad económica.
IP- AUTOPISTAS DEL CARIBE CORREDOR DE CARGA CARTAGENA- BARRANQUILLA (RUTA CARIBE 2)	TURBACO	La conflictividad del peaje de Turbaco, obedece a la construcción de las casetas del peaje en un punto intermedio, lo cual argumentan los habitantes del municipio de Turbaco genera una división, así mismo manifiestan que desde que inició la operación del corredor en doble calzada se han incrementado los accidentes. Además, estos son un municipio dormitorio de Cartagena, por lo cual el paso por el peaje es diario y constante en el día ya que los bienes y servicios y el trabajo es en Cartagena, siendo así que siempre han mantenido la posición de no más peaje ya que adicionalmente argumentaron que el recaudo del peaje de Turbaco es el que sostiene las obras de Atlántico.

### Gestión social en el proceso de puesta en operación de peajes

Se han adelantado las acciones pertinentes para contribuir a la puesta en marcha de los siguientes peajes:

Proyecto	Peaje	Fecha inicio operación
Conexión Norte	Zaragoza	16 de enero de 2023
Autopista al Mar 2	Mutató	10 de agosto de 2023
Autopista al Mar 2	Fuemia	7 de septiembre de 2023
Transversal del Sisga	San Luis de Gaceno	10 de noviembre de 2023
Pamplona – Cúcuta	Pamplonita	15 de noviembre de 2023

### Gestión ambiental

En el marco del apoyo del componente ambiental en la etapa de estructuración de proyectos de concesión, el equipo ha realizado las siguientes actividades por modo:

Modo	Proyecto	Logros/actividades
Modo Fluvial	<u>Río Meta</u>	Se apoyó a la Vicepresidencia de Estructuración con las respuestas a las preguntas formuladas por los interesados en el concurso de méritos abierto VJ-VE-CM-006-2023 para la estructuración del proyecto para la navegabilidad del río Meta.

Modo	Proyecto	Logros/actividades
Modo férreo	<u>Dorada Chiriguaná</u>	Para el proyecto Dorada-Chiriguaná se remitieron las observaciones del entregable No. 8 a la Vicepresidencia de Estructuración, y, adicionalmente, se remitieron observaciones con respecto a la inclusión del puente vehicular sobre el río Sogamoso.
	<u>Red Férrea del Pacífico</u>	En relación con el corredor férreo del Pacífico, se realizó el acompañamiento a la reunión que realizó la Financiera de Desarrollo Nacional frente a la Dirección de la ANLA con el ánimo de presentarle el proyecto.
	<u>Red Férrea de Cundinamarca</u>	Se realizaron observaciones con respecto a los entregables remitidos por el Originador
Modo carretero	<u>Fontibón Facatativá Los Alpes</u>	Se realizaron reuniones con la Vicepresidencia de Estructuración para la definición de los costos del componente ambiental del proyecto. De igual manera, se elaboró y remitió el borrador de apéndice ambiental.
	<u>Pasto- Popayán</u>	Se elaboró y remitió a la Vicepresidencia de Estructuración borrador de apéndice ambiental.  Para el proyecto Pasto-Popayán (Sector El Estanquillo Popayán), se apoyaron los procesos de consulta previa (en lo relacionado con los medios biótico y abiótico) que se adelantan con las comunidades negras de El Hoyo, Florida Patía, El Samán y Zarzal-La Pedregosa, junto con la que se adelanta con la parcialidad indígena Kite Kiwa. Al corte de 2023 se logró surtir la etapa de acuerdos con los concejos comunitarios de Florida Patía y Zarsal-La Pedregosa.  Se revisó el entregable ambiental y se realizaron observaciones al estructurador.  Se realizaron observaciones a las solicitudes de pronunciamiento de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas de los directes tramos con alcances de construcción, identificados para el proyecto.
	<u>Villeta Guaduas El Korán</u>	Se realizó reunión con el Estructurador y la V. Estructuración con el ánimo de establecer el estado de avance en las observaciones remitidas por el GIT Ambiental sobre el entregable del proyecto y a la vez establecer la estrategia para ajustar lo relacionado con el Componente de Cambio Climático del Proyecto.

Modo	Proyecto	Logros/actividades
		Se elaboró y remitió a la Vicepresidencia de Estructuración borrador de apéndice ambiental.
	<u>IP Conexión Centro</u>	<p>Se realizaron las observaciones y propuestas de ajuste en el documento de Requerimientos Técnicos y Cargas de Trabajo para la contratación del evaluador de la IP Conexión Centro, las cuales quedaron colgadas en el documento compartido por la V. Estructuración para los fines.</p> <p>Complementariamente, se dio visto bueno para la publicación de los citados documentos, verificando que los aspectos ambientales incluidos hubiesen quedado incluidos.</p> <p>Se revisó el concepto de ANLA frente a la solicitud de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativa tramitada por el originador, para el Sector Variante Condina.</p>
Modo aeroportuario	IP Aeropuerto de San Andres	Se trabajó en la verificación y actualización del Apéndice Ambiental de la IP.
	IP Campo de vuelo	Se brindó apoyo en la revisión de los entregables contractuales del evaluador de la IP y se realizó acompañamiento a las mesas de seguimiento programadas de manera conjunta con la Aerocivil para establecer el mecanismo de viabilidad ambiental para el desarrollo de la iniciativa, teniendo en cuenta la solicitud de la Aerocivil de realizar una cesión total del instrumento de manejo ambiental.
	IP Aeropuerto de Cartagena	Durante el periodo se brindó acompañamiento en el proceso licitatorio de la iniciativa atendiendo inquietudes de los interesados del proyecto, así como del Consejo directivo en el marco de la adjudicación del proyecto.
	IP Aeropuertos Suroccidente	Durante el periodo se trabajó en la actualización del Apéndice Ambiental con el fin de incorporar regulación respecto a las Autorizaciones ambientales a ceder al futuro concesionario y conciliar una versión final del documento con el originador
	IP Aeropuerto Ernesto Cortissoz – Barranquilla	Se brindó acompañamiento a los espacios programados para socialización de las necesidades y estado de la IP y se apoyó con la revisión del documento de prefactibilidad allegado por el originador.

Modo	Proyecto	Logros/actividades
	IP Edmax	Durante el periodo se atendieron inquietudes por parte del originador respecto al desarrollo del apéndice de factibilidad y se brindó acompañamiento a las mesas de trabajo convocadas con la Aerocivil para incorporar temas críticos de la gestión ambiental del Aeropuerto el dorado en el marco de la factibilidad de la iniciativa, de acuerdo con las necesidades socializadas por la Aerocivil.

En relación con la participación y gestión de capacitaciones y espacios de diálogo para promover mejoras en el desempeño de las obligaciones ambientales de los concesionarios, se realizaron acercamientos con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para definir una agenda de capacitaciones a realizar en la vigencia, adicionalmente, se desarrolló la jornada de Intercambio de experiencias el día 31 de octubre titulada *“La Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Transporte: Lecciones, Retos, y Perspectivas para la Reducción del Riesgo”* con la participación de Concesionarios e interventoría.

Igualmente se realizaron capacitaciones sobre bases conceptuales de cambio climático, análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático e inventarios de gases de efecto invernadero con los concesionarios e interventorías de los proyectos portuarios Compas Buenaventura y Zona Atlántica Cartagena y el proyecto fluvial de Canal del Dique

En cuanto a la actividad de generar base de datos y apoyar el desarrollo del módulo informativo de la viabilidad ambiental de los proyectos de concesión para la canalización de la información administrativa de los instrumentos de control y manejo ambiental de cada proyecto, el GIT Ambiental con el fin de fortalecer los mecanismos para el seguimiento y reporte del avance en la obtención de permisos y Autorizaciones Ambientales para los proyectos a cargo de la Agencia, de manera conjunta con el área de tecnología trabajó en la actualización y mejora de aplicativo de seguimiento a trámites en la plataforma Aniscopio, con el fin de incorporar el estado de los diferentes trámites de los proyectos y contar con los documentos que otorgan la viabilidad ambiental para las intervenciones, para lo anterior se envió la información relacionada al módulo de Trámites Ambientales, Compensaciones Ambientales, Instrumentos de Manejo Ambiental y Fauna, a fin de que fuesen actualizados para consulta de externos y para generación de reportes al interior de la ANI, avanzando hasta la fase de desarrollo, por lo cual se espera contar con el aplicativo en funcionamiento para el año 2024.

Por otra parte, el GIT Ambiental ha avanzado en la implementación de la Política de sostenibilidad de la Agencia y el Plan de Gestión del Riesgo de desastres en los proyectos a cargo de la Agencia, donde se tienen los siguientes avances:

- **Identificación del DOFA de la Agencia:** Se llevó a cabo la identificación del DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), esta actividad proporcionó un marco integral para la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias que maximizan nuestras fortalezas, abordan debilidades, capitalizan oportunidades y mitigan amenazas.
- **Acercamiento con Stakeholders:** Se establecieron vínculos significativos con stakeholders clave, incluyendo instituciones académicas y el sector privado, como el Concejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS). Este acercamiento estratégico permitió conocer las alternativas para crear alianzas sólidas y de este modo abordar conjuntamente los desafíos de sostenibilidad en la infraestructura.
- **Capacitaciones sobre Implementación de Políticas de Sostenibilidad:** Se realizaron capacitaciones integrales sobre la implementación de políticas de sostenibilidad. Se recibieron las lecciones aprendidas tanto del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) como del CCCS. Estas sesiones proporcionaron conocimientos prácticos e inspiraron a nuestro equipo para determinar cuáles son las mejores alternativas para abordar la sostenibilidad en nuestra entidad.

## Seguimiento a trámites ambientales

### Gestión de licencias y permisos

Durante el período, el GIT Ambiental hizo seguimiento a los trámites reportados por los concesionarios con el fin de evitar eventuales afectaciones al cronograma de obras de los proyectos, para ello, mensualmente se adelantaron mesas de trabajo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, así mismo, desde la Gerencia se propendió por el reestablecimiento de los enlaces con las Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de dar continuidad a las mesas de seguimiento que se venían desarrollando en años previos, logrando en los meses de septiembre, octubre y noviembre reanudar mesas de trabajo con algunas Corporaciones Autónomas Regionales.

Con el fin de fortalecer los mecanismos para el seguimiento y reporte del avance en la obtención de permisos y Autorizaciones Ambientales para los proyectos a cargo de la Agencia, de manera conjunta con el área de TICs se trabajó en la actualización y mejora de aplicativo de seguimiento a trámites en la plataforma Aniscopio, con el fin de incorporar el estado de los diferentes trámites de los proyectos y contar con los documentos que otorgan la viabilidad ambiental para las intervenciones.

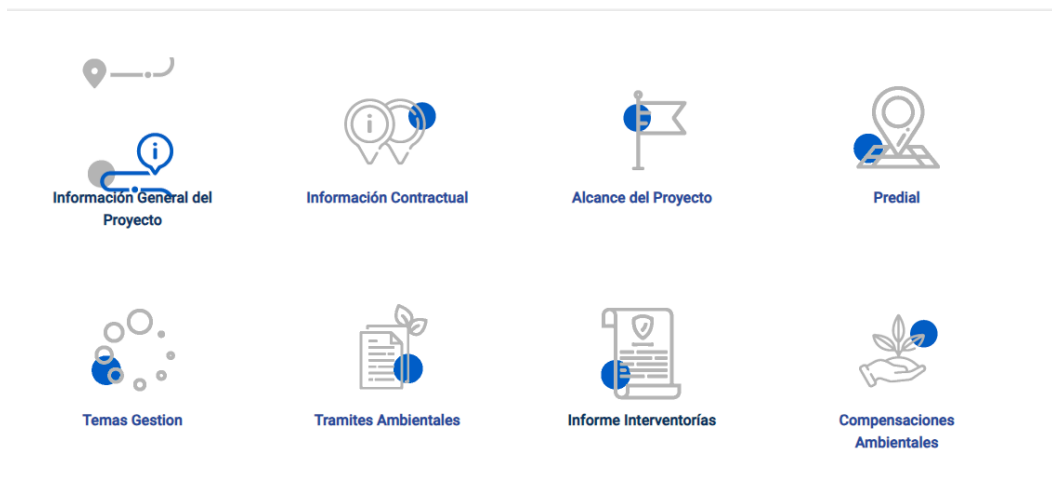


Ilustración 1. Pantallazo de ingreso módulos ambientales

**Información Trámite Ambiental**

Entidad \*

Tipo Trámite \*

Trámite relacionado

Etapa Proyecto \*  


- Estructuración
- Pre-construcción
- Construcción
- Operación
- Reversión
- Revertido

Priorización \*

Radicado concesionario \*

Radicado entidad \*

Ilustración 2 Modulo de trámites ambientales en producción

### Logros en el componente ambiental en el año 2023

Durante el desarrollo de las actividades propias del GIT Ambiental relacionadas al seguimiento del componente ambiental de proyectos concesionados a cargo de la ANI, se tienen los siguientes avances:

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
BUGA- BUENAVENTURA	Se gestionaron y tramitaron las minutas de cesión de sustracción de área de reserva de 6 expedientes ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo



Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	<p>Sostenible, se concertaron y gestionaron las minutas de cesión total de 4 de los expedientes ambientales del corredor y se concertó con el concesionario y la interventoría borrador de minuta de cesión parcial a suscribir con el INVIAS, estas actuaciones propenden por garantizar la viabilidad ambiental durante la etapa de preconstrucción del proyecto. Adicionalmente se consiguió la no objeción de los PAGAS de las Unidades Funcionales 0,1 y 2.</p> <p>Se desarrollaron mesas de trabajo para la No Objeción del documento denominado Plan de Cierre de Pendientes Ambientales existentes, que representa la hoja de ruta para el saneamiento ambiental del corredor Buga-Buenaventura.</p>
ACCESOS CALI-PALMIRA	<p>Se realizó seguimiento a la atención de requerimientos de información adicional en el marco del licenciamiento ambiental con ANLA hasta la obtención de la licencia ambiental para la Unidad Funcional 3 del proyecto y se realizó acompañamiento al trámite de la licencia ambiental para la Unidad Funcional 4, se realizó acompañamiento a la atención de los requerimientos de información adicional propendiendo por replicar errores identificados en el proceso de licenciamiento de la UF3.</p>
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	<p>Se desarrollaron mesas de trabajo con el concesionario con el fin de conciliar los valores efectuados con cargo a la Subcuenta ambiental que respondan a lo pactado contractualmente. Posteriormente, el concesionario instauró un Amigable Compondor, en el cual se apoyó a la respuesta al componente ambiental. Actualmente se encuentra en revisión por parte del del grupo de Defensa Judicial de la ANI.</p>
BBY	<p>Se realizó con la CDMB modificación de cambio de compensaciones de siembra y mantenimiento, levantamiento de veda y adquisición predial mediante la resolución 696 del 05-06-2023 teniendo como resultado la disminución en el tiempo para el cumplimiento de estas obligaciones.</p> <p>Se realizó el cierre de los expedientes de los permisos ambientales de la UF 1.1 con CORANTIOQUIA.</p> <p>Se pone a disposición por segunda vez de la interventoría la UF3 y la UF5.</p> <p>Se pone a disposición la UF4.</p> <p>Se tiene un avance de aislamiento y siembra del 100% en las áreas de compensación de la UF1 y se han efectuado las respectivas actividades de mantenimiento.</p> <p>Durante el mes de septiembre de 2023 se realizó el quinto seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en el predio El Arenal, y durante los meses de agosto y septiembre del 2023, se realizó las labores del cuarto</p>

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	<p>mantenimiento y segundo monitoreo en los predios La Colonia, La Unión y El Huevo, para lo cual, se realizaron actividades como plateo, fertilización, podas de formación, deschuponados, seguimiento y control fitosanitario, cubrimiento de raíces (aporque), limpieza de telarañas, eliminación de plantas parásitas y el mantenimiento al cerramiento (cerco) instalado.</p> <p>Para las UF 3, 4, 5 se tiene un avance del 10% aproximadamente de las actividades de compensación. A la fecha se cuenta con 6 acuerdos de conservación en los predios San Bernardo, Coteruco, Nueva California, La Lache, Santo Domingo y El Cojito, en estas áreas se desarrollan acciones de aislamiento y enriquecimiento con especies nativas. Durante el mes de agosto de 2023 se realizó el segundo mantenimiento a las áreas de rehabilitación de los sitios de compensación San Bernardo y Coteruco.</p> <p>Durante el mes de agosto y septiembre de 2023 se realizó el segundo mantenimiento a las acciones de rehabilitación, estableciendo un porcentaje de sobrevivencia del 94% en el predio Nueva California.</p> <p>Durante el mes de septiembre y octubre de 2023 se realizó el primer mantenimiento y monitoreo de las acciones de rehabilitación en los predios La Lache, Santo Domingo y El Cojito.</p>
CARTAGENA – BARRANQUILLA	<p>Continua ejecución de planes de compensación por pérdida de Biodiversidad.</p> <p>En cierre y archivo de permisos y licencias ambientales de las UF 1, 2, 3, 5 y 6.</p> <p>Seguimiento a las medidas ambientales en la Etapa de Operación y Mantenimiento.</p> <p>Seguimiento a la implementación de medidas de manejo ambiental para las actividades preliminares de la fase de preconstrucción del Puente caracolí que está para inicio en el mes de febrero de 2024.</p>
GIRARDOT- IBAGUÉ- CAJAMARCA	<p>Se realizaron mesas de trabajo con el Concesionario, Interventoría, Fiduciaria y equipo ANI para la revisión de los valores y categorías relacionados con cargo a la subcuenta ambiental, para lo cual se indicaron las categorías que se reconocerían y las que no se reconocerían, de acuerdo a lo definido en el contrato de concesión (información incluida en el acta de liquidación en elaboración). Se avanzó en la actualización del acta de liquidación desde el componente ambiental, se relacionó las obligaciones que a la fecha están</p>

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	pendientes y el valor aproximado de dichas obligaciones. Se realizó cesión total del permiso de explotación de materiales de Cunira; así mismo, se cerraron expedientes de permisos de carácter ambiental con CORTOLIMA. Se avanza en mesas de trabajo con el IDEAM para la definición de líneas que permitan atender obligaciones de inversión de no menos del 1%.
PUERTA DEL HIERRO – CRUZ DEL VISO – PALMAR DE VARELA	<p>Seguimiento a las solicitudes de cierre de permisos ambientales de las obras ya finalizadas</p> <p>Finalización de Compensaciones Ambientales y medidas de levantamiento de veda.</p> <p>Realización del comité de previa aprobación para los aportes que le corresponden a la Entidad por los sobrecostos de compensaciones ambientales.</p> <p>Gestión para el trámite de la Resolución con la que se aprobó la devolución de los aportes del concesionario a la subcuenta ambiental, los cuales serán reembolsados por la ANI, de conformidad con lo indicado en el instructivo GCSP-I-024</p>
HONDA – PUERTO SALGAR – GIRARDOT	<p>Consecución de predios para la ejecución de las compensaciones ambientales por permisos otorgados.</p> <p>Gestión con la CAR para revisión de las actuaciones que reposan en los expedientes que tienen procesos sancionatorios a la fecha por cambios o modificaciones a los diseños presentados (alcantarillas – box coulvert).</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de la obligación de la inversión del no menos del 1%.</p>
PACIFICO 2	<p>Gestión para la revisión de la posibilidad de la compra del predio remanente con matrícula inmobiliaria 014-17242 en cumplimiento del Plan de Compensaciones aprobado por la ANLA mediante resolución 02574 del 30 de diciembre de 2019. El municipio de Tarso manifestó la intención de recibir el predio.</p> <p>Teniendo en cuenta Concepto técnico de Corantioquia, la concesión solicitó a la ANI buscar recursos adicionales por valor aproximado de 43.000.000.000, para dar cumplimiento a las nuevas compensaciones</p>

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	<p>solicitadas por la Autoridad Ambiental. Se gestionaron y aseguraron los recursos para dar cumplimiento a la obligación.</p> <p>Propuesta del plan de mejora para la auditoría financiera de la vigencia 2023, que realizó la Contraloría General de la República, en ese sentido se propuso el plan de mejora que incluyó las medidas correctivas y preventivas para el hallazgo 16, relacionado con el zodme “La Cortes”. Se entregaron los informes de interventoría y de la Agencia relacionados con el cumplimiento del plan de mejora que fue cerrado el 31 de octubre de 2023.</p>
ALO SUR	Se logro que las Autoridades ambientales ANLA y CAR Autorizaran las dos cesiones de las licencias ambientales, una para el sector nación y la otra para el sector Distrito, se encuentran en trámite las dos modificaciones de licencia.
PCF3	Expedición resoluciones de cesión de predios adquiridos para compensación ambiental.
MAR2	Avance en el cierre de expedientes de la UF4. Aprobación ajuste PCPB UF2-3.
VINUS:	Aprobación modificación Plan de Inversión del 1% UF4.
SANTA MARTA RIOHACHA PARAGUACHON	Se logró contratar Interventoría, con la cual se realiza permanentemente seguimiento con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones del PAGA en la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL BOGOTÁ GIRARDOT:	<p>El proyecto tiene a disposición las UF8 y UF0, cuentan con un avance en compensaciones ambientales del 50%.</p> <p>El concesionario puso a revisión de la interventoría la UF1 y cuenta con un avance en compensaciones ambientales del 50%.</p>
CARTAGENA BARRANQUILLA (3G)	Se gestionó el cumplimiento de los pendientes asociados al componente ambiental de la interventoría del proyecto para concluir el proceso de liquidación del contrato de interventoría
FONTIBÓN- FACATATIVA-LOS ALPES	<p>Se realizó el pago de la multa impuesta por la ANLA y el cierre del proceso Sancionatorio.</p> <p>Se realizó la cesión de dos predios de protección ambiental al municipio de Bojacá, en cumplimiento a la inversión del 1%.</p>

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
BOGOTÁ VILLAVICENCIO (CTO. 444-1994)	<p>Se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales pendientes del proceso de reversión parcial de la infraestructura.</p> <p>Se gestionó la cesión de los permisos de ocupación de cauce en titularidad de la ANI al Concesionario COVIANDINA, sin embargo, el concesionario no la aceptó. Se inició la recopilación de información para solicitar el cierre y archivo a la autoridad ambiental regional.</p>
RUTA DEL SOL 1:	Se realizó el proceso de consolidación y revisión final del acta de liquidación del Contrato de Concesión, haciendo revisión de los aspectos pendientes que se mantienen a la fecha y las actividades que continuarán a cargo del Concesionario. El proceso de firma del acta se realizará en el primer trimestre del 2024.
RUTA CARIBE 3G:	Se realizó el proceso de consolidación, revisión y firma del acta de liquidación del Contrato de Concesión, determinando los aspectos pendientes que se mantienen a la fecha y las actividades que continuarán a cargo del Concesionario.
RUTA DEL SOL 2	En vista de los dos expedientes de Licencia Ambiental para los sectores de Gamarra e Infraestructura Asociada y la Circunvalar de Aguachica no fueron previstos para su culminación, la ANI continua como titular de las Licencias Ambientales y por tanto se gestionaron visitas de seguimiento, autos de cobro para pago y revisión de información para cierre de obligaciones pendientes.
ZIQUAIRÁ-PALENQUE :	En vista de que el expedientes de Licencia Ambiental se encuentran en titularidad de la ANI, se gestionó visita de seguimiento, auto de cobro para pago y revisión de información para cierre de obligaciones pendientes.
TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO 1:	Se radicó ante la ANLA el proceso de cesión parcial de la Licencia Ambiental asociada a los tramos rectos 2 y 3, por lo cual se realizó visita de seguimiento en septiembre de 2023 y se realizó reunión de oralidad para el resultado de la visita. Actualmente se esta a la espera de la resolución de cesión parcial de la Licencia Ambiental.
TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO 2:	Se radicó ante la ANLA el proceso de cesión parcial de la Licencia Ambiental asociada a los tramos rectos 4 y 7 del LAM5671 por lo cual se realizó visita de seguimiento en septiembre de 2023 y se realizó reunión de oralidad para el resultado de la visita. Así mismo, se radicó ante ANLA proceso de cesión parcial de la Licencia Ambiental asociada al tramo recto 1 del LAM5228 y se realizó visita en julio de 2023. Actualmente se esta a la espera de la resolución de cesión parcial de ambas Licencias Ambientales.

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	Adicionalmente se radicó ante la ANLA 7 procesos de cesión total de Licencias Ambientales asociadas a variantes que ya están construidas y de las cuales el Concesionario ejecutará obligaciones pendientes a la fecha. Finalmente se radicó ante la CAS y ante Corporcesar los procesos para la cesión de permisos regionales asociados a las obras de mejoramiento de las calzadas existentes.
CONEXIÓN NORTE:	Cierre obligaciones Licencia Ambiental Variante Caucasia. Aprobación medidas de manejo inversión forzosa del 1%.
CHIRAJARA-FUNDADORES	Cierre de obligaciones ambientales de las dos Licencias Ambientales tramitadas para el proyecto.
ANTIOQUIA-BOLIVAR:	Se está trabajando en la convocatoria al primer comité de previa aprobación ambiental, para usar recursos superiores al 120% de la subcuenta ambiental.
VILLAVICENCIO-YOPAL:	Aprobación de la modificación de la Licencia ambiental de la UF 1-Villavicencio-Cumaral
PROYECTO RUTA DEL SOL 3.	Durante el segundo semestre de 2023 no se registraron avances significativos en materia ambiental en el proyecto. De hecho, se mantiene una muy baja ejecución de los planes de compensación forestal aprobados del proyecto, por lo que se está tramitando una solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio de carácter conminatorio. En todo caso, en términos generales, el proyecto cuenta con todas las licencias, permisos y autorizaciones para su terminación. Desde la VPRE se apoyó en toda la etapa precontractual el trámite y suscripción del Otrosí No. 15 al Contrato de Concesión, con los siguientes alcances: a) modificación del plan de obras; b) subdivisión y redefinición de hitos; c) socialización de obras sociales según balance y metodología de los Otrosíes No. 13 y No.14; y d) medición de indicadores según Sección 8.08 en relación al recibo de hitos.
PROYECTO ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES.	La gestión ambiental del proyecto avanzó normalmente en el segundo semestre del año 2023, destacándose la obtención de los permisos ambientales requeridos para la construcción del nuevo puente El Alambrado sobre el río La Vieja, el cual fue puesto en funcionamiento conforme a lo previsto en el mes de octubre. En general se viene cumpliendo satisfactoriamente con las compensaciones ambientales y la inversión forzosa de no menos del 1%, salvo demoras ocasionadas por disponibilidad de predios y contingencias que se vienen gestionando por parte del Concesionario. No obstante, debe reiterarse la necesidad de priorizar la construcción de los puentes peatonales que forman parte de las obligaciones impuestas en la licencia ambiental base. Otro tema que no mostró avances en 2023 fue el relativo al traslado de la bocatoma del acueducto del

Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	<p>municipio de Finlandia, el cual demanda atención especial para poder cumplir las obligaciones impuestas a las partes involucradas.</p>
BOGOTA VILLETA	<p>A través de la Resolución 1800 del 16 de agosto de 2023, se dio por terminada y fue archivada la licencia ambiental que fue otorgada para el tramo 4A del proyecto a través de la Resolución 1212 de 2013.</p> <p>A través de la Resolución 2267 de octubre de 2023, de cierre de licencia ambiental y archivo del expediente del tramo 5, expedido por la autoridad ambiental-ANLA en el marco de seguimiento y control al titular del instrumento ambiental y visita realizada el día 31 de julio del presente año. Durante la segunda mitad de 2023, se logró desarrollar mesas de trabajo dentro de la ANI para definir la prioridad del desarrollo del retorno Jericó tanto los aspectos contractuales, así como los requerimientos efectuados por la Autoridad Ambiental, obteniendo como resultado por parte del área técnica que se solicitaran conceptos para el desarrollo de la obra a todas las áreas durante 2024.</p> <p>Se emitió concepto favorable ambiental para el desarrollo de la actividad de estabilización del talud del KM70a través de radicado 20236050091273 del 22 de junio de 2023.</p> <p>El 25 de octubre la Concesión Sabana de Occidente desarrollo su primera feria ambiental para incentivar practicas sostenibles.</p>
ACCESOS NORTE FASE II:	<p>Se realizó acompañamiento al trámite de licencia ambiental para las UF1 a la UF5, el cual incluyó asistencia a la visita de campo, seguimiento a la atención de los requerimientos de información adicional y seguimiento a la solicitud de Audiencia Pública Ambiental solicitada por la ministra de Medio Ambiente. Se realizó seguimiento al trámite de permisos de ocupación de cauce requeridos para la adecuación de la ciclorruta temporal en la calzada occidental de la Autopista Norte.</p>
ACCESOS NORTE A BOGOTÁ:	<p>Se revisó e hicieron aportes desde el componente ambiental al Acta de Finalización de la UF1 en relación con los pendientes ambientales y a la minuta del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la ANI y el INVIAS para la ejecución del proyecto “Ruta de los Comuneros” a cargo del INVIAS. Se realizó seguimiento a la gestión del concesionario para la modificación de licencia ambiental de la UF3 “Troncal de los Andes” ordenada por la ANLA mediante resolución 1055 de 2023. Se realizó</p>



Proyectos carreteros	
Proyecto	Avances / actividades
	seguimiento a la gestión ambiental del concesionario para dar cumplimiento a las tres licencias ambientales que tiene el proyecto.
MULALÓ- LOBOGUERRERO	Seguimiento a la gestión ambiental del concesionario para dar cumplimiento a las obligaciones de la licencia y permisos ambientales que tiene el proyecto, mientras se resuelve la demanda arbitral interpuesta por el concesionario en julio de 2023. El proyecto continúa en fase de preconstrucción y no se ha firmado acta de inicio de construcción.
POPAYÁN- SANTANDER DE QUILICHAO	Se realizó coadyuvancia al trámite de ocupación de cauce del río Mandivá-PR65 ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca- CRC, así como seguimiento a los permisos para zonas RCD utilizados actualmente por la concesión para disposición de material sobrante de excavación. Se revisó e hicieron aportes desde el componente ambiental a la minuta del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la ANI y el INVIAS para la construcción del paso Morales a cargo del concesionario. Se realizó seguimiento a la gestión ambiental del concesionario para dar cumplimiento a las cuatro licencias ambientales que tiene el proyecto.
CAMBAO- MANIZALES	Seguimiento a la gestión ambiental del concesionario para dar cumplimiento a las obligaciones de la licencia y permisos ambientales que tiene el proyecto, mientras se resuelve la demanda arbitral interpuesta por el concesionario en julio de 2023. El proyecto continúa en fase de preconstrucción y no se ha firmado acta de inicio de construcción.
GICA	En octubre de 2023 se gestionó reunión con ANLA, Parques Naturales, Cortolima con el objetivo de realizar un convenio para compra de predio en el Parque Nevado del Ruiz para atender obligación de compensaciones ambientales
RUMICHACA- PASTO	<p>En octubre de gestionó reunión ante ANLA para informar sobre la afectación por incendios de 18 Ha en predios de compensación; además, proponer algunas actividades para atender la afectación y continuar con la obligación.</p> <p>En noviembre se gestionó ante ANLA reunión con el objeto de solicitarle que se pronuncie sobre la construcción de una de las dos PTAR presentadas en el marco del plan de inversión del 1%</p> <p>Se gestionó reuniones con Corponariño para solicitar pronunciamiento sobre permisos de dos ocupaciones de cauce y una concesión de aguas de la UF3.1 para la etapa de operación y mantenimiento.</p>
MALLA VIAL DEL META	En diciembre se radicó ante ANLA modificación de la licencia ambiental de la UF2-UF3, con VPD (verificación preliminar de documentación) aprobada

Proyectos Férreos	
Proyecto	Avances / actividades
CORREDOR FÉRREO DORADA CHIRIGUANÁ;	<p>Se apoyó proceso de estructuración con la identificación de estado de instrumento de manejo y control ambiental, identificación de permisos ambientales y estado de los mismos determinado cuáles se deben cerrar, ceder o realizar cambio de solicitante.</p> <p>Se trabajó en el plan de mejoramiento para el hallazgo 18 de la auditoría financiera vigencia 2023 que realizó la Contraloría, donde se ejecutó el 100% de la unidades de mejora incluyendo, visita de seguimiento, informe de interventoría e informe final para el cierre del hallazgo con cierre a diciembre de 2023, reportando la totalidad de la gestión a control interno.</p>
CORREDOR FÉRREO BOGOTÁ- BELENCITO	<p>Se continúa supervisando gestión ambiental por ser los titulares del instrumento de manejo y control ambiental ante ANLA, por lo que se realiza supervisión y control a través del contratista de Findeter y Regiotram, realizando control y seguimiento al cumplimiento en presentación de informes de cumplimiento ambiental-ICA y los requerimientos que realice la Autoridad Ambiental competente</p>
RED FÉRREA DEL PACIFICO:	<p>Revisión del Informe de Liquidación Acuerdo Conciliatorio Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Tren de Occidente (en liquidación judicial).</p> <p>Revisión de informes para la aprobación de la liquidación de la interventoría Consorcio Férreo Pacífico.</p> <p>Seguimiento a las obligaciones de los instrumentos de control y manejo ambiental vigentes y en proceso de cierre.</p> <p>Apoyo a la estructuración del contrató de prefactibilidad del corredor férreo del pacifico, se asistió y participación en mesas de trabajo con ANLA, FDN y el Consultor para revisar el trámite de solicitud de NDAA y DAA para los tramos del corredor. Revisión de entregables y comentarios generados desde el equipo ambiental apoyo a la estructuración del proyecto.</p>

Proyectos Férreos	
Proyecto	Avances / actividades
RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO (SANTA MARTHA-CHIRIGUANÁ):	Se continuó con el apoyo ambiental a la Coordinación y Seguimiento del Proyecto, con la participación de la Interventoría Consorcio Férreo PAA, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los instrumentos de manejo y control ambiental, nacionales y regionales, procesos sancionatorios ambientales, el reporte de información a las Autoridades Ambientales Competentes, y el acompañamiento a visitas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Se elaboró y firmo un Memorando de Entendimiento con el Concesionario FENOCO, el cual tiene como objetivo adelantar, de buena fe, mesas de trabajo con el fin de procurar finalizar las discusiones sobre la segunda línea en la Red Férrea del Atlántico, realizando a la fecha cinco reuniones, y quedando pendiente de que FENOCO de respuesta a un concepto de Interventoría sobre el particular para programar la sexta mesa. Se apoyó la contratación de la nueva Interventoría del Proyecto, denominada Consorcio Red Férrea II. Se apoyó la formulación e implementación de un Procedimiento para el almacenamiento y la disposición adecuada de materiales sobrantes, a cargo del Concesionario, dando a si cumplimiento a una acción de mejoramiento definida para superar el Hallazgo No 1516-21, formulado por la CGR en el marco de la Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2022 No. AF-ANI-035.

Proyectos Aeroportuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
AEROPUERTOS CENTRONORTE:	Se realizó, acompañamiento a visita de seguimiento de ANLA en el mes de septiembre de 2023 al aeropuerto de Río Negro- José Maria Córdoba.  Así mismo, en el segundo semestre de 2023, se realizó visita a los aeropuertos que hace más de un año no tenían visita de seguimiento por parte de ANI, verificando junto con el aérea social y la interventoría estado de los Aeropuerto de Quibdo, Corozal y montería. Verificando el estado de cumplimiento ambiental de estos que a la fecha operan sin novedades por temas de carácter ambiental.
AEROPUERTO DE CALI:	Se realiza seguimiento permanente y mesas de trabajo mensual con el fin de verificar estado de cumplimiento ambiental y avance en diligenciamiento de formatos de reversión.

Proyectos Aeroportuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
	<p>En el segundo semestre se apoyó otrosí a los contratos de concesión e interventoría con el fin de prorrogar hasta abril de 2024 los contratos.</p> <p>En diciembre de 2024 se adelantó visita de seguimiento para verificar en campo estado de aeropuerto y gestionar el cronograma de los compromisos de gestión de enero a abril 2024, para el momento de reversión del contrato, teniendo en cuenta que este Aeropuerto revertirá a la Aeronáutica Civil. Se espera para finales de enero que Aerocali presente: cronograma actividades enero - abril 2024 y documento borrador de cesión de instrumento de manejo y control ambiental para remitir a revisión de la Aeronáutica Civil.</p>
AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ – BARRANQUILLA.	<p>Se viene apoyando el proceso de reversión del proyecto, iniciado con ocasión del fallo del tribunal de arbitramento que ordenó la terminación anticipada del contrato de concesión. El Concesionario reportó la información correspondiente a permisos ambientales, obligaciones ambientales y pendientes ambientales, la cual es objeto de revisión y control de calidad por parte de la Interventoría y la ANI. Está previsto que la etapa de reversión finalice el 29 de febrero de 2024, pero es posible que haya necesidad de prorrogarla. Tan pronto finalice la etapa de reversión, se iniciarán los trámites de cesión de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.</p>
AEROPUERTO EL DORADO	<p>Se continuó con el apoyo ambiental a la Coordinación y Seguimiento del Proyecto, con la participación de las Interventorías Consorcio Operador Aeroportuario - COA, JAHV McGregor, e INTERSA, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los instrumentos de manejo y control ambiental impuestos, el reporte de información a las Autoridades Ambientales Competentes, el seguimiento de procesos sancionatorios ambientales abiertos, y el acompañamiento a visitas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, y Secretaria Distrital de Salud – SDS, entre otros. Se apoyo la realización del evento “Foro de Sostenibilidad del Sector Aéreo”, liderado desde la VGCON y OPAIN, el cual se desarrolló el 16 de agosto de 2023, con metodología presencial y virtual. Se apoyó la revisión y validación del componente ambiental de los estudios y diseños para la construcción de obras contratadas en los</p>

Proyectos Aeroportuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
	Otrosíes No 27 (actual hangar de Avianca y zonas colindantes) y No 32 (plataformas de fuerzas militares). Se realizaron reuniones periódicas con Aerocivil para tratar temas ambientales de áreas no concesionadas, pero que afectan la operación de OPAIN. Se realizaron mesas de trabajo con CENIT y OPAIN para la construcción de los tanques de almacenamiento del Nuevo Depot y su manejo ante ANLA, definido como cambio menor.
AEROPUERTOS NORORIENTE	Se continuó con el apoyo ambiental a la Coordinación y Seguimiento del Proyecto conformado por seis (6) Aeropuertos (Santa Marta, Cúcuta, Bucaramanga, Valledupar, Riohacha, y Barrancabermeja), con la participación de la Interventoría Consorcio JET - CJET, incluyendo la realización de comités ambientales periódicos con el concesionario e interventoría, el desarrollo de mesas de trabajo interinstitucional con la participación del Área Social de ANI, Autoridades Locales, Autoridades Ambientales Competentes, Aerocivil, y otras entidades relacionadas, y la realización de visitas de seguimiento a cada uno de los Aeropuertos. Se apoyó el desarrollo del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual contra el Concesionario por el presunto incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la PTAR del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de la Ciudad de Santa Marta – SKSM con miras a su óptimo funcionamiento de cara a los parámetros fisicoquímicos y límites máximos permitidos para los vertimientos de aguas residuales domésticas – ARD-, establecidos en la norma aplicable.

Proyectos portuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
PROYECTO SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFO'S S.A,	se encuentra en inicio de proceso de caducidad, de acuerdo con la sugerencia de la gerencia jurídica contractual, se sugiere iniciar con una terminación unilateral, es así que se está en espera de iniciar el proceso
PROYECTO SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL DE CARTAGENA S.A.S	se encuentra en proceso de cambio de propietario, así mismo se encuentra en proceso de reversión de la BARCAZA JUPITER ante el INVIAS.
GRUPO PORTUARIO S.A.	Modificación sustancial. Grupo Portuario S.A. renuncia a términos de notificación y ejecutoria de la resolución No. 20233030018615 de fecha 23 de diciembre de 2023 y notificada el 26 de diciembre de 2023 "Por la cual se decide

Proyectos portuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
	<p>la modificación sustancial del Contrato de Modificación sustancial del contrato de concesión portuaria No. 002 de 2005 celebrado con la sociedad Grupo Portuario S.A." Dado lo anterior, el Grupo Portuario S.A., solicita la suscripción del otrosí del contrato de concesión portuaria No. 002 de 2005 en los términos que reza la resolución anterior.</p> <p>Paz y salvo expedido por la Capitanía del Puerto de Buenaventura para el trámite de reversión del Muelle 13 del Grupo Portuario S.A.</p>
<b>SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON</b>	<p>Seguimiento a las obligaciones de los instrumentos de control y manejo ambiental vigentes.</p> <p>Seguimiento a la solicitud radicada por el Concesionario ante CARDIQUE para la validación de competencia de la autoridad ambiental frente a las actividades desarrolladas por el Concesionario. En caso de que CARDIQUE no sea la autoridad competente, el Concesionario deberá solicitar traslado de expediente a la ANLA.</p> <p>Seguimiento a la elaboración de EIA por parte de Sociedad Portuaria con relación al trámite que deben realizar para la obtención de la licencia ambiental que cobijara las actividades programas dentro del plan de inversión para los años 2 y 3 (Contractuales).</p>
<b>CERREJÓN- PUERTO BOLÍVAR</b>	<p>Se contribuyó desde el componente ambiental con el concepto para la prórroga de la concesión portuaria por un período de 10 años hasta 2033.</p>
<b>SP EL CAYAO:</b>	<p>El Concesionario presentó a finales de diciembre la propuesta de modificación no sustancial para la optimización de recuperación del BOG generado en la terminal de gas natural licuado. Para lo anterior ya se cuenta con viabilidad por parte de la autoridad ambiental ANLA mediante radicado 20233200398791 del 6 de septiembre de 2023</p>

Proyectos portuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
SP PUERTO NUEVO	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
CONTECAR	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
REFICAR	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
REGIONAL DE SANTAMARTA	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
PALERMO	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
ZONA FRANCA ARGOS	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
COREMAR	El proyecto se encuentra regularizado y se realiza seguimiento trimestral a las actividades ambientales
COMPAS BUENAVENTURA	Se realizarón las dos auditorias externas ambientales, se viene trabajando el documento del programa de Aporte Sostenible del Puerto.
SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLÁNTICA DE CARTAGENA	Se allegó el primer programa de aporte sostenible en el mes de diciembre en cumplimiento al apéndice técnico ambiental portuario.
SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL SA.	La gestión ambiental del proyecto avanzó normalmente durante el segundo semestre de 2023. Se terminó la construcción del tanque No. 6 (de un total programado de 19 tanques) con capacidad de 2.000 m3, habiéndose cumplido con las medidas ambientales correspondientes. En términos generales, la Interventoría ha reportado buen manejo ambiental y cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del Concesionario. En todo caso, dado que lo que se conoce del proyecto es únicamente por lo reportado por el Concesionario e Interventoría, se recomienda realizar una visita de seguimiento ambiental en el primer semestre de 2024 para verificar directamente en campo el desempeño ambiental y el cumplimiento del PMA.
SOCIEDAD PORTUARIA OCÉANOS SA.	La gestión ambiental del proyecto avanzó normalmente durante el segundo semestre de 2023, sin registrarse hechos o eventos relevantes. Se considera que en términos generales el Concesionario viene cumpliendo sus obligaciones ambientales. No obstante, se considera



Proyectos portuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
	necesario realizar una visita de seguimiento ambiental en el primer semestre de 2024 para verificar directamente en campo el desempeño ambiental y el cumplimiento del PMA.
<b>SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA S.A. (CARTAGENA).</b>	Se reportó normalidad en la gestión ambiental del proyecto durante el segundo semestre de 2023. Desde el área ambiental, se apoyó el trámite de una modificación no sustancial del contrato de concesión con el fin de reincorporar un área de 27 hectáreas; no obstante, dicha modificación no se ha llevado a feliz término. Con base en el concepto emitido por la Vicepresidencia Jurídica frente a la incorporación del apéndice ambiental como mecanismo contractual, se apoyará a la Vicepresidencia de Gestión Contractual con miras a proponer la incorporación de dicho apéndice en el marco de la modificación no sustancial que se halla en curso, bajo los lineamientos dados en dicho concepto.
<b>PROMOTORA BANANERA PROBAN S.A. (UNIBAN S.A.) Y C.I. UNIÓN DE BANANEROS DE URABÁ (UNIBAN S.A.).</b>	Estos proyectos funcionan como una sola unidad operacional a cargo de Uniban Servicios S.A. El canal de acceso al mar fue construido entre los años 1950 y 1960, por lo que no cuentan con licencia ambiental. Las obras existentes en las instalaciones portuarias fueron autorizadas ambientalmente por Corpourabá en 1997 (Proban) y 1998 (Uniban). El Concesionario viene gestionando hace varios años ante dicha Autoridad Ambiental la integración de los respectivos instrumentos de control y manejo ambiental, la cual no ha sido autorizada. Dado que no se han realizado visitas a estos proyectos y que los mismos no cuentan con interventoría, la única información que se tiene es la reportada por el Concesionario y el Líder del Equipo de Seguimiento. Se considera que existe normalidad en la gestión ambiental y no se tienen medidas preventivas ni procesos sancionatorios de carácter ambiental. El Concesionario manifiesta que está en curso un proceso de unificación de estos proyectos al Proyecto SP Puerto Antioquia.
<b>COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ANTILLANA S. A. (CARTAGENA).</b>	Este proyecto se halla en proceso de reversión y no registró hechos relevantes en materia ambiental durante el segundo semestre de 2023. En el marco del proceso de reversión se

Proyectos portuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
	realizó audiencia en inspección de policía de Cartagena en mayo de 2023 según trámite de querrela policiva. Al cierre de la vigencia 2023, el proceso se encuentra en concertación de mesa de trabajo con apoderados de Antillana S.A, para continuar con los compromisos establecidos en la reunión que se desarrolló en instalaciones de la ANI el 15 de junio de este año, a efectos de lograr una conciliación extrajudicial con acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación. Por solicitud de los apoderados se agendará una reunión de manera presencial para continuar con este proceso y así actualizar la documentación requerida según la última reunión.
<b>SOCIEDAD ECOPETROL S.A (PUERTO EN CARTAGENA):</b>	Se continuó con el apoyo ambiental al seguimiento del proyecto, con la participación de la Interventoría B&C S.A Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura (a partir de septiembre de 2023), incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los instrumentos de manejo y control ambiental, nacionales y regionales, el reporte de información a las Autoridades Ambientales Competentes, y la realización de visitas de seguimiento ambiental a la concesión.
<b>SOCIEDAD PORTUARIA COMPAS TOLÚ:</b>	Se continuó con el apoyo ambiental al seguimiento del proyecto, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los instrumentos de manejo y control ambiental regionales, el reporte de información a la Autoridad Ambiental Competente. Adicionalmente, se brindó apoyo al concesionario para el manejo de una nota periodística del Noticiero Canal Caracol, emitida el 02 de julio de 2023, sobre una <i>“presunta contaminación originada por el cargue de carbón del Puerto”</i> , a partir de la cual se realizaron dos Mesas de Trabajo Interinstitucional convocadas y lideradas por la ANI, en las cuales participaron autoridades locales, regionales y la Autoridad Ambiental Competente, y que permitió evidenciar las acciones que desarrolla el concesionario para evitar ese tipo de situaciones.

Proyectos portuarios	
Avances / actividades	Avances / actividades
<p><b>SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHÍA COLOMBIA DE URABÁ – PUERTO ANTIOQUIA:</b></p>	<p>Se continuó con el apoyo ambiental a la Coordinación y Seguimiento del Proyecto, con la participación de la Interventoría INGEOCIM, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los instrumentos de manejo y control ambiental, nacionales y regionales, el reporte de información a las Autoridades Ambientales Competentes, el acompañamiento a visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y la realización de visitas de seguimiento ambiental a la concesión. Se atendió auditoria de la Oficina de Control Interno de la ANI, con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de la función pública de la Interventoría y de la Supervisión del contrato de concesión portuaria, de la cual no se generaron No Conformidades del componente ambiental del proyecto.</p>
<p><b>SOCIEDAD PORTUARIA URABÁ DE PISISÍ:</b></p>	<p>Se asistió a las reuniones de seguimiento del proyecto convocadas por el Líder del Equipo de Supervisión. Se revisó la propuesta de presupuesto para la contratación de una interventoría para el seguimiento al plan de inversión de la concesión por dos (2) años, a partir de lo cual se solicitó aumentar la dedicación del profesional ambiental del 50% al 100%. Se realizó una visita de reconocimiento ambiental del área concesionada, en compañía del GIT Social y el Concesionario.</p>

### Logros en el desarrollo de temas transversales a cargo del GIT Ambiental

- Respecto a *“Implementar buenas prácticas ambientales en los proyectos a cargo de la Agencia”*: Durante el periodo, se generó el plan de trabajo para la formulación e implementación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales en los proyectos a cargo de la Agencia, en la vigencia 2024.
- Creación del aplicativo FaunANI en la plataforma ANISCOPIO, que permite incluir el componente biótico en las herramientas cartográficas a cargo de la ANI, donde se incluya información de atropellamiento y avistamiento de fauna, así como también la información de pasos de fauna (medidas de mitigación implementadas sobre y por debajo de la infraestructura vial) ya implementados en las vías administradas por la ANI.

- Se viene desarrollando el módulo de compensaciones Ambientales en la plataforma de Aniscopio, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con el equipo del GIT TICs, para avanzar en las mejoras del aplicativo, específicamente para el cargue y visualización de la información geográfica, así mismo se avanzó en el video guía que servirá como apoyo para que las interventorías o concesionarios puedan detallar los caracteres del módulo y cargar la información correspondiente al No. de Obligaciones de Compesaciones, áreas de intervención, valores asociados a las obligaciones, áreas de compensación, entre otras.
- Se viene desarrollando actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en donde se han realizado las siguientes actividades:
  - Realización de visitas de campo y acompañamiento a consultor, Servicio Geológico Colombiano, Concesionario e Interventoría en los estudios, reuniones y entrega de informe final a la Alcaldía, Gobernación y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el proyecto Ampliación Tercer Carril Girardot - Bogotá: (Sector Azafranal) en donde queda claro que las actividades de ampliación no tienen ingerencia directa en las diferentes inestabilidades geológicas y geotécnicas presentes en la zona y obedece más a la inadecuada planificación territorial, entrega de predios, falta de estudios, remoción de terrenos inadecuados, construcción en zonas de alta amenaza, riesgo e importante vulnerabilidad negativa. La UNGRD ya respondió que obedece a CAR y Alcaldía en atender dicha problemática.
  - Visitas de campo y manejo en las emergencias y calamidad pública presente en la vía Bogotá- Villavicencio tanto por detonante lluvia del 17 de julio de 2023 que causó el desastre en Naranjal (junto con quebrada Estaquecá, Río Negro, Río Contador), acompañamiento al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; después diferentes emergencias por detonante sismo, del movimiento telúrico ocurrido el 17 de agosto de 2023 que generó inestabilidades geotécnicas traducidas en diferentes movimientos en masa (deslizamientos, caídas de rocas, flujos de tierra y detritos). Acompañamiento en más de 45 Puestos de Mando Unificados nacionales, regionales y locales.
  - Visita de campo al Anillo Vial de Cúcuta- Sector Occidente, donde en la reversión realizada al INVÍAS, no se recibió dos sectores por problemas de inestabilidades y por casi dos años el concesionario no atendió el requerimiento, tras la visita de campo, actualmente el concesionario está realizando las obras de protección, confinamiento y estabilización producto de problemas geológicos de origen denudativo o erosivo tras fuertes procesos de dilatación y contracción y escorrentía superficial en materiales poco cohesivos.

- Reconocimiento de campo y seguimiento a problemas de inestabilidades y procesos erosivos en la vía Pasto- Ipiales que están ocasionando problemas en temas prediales que solicita el Concesionario cobrando por dichos predios, pero que en realidad en algunos puntos puede obedecer probablemente a falta de obras de contención y mitigación previas a los cortes realizados en las etapas de construcción u operación.
  - REalización de la Línea Base en Gestión del Riesgo de Desastres que incluye el factor interno (humano, infraestructura y tecnología), la estructuración de proyectos (precontractual, contractual y operacional), y capacidad de concesiones. Dicha Línea Base es esencial para el proceso del diagnóstico en GRD y fundamental para la estructuración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Interno en GRD que debe quedar en funcionamiento según necesidades de la ANI y la Ley colombiana.
  - Acompañamiento en diferentes PMU y Sala de Crisis Nacional por diferentes temas de carácter nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como para el Volcán Nevado del Ruiz, Elecciones Regionales, Amenaza junio- diciembre por ciclones tropicales, eventos de la UNGRD, MinTransporte, entre otros varios.
  - Tres sesiones de reuniones ANI - INVÍAS para la estructuración del reporte de emergencias consolidado como sector. Para ANI se realizó estructuración para reporte de emergencias en todos los modos de transporte y también para emergencias de carácter ambiental.
  - Revisión final “Estrategia de Protección Financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Transporte”.
  - Revisión final pérdidas y necesidades sector transporte por Fenómeno de La Niña 2021 – 2023.
  - Creación de la matriz del Fenómeno de El Niño 2023 – 2024.
  - Creación de la Prefactibilidad en Puertos para Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Articulación con el Ministerio de Transporte para estructurar y publicar la Resolución para Lineamientos de Infraestructura Verde Vial y el Corredor Geotécnico.
- Se vienen desarrollando diferentes actividades dentro del GIT Ambiental para incorporar el tema de cambio climático y atender los requerimientos normativos y estratégicos relacionados con este, dentro de las cuales se encuentran:

- Elaboración de Diagnóstico Normativo, Político y Técnico de Cambio Climático: Se elaboró documento que contiene la identificación de necesidades de apoyo requeridas en la entidad, en términos de fortalecimiento de capacidades, apoyo financiero, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo interinstitucional, para dar cumplimiento al marco normativo y las metas de mitigación fijadas para el sector transporte.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico, durante el 2023 se avanzó en la conformación y fortalecimiento de capacidades del grupo de cambio climático y en los lineamientos para la incorporación de cambio climático en los términos de referencia de los proyectos en etapa de estructuración de todos los modos de transporte.

- Conformación y fortalecimiento de capacidades del grupo de Cambio Climático: Se conformó el grupo de cambio climático con funcionarios y contratistas del GIT Ambiental de la VPRE. Se organizaron equipos por temáticas del cambio climático (Mitigación, Adaptación y Financiamiento Climático). Se realizaron 8 capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades del grupo de cambio climático.
- Elaboración de documento con lineamientos para la inclusión de cambio climático en los términos de referencia de los proyectos en estructuración (prefactibilidad y factibilidad) de todos los modos de transporte: Se elaboró documento que contiene los requerimientos de información de cambio climático (reducción de emisiones, resiliencia y financiamiento climático) para los términos de referencia de los proyectos en etapa de estructuración (prefactibilidad y factibilidad) para todos los modos de transporte, teniendo en cuenta el marco normativo y los lineamientos técnicos dados por distintas entidades como el DNP, el Ministerio de Transporte, el BID, entre otros.

Se realizó socialización de los lineamientos con el equipo del GIT Ambiental que apoya la estructuración de proyectos los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2023. El documento se encuentra en revisión por parte del equipo del GIT Ambiental que apoya la estructuración de proyectos y del Asesor del Ministerio de Transporte Javier Pava, hasta la fecha de elaboración de esta presentación no se habían recibido comentarios.

- Asistencia Técnica Programas de Aporte Sostenible Apéndice Ambiental contratos de concesión: Se viene realizando la revisión de los programas de aporte sostenible (análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, inventarios de gases de efecto invernadero, definición de medidas de adaptación y mitigación) que han sido

remitidos a la ANI para su no objeción, por los concesionarios que en su contrato de Concesión tienen la obligación dentro del apéndice ambiental.

- De igual manera, se apoyó la actualización del componente de cambio climático del apéndice ambiental de los contratos del modo portuario
  - Se revisó la información de cambio climático entregada como producto en el marco de la consultoría para realizar la actualización, complementación y validación de los estudios y diseños a nivel de Factibilidad, de la estructuración integral (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del corredor Bogotá-Villeta-El Korán y Guaduas-Puerto Bogotá
  - Se avanzó en mesas de trabajo con el MT, INVIAS y equipo ANI para la revisión del contenido de la guía y la revisión de los ajustes al documento. (Se precisa que a la fecha se encuentra a la espera de definición de mesas de trabajo para comenzar con los ajustes del documento).
  - Medida de NDC – Red Férrea de La Dorada- Chiriguana, con conexión a Santa Marta: Se realizó el reporte del estado y avance de la medida ante el Ministerio de Transporte. Se asistieron en mesas de trabajo para la revisión del Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del sector transporte. Dentro del apéndice ambiental se incluyeron obligaciones para el seguimiento y reporte de la medida del corredor férreo (obligación a cargo del futuro Concesionario)
- Como logro del grupo de Saneamiento de Expedientes- Licencias Ambientales a cargo de la ANI, se tiene el cierre por parte de ANLA del expediente LAM0327 y SAN0417-2019 – Proyecto Rehabilitación Patios, Briceño, Guasca, Sopo, El Salitre.

## Gestión Jurídico-Predial

### 1. Armenia Pereira Manizales

Se llevó a feliz término la adquisición de la totalidad de 26 predios del Municipio de Pereira, dentro de los términos pactados (1 AÑO) mediante escritura pública debidamente registrada a favor de la ANI, permitiendo que las obras se desarrollaran con total normalidad.

Con el apoyo de la Vicepresidencia Jurídica (tutela) se logró la cesión a título gratuito de tres (3) Inmuebles por parte del Municipio de Dosquebradas, para la construcción de la glorieta calle 52, conforme a lo establecido en el convenio de cooperación para la construcción de la segunda calzada de la Avenida del Ferrocarril, en el cual el municipio de Dosquebradas tenía como obligación la transferencia de las franjas de terreno requeridas.



De los 21 procesos especiales, denominados de “saneamiento”, correspondientes a procesos de gestión predial por enajenación voluntaria que inició el INVIAS y que no logró culminar, se fijaron y aplicaron lineamientos para su avance y culminación a 16 de ellos.

## **2. Córdoba- Sucre**

Como consecuencia del proceso de reversión y liquidación del proyecto, actualmente la ANI adelanta la representación judicial de los procesos de expropiación que adelantaba el concesionario.

## **3. Ruta del Sol 3**

Invasión en predios del municipio de Ariguaní por Áreas Remanentes, existen dos asentamientos de comunidades con construcciones de viviendas. La ANI tiene solicitudes de cesión título Gratuito presentadas por el municipio.

Dentro del proceso de expropiación judicial con radicado N° 003-2013-00520 del predio 7NIA0145 que cursa en el juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar se logró por acción de tutela ante la Corte Suprema de Justicia en auto del 13 de mayo de 2020 la devolución de \$ 1.755.733 millones por concepto de indemnización ordenada en Sentencia primera instancia sobre el valor del avalúo inicial del predio que fue de 348.696.992.

## **4. Bogotá-Villavicencio**

En el marco del convenio Interadministrativo No. 002 de 2016 suscrito entre la Empresa de energía de Cundinamarca desde GIT Jurídico Predial de la VPRE se realizaron todas las gestiones necesarios con la empresa de Energía de Cundinamarca para la venta y transferencia de tres predios destinados única y exclusivamente a la construcción de una subestación para proveer principalmente energía a la totalidad de los túneles de Infraestructura de la doble calzada del Sector El Tablón – Chirajara, del proyecto vial denominado Bogotá- Villavicencio, transferencia materializada en la Escritura Publica No. 824 del 30 de diciembre de 2020.

## **5. Ruta Caribe**

La Agencia Nacional de Infraestructura, asumió la defensa de los procesos de expropiación judicial que adelantaba el concesionario.

## **6. Santa Fé de Bogotá (Puente el Cortijo) – Siberia – La Punta – El Vino – La Vega – Villeta**

Se obtuvo la entrega del último predio requerido para la construcción del Puente Peatonal No 3 localizado a la altura del K 56 + 150.

Se encuentra pendiente La entrega por parte del Despacho Judicial del último predio requerido para obra, identificado con ficha predial CSO-3-3-156, el cual se encuentra pendiente del pago por parte de la Fiduprevisora, de acuerdo con lo señalado en el Resolución de contingencia 20233060002675 del 07 de marzo de 2023, suma ordenada dentro del proceso de expropiación que cursa en el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá bajo el radicado 11001310301920220007800.

## 7. Ruta del Sol Sector 1

El haber realizado el trámite de reversión al INVIAS del Corredor Vial del Proyecto de Concesión Ruta del Sol 1 comprendido entre Tobiagrande/Villeta – El Korán, cuya longitud concesionada comprende 78.30 km que corresponden a 241 predios adquiridos.

Adelantar el trámite de Cesión al INVIAS del trayecto 1 del Proyecto de Concesión Ruta del Sol 1 comprendido entre Villeta y Hacienda San Miguel.

Se encuentra por Culminar los trámites de liquidación del Contrato de Concesión 002 de 2010 y del Contrato de Interventoría asociado a dicho proyecto.

Lograr la actualización catastral de los predios adquiridos por el proyecto que aún se encuentran asociados a un predio catastral de mayor extensión.

## 8. Ruta del Sol Sector 2 y Troncales del Magdalena

Sociedad Orozco Restrepo, la ANI fue condenada al pago por concepto de indemnización definitiva en la suma de \$5.647.674.298, contra esta decisión se interpuso recurso de apelación, y después de evacuar una exigente etapa probatoria, se modificó la decisión de primera instancia, fijando la indemnización definitiva en \$601.839.082,27.

Con la suscripción de las actas de inicio de los Contratos de Concesión Nos. 002 y 003 de 2022- Proyecto de Infraestructura Vial “Troncal del Magdalena 1 y 2 ”, se retomaron las actividades de identificación, revisión, verificación, saneamiento y pagos de saldos adeudados de cara a la culminación de los procesos de gestión y adquisición de las áreas prediales que fueron identificadas como requeridas por la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. en vigencia del Contrato de Concesión No. 001 de 2010 – proyecto Vial Ruta del Sol Sector 2.

## 9. Área Metropolitana de Cúcuta

El pago de las indemnizaciones fijadas dentro de los procesos de expropiación, así como los intereses generados dentro de los procesos ejecutivos a través del Fondo de contingencia, de acuerdo con la desafectación del tramo, lo que dispuso la representación judicial a cargo de la ANI dentro de los procesos de expropiación hasta su culminación, logrando la inscripción de las sentencias de expropiación y titularidad a favor de la entidad.

## 10. Malla Vial Valle del Cauca 2G

Es de resaltar la gestión adelantada en el proceso de adquisición predial del tramo 7 del proyecto, el cual se adelantó mediante el procedimiento de expropiación administrativa y cuya culminación, a partir de la liquidación del contrato de concesión 005 de 1999, quedó a cargo de la ANI.

Es así cómo, durante el periodo se gestionaron 91 expedientes prediales, de los cuales 78 quedaron escriturados a nombre de la ANI, y de éstos en 7 se logró llegar hasta la mutación catastral; los 13 restantes correspondían a predios que fueron recibido en etapa de consecución de insumos, razón

por la cual su gestión quedó suspendida a fin de evaluar su reactivación con el inicio de la concesión de la Nueva Malla Vial.

Dentro del proceso de expropiación No. 2006-00068 que se adelanta ante el Juzgado 2 Civil del Circuito de Buga, se allegó con la demanda un avalúo por la suma de \$2.101.585.530. El 28 de marzo de 2007 se dictó sentencia que decretó la expropiación y ordenó el avalúo y por auto del 10 de septiembre de 2010 se fijó el monto de la indemnización en la suma de \$15.220.202.166, presentándose una diferencia de \$13.118.616.636 en relación con el avalúo aportado por la ANI. Ante las irregularidades evidenciadas dentro del proceso de expropiación, se presentaron diferentes acciones penales, una de ellas un proceso penal en contra de la juez por los delitos de prevaricato por acción y cohecho, en el cual se dictó sentencia condenatoria el 2 de abril de 2019 que dejó sin efecto las actuaciones del proceso de expropiación desde el fallo de instancia del 28 de marzo de 2007.

Se encuentra pendiente En el proceso de expropiación No. 2006-00068 que se adelanta ante el Juzgado 2 Civil del Circuito de Buga, por auto del 22 de abril de 2022 el juzgado, en cumplimiento de la sentencia penal del 2 de abril de 2019 confirmada el 19 de febrero de 2020, dejó sin valor y efecto todas las actuaciones adelantadas a partir del fallo del 28 de marzo de 2007 que decretó la expropiación. Mediante proveído del 24 de agosto de 2022 el despacho designó al IGAC como perito para que rindiera el avalúo ordenado en la sentencia. Está pendiente que el IGAC rinda el avalúo correspondiente y el reto consiste en que la estimación económica que realice se encuentre acorde con el avalúo que la ANI presentó con la demanda.

### **11. Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del viso**

Aumento en la cantidad de predios disponibles. A julio de 2019 se contaba con 200 predios disponibles de 230 requeridos, lo cual equivalía al 87% de los predios disponibles. En marzo de 2023 se cuenta con 303 predios disponibles de 305 requeridos, lo cual equivale al 99% de los predios disponibles.

Aumento en la cantidad de predios adquiridos. En julio de 2019 se contaba con 23 predios adquiridos de 230 requeridos, es decir, se contaba con el 10% de los predios adquiridos. En marzo de 2023 se completaron 219 predios adquiridos de 305 requeridos, lo cual equivale al 72% de los predios.

### **12. Autopista al Mar 2**

El 24 de noviembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI radicó demanda de Nulidad Simple contra el Municipio de Dabeiba, con el fin de que se ordenará la nulidad de los Acuerdos 001 del 3 de marzo de 2017 “Por medio de la cual se incorporan al perímetro urbano suelos rurales y de expansión urbana y se dictan otras disposiciones” y 002 del 1 de marzo de 2019 “Por medio de la cual se aclara y se modifica el acuerdo 001 del 3 de marzo de 2017”, expedidos por el Concejo Municipal de Dabeiba – Antioquia, por considerar que dichos actos se encuentran viciados de nulidad al ser expedidos en forma irregular por falsa motivación, con infracción de las normas en que debía fundarse por falta de aplicación y aplicación indebida.

El 9 de marzo de 2023, el Juzgado emitió auto interlocutorio No. 226, en el que decretó la SUSPENSIÓN PROVISIONAL de la ejecución de los actos administrativos denominados Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2017 y Acuerdo 002 del 1 de marzo de 2019 “, al considerar que “(...)deviene claro que de la confrontación de las normas invocadas, es decir la prerrogativa constitucional que determina como competencia de los concejos municipales para regular sobre el tema del uso de los suelos, con las normas que establecen la ejecución de los proyectos de orden nacional declarados de utilidad pública e interés social que los ubica en un plano de mayor jerarquía, se constituye en un verdadero límite impuesto por la Ley para la determinación de los usos del suelo, pues dichos preceptos una vez son conocidos por los entes territoriales se vuelven de obligatorio cumplimiento, por lo que para la toma de decisiones, en los asuntos que son de su competencia, no pueden soslayar su acatamiento, situación que fue la acontecida en el presente caso, en el que se evidencia de manera palmaria el desacato a los actos administrativos emitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI que a la luz de la Ley 388, artículo 10, son prevalentes frente a los Acuerdos Municipales”.

### **13. IP Chirajara Fundadores**

De los logros más importantes se presentó en la Unidad Funcional 1, ya que, uno de los predios requeridos para este sector presentó una situación jurídica atípica que desde el inicio del contrato se gestionó sin resultados, no obstante, a inicios del 2023 y gracias a un trabajo mancomunado con la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Nacional de Vías, la ANI y el Concesionario, se logró sanear la situación jurídica del inmueble, permitiendo así continuar con el desarrollo de gestión predial.

### **14. Rumichaca Pasto**

Se presentó la tasa de expropiaciones más baja para un proyecto de infraestructura vial, la cual asciende al 1% de los predios requeridos para el corredor.

Se dio la incorporación al dominio de la ANI, de un porcentaje de predios superior al 90% de la totalidad de los inmuebles requeridos.

### **15. IP Accesos Norte a Bogotá**

Dentro de las actividades y gestiones del presente proyecto la mayor actividad se concentró en los predios de propiedad de MUSTAFA HERMANOS & COMPAÑÍA S EN C. Y OTROS, los cuales corresponde a un total de 17, los cuales se encuentra en trámite de expropiación judicial.

PREDIOS DADEP – DISTRITO- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU: Luego de una ardua labor entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP y la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo- Asesoría Jurídica predial de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se logró que la Entidad Distrital mediante la Resolución No. 0387 “Por la cual se autoriza la ocupación temporal de unos bienes de uso público a la Sociedad Accesos Norte de Bogotá S.A.S.”.

### **16. IP GICA**

Es importante destacar que a la entrega de la UF 1 (1 de octubre de 2021) quedó un avance significativo tanto en predios con títulos adquiridos a favor de la Entidad -solamente quedando pendiente las sentencias que se adquieren por expropiación y un 2% de los que se adelanta enajenación voluntaria- de predios fueron requeridos recientemente para obras anexas al corredor vial, como por ejemplo estabilización de taludes y obras hidráulicas. De igual manera las carpetas de bienes con negociación terminada entregadas al archivo de la ANI.

Mediante la Resolución 20226060006795 del 22 de mayo de 2022, se implementó el instrumento jurídico del saneamiento automático por ministerio de la Ley de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015 en armonía con la Ley 1682 de 2013, para contar con título de propiedad de cinco (5) predios requeridos en el sector de Boquerón.

### **17. Pamplona Cúcuta**

Se obtuvo la entrega judicial del predio Maturín el cual es fundamental para obtener el 99% de disponibilidad predial de la Unidad Funcional 5 sobre dicho predio se proyecta la intervención para la vía de 897 metros de longitud y se encuentra previsto la construcción de un viaducto sobre la quebrada Iscalá.

### **18. Autopista Conexión Norte**

Se logró la expedición de Resolución saneamiento automático por la ANI de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 1682 de 2013 y Decreto Único Reglamentario No. 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte en la cual se logró obtener la titularidad de 9 predios requeridos para el proyecto y que carecían de antecedente registral, logrando en virtud de la citada resolución la materialización de la titularidad a favor de la Agencia.

### **19. IP Ampliación a Tercer Carril doble Calzada Bogotá – Girardot**

En el proceso de expropiación de Jose Antenor Gonzalez, se logró a través de una decisión emitida por la Corte Suprema de Justicia que se dejará sin valor ni efecto la decisión que había fijado indemnización definitiva a favor del propietario en la suma de \$36.091.014.052, producto del decaimiento de la orden judicial que las reconocida, se obtuvo que la suma \$33.700.364.734.66 fuera reintegrada a la Agencia.

Producto de lo anterior, el Juez ordinario que conoce el proceso, de acuerdo con los lineamientos trazados por la Corte Suprema de Justicia, adoptará las medidas necesarias para definir nuevamente la instancia.

En el proceso de expropiación de Jose Antenor Gonzalez, se encuentra pendiente por definir lo relacionado con la expropiación, el derecho que le asiste a las partes e intervinientes y a las indemnizaciones a que hubiere lugar; decisión en la que la Entidad está desplegando todas las acciones procesales pertinentes encaminadas a proteger el patrimonio público del Estado, atendiendo a los antecedentes procesales que han precedido esta actuación.

## 20. Perimetral de Oriente de Cundinamarca

Para el proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, la situación excepcional de las unidades funcionales 4 y 5 que implicó el evento eximente de responsabilidad en agosto de 2018, y consecuente suspensión de la ejecución de las obras en las citadas unidades funcionales y adicionalmente la suspensión de la gestión y adquisición predial, en virtud del hallazgo de puntos de interés hídricos. Como prioridad de la Entidad es la búsqueda de prontas alternativas que permitan activar esta suspensión contractual. Sin embargo, el Concesionario, debe definir de la manera más expedita, cuál será el manejo que se implementará en los casos que se tienen compromisos con terceros, manteniendo la asignación de riesgos pactada.

Los GIT Predial y Jurídico Predial, revisa y evalúa el balance de la Gestión Predial adelantada para estas Unidades Funcionales 4 y 5, en busca de proponer alternativas que mitiguen el impacto socio predial de toda la comunidad y de cada uno en particular de los propietarios de los diferentes inmuebles con oferta formal de compra notificada y registrada, suscripción de promesa de compraventa y escrituras públicas de compraventa.

## 21. Popayán – Santander de Quilichao

El predio denominado AMALAKA, hace parte del requerimiento de áreas para el proyecto Popayán – Santander de Quilichao, sobre este predio se constituyó Reserva Natural de la Sociedad Civil ante la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, siendo registrada el 27 de julio de 2018, es decir, con posterioridad a la declaratoria de utilidad pública, sin que se consultara a la ANI desconociendo el debido proceso.

La construcción vial para ese tramo cuenta con licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante resolución 2282 de 2021, en donde la directora de AMALAKA funge en calidad de tercer interviniente, quien interpuso recurso de reposición, el cual fue negado por la ANLA mediante resolución 0320 de 2022

Dado que no fue posible adelantar la adquisición por enajenación voluntaria debido a la negativa de la propietaria, y tal como lo establece la ley se acude ante un juez a fin de solicitar la entrega del bien inmueble que fue declarado de utilidad pública para el proyecto de infraestructura de transporte, en los términos del artículo 399 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.

En atención a las solicitudes realizadas por la propietaria del predio se han evaluado diferentes alternativas incluyendo la presentada por ella, en donde se ha determinado por parte del Concesionario y la ANLA la inviabilidad de estas, por factores como el incremento de impactos técnicos, económicos, ambientales, sociales y contractuales, todas ellas en detrimento de los recursos públicos, razón por la cual no es procedente la modificación del trazado.

El 03 de noviembre de 2022 el Juez falló ordenando la entrega Anticipada del Predio a la ANI, programándose diligencia de entrega para el 6 de diciembre de 2022, la cual no logró realizarse

debido a la imposibilidad de acceder al predio, por lo cual se tuvo que reprogramar para el 27 de enero de 2023 y posteriormente el Juzgado fijó nueva fecha para el 31 de marzo de 2023.

Finalmente se llevó a cabo la entrega anticipada del predio el 4 de mayo de 2023.

## **22. Zona Portuaria de Buenaventura**

En el marco de la querrela policiva instaurada contra la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico, la Agencia Nacional de Infraestructura, logró la restitución de las zonas de uso público y construcciones instaladas en el Muelle ubicado en la bahía interior de Buenaventura, que estaban siendo ocupadas de forma irregular por la Sociedad mencionada. Lo anterior se materializó a través de diligencia de entrega llevada a cabo el 29 de noviembre de 2022. Así mismo se materializó la entrega al INVIAS, y este a su vez a la Alcaldía de Buenaventura, para la operación y administración del embarcadero turístico.

Se adelantaron reuniones con el Municipio de Buenaventura, el Concesionario Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, la Interventoría el IGAC y la ANI, con el fin de determinar cuales son los predios que efectivamente deben pagar el impuesto predial y el valor exacto de los mismos, correspondiente a las áreas de explotación comercial y mercantil del Puerto de Buenaventura:

Desde el GIT de Asesoría Jurídico Predial se emitieron tres (3) conceptos de acuerdo con la jurisprudencia y la ley actual respecto del tema, identificados con los siguientes números de radicado: Memorando Rad. No. 20236060047183 del 28-03-2023, Memorando Rad. No. 20236060113983 del 31-07-2023, Memorando Rad. No. 20236060190113 del 14-12-2023.

## **23. Zona Portuaria de Urabá**

La Agencia Nacional de Infraestructura firmó el 22 de diciembre de 2022 el contrato de concesión del Puerto de Pisisí, el segundo puerto marítimo que tendrá Antioquia en el Golfo de Urabá.

Con lo anterior la Entidad se protegió de ser vinculada en procesos judiciales de restitución y formalización de tierras de seis familias de la vereda Casanova de Turbo, donde se proyectó la construcción de la terminal portuaria.

## **24. Zona Metropolitana de Bucaramanga**

Establecer canales de comunicación efectiva con el INVIAS para la revisión de los estudios previos del Convenio Interadministrativo que deben suscribir las dos entidades, para culminar la gestión predial del proyecto ZMB.

## **25. Canal del Dique**

Gestión ante la Agencia Nacional de Tierras para efectos de que, en el marco de la solicitud de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios de Leticia y Correa, sea respetada el área de influencia del Proyecto de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique en las pretensiones territoriales de estos.



## **26. Corredores férreos del Atlántico, Pacífico, Dorada – Chiriguana y Bogotá- Belencito**

Asignación de recursos para adelantar acciones de recuperación en áreas invadidas, producto de la solicitud realizada a la Vicepresidencia Contractual de creación de la actividad denominada “Gestión Predial y Recuperación de Corredores Férreos” en el Plan Operativo Férreo.

Recuperación de espacio público en el PK5+000 que hace parte del corredor férreo Bogotá – Belencito, producto del impulso de Querella Policiva por perturbación: Mediante fallo del 28 de abril de 2023, dentro del proceso policivo querella se adelantó la restitución definitiva del predio denominado Triángulo de Inversión (PK5+000), el cual se encontraba invadido desde hace aproximadamente 27 años por particulares que además ejercían actividades comerciales. En el área recuperada por la Gerencia Jurídico Predial de la ANI se están llevando a cabo las obras de construcción del Patio Taller del Corredor Férreo REGIOTRAM.

La anterior orden se materializó con diligencia de desalojo el día 17 de julio de 2023 con participación de la policía nacional, migración y todos los entes de control, quienes velaron por la legalidad de la diligencia.

De acuerdo a lo ordenado por la Inspección de Policía, las familias que ocupaban dicho predio le fueron reconocidas medidas de protección que van desde restablecimiento de vivienda y/o subsidios de arriendo o alojamiento temporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de estas, garantizando con ello el derecho fundamental a la vivienda digna.

Adicional a lo anterior, se va a incluir el componente de gestión predial en la estructuración de los nuevos proyectos férreos, tendiente a garantizar el saneamiento y recuperación de los corredores existentes y la adquisición de las áreas adicionales.

## **27. Neiva – Espinal – Girardot**

Se dio lineamiento sobre de la prohibición de siembras en derecho de vía con miras al cumplimiento de Compensaciones ambientales.

## **28. Briceño- Tunja- Sogamoso**

En este proyecto ya se encuentra culminada la etapa constructiva y sin embargo el concesionario aún tiene gestión pendiente en aproximadamente 255 predios.

Si bien el concesionario venía planteando que tiene plazo hasta la liquidación del contrato, prevista para 2031, para cumplir sus obligaciones prediales, el reto que hemos asumido es el de lograr, sea por vía conciliada, o mediante apremios, que culmine toda la gestión predial a su cargo, durante el término máximo de un año.

Es así como durante el presente semestre hemos realizado varios requerimientos y reuniones tanto con interventoría como con el concesionario, para exigir la entrega de un plan de acción que asegure el cumplimiento de dicha meta.

Lo anterior es particularmente importante, considerando que la Agencia y el concesionario se encuentran preparando la reversión de varios tramos, y en un otrosí de 2021 se acordaron que éstas reversiones se podrían adelantar aún sin que se hubiere culminado la gestión predial.

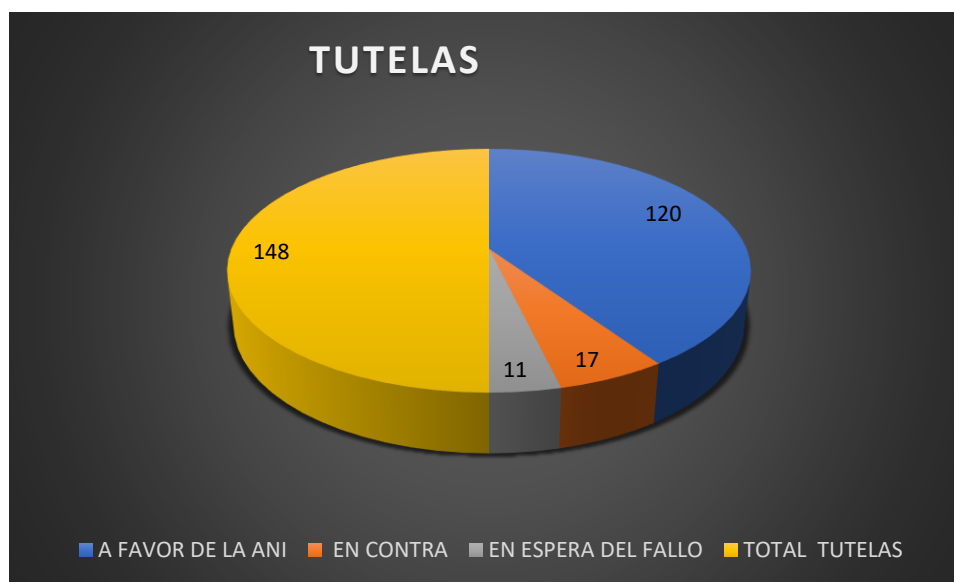
### 29. Bosa-Granada-Girardot

Este proyecto fue objeto de liquidación unilateral el 21 de octubre de 2016 quedando un número de aproximadamente 265 adquisiciones por culminar, actividad que se esperaba asumiera el concesionario adjudicatario de la construcción del tercer carril y operación de todo el proyecto.

Nuestro reto actualmente consiste en resolver la situación de la gestión predial inconclusa del contrato GG-040-2004, en principio, demostrando al concesionario mediante evidencias técnicas y argumentos jurídicos que el alcance de sus obligaciones prediales no se encuentra limitado únicamente a requerimientos prediales nuevos, lo cual es necesario para asegurar la adecuada gestión predial no solo del contrato de concesión 004/2016, sino de la integridad del proyecto vial Bogotá- Girardot.

En defecto de lo anterior, continuando la ejecución directa de la actividad por parte de la ANI, asumiéndolo como un riesgo propio, con las cargas y riesgos contractuales que de ellos se deriva. Sin embargo, en caso de continuar por este camino, y habida cuenta de que, a pesar de la gestión predial adelantada por la entidad hasta el momento, los requerimientos prediales del concesionario aumentan en lugar de disminuir, resulta necesario establecer un plan de trabajo concreto que permita controlar los riesgos que por esta vía asume la entidad.

### Informe tutelas año 2023



*Versión preliminar*

Proyecto	Cantidad
AMPLIACION AL TERCER CARRIL DE LA DOBLE CALZADA BOGOTA- GIRARDOT	12
ANTIOQUIA- BOLIVAR	2
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Y NORTE DE SANTANDER	1
ARMENIA- PEREIRA- MANIZALES	1
AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"	2
AUTOPISTAS RIO MAGDALENA 2	1
AUTOPISTA MAR 2	3
BOGOTA- VILLAVICENCIO	1
BOGOTA- VILLETA	1
BOGOTA-TUNJA-SOGAMOSO	1
BOSA- GRANADA- GIRARDOT	4
BUCARAMANGA- BARRANCABERMEJA- YONDO	2
BUCARAMANGA- PAMPLONA	6
CAMBAO- MANIZALES	1
CARTAGENA- BARRANQUILLA	4
CONEXION NORTE	5
CORDOBA- SUCRE	1
CUCUTA- PAMPLONA	5
DEVIMED	3
FERREO	5
GIRARDOT- IBAGUE- CAJAMARCA	2
HONDA-GIRARDOT-PUERTO SALGAR	3
MALLA VIAL DEL META	1
MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	6
MULALO- LOBOGUERRERO	1
NEIVA- ESPINAL- GIRARDOT 4G	4
NINGUN PROYECTO	3
PACIFICO 1	5
PACIFICO 3	10
PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	1
POPAYAN SANTANDER DE QUILICHAO	4
PUERTA DE HIERRO- CRUZ DEL VISO 4G	2
RUMICHACA- PASTO	1
RUTA CARIBE	5
RUTA DEL SOL 2	6
RUTA DEL SOL 3	10
SANTANA- MOCOYA- NEIVA	1
TRANSVERSAL DE LAS AMERCAS	3
TRONCAL DEL MAGDALENA 1	4
TRONCAL DEL MAGDALENA 2	2
VILLAVICENCIO- YOPAL	10

*Versión preliminar*

Proyecto	Cantidad
ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	3

### Consolidado actos administrativos expedidos 2023



### Gestión predial

#### Retos y actividades 2022-2026

- Garantizar el 90 % de la longitud efectiva predial requerida para la ejecución de los proyectos de infraestructura 4G.  
Con corte a 30 dic-23 la disponibilidad predial es del 93,3%
- Adquirir el 80% de los predios que fueron requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura 4G.  
Con corte a 30 dic-23 la adquisición predial de proyectos 4G es del 54,7%, desde la VPRE seguiremos con el seguimiento permanente a las interventorías y concesionarios para aumentar el índice de predios adquiridos en proyectos 4G y cumplir la meta estimada para el año 2026.
- Garantizar el 40 % de la longitud efectiva predial requerida para la ejecución de los proyectos de infraestructura 5G.
- Con corte a 30 dic-23 la disponibilidad predial de los proyectos 5G en los proyectos ALO Sur, Troncal del Magdalena 1, Troncal del Magdalena 2, Accesos Cali Palmira y Buga – Buenaventura ya se obtuvo el 40% de disponibilidad de longitud predial.

- Adquirir el 10% de los predios que fueron requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura 5G.
- Con corte a 30 dic-23 la adquisición predial de proyectos 5G es del 24,1%
- Obtener la adjudicación y titularidad a favor de la Agencia del 20% de predios de naturaleza baldía que cursan proceso ante la Agencia Nacional de Tierras y que son requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura 4G y 5G.

### Avances en la gestión a diciembre de 2023

#### Adquisición predial para la ejecución de proyectos de infraestructura por generaciones y modos:

Proyectos carreteros	Predios requeridos – diciembre 2023	Total predios adquiridos-agosto 2022	% total predios adquiridos-agosto 2022	Total predios adquiridos-diciembre 2023	% total predios adquiridos-junio 2023	Avance adquisicion predial con corte a 30 dic-23
1G, 2G, 3G	20936	17121	81,8%	17427	83,2%	302
4G	19740	8849	44,8%	10798	54,7%	1949
5G	3505	0	0,0%	845	24,1%	845
AEROPUERTOS	101	93	92,1%	97	96,0%	4
FERREO	13	10	76,9%	10	76,9%	0

Se destaca el avance de los procesos de adquisición de predios requeridos para la ejecución de los proyectos 4G los cuales durante lo transcurrido del gobierno lograron un avance del 9,8%, que corresponden a la adquisición de 1.949 predios. De igual forma y con relación a los proyectos 5G, con corte a diciembre de 2023 se cuenta con el 24,1 % de predios adquiridos (845 predios) considerados disponibles para la ejecución de obras del proyecto.

Longitud predial disponible para la ejecución de proyectos de infraestructura por generaciones y modos:

Proyectos carreteros	Longitud predial total requerida (km) diciembre 2023	Longitud efectiva predial disponible (km)- agosto 2022	% longitud efectiva predial disponible (km)- agosto 2022	Longitud efectiva predial disponible (km) – diciembre 2023	% longitud efectiva predial disponible (km)- junio 2023	Avance longitud predial disponible (km)
1G, 2G, 3G	3604,34	3351,60	93,0%	3360,74	93,2%	9,14
4G	4536,66	4046,04	89,18%	4231,82	93,0%	185,78
5G	1185,23	0,00	0,0%	779,58	65,8%	779,58
AEROPUERTOS	23,60	22,10	93,6%	22,10	93,6%	0,00
FERREO	14,55	12,47	85,7%	12,47	85,7%	0,00

Se destaca la continuidad del buen comportamiento del indicador correspondiente a la longitud efectiva predial disponible requerida para la ejecución de proyectos de infraestructura, guardando armonía con el plan de obras e intervenciones de los diferentes proyectos de infraestructura. Con relación a los proyectos de infraestructura 4G el indicador refleja un avance del 93,3% a diciembre de 2023. De igual forma se destaca el avance de la disponibilidad de la longitud efectiva predial de los proyectos 5G, la cual es superior al 40 % permitiendo así el desarrollo y avance de los procesos constructivos de dichos proyectos.

#### Análisis consolidado proyectos

Consolidado Adquisición predial para la ejecución de proyectos de infraestructura:

Proyectos carreteros	Predios requeridos – diciembre 2023	Total predios adquiridos- agosto 2022	% total predios adquiridos- agosto 2022	Total predios adquiridos – diciembre 2023	% total predios adquiridos - junio 2023	Avance adquisicion predial- primer año del actual gobierno
TOTAL CONSOLIDADO PROYECTOS	44809	26077	58,2%	29177	65,1%	3100

El consolidado de los procesos de adquisición de predios requeridos para la ejecución de todos los proyectos, refleja un avance de 3100 predios durante el tiempo transcurrido de gobierno.

*Versión preliminar*

Consolidado Longitud predial disponible para la ejecución de proyectos de infraestructura:

Proyectos carreteros	Longitud predial total requerida (km) diciembre 2023	Longitud predial disponible (km)- agosto 2022	% longitud predial disponible (km)- agosto 2022	Longitud predial disponible (km) – diciembre 2023	% longitud predial disponible (km) – diciembre 2023	Avance longitud predial disponible (km)
TOTAL CONSOLIDADO PROYECTOS	9364,39	7432,21	79,4%	8406,71	89.8%	974,5

El indicador general de longitud efectiva predial disponible para la ejecución de todos los proyectos de infraestructura a diciembre de 2023 es del orden del 89,8 % y refleja un avance de 974,5 kilómetros en lo que lleva corrido el gobierno.

### Gestión de riesgos

A continuación se resume la gestión del GIT de Riesgos durante la vigencia 2023, en tres ítems: Seguimiento a riesgos, Ejecución Rubro Servicio a la Deuda y reconocimiento de riesgos materializados a través del FCEE.

#### 1. Seguimiento a riesgos contractuales

La labor del GIT de riesgos comprende el análisis y acompañamiento a la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la ANI ejecutados a través del sistema de concesiones entre las que se encuentran las APP.

En este sentido se elaboraron los conceptos y análisis a todas las modificaciones contractuales adelantadas, así como a las diferentes situaciones que fueron planteadas como Eventos Eximentes de Responsabilidad.

De otro lado se actualizaron las valoraciones cualitativas y cuantitativas de los diferentes proyectos, contando con la aprobación de la actualización de los planes de aportes de 13 proyectos, así:

- 1-3G
  - Córdoba Sucre
  - Briceño Tunja Sogamoso
- 4G



- Conexión Norte
  - Santana Neiva Mocoa
  - Pacifico 2
  - Magdalena 2
  - Puerta de Hierro Cruz del Viso
  - Autopista al Mar 1
  - Girardot Honda Puerto Salgar
  - Cartagena Barranquilla
  - Villavicencio Yopal
- 5G
    - Nueva Malla Vial del Valle del Cauca
    - Buga Buenavetura

## 2. Ejecución Rubro Servicio a la Deuda 2023

A través de la ley 2276 de 2022 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 o. de enero al 31 de diciembre de 2023” y su correspondiente decreto de liquidación 2590 de 2022, se apropiaron recursos para el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por valor de **\$2.577.909.803.112 MCTE** Posteriormente, a través de a Ley 2299 de 10 de julio de 2023 se adicionaron **\$500.000.000.000 MCTE** por el mismo rubro, para un total de **\$3,58** billones de pesos para aportar al FCEE en 2023.

Los citados recursos se ejecutaron en un 100%, entre los diferentes proyectos y riesgos que fueron priorizados en atención a la ejecución de los contratos y a la estimación de la posible materialización de los riesgos a cargo de la ANI, cubriendo temas prioritarios como los efectos del Decreto 050 (riesgo Tarifario) y el Diferencial de Recaudo el año 8 (riesgo comercial), como se desagrega en las siguientes tablas.

Se precisa que adicional a los recursos apropiados a través del Presupuesto General de la Nación, también fueron girados al FCEE, recursos sin situación de fondos que provienen del recaudo de algunos proyectos en atención a las disposiciones contractuales.

Aportes sin situación de Fondo			
Malla Vial del Valle del Cauca - Accesos	Predial	Marzo	\$ 97.312.700.678,10
Malla Vial del Valle del Cauca - Accesos	Redes	Marzo	\$ 8.464.655.605,17
<b>Total</b>			<b>\$ 105.777.356.283,27</b>

Aportes del Rubro del Servicio de la Deuda - Con situación de Fondo			
Proyecto	Riesgo	Mes de giro	Valor
GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	COMERCIAL	ABRIL	\$ 48.960.025.624,00
GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	COMERCIAL-DEFICIT	ABRIL	\$ 7.819.556.300,00
CARTAGENA BARRANQUILLA	TARIFARIO	MARZO	\$ 16.202.680.333,00
PACIFICO 1	COMERCIAL	MAYO	\$ 12.000.000.000,00
PACIFICO 1	COMERCIAL-DEFICIT	MARZO	\$ 96.190.257.527,00
PACIFICO 2	COMERCIAL	ABRIL	\$ 20.259.320.948,00
PACIFICO 2	COMERCIAL-DEFICIT	ABRIL	\$ 17.659.374.759,00
PACIFICO 2	TARIFARIO	ABRIL	\$ 19.366.222.549,00
PACIFICO 3	COMERCIAL	ABRIL	\$ 35.453.811.659,00
PACIFICO 3	TARIFARIO	ABRIL	\$ 8.736.832.158,00
PERIMETRAL DE ORIENTE	COMERCIAL	ABRIL	\$ 37.891.683.279,00
PERIMETRAL DE ORIENTE	COMERCIAL-DEFICIT	ABRIL	\$ 25.501.420.243,00
CONEXIÓN NORTE	COMERCIAL	ABRIL	\$ 8.162.818.065,00
CONEXIÓN NORTE	COMERCIAL-DEFICIT	ABRIL	\$ 7.790.290.667,00
TRANSVERSAL DEL SISGA	TARIFARIO	ABRIL	\$ 10.782.085.218,00
TRANSVERSAL DEL SISGA	COSTOS OCIOSOS	MARZO	\$ 16.390.145.801,00
TRANSVERSAL DEL SISGA	REDES-DEFICIT	ABRIL	\$ 7.202.962.921,00
VILLAVICENCIO YOPAL	COMERCIAL	ABRIL	\$ 24.305.238.185,00
BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ	COSTOS OCIOSOS-DEFICIT	ABRIL	\$ 38.151.896.560,00
AUTOPISTA MAR 1	TARIFARIO	MARZO	\$ 387.607.943,00
AUTOPISTA MAR 2	NO OPERACIÓN DE PEAJES	ABRIL	\$ 103.717.593.593,00
AUTOPISTA MAR 2	COSTOS OCIOSOS	ABRIL	\$ 34.440.845.611,00
RUMICHACA - PASTO	COMERCIAL	MARZO	\$ 439.078.893.916,00
RUMICHACA - PASTO	TARIFARIO	MARZO	\$ 1.094.861.739,00
RUMICHACA - PASTO	NO INSTALACION DE PEAJE	MARZO	\$ 122.008.245.349,00

*Versión preliminar*

Aportes del Rubro del Servicio de la Deuda - Con situación de Fondo			
Proyecto	Riesgo	Mes de giro	Valor
RUMICHACA - PASTO	COSTOS OCIOSOS	MARZO	\$ 20.834.842.759,00
RUMICHACA - PASTO	COSTOS OCIOSOS	ABRIL	\$ 62.759.999.743,00
ACCESOS NORTE 2	TARIFARIO	MARZO	\$ 109.323.929.322,00
SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHON	CAMBIO TARIFARIO	JUNIO	\$ 3.552.644.859,00
GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	COMERCIAL	JUNIO	\$ 13.000.000.000,00
CARTAGENA BARRANQUILLA	REDES	JUNIO	\$ 1.946.442.280,00
PACIFICO 3	COMERCIAL	JUNIO	\$ 7.000.000.000,00
TRANSVERSAL DEL SISGA	COMERCIAL	JUNIO	\$ 131.279.382.352,00
TRANSVERSAL DEL SISGA	COMERCIAL - DEFICIT	JUNIO	\$ 49.621.909.037,00
PUERTA DE HIERRO - CRUZ DEL VISO	COMERCIAL	JUNIO	\$ 3.607.764.705,00
BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ	COMERCIAL	JUNIO	\$ 154.044.826.574,00
BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ	COMERCIAL - DEFICIT	JUNIO	\$ 306.086.647.058,00
NEIVA - SANTANA - MOCOA	COMERCIAL	JULIO	\$ 26.231.372.549,00
BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ	COMERCIAL	JULIO	\$ 20.093.251.918,00
CONEXIÓN NORTE	AMBIENTAL	OCTUBRE	\$ 21.179.448.430,00
CONEXIÓN NORTE	REDES	OCTUBRE	\$ 6.115.794.618,00
CONEXIÓN NORTE	COSTOS OCIOSOS	OCTUBRE	\$ 25.356.046.124,00
CONEXIÓN NORTE	TARIFARIO	OCTUBRE	\$ 8.939.139.782,00
CONEXIÓN NORTE	COMERCIAL	OCTUBRE	\$190.930.678.539,00
MAGDALENA 2	COMERCIAL-DEFICIT	NOVIEMBRE	\$ 12.169.486.867,00
AUTOPISTA MAR 2	COMERCIAL-DEFICIT	NOVIEMBRE	\$ 39.884.308.776,00
AUTOPISTA MAR 2	COMERCIAL-DEFICIT	NOVIEMBRE	\$ 58.191.860.345,00

*Versión preliminar*

Aportes del Rubro del Servicio de la Deuda - Con situación de Fondo			
Proyecto	Riesgo	Mes de giro	Valor
SANTANA MOCOA NEIVA	COMERCIAL	NOVIEMBRE	\$ 26.233.947.147,00
SANTANA MOCOA NEIVA	TARIFARIO	NOVIEMBRE	\$ 2.948.184.389,00
Troncal Magdalena 1	NO INCREMENTO DE TARIFAS	DICIEMBRE	\$ 21.105.236.351,00
Troncal Magdalena 2	NO INCREMENTO DE TARIFAS	DICIEMBRE	\$ 29.245.656.094,00
Pacifico 3	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 29.321.978.986,00
Cartagena-Barranquilla (4G)	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 17.845.411.915,00
Pacifico 2	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 13.868.835.874,00
Santa Marta - Riohacha	CAMBIO TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 4.220.001.752,00
Cordoba-Sucre	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 24.003.594.889,00
Canal del Dique	GESTION DE PREDIOS PUBLICOS	DICIEMBRE	\$ 47.456.422,00
Briceño-Tunja-Sogamoso	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 39.625.251.444,00
Autopista al Mar 1	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 59.926.157.847,00
Nueva Malla Vial Valle	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 53.025.041.100,00
Nueva Malla Vial Valle	NUEVAS CONSULTAS	DICIEMBRE	\$ 17.982.369.480,00
Pacifico 2	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 13.868.835.874,00
Cartagena-Barranquilla (4G)	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 39.495.268.930,00
Honda-Girardot-Puerto Salgar	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 44.174.420.243,00
Honda-Girardot-Puerto Salgar	COSTOS OCIOSOS	DICIEMBRE	\$ 5.692.616.143,00
Villavicencio-Yopal	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 60.089.738.185,00
Villavicencio-Yopal	COMERCIAL	DICIEMBRE	\$ 87.067.120.793,00
Magdalena 2	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 7.254.089.686,00
Puerta de Hierro - Cruz del Viso	TARIFARIO	DICIEMBRE	\$ 34.055.389.140,00
Villavicencio-Yopal	COMERCIAL	DICIEMBRE	\$ 15.108.752.844,00
<b>Total</b>			<b>\$ 3.077.909.803.112,00</b>

De acuerdo con la anterior relación para la vigencia 2023 se giraron recursos por un valor de \$ **3.183.687.159.395,27** al Fondo de Contingencias de la Entidades Estatales con el fin de cubrir la materialización de riesgos a cargo de la ANI en contratos de concesión de iniciativa pública.

*Versión preliminar*

### 3. Materialización de Riesgos Pagos 2023 – Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales

Empleando como referencia el arqueo de pagos suministrado el 26 de diciembre de 2023 por la Fiduciaria la Previsora S.A. (con corte a 22 de diciembre de 2023), resulta pertinente concluir:

- Durante la vigencia 2023 (a la fecha de corte ya citada) se han realizado ciento noventa y tres (193) pagos a través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE, por valor total de \$2.762.976.114.035,81.
- La mayor proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2023 corresponde al riesgo COMERCIAL (por \$2.375.492.941.628,54 que equivalen al 85,98% de la totalidad de pagos realizados).
- Los siguientes seis (6) proyectos presentaron la mayor proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2023 (83,16% del total de pagos del año):
  - **Pasto Rumichaca 4G:** \$578.367.089.404,73 (20,93% del total de pagos).
  - **Honda- Girardot- Puerto Salgar:** \$477.587.971.406,00 (17,29% del total de pagos).
  - **Conexión Pacífico 1:** \$431.182.543.526,20 (15,61% del total de pagos).
  - **Conexión Pacífico 2:** \$289.785.875.381,74 (10,49% del total de pagos).
  - **Conexión Norte:** \$265.004.595.315,00 (9,59% del total de pagos).
  - **Conexión Pacífico 3:** \$255.654.260.605,04 (9,25% del total de pagos).
- En la siguiente tabla se presenta la proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2023, por cada riesgo:

Riesgo	Valor pagado FCEE 2023	Proporción porcentual
Comercial	\$ 2.375.492.941.628,54	85,98%
Menor recaudo de peajes	\$ 234.761.321.371,62	8,50%
Predial	\$ 76.270.367.060,78	2,76%
Obras Adicionales solicitadas por Autoridad Ambiental	\$ 42.949.557.619,20	1,55%
Geológico	\$ 12.322.037.703,00	0,45%
Inestabilidad tramos 4, 5 y 6	\$ 12.122.912.873,00	0,44%
Redes	\$ 4.614.477.517,63	0,17%
Insuficiencia recursos para el pago de la interventoría	\$ 3.394.262.212,14	0,12%

Riesgo	Valor pagado FCEE 2023	Proporción porcentual
Insuficiencia recursos para el pago de la prima de la póliza todo riesgo vigencia 2022-2023	\$ 284.169.618,00	0,01%
Ambiental	\$ 764.066.431,90	0,03%
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 2.762.976.114.035,81</b>	<b>100,00%</b>

Como se observa en la tabla anterior para la vigencia 2023, el mayor porcentaje de pagos corresponde al riesgo comercial con ocasión del cumplimiento del plazo contractual para el reconocimiento del Diferencial de Recaudo del año 8 en los proyectos de las olas 1 y 2 del programa 4G. Así se tiene que durante la vigencia 2023 se reconocieron a los concesionarios \$2,37 billones de pesos corrientes por concepto del denominado **DR8**, como se desagrega a continuación:

Proyecto	DR8	Pagos	Observaciones
Conexión Norte	264.592.154.960,00	264.592.154.960,00	
Pacífico 1	365.203.105.489	365.203.105.489,00	
Pacífico 2	245.575.196.211,11	245.575.196.211,11	
Pacífico 3	216.388.560.510,39	216.388.560.510,39	
Cartagena Barranquilla	113.379.574.877,00	113.379.574.877,00	
Girardot Honda Puerto Salgar	477.587.971.406,00	477.587.971.406,00	
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	315.544.663.784,00	131.076.984.864,00	Pendiente el porcentaje correspondiente a las UF 4 y 5 en atención al acta transaccional.
Puerta de Hierro Cruz del Viso	98.531.847.003,00	14.032.160.266,04	
Pasto Rumichaca	564.015.159.688,00	547.657.233.045,00	
<b>Total</b>	<b>2.660.818.233.928,50</b>	<b>2.375.492.941.628,54</b>	

Gestión Tecnologías de la información

Retos y actividades 2024-2026

*Versión preliminar*

- Realizar la implementación de nuevas tecnologías promoviendo el uso eficiente de los datos y herramientas digitales que aporten capacidad analítica y de gestión, en los niveles: Estratégico, táctico y operativo, facilitando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.
- Apoyar el modelo de Contribución Nacional de Valorización y Gestión de Activos de infraestructura de transporte mediante la continuidad del contrato con la firma Data Tools para la provisión de la plataforma tecnológica y servicios de TI que soporten la operación, el seguimiento, el monitoreo de los proyectos y cumplimiento de las metas establecidas en el PEI.
- En cuanto a interoperabilidad, seguridad y servicios digitales, dar continuidad a las actividades de integración y estandarización de los datos y los servicios digitales intersectoriales que se han venido trabajando desde la vigencia 2023 durante las mesas de trabajo lideradas por el ministerio y con participación de los CIOs de tecnologías de la información, donde se ha provisto de la información necesaria para establecer estrategias de trabajo conjunto, unificación de servicios y productos comunes para generar mayor aprovechamiento de los recursos presupuestales asignados a la gestión tecnológica de cada entidad, así como también la revisión de los PETI propendiendo por la optimización de la gestión de las entidades que conforman el sector transporte y de esta manera mayor valor en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Continuar el fortalecimiento del sistema misional ANIscopio promoviendo la toma de decisiones basadas en datos, la apertura de datos a entidades, agremiaciones, academia, el sector e interesados en general, la consolidación de fuentes de información de la gestión y avance los proyectos intermodales de la ANI; así como también el uso y apropiación de las tecnologías en pro de la seguridad y calidad de la información.
- Modernizar y transformar la infraestructura de TI de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI en un entorno más eficiente, flexible y fácil de gestionar, garantizando la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos y creando un entorno robusto que respalde y de óptimos niveles de respuesta a las demandas cambiantes de las aplicaciones y servicios institucionales; esto a través de la adquisición, implementación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento, de una solución integral de cómputo, almacenamiento, redes y virtualización de la Infraestructura Tecnológica, para la ANI.
- Crear un entorno de TI seguro, eficiente y confiable que orientado a la protección de los activos digitales de la entidad, garantice la continuidad de las operaciones institucionales, mediante la implementación de una arquitectura de seguridad y gestión de tráfico en la plataforma tecnológica que se gestiona eficientemente el flujo de información en la red, realizando para tal fin la adquisición, implementación, configuración, prueba, puesta en funcionamiento, de una solución de seguridad y gestión de para la Agencia Nacional de Infraestructura.

#### Avances en la gestión a diciembre de 2023

- **Definición de las especificaciones técnicas para la contratación de las herramientas y servicios (anexos técnicos)** se detalló el diagnóstico del estado actual de la plataforma y su nivel obsolescencia, basado en ello se realizó la estimación de alcance, costos y requerimientos para el



fortalecimiento integral de la capacidad de cómputo, seguridad de la información, almacenamiento, redes, virtualización y conexos de la infraestructura tecnológica, para la ANI.

- **Elaboración de los documentos técnicos y contractuales necesarios para consolidar el convenio con la Agencia Nacional Digital-AND con el objeto es:** aunar esfuerzos técnicos, administrativos, tecnológicos, operativos financieros y jurídicos entre la ANI y la AND para el fortalecimiento integral de la capacidad de cómputo, seguridad de la información, almacenamiento, redes, virtualización y conexos de la infraestructura tecnológica, para la agencia nacional de infraestructura.
- **Diseño de la arquitectura de cómputo, almacenamiento, redes y virtualización integrada para el fortalecimiento de la Plataforma ANI,** que involucra mejoras significativas en el entorno de infraestructura actual, buscando optimizar la gestión de administración y aumentar la eficiencia y flexibilidad escalable

El alcance y beneficios de la implementación de la arquitectura diseñada involucra:

- ✓ **Centros de Datos Virtuales:** En entornos de centros de datos virtuales, donde la virtualización de servidores y redes es común, la hiperconvergencia puede simplificar la gestión y escalabilidad.
- ✓ **Entornos de Nube Privada:** La hiperconvergencia es adecuada para implementaciones de nube privada, donde se busca consolidar recursos y simplificar la administración para ofrecer servicios de nube internos.
- ✓ **Oficinas Remotas o Sucursales:** Para entornos distribuidos, como oficinas remotas o sucursales, la hiperconvergencia puede proporcionar una solución compacta y fácil de gestionar.
- ✓ **Virtualización de Escritorios:** En implementaciones de escritorios virtuales, donde la capacidad de cómputo y almacenamiento puede necesitar escalarse de manera dinámica, la hiperconvergencia ofrece flexibilidad.
- ✓ **Aplicaciones Empresariales:** Para sistemas que ejecutan aplicaciones empresariales críticas, la hiperconvergencia puede proporcionar una infraestructura ágil y resiliente.
- ✓ **Desarrollo y Pruebas:** En entornos de desarrollo y pruebas, la hiperconvergencia puede ofrecer una infraestructura escalable y fácil de aprovisionar para los equipos de desarrollo.
- ✓ **Disponibilidad de Datos:** Garantizar que los datos estén disponibles cuando se necesiten, minimizando tiempos de inactividad y asegurando la continuidad de las operaciones.
- ✓ **Integridad de Datos:** Mantener la integridad de los datos, asegurando que la información almacenada sea precisa y no se vea comprometida durante su retención.
- ✓ **Rendimiento:** Proporcionar un acceso rápido y eficiente a los datos, optimizando el rendimiento del almacenamiento para satisfacer las demandas de las aplicaciones y servicios.
- ✓ **Escalabilidad:** Permitir la expansión del almacenamiento según sea necesario para adaptarse al crecimiento de los datos y a los requisitos cambiantes de la entidad.

- ✓ **Seguridad:** Garantizar la seguridad de los datos almacenados mediante prácticas como cifrado, control de acceso y otras medidas de protección.
  - ✓ **Eficiencia de Almacenamiento:** Utilizar el espacio de almacenamiento de manera eficiente para optimizar los costos y minimizar el desperdicio de recursos.
  - ✓ **Respaldo y Recuperación:** Facilitar la implementación de estrategias de respaldo y recuperación para proteger los datos contra pérdidas y permitir la restauración en caso de eventos adversos.
  - ✓ **Cumplimiento Normativo:** Cumplir con requisitos legales y normativas relacionados con la retención y seguridad de datos.
  - ✓ **Adaptabilidad a Tecnologías Emergentes:** Ser compatible y adaptable a nuevas tecnologías y tendencias, como la virtualización, la nube y la hiper-convergencia.
- **Diseño de la arquitectura de SEGURIDAD Y GESTION DE TRAFICO TI,** creando un entorno de TI seguro, eficiente y confiable que proteja los activos digitales de una organización y garantice la continuidad de las operaciones institucionales.

El alcance y beneficios de la implementación de la presente arquitectura son:

- ✓ **Protección contra Amenazas:** Detectar, prevenir y mitigar posibles amenazas, como malware, intrusiones, ataques DDoS y otros intentos maliciosos que puedan comprometer la seguridad de la infraestructura.
- ✓ **Control de Acceso:** Gestionar y controlar el acceso a recursos de red y sistemas, asegurando que solo usuarios autorizados tengan permisos adecuados.
- ✓ **Confidencialidad de Datos:** Garantizar que la información sensible se mantenga confidencial mediante el uso de cifrado y otras medidas de protección.
- ✓ **Gestión de Identidad:** Administrar y autenticar las identidades de usuarios y dispositivos que acceden a la red, asegurando la legitimidad de las conexiones.
- ✓ **Seguridad en Aplicaciones Web:** Proteger aplicaciones web contra amenazas mediante el uso de Web Application Firewalls (WAF) y buenas prácticas de seguridad del desarrollo.
- ✓ **Disponibilidad de Servicios:** Asegurar la continuidad operativa y la disponibilidad de servicios mediante la prevención de ataques y la implementación de redundancias.
- ✓ **Monitoreo y Auditoría:** Establecer sistemas de monitoreo continuo y auditoría para identificar y responder rápidamente a eventos de seguridad, así como para cumplir con requisitos normativos.
- ✓ **Gestión del Tráfico:** Optimizar el rendimiento de la red y los servicios mediante el uso de balanceadores de carga para distribuir equitativamente la carga de trabajo entre servidores.
- ✓ **Cumplimiento Normativo:** Cumplir con las regulaciones y estándares de seguridad relevantes a la industria y a las leyes aplicables.
- ✓ **Resiliencia y Recuperación:** Diseñar la arquitectura para ser resiliente a fallas y capaz de recuperarse rápidamente de eventos adversos.

- **Diseño la solución de ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE DATOS Y CENTROS DE CABLEADO**, cuyo alcance y beneficios involucra:
  - ✓ **Reducción del espacio en rack:** gracias a soluciones de almacenamiento y switch eficientes, permitiendo una mejor gestión del espacio físico en el centro de datos.
  - ✓ **Mejora de la Confiabilidad de la Red:** La adecuación permite minimizar la posibilidad de fallos y errores de conexión, lo que se traduce en una red más confiable y con menos interrupciones.
  - ✓ **Optimización del Rendimiento:** Una adecuación eficiente del cableado reduce la interferencia y mejora la integridad de la señal, lo que contribuye a un rendimiento óptimo de la red.
  - ✓ **Alineación con Estándares y Normativas:** Cumplir con estándares y normativas específicas de la industria no solo garantiza la calidad, sino que también puede ser un requisito contractual o regulatorio.
  - ✓ **Reducción de Costos de Mantenimiento:** La mejora en la gestión del cableado disminuye los costos asociados con el mantenimiento, ya que las tareas de diagnóstico y reparación son más rápidas y eficientes.
  - ✓ **Mejora en la Eficiencia Energética:** Implementar mejoras en la infraestructura técnica y tecnológica, como sistemas de enfriamiento más eficientes y distribución de energía optimizada, puede reducir los costos operativos asociados al consumo de energía.
- **Gobierno de Datos:** Se construyeron los documentos base para la definición del Gobierno de Datos institucional, entre ellos: El Diagnóstico de la situación actual, el plan de trabajo alineado con las metodologías: DAMA, COBIT y PMI, el anexo técnico de especificaciones para el desarrollo del proyecto, el inventario de información del Sistema ANIscopio en Dashboard y el análisis de los procesos documentados en la ANI también en un Dashboard como visor, lo anterior como habilitador para la gestión, ejecución y desarrollo de capacidades sobre la información.
- **Proyecto piloto para la gestión de activos por modos de transporte:** Se inició con el diseño y desarrollo tecnológico sobre el sistema de información ANIscopio con los requerimientos e insumos de información provistos por el equipo PMO de la ANI cuyo alcance involucra el proyecto Cartagena- Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, que permite el cargue masivo de activos, edición de activos y carga de indicadores. Para esta fase I se desarrolló el Indicador E1 – IRI Adicionalmente se presentó el medio de parametrización de los indicadores por proyecto de acuerdo con el apéndice 4.

El desarrollo se basa en la estandarización de datos y herramienta tecnológica que permita tener información real sobre el estado de las vías, ITS, eventos, inventarios y gestión de los proyectos que se adelantan para todos los modos de transporte (carretero, fluvial, aeroportuario, férreo y portuario) para la toma de decisiones y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus objetivos, optimizando recursos y aportando eficiencia a la gestión pública del sector.

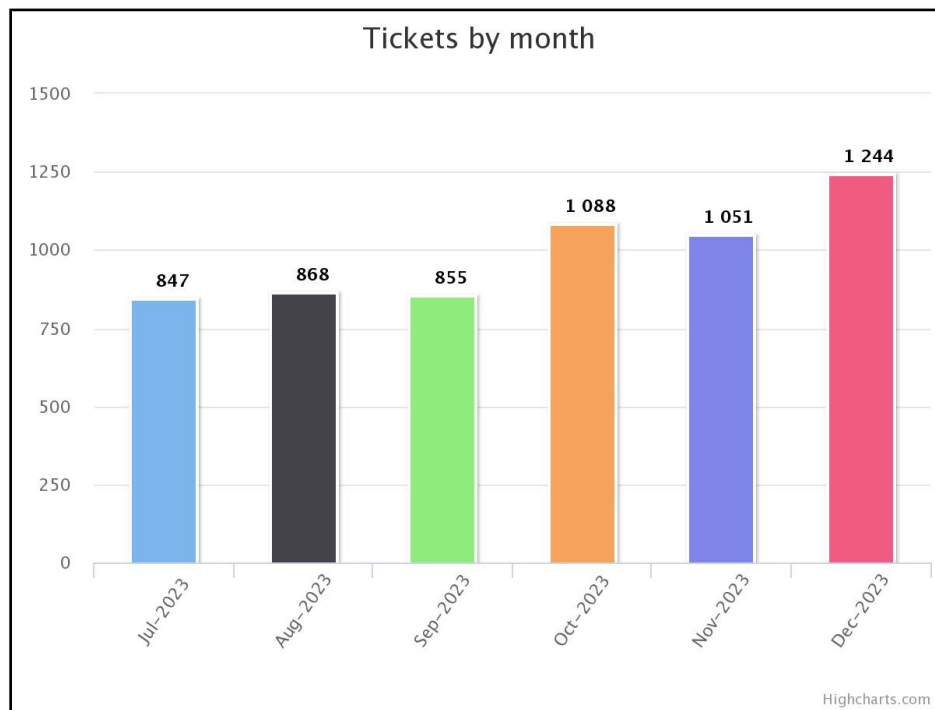
- Optimización del sistema de información misional ANISCOPIO**, se implementaron 33 soluciones tecnológicas entre nuevos módulos y nuevas funcionalidades, productos de requerimientos expresados por las diferentes dependencias de la entidad, que se trabajaron de acuerdo con el ciclo de vida de software dando cumplimiento a los criterios de calidad especificados y aprobados por el área solicitante, con ello se incrementó la automatización de tareas manuales y el volumen de información centralizada en el sistema de información de manera segura, disponible y confiable, dichas soluciones se listan a continuación:

ITEM	Modulo / Funcionalidad	Dependencia Solicitante
1	Certificaciones de contratos	GIT de Contratación
2	Datos gestión contractual carretero	GIT Administrativo y Financiero
3	Ajuste Última Cuenta diciembre 2023	GIT Administrativo y Financiero
4	inconsistencia de \$21	GIT Administrativo y Financiero
5	Obligado a facturar NRI	GIT Administrativo y Financiero
6	Reportes de devoluciones a central de cuentas	GIT Administrativo y Financiero
7	Reporte general de contratos (2)	GIT Administrativo y Financiero
8	Tabla histórica tráfico detalle peajes	GIT de Planeación
9	Cargas de trabajo	Presidencia
10	Viáticos y comisiones	GIT Administrativo y Financiero
11	Comisiones modos por eventos	GIT Administrativo y Financiero
12	Ola invernal carretero	Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva
13	Ola invernal Férreo	Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva
14	Actualización módulo predial	GIT Predial
15	Modulo PQR -Encuesta de satisfacción	Servicio al Ciudadano- Vicepresidencia de Gestión Corporativa
16	Ajustes al diseño del Formulario de PQRD	Servicio al Ciudadano- Vicepresidencia de Gestión Corporativa
17	Puntos críticos	Presidencia
18	Gestión ambiental - Compensaciones ambientales componente SIG	GIT de Gestión ambiental
19	Gestión ambiental - Trámites	GIT de Gestión ambiental
20	Gestión ambiental - Fauna	GIT de Gestión ambiental
21	Servicios de Ayuda	Vicepresidencia Ejecutiva

ITEM	Modulo / Funcionalidad	Dependencia Solicitante
22	Aplicaciones SIG ligeras para publicación en página web	Oficina Asesora de comunicaciones
23	Rediseño página Web	Oficina Asesora de comunicaciones
24	Ajustes a Intranet	GIT de Planeación
25	Requerimiento del Ministerio sobre el sistema Orfeo para implementar servicio de interoperabilidad- "Traslado por competencia"	Servicio al Ciudadano- Vicepresidencia de Gestión Corporativa
26	Gestión de activos - piloto	Presidencia- PMO
27	Datos en movimiento	Ministerio de Transporte
28	Deterioro en movilidad	Ministerio de Transporte
29	Reporte Archivo - Reporte Selectos (Orfeo).	GIT de Permisos - Vicepresidencia de Gestión Contractual
30	PERMISOS. Reporte - Tablero de Control Permisos, (Orfeo).	GIT de Permisos - Vicepresidencia de Gestión Contractual
31	Transversales: Documentación módulo Trafico Recaudo Mensual - DANE	GIT de Planeación – Información para el proceso de operación estadística.
32	Transversales: Documentación Reportes Angular Peajes - Trafico y Recaudo.	GIT de Planeación – Información para el proceso de operación estadística.
33	Ofertas Comerciales SIG	Proyecto Contribución Nacional de Valorización

- En el segundo semestre se gestionaron contrataciones de bienes y servicios para:
  - La renovación del Certificado de IPV6 que asigna las direcciones IP de internet.
  - Seguridad perimetral para el monitoreo y protección de la información y comunicaciones de la plataforma tecnológica
  - Servicios de soporte premier para la implementación de herramientas sobre la plataforma, solución de casos de nivel experto sobre la plataforma Microsoft y acompañamiento para el máximo aprovechamiento del licenciamiento adquirido, recibiendo servicios de asesoramiento y gestión con parthnes de los productos MS.
  - Servicios y licenciamiento para la implementación de la herramienta tecnológica de valorización – Data Tools.

- Paralelo a lo antes expuesto, se ha dado continuidad a la operación para prestación de servicios de tecnología relacionados con los sistemas de información Aniscopio, Orfeo, servicios de comunicaciones de red, servicios a usuario final para la administración de bienes informáticos, corrección de fallos y gestión de accesos; reflejado en un total de 5.953 casos registrados en la herramienta de gestión de TI, en el periodo agosto de 2022 a 30 de junio de 2023, con un promedio mensual de 992 casos.



- Atención a solicitud de entrega de información:
  - Información para la certificación del proceso estadístico (Recaudo y tráfico de peajes)
  - Derechos de petición

## Gestión de Planeación

### Planeación estratégica

Para la formulación de la planeación correspondiente a la vigencia 2024, durante los meses de octubre y noviembre se realizaron 4 talleres con participación de servidores de todas las dependencias, en desarrollo de los cuales se obtuvieron los aportes a los temas estratégicos de la entidad y las prioridades a desarrollar en la siguiente vigencia, con estos insumos durante el mes de enero se realizará la jornada de planeación de la alta dirección la cual establecerá las metas para la siguiente vigencia.



**Concluimos jornadas de planeación estratégica 2024**

Gracias a todo el equipo de colaboradores de la Agencia que participó en las jornadas de planeación estratégica 2024, un espacio diseñado por el GIT de Planeación donde los participantes dejaron sobre la mesa las prioridades y temas que consideran relevantes incluir en el direccionamiento de la Entidad, desde su conocimiento y experiencia. Durante el primer trimestre del 2024 convocaremos a las y los colaboradores a participar en las jornadas de socialización programadas.

**Planeación**

**Llega la Planeación Estratégica 2024**

*(Prepárate y agéndate, esta semana inician las jornadas!)*

El GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno iniciará los talleres con el equipo de colaboradores de la ANI, con el objetivo de consolidar sus aportes y propuestas para la formulación y revisión de la Planeación Estratégica para la vigencia 2024.

**Planeación**

**GRACIAS por su participación y compromiso** en las auditorías de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), realizadas el pasado 14, 15 y 16 de noviembre, logrando como resultado: cero no conformidades, un (1) hallazgo cerrado del SGC y cinco (5) hallazgos cerrados del SGAS.

**Encuentra más información en nuestra revista digital interna.**

**Participa activamente en las jornadas de planeación** que se realizarán entre el **miércoles 6 y el lunes 11 de diciembre**, allí tendrás la oportunidad de aportar desde tu conocimiento y experiencia a la construcción de las metas para la vigencia 2024 y de la misma manera elaborar un mensaje colectivo que haremos llegar al equipo directivo.

**¡Espera la invitación a través de correo electrónico!**

**Planeación**

**Te esperamos hoy lunes 11 de diciembre a las 2:30 pm en el auditorio del piso 2** en la última jornada de planeación que realizaremos. Este espacio de construcción busca que el equipo de colaboradores ANI contribuyan desde su conocimiento en la creación de las metas de la vigencia 2024.

*¡Gracias a todas las personas que participaron!*

Piezas comunicativas jornadas de planeación 2024.



Temas presentados en las jornadas de planeación 2024.

**Medición del Desempeño Institucional:**

El resultado de la ANI en la Medición del Desempeño Institucional- MDI del 2022 fue de 88,2. Al respecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), indicó que *“los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices”*.

**Puntaje MDI Agencia Nacional de Infraestructura**

*Versión preliminar*





En este sentido, si bien la línea base de la meta corresponde al resultado de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) de la vigencia 2021 (92,6), el desempeño de la Entidad fue el más destacado del Sector Transporte.

Histórico FURAG ANI

2022*	2021	2020	2019	2018
88,2	92,6	85,7	85,7	71,8

Comparativo MDI 2022 Sector Transporte

Entidad	Puntaje 2022
Agencia Nacional de Infraestructura	88,2
Ministerio de Transporte	84,9
Agencia Nacional de Seguridad Vial	83,3
Superintendencia de Transporte	80,1
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	77,4
Instituto Nacional de Vías	75,3

Con relación al desempeño de las Políticas se destacan las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (98,2), Participación ciudadana en la gestión pública (97,4) y Planeación Institucional (97,3); las cuales se encuentran lideradas por el GIT Planeación.

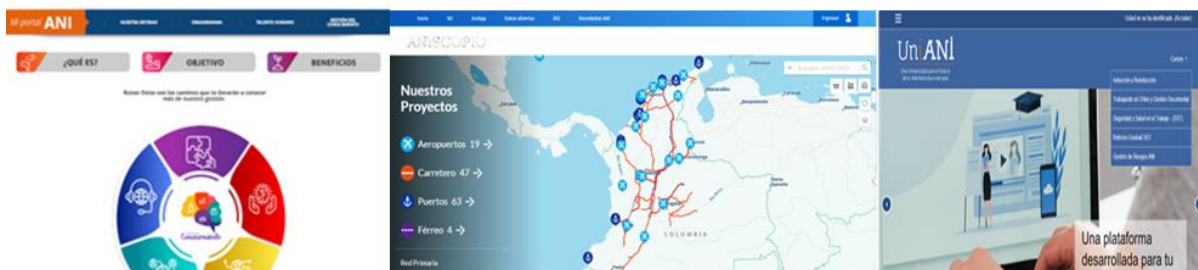
#### Sistema de Gestión de Calidad y normas ISO

De la misma manera el GIT de Planeación en su papel de responsable por la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, durante el segundo semestre acompañó a la auditoría externa contratada para realizar el primer seguimiento a las certificaciones del Sistema de Gestión de

Calidad – SGC bajo la norma ISO 9001: 2015 y del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS bajo la norma ISO 37001: 2016, de igual manera en el mes de diciembre se realizó el curso de auditores internos en las normas ISO 9001, ISO 37001, ISO 14001 e ISO 45001 en desarrollo de la cual se logró certificar 30 auditores internos.

Aunado a lo anterior, se continuó con la implementación de mecanismos de transparencia, mediante el desarrollo del convenio con la Unidad de Análisis Financiero – UIAF, así como las actividades desarrolladas por la Red Interinstitucional de transparencia y anticorrupción – RITA.

### Gestión del Conocimiento



Con relación a esta Política, el GIT de Planeación, en su papel de líder de implementación en 2023 se enfocó en sostener y mantener todas las estrategias que se han implementado desde gestión del conocimiento, es así como se presentó ante el comité de gestión y desempeño de la entidad el plan de gestión para el cuatrienio, así como el plan de acción para la vigencia en línea con la planeación estratégica de la entidad.

Así mismo, se contó con el apoyo del equipo transversal de gestión del conocimiento en el cual sus integrantes actúan como gestores y voceros de las acciones que se logran en esta materia. Con este apoyo se continuó con la documentación de buenas prácticas, lecciones aprendidas, guías operativas y otros documentos que contribuyen a la formación y control de la fuga de conocimiento en la entidad.

De igual manera, se ejecutó la estrategia de Proyectos de Aprendizaje en Equipo PAE y Plan Institucional de Capacitación PIC, incluyendo a los nuevos funcionarios de la entidad, se realizaron campañas de comunicación y divulgación de productos internos y externos de innovación en materia de gestión del conocimiento que son de interés de los servidores. Finalmente se trabajó en un nuevo curso e de riesgos de cumplimiento que complementa los cursos de inducción y gestión de riesgos con los que contaba la entidad en la plataforma ANIscopio.

### Gestión de Riesgos institucionales

Otra responsabilidad a cargo del GIT de Planeación corresponde a la estrategia para gestionar integralmente los riesgos en la entidad, la cual está compuesta de cinco componentes: i)

Fortalecimiento Equipos de Riesgos, ii) Optimización Gestión de Riesgos, iii) Seguimientos, validaciones, monitoreos y asesorías, iv) Cultura de Gestión de Riesgos y v) Toma de decisiones y resultados, en desarrollo de la mencionada estrategia en la vigencia 2023 se han alcanzado los siguientes logros:

- La apropiación de los equipos de riesgos- primera línea de defensa.
- La optimización de la gestión de riesgo de la Entidad, haciéndola más ágil y efectiva, a través de la implementación del sitio sharepoint de riesgos.
- El fortalecimiento el conocimiento y el cumplimiento del rol de la segunda línea de defensa en las dependencias.
- El desarrollo e implementación del curso de riesgos de cumplimiento en la UNIANI.
- El ajuste de la documentación para los riesgos de proceso y cumplimiento.
- El inicio del proceso para la implementación de la metodología para prevenir los riesgos fiscales.

### **Operación Estadística de Tráfico y Recaudo**

En cuanto a la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo, desde el GIT Planeación durante la vigencia se adelantaron las siguientes acciones:

- Creación del procedimiento SEPG- P-025 Producción Estadísticas Institucionales en el Marco de la implementación de los lineamientos del Proceso Estadístico (8 fases).
- Desarrollo de mesas de trabajo internas del GIT Planeación para la preparación de documentación del proceso estadístico.
- Elaboración del diagnóstico de cumplimiento de requisitos de la norma NTC PE 1000:2020.
- Elaboración del Plan de Trabajo y revisión del Plan de Mejoramiento por la materialización del Riesgo SEPG-03, identificado mediante una No conformidad de la auditoria la Oficina de Control Interno y NO conformidad auditoria la auditoría del SGC.
- Desarrollo del proceso de Diagnóstico y Fortalecimiento de Registros Administrativos con el DANE para el registro de la Operación Estadística de Trafico y Recaudo Modo Carretero.
- Inicio de las actividades de la Fase 1 del Proceso Estadístico (identificación de necesidades de usuarios internos y externos).
- Sensibilización a líderes de seguimiento de la VEJ, interventores de proyectos y personal GIT TIC, respecto de la importancia de la OETR.
- Implementación de mejoras al Informe de Difusión mensual de la OETR incluyendo un análisis a partir de gráficos comparativos que describen de forma visual el comportamiento de los datos.
- Desarrollo de la Auditoría Interna de la NTC PE 1000:2020 para la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero, con miras al proceso de seguimiento que realizará el DANE en la vigencia 2024.

Se espera que, con el desarrollo de estas actividades, en la vigencia 2024, se logre la consolidación de la Operación Estadística de Tráfico y recaudo como una herramienta que permita la generación de información útil a nivel nacional. A continuación, se da a conocer una imagen del informe de difusión de la Operación Estadística de tráfico y recaudo que se elabora de manera mensual y que es publicado en la plataforma.

### Proyecto Cooperación Internacional

Con el fin de generar el posicionamiento de la ANI como referente internacional en proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP, durante la vigencia 2023 desde Planeación y con el apoyo de los enlaces de cooperación internacional de la Entidad, se formuló la Estrategia de Cooperación Internacional con el objeto de “Gestionar, diseñar e implementar alianzas de cooperación internacional para el fortalecimiento de la infraestructura del país a cargo de la Agencia, así como su posicionamiento internacional”; esta estrategia está pendiente de presentación ante el Consejo Directivo para su aprobación y puesta en marcha y, la cual será utilizada como base para la formulación de la Política de Cooperación Internacional 2024 – 2026 de la Entidad.

Durante la misma vigencia y atendiendo a la información de oferta y demanda de la ANI, se iniciaron acercamientos para estudiar la posibilidad de trabajar articuladamente con aliados internacionales en pro de los proyectos de infraestructura que desarrolla la Agencia; los aliados mapeados son los siguientes:

Aliado	Estado	Descripción
White Cloud /República Popular de China	En revisión	Durante el 2023 se hizo el contacto con la Empresa privada de servicios tecnológicos de la República Popular China, con la cual se proyecta la posibilidad de desarrollar una SuperApp para la ANI para generar soluciones digitales en los proyectos de la Entidad, especialmente en la generación, acumulación, análisis de datos e ITS. Así mismo, oportunidad de brindar acceso a internet de forma gratuita por un periodo específico de tiempo a las poblaciones aledañas a algunos de los proyectos de la ANI. Para el 2024, se hará evaluación con respecto al producto entregado por Whale Cloud con el fin de definir si se materializa la alianza y se procede con los desarrollos tecnológicos pertinentes.
Universitat Oberta de Catalunya/ Reino de España	Acercamiento	En el 2023 se inició el proceso de relacionamiento con la Institución de educación superior privada del Reino de España; a través

Aliado	Estado	Descripción
		de esta alianza, se pretende acceder a cooperación técnica sobre temas de desarrollo sostenible, emprendimientos, y se hizo un mapeo de temas de articulación como: cooperación técnica en desarrollo sostenible, emprendimientos y conservación ambiental así como el ofrecimiento de becas parciales a los funcionarios y colaboradores de la ANI para adelantar programas oficiales de maestría. Para el 2024 se debe continuar con la firma de un convenio de cooperación para que estudiantes de doctorado de la universidad apoyen algunos de los proyectos que adelante el Grupo de Innovación Social y Ambiental de la ANI, entre otras asistencias.
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión/ República del Perú	Acercamiento	En el 2023 se realizaron acercamientos para generar una alianza con la Agencia pública de la República del Perú con ProInversión con la cual se generará transferencia de conocimientos en materia de cooperación técnica en especial en la planificación y ejecución de proyectos de APP en el sector de la infraestructura social. Para el 2024 se hará una visita por parte de ellos a la ANI en febrero, el objetivo es firmar un convenio de cooperación técnica.
Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA / Japón	Espera de respuesta	Durante el año 2023 se presentó la solicitud a la agencia JICA de recibir un voluntario japonés experto en temas férreos que permita recibir cooperación técnica en materia de infraestructura férrea y Sistemas Inteligentes de Transporte. Este voluntariado iniciaría desde enero de 2025.

Para 2024, se continuará con la búsqueda de nuevos aportantes que ofrezcan cooperación a la Agencia para fortalecer su gestión y atender los nuevos retos.

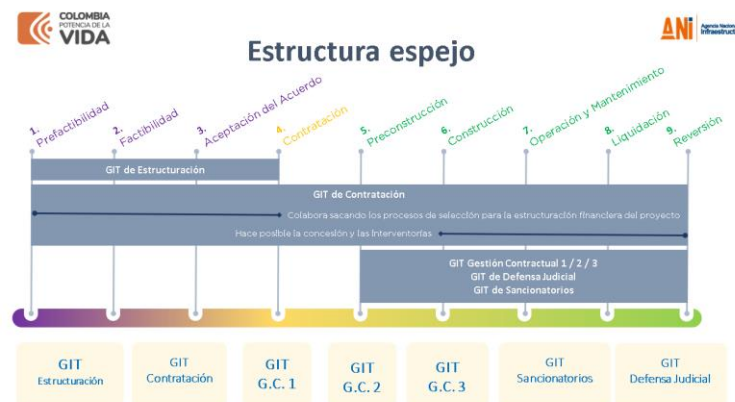
Finalmente, y en desarrollo de otras funciones a su cargo el GIT de Planeación, a lo largo de la vigencia realizó asistió a las mesas que se convocaron para la formulación del CONPES del Sistema Nacional del Cuidado y el seguimiento a las acciones incluidas en los Planes de Acción de los documentos CONPES, las cuales son monitoreadas a través de la Herramienta SISCONPES, así como, lo referente a

la planeación y coordinación requerida para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual se desarrolló desde la Zona Portuaria de Cartagena en el mes de octubre.

## 8. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

La Vicepresidencia Jurídica de la ANI, tiene como función general dirigir la gestión legal de todos los procesos y proyectos de la ANI, por lo que está conformada con siete Grupos Internos de Trabajo (GIT) que soportan la operación desde la estructuración, pasando por la contratación y la gestión jurídica de los proyectos de concesión, hasta la etapa de defensa o sanción cuando resulte necesario. Todo para que los proyectos lleguen a feliz término, se mitiguen riesgos y/o se protejan los intereses nacionales.

Estructura espejo de la VJ



Durante mi gestión como funcionaria de la ANI, entre el 1 de septiembre de 2023 a la fecha adopté un enfoque estratégico que se basa en la descongestión de trámites sin resolver, desde el punto de vista jurídico, en los diferentes proyectos de concesión. Así a partir de mi nombramiento como Vicepresidente, estos propósitos se escalaron a todas las funciones a cargo y así, la dependencia no se limitó al ejercicio de las funciones legales o jurídicas tradicionales, sino que trascendió mediante la implementación de estrategias que permitieron avanzar con la prestación de servicios en los diferentes proyectos de concesión que de cierta manera se encontraban con dificultades en su ejecución.

Con miras a presentar los logros obtenidos en estos 4 meses como vicepresidente jurídica de la ANI, a continuación, se presenta una breve descripción de las acciones emprendidas con sus respectivos logros en el marco de las funciones propias del cargo.

### Iniciativas en proyectos de normativa

*Versión preliminar*

Durante el periodo informado desde la vicepresidencia jurídica se acompañaron dos iniciativas de reglamentación que se relacionan a continuación:

- Proyecto de Decreto *“Por medio del cual se establecen instrucciones para el incremento gradual de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y se dictan otras disposiciones”.*

En esta iniciativa se adoptan medidas para el restablecimiento de las tarifas de peaje suspendidas por efectos del Decreto 50 de la siguiente forma:

- a. Ordenar al Ministerio de Transporte el incremento de las tarifas de peaje por IPC (2022) a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías).
  - b. Para los proyectos que realizaron incrementos de IPC previo a la expedición del Decreto 50 de 2023 se permite el incremento del IPC correspondiente en los términos contractuales.
  - c. Para efectos de los demás incrementos que deban ser realizados se deberá expedir por la Entidad competente las Resoluciones correspondientes.
  - d. Se mantiene vigente de manera integral el Decreto 50 de 2023, para que mediante los actos administrativos de normalización del Esquema Tarifario se realicen los incrementos que permitan dar cumplimiento a lo previsto en dicha normativa.
- Proyecto de Decreto *“Por el cual se modifica el artículo 5° del Decreto 4165 de 2011 y se dictan otras disposiciones”*

Al respecto se debe tener en cuenta que el artículo 287 de la Ley 2294 de 2023 modificó el artículo 308 de la Ley 1955 de 2019 en donde se definió que las contraprestaciones derivadas del uso de la infraestructura de transporte concesionada de todos los modos serán destinadas a tres fines: (i) actividades necesarias para la promoción y/o reactivación de estos modos de transporte en actividades de estructuración, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, (ii) la contraprestación por la utilización de la infraestructura férrea y fluvial se destinará máximo el 15% al funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI- así como (iii) la contraprestación de las concesiones del modo aeroportuario y portuario, máximo el 5% se destinarán también al funcionamiento de la ANI.



En la actualidad, la normativa frente a patrimonio y los recursos que pertenecen a la Agencia Nacional de Infraestructura excluye las contraprestaciones por el uso o explotación de áreas y la infraestructura portuaria de que trata la Ley 1° de 1991 y aquellas derivadas por el uso o explotación de las áreas de los aeródromos. No obstante, con la expedición de los artículos 151 de la Ley 2010 de 2019, 308 de la Ley 1955 de 2019 y 287 de la Ley 2294 de 2023, se destinan unos porcentajes de las contraprestaciones derivadas del uso de la infraestructura de transporte concesionada de todos los modos para los gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Por lo anterior, se modifica el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 4165 de 2011 para eliminar la exclusión de tales contraprestaciones con la finalidad de que la reglamentación se adecue a las disposiciones legales que asignan porcentajes para el funcionamiento de la Entidad.

Para efectos de cubrir las necesidades presupuestales de la Agencia, se reglamenta la destinación del cinco por ciento (5%) de las contraprestaciones por concepto de las concesiones existentes y futuras de los modos aéreo y portuario, así como, por la utilización de la infraestructura férrea y fluvial, existentes y en etapa de estructuración futura por el quince por ciento (15%) para cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad que administra los contratos de concesión de infraestructura de transporte; para lo cual, dichos recursos se incorporarán en el presupuesto de la Agencia como recursos propios.

### Acompañamiento jurídico en la Gestión Contractual

A la fecha, la Vicepresidencia Jurídica, tiene asignados los siguientes proyectos de concesión y obra pública y sus respectivas interventoría, así:

GIT GESTIÓN CONTRACTUAL 1			
No.	Nombre del proyecto	Modo	Generación
1	IP- Chirajara – Fundadores	CARRETERO	4G-IP
2	Sociedad Portuaria Regional Buenaventura – SPRB	PORTUARIO	N/A
3	Regional de Cartagena – SPRC	PORTUARIO	N/A

4	Puerto Nuevo	PORTUARIO	N/A
5	Canal del Dique	FLUVIAL	N/A
6	Accesos Norte Fase II	CARRETERO	5G
7	Cartagena - Barranquilla	CARRETERO	1G
8	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira – Cali	AEROPORTUARIO	N/A
9	Bogotá – Villavicencio	CARRETERO	1G
10	Desarrollo Vial del Norte de Bogotá – DEVINORTE	CARRETERO	1G
11	Briceño- Tunja – Sogamoso	CARRETERO	3G
12	Perimetral del Oriente de Cundinamarca	CARRETERO	4G- OLA1
13	Accesos Norte de Bogotá	CARRETERO	4G
14	Corredor Férreo Bogotá-Belencito	FÉRREO	N/A
15	Bosa- Granada – Girardot	CARRETERO	3G
16	Segunda Calzada Girardot Ibagué Cajamarca APP-GICA	CARRETERO	4G
17	Neiva- Espinal – Girardot	CARRETERO	1G
18	Zipaquirá- Palenque 1	CARRETERO	1G
19	Oiltanking	PORTUARIO	N/A
20	Atunamar	PORTUARIO	N/A
21	Puerto Brisa	PORTUARIO	N/A
22	Puertos del Caribe Sociedad Portuaria	PORTUARIO	N/A
23	Compañía de Puertos Asociados- Compas-Terminal de Cartagena	PORTUARIO	N/A
24	Reversión LIZCAMAR	PORTUARIO	N/A
25	Reversión ExxonMobil Muelle Turbo o Punta de Vacas	PORTUARIO	N/A
26	Puerto Solo Buenaventura	PORTUARIO	N/A

27	Otorgamiento	PERMISOS	N/A
28	Aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad de Bogotá D.C	AEROPORTUARIO	N/A
29	Puerto de Mamonal	PORTUARIO	N/A
30	Girardot- Ibagué – Cajamarca	CARRETERO	3G
31	Troncal del Magdalena 2 “ Sabana de Torres- Curumaní ”	CARRETERO	5G
32	Autopista al Mar 2	CARRETERO	4G- OLA2
33	Zona Metropolitana de Bucaramanga	CARRETERO	3G
34	Cerrejón Zona Norte	PORTUARIO	N/A
35	Terminales Marítimos del Pacífico	PORTUARIO	N/A
36	Troncal del Magdalena 1 (puerto salgar)	CARRETERO	5G
37	Pamplona- Cúcuta- 4G IPUB	CARRETERO	4G- OLA3
38	IP- Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot	CARRETERO	4G- IP
39	Zona Franca Argos	PORTUARIO	N/A
40	Reversion Exón Móvil	PORTUARIO	N/A
41	Reversion Marcol	PORTUARIO	N/A
42	Reversion Romero y Burgos	PORTUARIO	N/A
43	Desarrollo Vial del Oriente de Medellín y Valle de Rionegro y Conexión a Puerto Triunfo – DEVIMED	CARRETERO	1G
44	Armenia- Pereira – Manizales	CARRETERO	1G
45	Pereira- La Victoria	CARRETERO	3G
46	Zipaquira – Palenque	CARRETERO	3G
47	COCOLISO	PORTUARIO	N/A

48	Unión de Bananeros de Urabá S.A. UNIBAN	PORTUARIO	N/A
49	Nueva Zona Atlántica Cartagena	PORTUARIO	N/A
50	Nueva Zona Atlántica San Andrés	PORTUARIO	N/A
51	Regional Tumaco Tumaco PP	PORTUARIO	N/A
52	Puerto Bahía	PORTUARIO	N/A
53	Punta de Vacas	PORTUARIO	N/A
54	Permisos – Revisión de póliza – Autos de desistimiento y Otorgamiento	PERMISOS	N/A
55	Autopista Conexión Pacífico 3	CARRETERO	4G- OLA1
56	Sociedad Portuaria Las Américas	PORTUARIO	N/A
57	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce	PORTUARIO	N/A
58	BITA	PORTUARIO	N/A

GERENCIA 2			
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MODO	GENERACIÓN
1	Autopista Conexión Norte	CARRETERO	4G
2	Transversal de las Américas (terminado)	CARRETERO	3G
3	Ruta del Sol 2 (terminado)	CARRETERO	3G
4	Buenaventura- Loboguerrero – Buga	CARRETERO	5G
5	Fontibón- Faca- Los Alpes	CARRETERO	1G
6	Villavicencio – Yopal	CARRETERO	4G
7	Bogotá- Villeta ((Puente el Cortijo)- Siberia- La Punta- El Vino- La Vega- Villeta.)	CARRETERO	3G
8	Popayán Santander de Quilichao	CARRETERO	4G
9	Mulaló Loboguerrero	CARRETERO	4G

*Versión preliminar*

10	Vías del Nus	CARRETERO	4G
11	IP- Malla Vial del Meta	CARRETERO	4G
12	Autopista al Mar 1	CARRETERO	4G
13	Santa Marta Riohacha Paraguachón	CARRETERO	1G
14	Área Metropolitana de Cúcuta	CARRETERO	3G
15	Autopista Río Magdalena 2	CARRETERO	4G
16	MVVCC (terminado)	CARRETERO	2G
17	Pacífico 1	CARRETERO	4G
18	Rumichaca Pasto (liquidado)	CARRETERO	3G
19	Rumichaca Pasto	CARRETERO	4G
20	Nueva MVVCC Accesos Cali Palmira	CARRETERO	5G
21	Centro Norte- Rionegro, Medellín, Carepa, Montería, Sucre y Quibdó	AEROPORTUARIO	No Aplica
22	Nororiental- Valledupar, Santa Marta, Bucaramanga, Riohacha, Cúcuta y Barrancabermeja	AEROPORTUARIO	No Aplica
23	San Andrés (terminado)	AEROPORTUARIO	No Aplica
24	Petrodecol	PORTUARIO	No Aplica
25	Transmarsyp	PORTUARIO	No Aplica
26	Algranel	PORTUARIO	No Aplica
27	Dique	PORTUARIO	No Aplica
28	Tumaco Pacific Port	PORTUARIO	No Aplica
29	Ecopetrol	PORTUARIO	No Aplica
30	Refinería de Cartagena S.A.- REFICAR	PORTUARIO	No Aplica
31	Terminal Marítimo Tumaco	PORTUARIO	No Aplica
32	Puerto Buena Vista	PORTUARIO	No Aplica
33	Vopak	PORTUARIO	No Aplica
34	Pedro Marquinez	PORTUARIO	No Aplica

35	Puerto Hondo	PORTUARIO	No Aplica
36	Pozos Colorados	PORTUARIO	No Aplica
37	Proban – UNIBAN	PORTUARIO	No Aplica
38	Palermo	PORTUARIO	No Aplica
39	Bavaria	PORTUARIO	No Aplica
40	Contecar	PORTUARIO	No Aplica
41	Olefinas	PORTUARIO	No Aplica
42	Compas Tolú	PORTUARIO	No Aplica
43	Santa Marta	PORTUARIO	No Aplica
44	Transpetrol	PORTUARIO	No Aplica
45	Central Cartagena	PORTUARIO	No Aplica
46	Red Férrea del Pacífico (FDP Y TDO)	FÉRREO	No Aplica
47	IBINES (En Liquidación)	FÉRREO	No Aplica
48	Red Férrea del Atlántico (FENOCO)	FÉRREO	No Aplica

GIT GESTIÓN CONTRACTUAL 3			
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MODO	GENERACIÓN
1	IP-Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla	CARRETERO	4G
2	IP- Antioquia – Bolívar	CARRETERO	4G
3	Corredor Vial Bucaramanga- Pamplona: BUPA	CARRETERO	4G
4	Córdoba – Sucre	CARRETERO	3G
5	Ruta Caribe 1 (En Liquidación)	CARRETERO	3G
6	Santana Mocoa Neiva	CARRETERO	4G
7	Avenida Longitudinal Occidente- IP ALO SUR (El Muña- Calle 13)	CARRETERO	5G

8	Honda- Puerto Salgar- Girardot	CARRETERO	4G
9	IP- Cambao – Manizales	CARRETERO	4G
10	Ruta del Sol Sector 3	CARRETERO	3G
11	Puerta de Hierro Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso	CARRETERO	4G
12	IP Neiva Espinal Girardot	CARRETERO	4G
13	Ruta del Sol Sector 1 (REVERTIDO EN LIQUIDACIÓN)	CARRETERO	3G
14	Bucaramanga Barrancabermeja Yondo-Ruta del Cacao	CARRETERO	4G
15	Autopista conexión pacifico 2	CARRETERO	4G
16	Trasversal del Sisga	CARRETERO	4G
17	Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	CARRETERO	4G
18	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortisoz (Barranquilla)	AEROPORTUARIO	NA
19	Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez (Cartagena)	AEROPORTUARIO	N/A
20	Corredor férreo La Dorada – Chiriguaná	FÉRREO	N/A
21	Pestolú SA	PORTUARIO	N/A
22	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFO'S S. A	PORTUARIO	N/A
23	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS- COMPAS S.A- Buenaventura	PORTUARIO	N/A
24	SOCIEDAD PORTUARIA SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE LTDA-SAMA LTDA	PORTUARIO	N/A
25	Terminal Marítimo de Coveñas	PORTUARIO	N/A
26	Sociedad Portuario Rio Cordoba	PORTUARIO	N/A
27	Grupo Portuario (LOTE EL VACIO)	PORTUARIO	N/A



28	Grupo Portuario (50 metros)	PORTUARIO	N/A
29	Grupo Portuario (Lotes A1-A2)	PORTUARIO	N/A
30	GRUPO PORTUARIO- MUELLE 13 (homologación)	PORTUARIO	N/A
31	Puerto Drummond American Port Company	PORTUARIO	N/A
32	Concesión Portuaria Pensoport S.A.	PORTUARIO	N/A
33	Concesión Portuaria Puerto Urabá S.A. PUERTO ANTIOQUIA	PORTUARIO	N/A
34	S.P. Oleoducto Central Ocesa	PORTUARIO	N/A
35	El Cayao S.A. E.S.P	PORTUARIO	N/A
36	Comercializadora Internacional Antillana S.A.	PORTUARIO	N/A
37	Coremar Shore Base S.A.	PORTUARIO	N/A
38	Bullpesa s.a.	PORTUARIO	N/A
39	Terminal de contenedores de buenaventura s.a. tc buen	PORTUARIO	N/A
40	Sociedad Portuaria Dexton	PORTUARIO	N/A
41	Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A. SPOI	PORTUARIO	N/A
42	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena Muelle 9	PORTUARIO	N/A
43	Sociedad Portuaria Oceanos S.A. (Concesión para Embarcadero)	PORTUARIO	N/A
44	URABA PISISI	PORTUARIO	N/A

#### Estado De Los Proyectos, Logros Y Aspectos Relevantes

#### GIT de contratación

*Versión preliminar*

A través del Grupo se han logrado la adjudicación y suscripción de los siguientes negocios jurídicos.

- Adjudicación y firma del Contrato APP AEROPUERTO DE CARTAGENA.
- Adjudicado y firmado el CONTRATO CONSULTORÍA RÍO META. (VJ-VE-CM-006-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA RIO META. (VJ-VE-CM-010-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA POZOS COLORADOS. (VJ-VE-CM-010-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA AGUA DULCE. (VJ-VGCON-CM-007-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DEVIMED. (VJ-VEJ-CM-012-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA. (VJ-VGCON-CM-015-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA RED FÉRREA DEL ATLANTICO. (VJ-VGCON-CM-014-2023)
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA AUTOPISTA AL MAR 1. (VJ-VEJ-CM-011-2023).
- Adjudicado y firmado el CONTRATO DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD. (VJ-VGCOR-LP-003-2023).

Se encuentran en trámite de evaluación de ofertas los siguientes procesos:

- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA ARMENIA PEREIRA MANIZALES.** Adjudicación programada para el 29 de diciembre de 2023. (VJ-VEJ-CM-021-2023). **59 OFERTAS EN EVALUACIÓN.**
- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CARTAGENA.** (VJ-VGCON-CM-017-2023). **36 OFERTAS EN EVALUACIÓN.** Adjudicación programada para el 26 de enero de 2024.

Se presenta también la relación de los procesos proyectados para adjudicar en el primer trimestre de 2024 así:

- CONSULTORÍA EVALUACIÓN APP CONEXIÓN CENTRO.
- INTERVENTORÍA CONCESIÓN PUERTO DE BUENAVENTURA COMPAS
- INTERVENTORIA CONCESIÓN PORTUARIA ZONA FRANCA ARGOS S.A.S
- INTERVENTORÍA PUERTO NUEVO
- INTERVENTORÍA DE COMPAS – TOLÚ
- INTERVENTORÍA OCENSA
- CONSULTORÍA CAMPO DE VUELO - ETAPA DE FACTIBILIDAD.
- INTERVENTORIA TERMINALES AEROPORTUARIOS DE NORORIENTE.

Las Asociaciones Público –Privadas – APP que se encuentran en trámite son las que se enlistan seguidamente.

- APP DORADA CHIRIGUANA
- APP AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS
- APP CORREDOR FERREO DEL PACIFICO

### Otros Trámites a destacar

ANEXO DE GENERALIDADES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS. Se modificó el Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos, en lo que respecta a los siguientes temas: Acreditación de la experiencia a través de subcontratos, Inclusión de contratos en ejecución para efectos de acreditar experiencia, experiencia de Sociedades escindidas o fusionadas, Inaplicación de la Ley 2020 de 2020 a procesos de selección de Consultorías y Aclaración Nota General 2. Numeral 4.3.1. EXPERIENCIA del proponente del Anexo de Generalidades.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN. Se modificó el Reglamento Interno del Comité de Contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura, lo cual disminuyó sustancialmente la citación de Comités Extraordinarios.

MODO FERREO. Se acompañó y suscribió el Contrato Interadministrativo con FINDETER que permitirá Modernización del Corredor Férreo Bogotá – Belencito y continuar con el mantenimiento y vigilancia del Corredor Férreo del Pacífico.

CIERRE DE EXPEDIENTES. Se gestionó en la plataforma del SECOP II el cierre de 1.700 expedientes contractuales de la ANI.

### GIT de asesoría legal en estructuración

#### Modo carretero

1. Villeta - Guaduas - El Korán: Se inicio la Fase de aprobaciones ante entidades, surtiendo la primera radicación ante MHCP y Ministerio de Transporte.
  - A la fecha se encuentran en revisión las observaciones y se están adelantando los ajustes pertinentes.
2. Estanquillo - Popayán: Se inicio la Fase de aprobaciones ante entidades, surtiendo la primera radicación ante MHCP y Ministerio de Transporte.
  - A la fecha se encuentran en revisión las observaciones y se están adelantando los ajustes pertinentes.
3. Funza – Facatativá - Los Alpes: Se inició la estructuración interna del este proyecto y será el primer proyecto de 6G que adelante la Agencia.

## Modo aeroportuario

### Estructurados y celebrados:

- IP Aeropuerto de Cartagena

### En estructuración

- IP Aeropuerto de San Andrés. En aprobaciones ante entidades
- IP Aeropuerto sur Occidente. En aprobaciones ante entidades.
- IP Aeropuerto Bayunca. En etapa de factibilidad.
- IP Aeropuerto Barranquilla. Desistimiento tácito.
- IP Aeropuerto Barranquilla AIBEC. En prefactibilidad.
- IP Aeropuerto el Dorado Máximo Desarrollo. En factibilidad.

## Modo férreo

- Publicación Prepliegos del Proyecto La Dorada – Chiriguáná
- Corredor Férreo del Pacífico: Aprobación primer entregable debida diligencia y avance en definición de alternativas.
- Suscripción de un Convenio interadministrativo con la Gobernación Santander para el mantenimiento del Puente Sogamoso.
- Comentarios al Proyecto de Ley Ferroviaria aprobado en primer debate (PL 337 de 2023)

## Puertos

### Audiencias públicas

- Puerto Multipropósito Río Córdoba
- Puerto Gas Natural Promesa De Sociedad Portuaria Ciénaga

### Decisiones de fondo

- Desistimiento expreso (Resolución No. 08585 del 14/07/2023)
- Muelles Turísticos Del Pacífico- Niega solicitud de concesión Embarcadero (Resolución 04175 del 9/06/2023)
- C. I Antillana - Niega solicitud de Embarcadero (Resolución 14685 del 2/11/2023)

### Fijación de condiciones

- Resolución No. 20237020017895. Se fija las condiciones a la Sociedad Portuaria Rio Córdoba S.A.

### Celebración de contratos

- Otorgamiento y suscripción de la Concesión Portuarias Pisisi

## Consultorías e interventorías

1. Actualización y estandarización de estudios previos y estudio del sector para Consultorías e interventorías.
2. Actualización y estandarización de estudios previos y estudio del sector para Selección Abreviadas para Evaluadores de IP.
3. Actualización de Minutas de contratos de Interventoría y Consultorías:
  - Mejora en las definiciones de Multa y Penal Pecuniaria
  - Inclusión de la definición de Valor Total del Contrato, entendiéndose por el mismo el valor Estimado de este más el valor de sus adiciones.
  - Modificación de la forma de pago al interventor del contrato de concesión cuando alguna de las Fases de la Etapa Preoperativa llegare a ampliarse
  - Inclusión de plazos máximos para procedimientos de plazo de cura, y para emisión de conceptos y los documentos soporte en casos de incumplimientos.

### 1.2.1 GIT GESTION CONTRACTUAL 1

**Proyecto:** Perimetral del Oriente de Cundinamarca

**Abogado:** Dilsen Paola Martinez Cifuentes

**Logro:** Suscripción Transacción Teusacá II

**Proyecto:** Accesos Norte de Bogotá

**Abogado:** Dilsen Paola Martinez Cifuentes

**Logro:** Suscripción Acta de Terminación UF 1

**Proyecto:** Puerto Solo Buenaventura

**Abogado:** Greisy Judith Ricardo Florez

**Logro:** Se logró imponer sanción en dos de los 4 procedimientos administrativos sancionatorios (aunque no se ha resuelto el recurso) iniciados a principios de este año y se inició un nuevo sancionatorio en este último trimestre por no ejecución del plan de inversiones.

**Proyecto:** Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá- Girardot

**Abogado:** Mayra Karina Cartagena Rodriguez

**Logro:** OTROSÍ No. 10 del 25 de septiembre de 2023. Modificación de la Sección 17.2(a) de la Parte General del Contrato de Concesión adicionando un numeral (iii) terminación anticipada por una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y no haya lugar a la

Toma de Posesión por parte de los Prestamistas, y se modifican algunas definiciones de orden financiero tanto en el Contrato como en su Apéndice Financiero 2, en especial lo concerniente a la Cesión Especial.

**Proyecto:** Aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad De Bogotá D.C

**Abogado:** Juan Manuel Cajiao Astorquiza

**Logro:** Otrosí no. 39 (obras complementarias y voluntarias, ampliación de posiciones de parqueo)

**Proyecto:** Girardot- Ibagué- Cajamarca

**Abogado:** Avance en la consolidación del Acta de liquidación de la concesión.

**Logro:** Se cerraron las mesas de negociación y se acudirá a los MASC.

**Proyecto:** Canal del Dique

**Abogado:** Aura Marcela Urquijo Peña

**Logro:** Gracias a la gestión conjunta VJ-VGCON-VPRE ante autoridades ambientales para la cesión del instrumento ambiental de Dique, el MINAMBIENTE dió luz verde al trámite ante la ANLA

**Proyecto:** Sociedad Portuaria Regional Buenaventura

**Abogado:** Aura Marcela Urquijo Peña

**Logro:** Se obtuvo fallo favorable en las 7 acciones de tutela instauradas por presunta vulneración al Debido proceso instauradas por los operadores en el marco del trámite de modificación contractual de SPRBUN.

**Proyecto:** Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira- Cali

**Abogado:** Carlos Ricardo Mendieta Pineda

**Logro:** Suscripción otrosí 14 mediante el cual se dispuso la adición del contrato por 6 meses e inicio proceso de reversión.

**Proyecto:** Autopista Conexión Pacífico 3

**Abogado:** Sandra Amparo Olarte Sánchez

**Logro:** Se logró declarar la contingencia por menor recaudo derivada de la expedición del Decreto 050 de 2023, gestionando el desembolso de recursos correspondientes a las Acta de Cálculo de Diferencia de Recaudo, de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero a Septiembre 2023).

**Proyecto:** Autopista Conexión Pacífico 3

**Abogado:** Sandra Amparo Olarte Sánchez

**Logro:** Se logró la suscripción de dos Actas de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, que evidencia importantes avances en la próxima finalización de la etapa constructiva del proyecto.

**Proyecto:** Sociedad Portuaria Las Américas

**Abogado:** Sandra Amparo Olarte Sánchez

**Logro:** Se logró obtener la declaratoria de incumplimiento e imposición de multa a la sociedad portuaria Las Américas, en desarrollo y definición de los dos (2) procedimientos administrativos sancionatorios contractuales iniciados por la no ejecución del Plan de Inversiones correspondiente al Año 1 (2020), Año 2 (2021) y Año 3 (2022), de acuerdo con lo en el Otrosí No. 2 de 2020.

**Proyecto:** Aguadulce

**Abogado:** Sandra Amparo Olarte Sánchez

**Logro:** Contratación de la nueva Interventoría para el seguimiento y auditoria a las inversiones pactadas en el contrato.

**Proyecto:** Aguadulce

**Abogado:** Sandra Amparo Olarte Sánchez

**Logro:** Suscripción del Acta de Liquidación del contrato de interventoría No. 522 de 2021 dentro del término legal.

**Proyecto:** BITA RM

**Abogado:** Sandra Amparo Olarte Sánchez



**Logro:** Se logró prestar continuo acompañamiento en la gestión jurídica de las solicitudes presentadas por el líder técnico del Equipo de Seguimiento y Supervisión, así mismo, se evidenció la necesidad de actualizar por parte de la Sociedad Portuaria BITA RM la garantía de Estabilidad y Calidad de las Obras, con ocasión de la finalización de las inversiones pactadas, surtida en el mes de junio de 2023.

**Proyecto:** Girardot- Ibagué- Cajamarca

**Abogado:** Fernando Tirano Millan

**Logro:** Otrosí No. 2 adicional y prórroga contrato de interventoría 12 de octubre 2023.

**Proyecto:** Accesos Norte Fase II

**Abogado:** Fernando Tirano Millan

**Logro:** Cumplimiento y puesta en funcionamiento de ciclorruta temporal Autonorte.

#### 1.2.2 GIT GESTION CONTRACTUAL 2

**Proyecto:** Vicepresidencia Jurídica a Vicepresidencia de Gestión Contractual Proyectos Aeroportuarios

**Logro:** Concepto jurídico respecto a la aplicabilidad del artículo 283 de la Ley 2294 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”. - Proyectos aeroportuarios.

**Proyecto:** Pacífico 1

**Abogado:** Juan Guillermo Vergara Uribe

**Logro:** Mesas de trabajo con el Concesionario para la posibilidad de Acuerdo Transaccional para recibo de Intervenciones y Reconocimiento Económico de la UF2.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el concesionario con el fin de permitir la posibilidad de suscribir un Acuerdo de Transacción que permitiera entregarle a la ANI las intervenciones de más de 12 km y recibir un reconocimiento económico por dichas inversiones.

Sin embargo, de acuerdo con las reglas establecidas en el contrato APP no es posible recibir dichas obras como tampoco otorgarle al concesionario el reconocimiento económico solicitado en dicho acuerdo, dado que no se reconoció el EER, el cual es el mecanismo que permite el contrato para poder recibir de manera parcial unas intervenciones en unidad funcional y como consecuencia de ello recibir la compensación especial establecida en el contrato.

Así mismo consideramos que un Acuerdo transaccional no es el mecanismo idóneo para modificar las condiciones de un contrato, aún más cuando esto forma parte de la estructura de un contrato APP.

**Logro:** Concepto de Cesión del Contrato de Interventoría

Se elaboró el concepto jurídico que daba la viabilidad jurídica desde el punto de vista contractual.

**Logro:** Resoluciones de Contingencia

Se elaboraron las siguientes resoluciones:

1. Decreto 050 (Acta 1)
2. Decreto 050 (Acta 3)
3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental (Paso Nivel) COVI-47
4. Obras solicitadas por la autoridad ambiental (Paso Nivel) COVI-49
5. Obras solicitadas por la autoridad ambiental (Paso Nivel) COVI-51
6. Predial
7. No instalación de peaje (Ancón Sur- Acta 20)

**Logro:** Amigable Compondor: Costos Ociosos (Acuerdo COVID)

Se elaboró junto con la VE la respuesta a las pretensiones del concesionario dentro del amigable.

**Proyecto:** Red Férrea del Atlántico (FENOCO)

**Abogado:** María del Pilar Vergel McCormick

*Versión preliminar*

**Logro:** Mesas de trabajo adelantadas en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre la ANI y FENOCO, asunto Construcción de la segunda línea faltante.

**Logro:** Mesas de trabajo adelantadas entre FENOCO Y ANI, asunto político de Acceso.

**Logro:** Otrosí No 7 del 2023 por medio del cual se prórroga y adiciona la interventoría del Proyecto.

**Proyecto:** Área Metropolitana de Cúcuta

**Abogado:** María del Pilar Vergel McCormick

**Logro:** Elaboración Resolución de declaratoria de contingencia predial No. 20235000013455 del 19-10-2023

**Logro:** Contestación amigable composición (hechos, pretensiones, etc) mediante memorando con radicado No. 20235010184943.

**Proyecto:** Santa Marta Riohacha Paraguachón

**Abogado:** María del Pilar Vergel McCormick

**Logro:** “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura declara la ocurrencia de una Contingencia dentro del Contrato de Concesión No. 445 de 1994, por la activación del riesgo de Insuficiencia de Recursos Interventoría de la Concesión Vial “Santa Marta – Riohacha – Paraguachón Resolución No. 20235000012925 del 10 de octubre del 2023.

**Logro:** Elaboración Resolución “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura declara la ocurrencia de una Contingencia dentro del Contrato de Concesión No. 445 de 1994, por la activación del riesgo de Insuficiencia de Recursos Interventoría de la Concesión Vial “Santa Marta – Riohacha-Paraguachón” Resolución 20235020016295 de 24/11/2023.

**Logro:** Elaboración Concepto solicitado por correo electrónico sobre la póliza de responsabilidad Civil extracontractual, con memorando No. 20237040191613 del 14 de diciembre de 2023

**Proyecto:** Villavicencio- Yopal

**Abogado:** Luis Esteban Martínez Rodríguez

**Logro:** AMIGABLE COMPOSICIÓN: El Concesionario convocó a la Agencia en el mes de septiembre a un proceso de Amigable Composición por costos ociosos derivados del COVID 19 y del paro NACIONAL. Al respecto se brindó apoyo para la emisión oportuna de la respuesta. Actualmente se sigue el proceso en etapa probatoria.

**Logro:** EER: Se emitió concepto concediendo EER- SALÓN COMUNAL VEREDA ATALAYA. (SOCIAL)

**Logro:** EER EDESA: Se emitió concepto concediendo EER por redes Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA.

**Proyecto:** Red Férrea del Pacífico (FDP Y TDO)

**Abogado:** Luis Esteban Martínez Rodríguez

**Logro:** Se llevó a cabo audiencia de Resolución de Objeciones, el 4 de septiembre de 2023 dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad Ferrocarril del Pacífico-FDP. El juez del concurso aceptó la deuda contenida en el acta unilateral de liquidación por un monto aprox. de 1 billón de pesos. Y se ordenó la restitución de bienes en cabeza del liquidador. Se ha apoyado en el proceso de reversión del corredor férreo.

**Logro:** Se ha prestado apoyo en el seguimiento al proceso de liquidación judicial de la Sociedad Tren de Occidente a través de las diferentes mesas de trabajo y comunicaciones necesarias dentro del proceso.

**Proyecto:** Ecopetrol

**Abogado:** Luis Esteban Martínez Rodríguez

**Logro:** Se emitió concepto sobre la modificación no sustancial solicitada por el Concesionario relativa con renombrar los muelles fluviales y los terminales marítimos a su cargo.

**Proyecto:** Santa Marta

**Abogado:** Juan Guillermo Vergara Uribe

**Logro:** Concepto Jurídico Plan Bianual de Inversiones 2023-2024

Se elaboró el concepto jurídico el cual desde el punto de vista jurídico cumplía con las condiciones establecidas en el Plan maestro de Inversiones, Otrosí 6 y 7.

**Logro:** Concepto Jurídico respecto a la solicitud del desequilibrio económico del contrato de Interventoría VGC-452-2021.

Se realizó concepto en el cual no reconocimos la solicitud de desequilibrio, dado que el Interventor formuló oferta económica teniendo en cuenta el valor de la remuneración establecido en la estructuración y en la misma se tuvo en cuenta el valor en pesos constantes y no corrientes.

**Proyecto:** Nueva MVVCC Accesos Cali Palmira

**Abogado:** Juan Guillermo Vergara Uribe

**Logro:** Acta de inicio de la Fase de Construcción del Proyecto

Se elaboró junto con la VE el acta de inicio de la Fase de Construcción del Proyecto Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali Palmira.

**Logro:** Negatoria EER ambiental en la UF4

Se elaboró junto con la VE la respuesta de no aceptación de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad (“EER”) en relación con el proceso de Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 4.

**Logro:** Concepto jurídico relacionado con la suscripción del contrato de transacción con la interventoría del proyecto.

Se elaboró el concepto jurídico mediante el cual se recomienda la suscripción del contrato de transacción de la Interventoría del Proyecto, cuyo propósito es reconocer el valor que dicha parte debió emplear durante la fase de pre-construcción extendida.

**Logro:** Informe de cierre del procedimiento administrativo sancionatorio por la no objeción del plan de obras de la fase de construcción.

Se elaboró junto con la VE la respuesta relacionada con el cierre del PAS relacionado con la no obtención de la no objeción del plan de obras de la fase de construcción, al haberse suscrito el acta de inicio del Proyecto.

**Logro:** Concepto relacionado con el inicio de las intervenciones de las otras UF del Proyecto.

Se elaboró respuesta al concesionario y a la interventoría respecto del término con el que cuenta la Sociedad Concesionaria para intervenir las Unidades Funcionales del Proyecto durante la Fase de Construcción, así como los criterios que debe cumplir para poder intervenir, así como para entregarlas.

**Proyecto:** Vías del Nus

**Abogado:** Juan Sebastián Pereira Rico

**Logro:** Concepto relacionado con la intervención en la UF4.

Se elaboró respuesta al concesionario por medio de la cual se dispuso que, sin perjuicio que se hubiese recibido la UF4 y que se hubiera suscrito el Acta de terminación, el Contrato de Concesión prevé que en la Fase de Operación y Mantenimiento se pueden realizar requerimientos adicionales.

**Proyecto:** Nororienté

**Abogado:** Luz Deyanira León Hernández

**Logro:** Concepto jurídico respecto a la prórroga y adición del Contrato Interventoría JET No. 503 de 2015 por 10 años y 3 meses.

La Gerencia concluyó que no es viable jurídicamente la solicitud presentada por el Consorcio JET de prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría No. 503 de 2015 en el componente Operación y Mantenimiento, por 123.23 meses, por un valor adicional de 29.852.689.663, por contravenir los principios la Ley 80 de 1993 y la jurisprudencia. Por lo que recomendó a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios iniciar los trámites necesarios para el correspondiente concurso de méritos para la nueva interventoría. Radicado 20237040155943 del 18-10-2023.

**Logro:** Concepto jurídico de viabilidad respecto a la modificación contractual para la entrega de los Estudios y Diseños las obras de mejoramiento en las terminales aeroportuarias de Santa Marta y Riohacha.

Para esta modificación contractual como para el otrosí que conlleve la ejecución de las obras complementarias propuestas y la correspondiente retribución de la inversión respecto a la entrega de los Estudios y Diseños, es imprescindible que se enmarquen en lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, de tal manera que de ninguna forma se supere el límite máximo de prórroga hasta por el sesenta por ciento (60%) del plazo estimado del contrato. Radicado 20237040171113 del 2023-11-15.

**Logro:** Concepto jurídico respecto a la prórroga y adición del Contrato Interventoría JET No. 503 de 2015 en el componente de Operación y Mantenimiento por 4 años.

La Gerencia concluyó que no es viable jurídicamente la solicitud presentada por el Consorcio JET de prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría No. 503 de 2015 en el componente Operación y Mantenimiento, por un plazo de 04 años (48 meses) y un valor adicional de \$ 11.722.899.680 de julio de 2015, por contravenir los principios la Ley 80 de 1993 en especial el Principio de Planeación y la jurisprudencia.

Y teniendo en cuenta que se adelantan los trámites para la contratación de una nueva interventoría, recomendó prorrogar el contrato con el Consorcio JET por máximo tres meses. Radicado ANI No. 20237040176453 del 24-11-2023

**Logro:** Concepto jurídico respecto a la prórroga y adición del Contrato Interventoría JET No. 503 de 2015 para la interventoría de estudios y diseños.

La Gerencia concluyó que no es jurídicamente viable la prórroga y adición al contrato para el componente de Estudios y Diseños para la Ingeniería Fase III de las de las Obras de Ampliación y Reconfiguración de los Aeropuertos de Santa Marta y Riohacha, por el plazo exceder la fecha de terminación del contrato. Radicado ANI No. 20237040184033 del 06-12-23.

**Proyecto:** Rumichaca Pasto 4G

**Abogado:** Luz Deyanira León Hernández

**Logro:** “Por la cual se declara la existencia de una contingencia por Diferencial de Recaudo al año 8 o DR8 y se ordena su pago en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión No. 015 de 2015 suscrito con la Sociedad CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Proyecto “Rumichaca – Pasto. Radicado 20233060017025 del 06-12-23.

**Proyecto:** Mulaló Loboguerrero

**Abogado:** Tribunal de Arbitramento- Conceptos

**Logro:** Contestación Demanda arbitral. 2. Respuesta a medidas cautelares. 3, Contestación tutela contra Laudo Arbitral. 4. Otrosí prórroga interventoría. 5. Alcance concepto póliza RCE Concesionario. 6, Concepto pólizas interventoría

**Proyecto:** Popayán Santander de Quilichao

**Abogado:** Sonia Rocio Oliveros Boada

**Logro:** Otrosí interventoría- Convenio INVIAS.

Otrosí adición y prórroga interventoría. 2. Reuniones con INVIAS para convenio paso morales. 3. Concepto Póliza de Cumplimiento Concesionario. 4. No objeción PC puentes vehiculares. 5. No objeción plazo de cura seguridad vial. 6. Concepto pólizas interventoría. 7. No objeción plazo de cura pruebas y ensayos. 8. No objeción plazo de cura puentes peatonales. 9. Concepto Niega EER. Reuniones DR8



**Proyecto:** Puerto Hondo

**Abogado:** Sonia Rocio Oliveros Boada

**Logro:** Tribunal de Arbitramento.

Insumos para contestación de medidas cautelares.

**Proyecto:** Pedro Marquínez

**Abogado:** Sonia Rocio Oliveros Boada

**Logro:** Reparación Directa No. 76-109-33-33-001-2022-00103-00

Observación jurídica al dictamen pericial de la firma Valorar para el proceso de Reparación Directa

**Proyecto:** Bogotá- Villeta 3G ((Puente el Cortijo)- Siberia- La Punta- El Vino- La Vega- Villeta.)

**Abogado:** Hubert David Teller Fonseca

**Logro:** Resolución No.20233060012315 de 25 de septiembre de 2023.

Se prestó el apoyo jurídico en la elaboración de la resolución "Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura declara y reconoce la ocurrencia de una Contingencia Predial dentro del proyecto vial "Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) – Siberia – La Punta – El Vino – El Chuscal – La Vega – Río Tobia – Villeta", Contrato de Concesión No. 447 de 1994". Contingencia predial No.33

**Logro:** Resolución No.20233060440011 de 5 de diciembre de 2023.

Se prestó el apoyo jurídico en la elaboración de la resolución "Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura declara y reconoce la ocurrencia de una Contingencia Predial dentro del proyecto vial "Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) – Siberia – La Punta – El Vino – El Chuscal – La Vega – Río Tobia – Villeta", Contrato de Concesión No. 447 de 1994". Contingencia predial No.34

**Proyecto:** Transversal de las Américas

**Abogado:** Hubert David Teller Fonseca

**Logro:** Resolución No.20233120007605 de 22 de junio de 2023.

Se prestó el apoyo jurídico en la elaboración de la resolución "Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura declara la ocurrencia de una Contingencia Predial del Proyecto Vial "Transversal de las Américas Sector 1", del Contrato de Concesión No. 008 de 2010, FCEE No. 076- 2023 y ordena un desembolso del Fondo de Contingencias de Entidades Estatales"". Contingencia predial No.076

**Proyecto:** Fontibón- Faca- Los Alpes

**Abogado:** José Hugo Aldana Gallego

**Logro:** Acompañamiento jurídico- Concepto Jurídico respecto de actualización de pólizas- Concepto Jurídico respecto de embargo de accionista de uno de los integrantes del Concesionario- Concepto Jurídico respecto de Otrosí 12 al Contrato de Concesión.

Durante el Trimestre Octubre- Diciembre de 2023, se adelantaron desde el área jurídica actividades de acompañamiento en temas tales como:

-Asistencia a los comités de seguimiento en donde se plantearon perspectivas de análisis en relación con temas como el PIPA (Plan Integral Progresivo de Accesibilidad), Proceso de Reversión que se adelanta respecto de la concesión por terminación el 27 de marzo de 2024, Ingreso Mínimo Garantizado IMG concesión, PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección), obligaciones para cierre luego de terminado el Contrato de Concesión 937 de 1995, saneamiento predios.

- Se emitió concepto jurídico mediante memo 20237040155363 del 17 de octubre de 2023, respecto de la Póliza de Cumplimiento.

- Se emitió concepto mediante memorando 20237040149673 en relación con Orden de Embargo emitida por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá contra CONCAY S.A.

- Concepto Jurídico emitido a través de memorando 20237040190313 del 14 de diciembre de 2023, respecto de la viabilidad de Otrosí 12 al Contrato de Concesión 937 de 1995, para establecer Cálculo de Tráfico Vehicular del período 1 de enero al 27 de marzo de 2024 y ampliar plazo de liquidación de 3 a 12 meses.

**Proyecto:** Tumaco Pacific Port

**Abogado:** José Hugo Aldana Gallego

**Logro:** Atención y seguimiento proceso sancionatorio por incumplimiento de actualización amparo de cumplimiento.

A través de la Resolución No. 20237070017245 del 13 de diciembre de 2023, se determinó imponer multa al Concesionario TPP y la Aseguradora la Equidad Seguros Generales, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UDS 380.494).

**Proyecto:** Algranel

**Abogado:** José Hugo Aldana Gallego

**Logro:** Apoyo y seguimiento a Interventoría Corta- Contrato VGCON-694-2023 con B&C S.A

Se realizó la revisión y análisis de los siguientes informes entregados durante el trimestre por la Interventoría.

1. Informe de diagnóstico.
2. Informe número 1.
3. Informe número 2.

Concesión sin reporte de inconvenientes en su ejecución.

**Proyecto:** Puerto del Dique S.A

**Abogado:** José Hugo Aldana Gallego

**Logro:** Trámite de Modificación Sustancial para ampliación de plazo y área de la concesión.

Mediante memorando 20237040187563 del 14 de diciembre de 2023, se emitió concepto jurídico de diagnóstico respecto de la solicitud de modificación sustancial presentada por el concesionario Sociedad Portuaria del Dique S.A. - Se elaboró borrador de Resolución para la convocatoria a audiencia de socialización de los términos de la propuesta efectuada por el concesionario, el cual se encuentra en revisión y ajuste por parte de las demás áreas bajo la coordinación del líder del Proyecto.

**Proyecto:** Conexión Norte

**Abogado:** Carolina Lozano Figueroa

**Logro:** Concepto jurídico Otrosí predial radicado de salida 20237040184253 y 20237040183873.

**Logro:** Respuesta relacionada con el trámite y obtención de permisos y licencias ambientales para la futura construcción de la segunda calzada, radicado salida 20237040174003.

**Logro:** Concepto modificación forma de pago interventorías radicado salida 20237040152233 y 20237040130943.

**Logro:** Solicitud concepto Evento Eximente de Responsabilidad por Hechos de orden público entre octubre de 2022 a mayo de 2023- Bloqueos Peaje Zaragoza y Paro Minero, radicado de salida 20237040135563.

**Logro:** Resolución Contingencia predial

**Logro:** Resolución contingencia por tarifa diferencial.

**Logro:** Resolución contingencia redes.

**Logro:** Trazabilidad trámite del análisis con relación a la notificación del EER Bloqueos comunidad de Fraguas – Machuca.

**Proyecto:** Autopista Río Magdalena 2

**Abogado:** Jaime Arturo Mendoza Moreno

**Logro:** Acta de cálculo de la diferencia de recaudo n°. 1 caseta de peaje puerto Berrío – decreto 050 de 2023 emitido por el ministerio de transporte.

Acta de diferencia de recaudo por los efectos de la aplicación del decreto 050 de 2023.

*Versión preliminar*

**Logro:** Pronunciamiento con respecto a los comunicados previos remitidos por el Concesionario relacionados a la liquidación del convenio DITRA, suscripción de un nuevo convenio y el reconocimiento de la materialización de un Evento Eximente de Responsabilidad (EER),

Problemática general de los proyectos de Concesión respecto a la suscripción del convenio con la policía de Carreteras, problemas con definición y la entrega de Bienes.

**Logro:** Resolución de Tarifas Especiales Diferenciales, por la cual se establecen tarifas diferenciales en las categorías I, II.

Resolución de Tarifas Especiales Diferenciales, en la estación de Peaje denominada Puerto Berrio que pertenece al proyecto de Asociación Público-Privada denominado Autopista al Río Magdalena 2 y se modifica el Artículo 3 de la Resolución No. 1557 de 2014 del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones.

**Logro:** Respuesta a memorando 20237070158813 del 24 de octubre de 2023. Solicitud de alcance a la solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra el Concesionario Autopista Río Magdalena S.A.S.

Proceso sancionatorio por el NO cercado de predios.

**Logro:** Respuesta a su reiteración de la intención de someter una controversia entre las partes al mecanismo de Amigable Composición Aumento desmesurado de Lluvias y Paro Minero. – Radicado 20234091274402 del 7 de noviembre de 2023 (ARM 20232400026881).

Solicitud del Concesionario de llevar al amigable componedor dos asuntos, Aumento de Lluvias y paro Minero.

**Logro:** Acción De Tutela No. 05 858 40 89 001 2022 00155-01 Avances Acuerdos realizados entre la Alcaldía Municipal de Vegachí, la Agencia Nacional de Infraestructura, Construcciones el Cóndor y Autopista Río Magdalena- Fallo Acción de Tutela No. 05 858 40 89 001 2022 00155-01.

Cumplimiento de la decisión de tutela respecto a la construcción de una infraestructura de alcantarillado en el municipio de Vegachi.

**Proyecto:** Aeropuertos Centro Norte

**Abogado:** Jaime Arturo Mendoza Moreno

**Logro:** Concepto Jurídico sobre la procedencia para suscribir un otrosí al contrato de concesión No.8000011-OK del 13 de marzo de 2008, para la ejecución de las obras del plan de choque para atender la demanda no esperada en el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro Proyecto Aeroportuario Centro Norte y – aporte de recursos de la AEROCIVIL al Proyecto Centro Norte.

Concepto relacionado con la viabilidad de suscribir el Otrosí 27, Plan choque Rionegro.

**Logro:** OTROSÍ AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE INTERVENCIONES INMEDIATAS PARA ATENDER DEMANDA NO ESPERADA en adelante EL PROYECTO, DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA.

Convenio encaminado a la trasferencia de 45 mil millones de pesos de la AEROCIVIL a la ANI en el marco del Plan Choque del Aeropuerto de Rionegro.

**Logro:** Concepto Jurídico- Aplicabilidad Artículo 283 de la Ley 2294 de- 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Concepto solicitado por la Vicepresidencia de Gestión Contractual

**Logro:** Concepto Jurídico respecto a la distribución de intereses de mora de la Contraprestación de las Subcuentas de los Beneficiarios para los meses de diciembre de 2022, enero de 2023 y marzo de 2023 y la distribución de estos

Concepto solicitado por el área Financiera de ANI

*Versión preliminar*

**Logro:** Adelantar mesas de trabajo y negociación con el Concesionario respecto de la suscripción del Otrosí 27 al contrato de concesión No.8000011-OK del 13 de marzo de 2008, para la ejecución de las obras del plan de choque para atender la demanda no esperada en el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro Proyecto Aeroportuario Centro Norte.

Mesas de trabajo con el Concesionario para definir varios aspectos del Otrosí 27, principal tema de controversia es la eliminación o modificación de la regla del 75%.

**Proyecto:** Autopista al Mar 1

**Abogado:** Luisa María Sanchez Llano

**Logro:** Procedimiento Administrativo Sancionatorio expediente con número de radicado 20217070320700064 derivado del posible incumplimiento del Concesionario por pagar con cargo a la Subcuenta de Compensaciones Ambientales las actividades ambientales por la ejecución de planes de especies de epífitas no vasculares (Levantamiento de Veda).

Se revisó junto con los apoyos a la supervisión técnico y ambiental, pronunciamiento aportado por la Interventoría respecto de la medida urgente solicitada por el Concesionario en la cual pretende que, se ordene a la Agencia Nacional de Infraestructura suspender el proceso administrativo sancionatorio con radicado expediente con número de radicado 20217070320700064E con ocasión de incumplimientos relacionados con la afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales hasta que se profiera una decisión de fondo en el trámite arbitral iniciado por el Concesionario en el cual pretende, entre otras cosas, determinar si es procedente la afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales producto de las actividades ambientales de compensación relacionadas con el Levantamiento de Veda Nacional. Dicho insumo fue remitido por la VE a la Gerencia de Defensa Judicial para que continuara con el trámite respectivo en el marco de sus competencias.

**Logro:** Solicitud de arbitraje internacional mediante el cual se pretende, entre otras cosas, la determinación del alcance del contenido de las obligaciones respecto de la ejecución de actividades de estabilización de Zodmes y Taludes que hacen parte de la Licencia ambiental otorgada al INVIAS en el marco del Convenio Convenio 583 de 1996 y, por otro lado, determinar si es procedente la afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales producto de las actividades ambientales de compensación relacionadas con el Levantamiento de Veda Nacional

Se revisó y complementó por el apoyo jurídico contractual y los apoyos a la supervisión técnico y ambiental del Proyecto pronunciamiento aportado por la Interventoría mediante el cual se dará respuesta a la solicitud de arbitraje internacional allegada por el Concesionario.

### 1.2.3 GIT GESTION CONTRACTUAL 3

**Proyecto:** S.P Oleoducto Central Ocesa.

**Abogado:** Julián Ricardo Camargo Castro.

**Logro:** Se consolidó un concepto positivo por parte de la Procuraduría General de la Nación del acuerdo conciliatorio referente a la compensación del CONPES.

**Proyecto:** Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez (Cartagena)

**Abogado:** Jorge Andrés Martínez Amaya.

**Logro:** Gestiones de reversión del aeropuerto a AEROCIVIL- firmas actas subsistema jurídico

**Proyecto:** Santana- Mocoa- Neiva

**Abogada:** Lilian Johana Correa Solano

**Logro:** Avance de obra en todas las UF y el avance del proyecto, que es del 20%, se encuentra por encima del programado.

**Proyecto:** Transversal del Sisga.

**Abogada:** Isabel Cristina Burbano Ulchur.

**Logro:** Firma de acta de terminación parcial de la UF 4.

**Proyecto:** IP Neiva- Espinal- Girardot

**Abogada:** Paola Andrea Otero López

**Logro:** Se firmaron todas las actas de terminación de unidad funcional y actualmente estamos en el O Y M.

**Proyecto:** Aeropuerto Internacional Ernesto Cortisoz (Barranquilla)

**Abogado:** Daniel Correa Calderón

**Logro:** Mantener indemne a la entidad ante la reclamación de desequilibrio económica solicitado por el Concesionario.

**Proyecto:** Concesión Portuaria Puerto Urabá S.A. Puerto Antioquia.

**Abogada:** Luz Dianne Díaz Gómez.

**Logro:** Haber concertado el escenario para la modificación de la contraprestación por beneficios de Zona Franca que estaríamos próximos a recibir.



**Proyecto:** Corredor Vial Bucaramanga- Pamplona BUPA

**Abogado:** Carlos Andrés Ortega Hurtado

**Logro:** Se solucionó la falta de recursos para la contratación de la Interventorías debido a la falta de fondeo por parte del Concesionario.

**Proyecto:** Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

**Abogada:** María Verónica Forero Meneses.

**Logro:** Se financió y ejecutó a través de obras menores obras que no están en el alcance contractual, pero que fueron solicitadas por la comunidad, en especial el alumbrado público con energía solar de 9km en la vía al mar entre Puerto Colombia y Barranquilla; así mismo iniciaron las obras en la intersección a desnivel en Caracolí, que permitirán el tránsito directo por la vía departamental Malambo- Caracolí, tanto vehicular como peatonal.

**Proyecto:** Ruta del Sol 3

**Abogado:** Mario José Ávila Furque

**Logro:** Se realizó el reconocimiento de 4 Eventos Eximentes de Responsabilidad en el proyecto con el fin de dar continuidad al mismo para optimizar la entrega de hitos y puesta de servicio de ellos.

**Proyecto:** Girardot- Honda- Puerto Salgar.

**Abogada:** María Clara Jovel

**Logro:** Reconocimiento del DR8, además del fortalecimiento de los programas sociales que se desarrollan en Honda, Beltrán, Guataquí y Nariño.

**Proyecto:** Corredor de carga Cartagena – Barranquilla

**Abogado:** Rafael Herrera Sierra.

**Logro:** El cobro de las Categorías III, IV y V en la Estación de Peaje de Turbaco desde agosto de 2023, el cobro se encontraba suspendido desde octubre de 2021 debido a las circunstancias de orden social reportadas.

#### 1.2.4 Acompañamiento jurídico en definición de Eventos Eximentes de Responsabilidad

Durante el periodo informado desde la vicepresidencia jurídica se ha acompañado la definición de 33 solicitudes de Eventos Eximentes de Responsabilidad, que se relacionan a continuación:

Proyecto	No.
Autopista al Mar 2	1
Autopista Conexión Norte	4

Bucaramanga Barrancabermeja Yondó	2
Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	1
IP- Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá- Girardot	1
IP Antioquia- Bolívar	1
IP Cambao- Manizales	2
IP Chirajara- Fundadores	6
Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, accesos Cali- Palmira	1
Ruta del Sol 3	8
Santana- Mocoa- Neiva	6
<b>Total</b>	<b>33</b>

De los cuales, se negaron 27 y se aprobaron 6.

### 1.2.5 GIT SANCIONATORIOS

A través del GIT de Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales, se logró la imposición de las sanciones previstas contractualmente con ocasión de los incumplimientos demostrados en **12 de las actuaciones administrativas** como se detalla a continuación:



**PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CON DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN DE SANCIÓN**

**MÁS DE 100 MIL MILLONES DE PESOS EN SANCIONES IMPUESTAS**

\* \$106.643'460.093,00 (Ciento seis mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil noventa y tres pesos)

\* USD 5'126.602,00 (Cinco millones ciento veintiséis mil seiscientos dos dólares)

Las cifras mencionadas, corresponden a las actuaciones administrativas iniciadas dentro de los siguientes proyectos:

PROYECTO	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	SANCION	VALOR
HMV Proyectos S.A.S. y/o HMV Servicios S.A.S.	Incumplimiento de la obligación relacionada con la entrega de informes.	Incumplimiento y cláusula penal	\$ 119.354.256,00
Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. Proyecto Mulaló – Loboguerrero	No inicio de la fase de construcción	Incumplimiento y multa	\$ 1.079.960.000,00
Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A.	No reversión.	Incumplimiento y Perjuicios	USD 73.962 \$182'709.627
Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores Puerto Solo Buenaventura S.A. "PUERTO SOLO S.A.	Fondeo de los recursos para el año 2 contractual	Incumplimiento y multa	\$ 344.960.000,00
Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. DEVIMAR-Autopista al Mar 1 .	No reintegro de recursos subcuenta ambiental.	Incumplimiento y multa	\$ 11.870.524.594,00

PROYECTO	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	SANCION	VALOR
	Levantamiento de VEDA.		
Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port S.A.	Mantener vigente la Garantía Única de Cumplimiento en su amparo de cumplimiento	Incumplimiento y multa	USD 380.494,00
Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.- Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	Incumplimiento en la puesta a disposición de las intervenciones de la UF8.	Incumplimiento y multa	\$ 66.313.312.740,00
Concesionario APP GICA S.A	El Otrosí No. 3 del 23 de agosto de 2019. Entrega de los estudios y diseños, fase III de los subsectores 4, 5, 6 y 7 de la UF 2.	Incumplimiento y multa	\$ 5.040.000.000,00
Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port S.A.	El no pago de la contraprestación portuaria.	Incumplimiento, Multa y Perjuicios.	Multa USD 8.794
Sociedad Portuaria Las Américas S.A.	Plan de Inversiones año 2021 y 2022	Incumplimiento y multa	USD 5.645,00
Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores Puerto Solo Buenaventura S.A. "PUERTO SOLO S.A.	Pago de la Contraprestación	Incumplimiento y Perjuicios	Incumplimiento USD 11.109 Perjuicios \$1.380.229.771
Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	El no pago de la contraprestación, y la no ejecución del plan de inversiones.	Caducidad y Perjuicios	USD 4'646.600 \$20.312'409.105

De otra parte, se logró la finalidad conminatoria en **5 de las actuaciones administrativas** que correspondieron a las siguientes:

PROYECTO	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION DE CIERRE
Concesionario Ruta al Mar S.A.S.- Proyecto Conexión Antioquia Bolívar	Manejo inadecuado de la Subcuenta de Predios (cesión de crédito)	Resolución N° 20237070010985 del 7/09/2023
Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.- Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	Programa de Atención al Usuario del Plan de Gestión Social	Resolución N° 20237070011545 del 14/09/2023
Concesionario Ruta al Mar S.A.S.- Proyecto Conexión Antioquia Bolívar	Devolución de los mayores valores pagados por predios.	Resolución N°20237070013385 del 18/10/2023
Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	Acta de Terminación de la UF2 en relación con el Área de Calidad y Memoria Técnica	Resolución N° 20237070015455 del 14/11/2023
Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.- Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó	La no terminación de la Unidad Funcional 9	Resolución No. 20237070017255 del 13/12/2023 y Resolución No. 20237070017285 de 13/12/2023

Por último, en el periodo objeto del informe se dio impulso a las actuaciones administrativas incluidas las decisiones anteriormente descritas en ejercicio de las funciones asignadas a la Gerencia en 45 audiencias de las que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

#### 1.2.6 GIT DEFENSA JUDICIAL

## Panorama actual de controversias en Tribunales Arbitrales

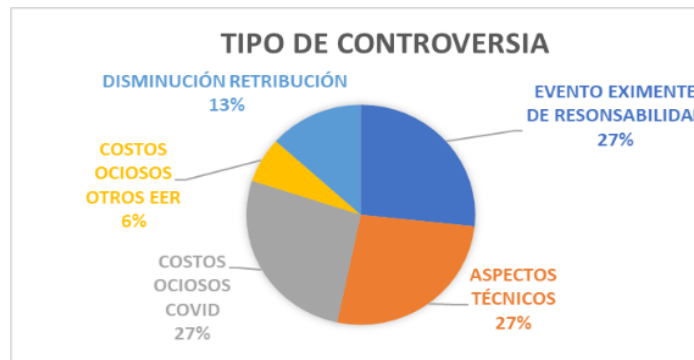
21 Tribunales de Arbitramento Activos

- 15 Nacionales
- 7 Internacionales



- La ANI es demandada en todos los Tribunales activos a la fecha
- La controversia más recurrente es por desequilibrio económico (32%), sin embargo, se ha evidenciado una confusión de los elementos de este con los incumplimientos contractuales

## Controversias actuales ante los Amigables Compondedores



11 trámites de amigable composición Activos

- La ANI es convocada en todos los trámites de amigable composición a la fecha
- La controversia más recurrente es por EER (27%), controversia que es susceptible de arreglo directo.

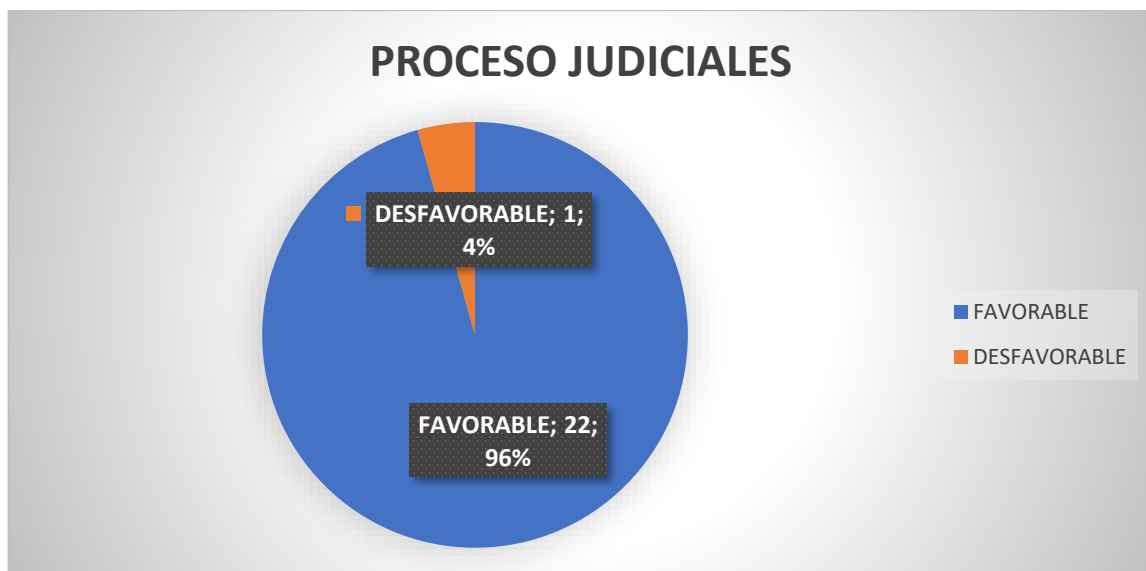
En Tribunales de Arbitramento, el ahorro del estado se mide con la comparación del valor de las pretensiones de las demandas Vs. Valor real de las condenas en contra de la ANI. En ese sentido, la ANI se ha ahorrado en el año 2023, aproximadamente \$4,6 billones de pesos.

En trámites de Amigable Composición, el porcentaje de favorabilidad de las decisiones adoptadas en el marco de los trámites de amigable composición es del 60% correspondiente a 36 decisiones, versus un 40 % de decisiones desfavorables a la Agencia (24 decisiones)

PROCESOS JUDICIALES

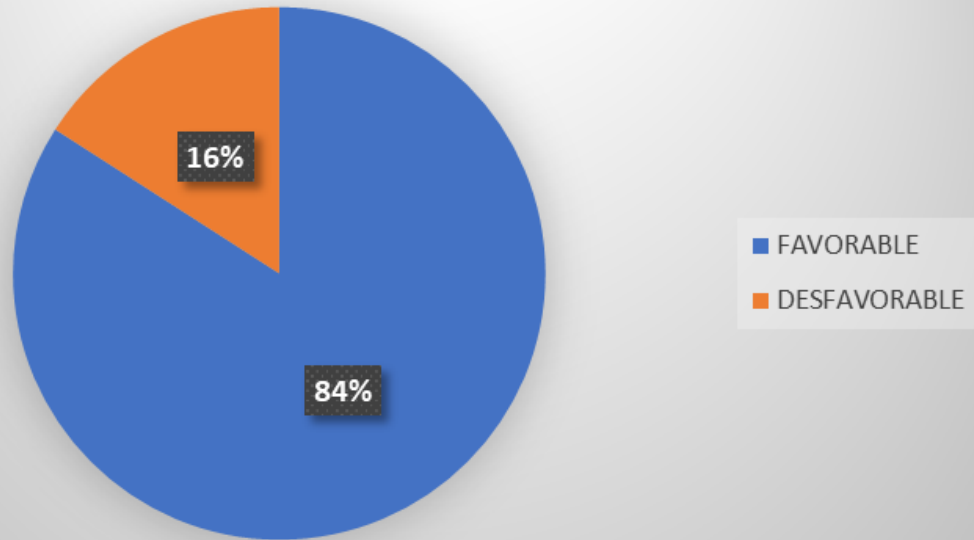
Desde el mes de septiembre, el GT de Defensa Judicial ha tenido una tasa de éxito del 96%

	ABOGADO	SENTENCIAS SEP-DIC	FAVORABLES	DESFAVORABLE
PROCESO JUDICIALES	JOHANA VEGA	2	2	
	SOCRATES CASTILLO	9	8	1
	LUIS FERNANDO ZÚÑIGA	1	1	
	IRLENNY ARIAS	6	6	
	ANDRÉS DIAZ	2	2	
	ELBER ESTUPIUÑÁN	3	3	
	<b>TOTAL</b>		23	22



Durante la vigencia 2023, se obtuvo un 84% de Tasa de éxito procesal, superando en más del doble el ponderado a nivel nacional que se ubica en el 35.2%, así:

## PROCESOS JUDICIALES - SENTENCIAS



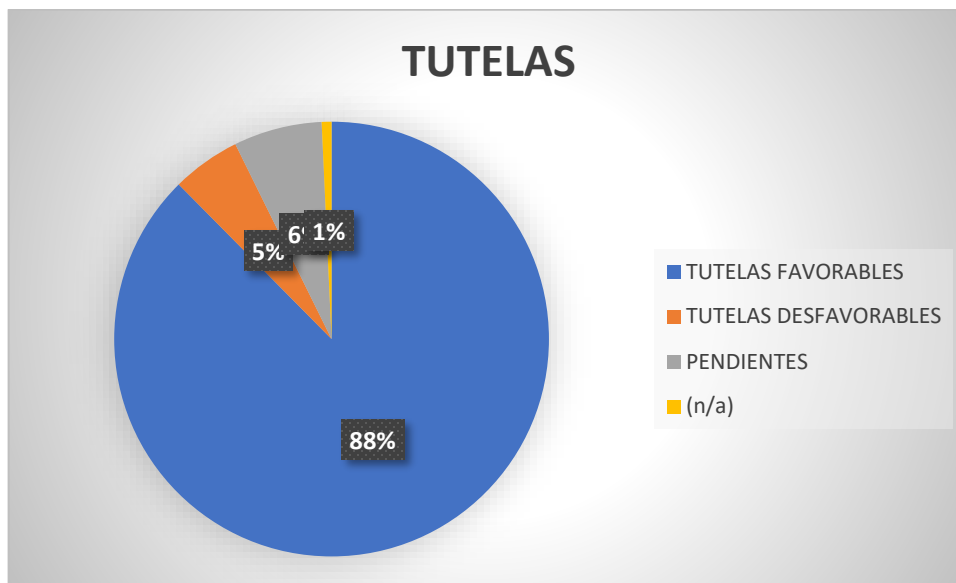
Proceso	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Variables	Valor Variables a 30 de noviembre de 2023	Valor del Indicador a 30 de septiembre de 2023
Gestión del proceso Judicial	Tasa de éxito procesal	$\left( \frac{\text{Número de procesos en contra de la entidad terminados con fallo favorable}}{\text{Total número de procesos en contra de la entidad terminados}} \right) * 100$	Número de procesos en contra de la entidad terminados (ejecutoriados) con fallo favorable	37	84%
			Total número de procesos en contra de la entidad terminados (ejecutoriados)	7	



### TUTELAS

Durante la vigencia 2023, el GIT de Defensa Judicial tuvo más del 90% de favorabilidad en materia de acciones de tutela. Desde el mes de agosto de 2023 a la fecha se ha mantenido una tasa alta de favorabilidad, como se observa en el siguiente cuadro:

TUTELAS FAVORABLES	120
TUTELAS DESFAVORABLES	7
PENDIENTES	9
(n/a)	1
<b>TOTAL TUTELAS DE AGOSTO A NOVIEMBRE 31</b>	<b>137</b>



### PROCESOS PENALES

#### LOGRO OBTENIDO

Pago de \$ 204.000.000 a favor de la Entidad dentro del caso Odebrecht (En esto no tuvo nada que ver la ANDJE fue un proceso del año 2020 en donde se ordenó el pago que en efecto logramos que se hiciera y de manera efectiva el dinero está en la cuenta de la Entidad)

<p>Condena contra ex juez de Puerto Tejada – Ladrillera San Benito – pendiente de resolver recurso de apelación para instaurar el incidente de reparación integral de casi 3 mil millones de pesos</p>
<p>Presentadas y admitidas denuncias sobre los hurtos reiterados y sistemáticos en la red férrea del pacifico.</p>
<p>Presentadas y admitidas las denuncias sobre estafas masivas con la utilización de logos de la ANI.</p>
<p>Se han atendido todas las inspecciones judiciales en tiempo y sin ninguna novedad o daño para la Entidad.</p>
<p>Se logró de manera preliminar en la imputación a la ex ministra Cecilia Correa en audiencia de imputación el reconocimiento como victimas – caso Odebrecht – desconozco si la ANDJE realizó alguna actuación en este caso.</p>
<p>Es de resaltar que aunque desde el mes de junio del presente año la ANDJE tomó algunos procesos de Odebrecht, mientras estuvieron a mi cargo en todos los procesos que fuimos notificados se nos reconoció la calidad de víctima y la Entidad recibió un inmueble valorado en 9 mil millones de pesos, entre otras cosas.</p>

## 9. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 4165 de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022, así como con los actos administrativos de delegación de funciones y distribución organizacional de los grupos de trabajo y procesos de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa tiene a su cargo dos procesos fundamentales: la gestión del talento humano y la gestión administrativa y financiera; así mismo, lidera actividades relacionadas con transparencia, participación y servicio al ciudadano, la función disciplinaria en etapa de instrucción y ejerce la secretaría técnica del Consejo Directivo, entre otras responsabilidades.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, esta Vicepresidencia se encarga de dirigir aspectos como la gestión financiera, documentación, presupuesto y compras de la entidad, siguiendo las directrices legales y gubernamentales. También supervisa la gestión contable, tesorería y controla el proceso de pagos. Además, se ocupa de la administración de los recursos físicos, la gestión de archivos y la gestión de la

correspondencia de la entidad al tiempo que coordina los servicios generales esenciales para el funcionamiento de la Agencia.

Durante el periodo en el que se enmarca el presente informe, es importante destacar la gestión adelantada para garantizar servicios esenciales de la entidad en el mediano plazo mediante la autorización de vigencias futuras, como las negociaciones para el arriendo de las oficinas, el contrato de aseo y cafetería.

La Gestión Estratégica del Talento Humano para el 2023, en la Agencia Nacional de Infraestructura, se orientó a Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos como se establece en los objetivos y la misión institucional.

De acuerdo con el proceso que adelantó la Entidad del concurso de méritos se generó un cambio en la planta de personal de 155 empleos el cual inició en el segundo semestre del 2022 en un porcentaje de 69% y en la vigencia 2023 el 31% impactando en la cultura organizacional, la gestión de conocimiento y especialmente la adaptación y condiciones del nuevo personal que a partir de la implementación de diferentes estrategias establecidas en los planes permitieron identificar las expectativas en desarrollo personal y ambiente de trabajo que deben fortalecerse para lograr el compromiso para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Entidad.

Para la transformación de cultura se debe medir lo que valoran las personas, apropiación de los valores corporativos y establecer un plan para cerrar brechas, alineados al propósito de la Entidad, con un soporte fundamental en sus líderes que estén dispuestos para potenciar a los equipos de trabajo, lo cual se realizó con base en el diagnóstico y tomando las mejores prácticas para compararnos frente a estándares validados en el mercado e instituciones públicas; con las firmas la Great Place to Work, medición de Riesgos Psicosocial - y la implementación de modelo Empresas Familiarmente responsable EFR.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es una herramienta que permite generar resultados con valor a través de la articulación de procesos con el fin de que la gestión sea más eficiente, que anualmente se realiza la medición al desempeño institucional mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) que mide la gestión en marco de los criterios de MIPG, en este sentido la Vicepresidencia de Gestión Corporativa tiene bajo su responsabilidad cinco (5) políticas, en las cuales se obtuvo en la medición los siguientes porcentajes para la vigencia 2022: Gestión estratégica y del Talento Humano (96,5 %), Integridad (83,1%), Gestión presupuestal y eficiencia en el Gasto público (84%), Servicio al ciudadano (89,6%) y Gestión documental (78,5%).

Equidad de género

- Conformamos el Equipo de Trabajo de Equidad de Género de la Agencia Nacional de Infraestructura para el periodo 2022 a 2026.
- Sensibilizamos a más de 200 colaboradores de la ANI en equidad de género, a través de ponencias, espacios de sensibilización y actividades de conmemoración de fechas de relevancia en Equidad de Género.
- Se presentaron las siguientes ponencias:
  - “Logrando Equidad para las Organizaciones” efectuada el 25 de noviembre de 2022, por parte de la Dra. Mónica Flores Barragán, CEO de Manpower Group para Latinoamérica y, en la cual se logró la participación de 73 colaboradores de la Agencia Nacional de Infraestructura, en la cual se abordaron temas sobre la implementación de políticas y oportunidades que garanticen la equidad de género en las organizaciones; importancia y beneficios de equidad de género y/o diversidad; erradicación de estereotipos o prejuicios asociados a roles de género en el trabajo; cierre de la brecha de género desde un enfoque de fortalecimiento del ser y las habilidades complejas y humanas; e inclusión consciente por principios.
  - Ponencia presencial “Mirando el sector de infraestructura con Equidad” realizada por la Dra. Mónica Colin Salgado, Directora de Responsabilidad Social Empresarial de Pavimentos Colombia SAS, el 15 de diciembre de 2023 en el auditorio principal de la ANI, la cual contó con la participación de 24 asistentes, y en la cual se abordaron los conceptos claves en Equidad de Género, diversidad e inclusión, la importancia, beneficios y retos de la equidad de género en el sector infraestructura, la erradicación de estereotipos o prejuicios asociados a roles de género en el trabajo.
  - Ponencia virtual 15 de marzo –Experiencia y buenas prácticas en materia de Equidad de Género del Grupo Argos realizada el 15 de marzo de 2023, en la que contamos con la participación de 76 participantes.
  - Se articuló con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos – USAID, la capacitación a los servidores designados para conformar el Equipo de Equidad de Género en los módulos de la Escuela Nacional de Desaprendizaje del Machismo (Edema – ANI), desde donde trabajamos en las formas de complicidad con el machismo y en estereotipos de género.
  - En conjunto con la Gerencia de Talento Humano y la Oficina de Comunicaciones, se propusieron y gestionaron las siguientes actividades para conmemorar las fechas relevantes en materia de Equidad de Género:
    - 3 de diciembre de 2022 - Día internacional de las personas con discapacidad.

- 1 de marzo de 2023 - Lanzamiento del Mes de la Equidad de Género.
- 8 de marzo y 21 de marzo de 2023. Construcción mural de la equidad de género y compartir el café de la Equidad.
- 15 de marzo de 2023– Grupo ARGOS. Experiencia y buenas prácticas en materia de Equidad de Género.
- 29 de marzo de 2023 – Actividad Bingo de la Equidad orientado a integración y apropiación de la política de Equidad de Género.
- 1 de junio de 2023: Lanzamiento del mes de la Diversidad Sexual.
- Nos postulamos al Ranking PAR, medición gratuita anual, comparativa y confidencial de las políticas y procesos en pro de la equidad de género y diversidad que brinda un punto de partida y herramienta de comparación para medir avances. Al respecto la ANI, obtuvo un puntaje total de calificación del 72.1% sobre un promedio general de 52.4%, el cual ubicó a la Agencia en el puesto 153 entre las 710 organizaciones, entre Entidades públicas, empresas del sector privado y organizaciones sin ánimo de lucro que se postularon en Latinoamérica - LATAM. Dicha posición indica que nos encontramos en una línea base que supera aproximadamente en un 20% al promedio de puntuación de las organizaciones que se postularon al Ranking PAR.
- El 8 de marzo de 2023, adoptamos el protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra la mujer y basadas en género o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual en la Agencia Nacional de Infraestructura, en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 01 de 8 de marzo de 2023.

### **Talento humano**

La planeación y gestión del talento humano en la Entidad se desarrolla conforme la planeación estratégica, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la normatividad vigente y las políticas de la entidad, las cuales se integran en los planes institucionales que se relacionan a continuación:

#### Plan Estratégico del Talento Humano

La estructuración se realiza conforme los objetivos estratégicos, está orientado a integrar todos los componentes de la gestión del Talento Humano con los objetivos institucionales, mediante acciones enfocadas en el desarrollo, el reconocimiento y

el bienestar de los servidores de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el marco del contexto económico, social y normativo.

Para el 2022, el cronograma de actividades propuestas se cumplió al 100%. Respecto de la ejecución del plan con corte a junio de 2023 el nivel de avance es del 61%. Es importante destacar que en el primer semestre de 2023 se desarrolló una jornada de alineación institucional que contó con la participación de todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, la cual estuvo liderada por el entonces presidente de la ANI, con el fin de dar a conocer la planeación estratégica de la Entidad, los valores institucionales y los objetivos de cada una de las vicepresidencias para el próximo cuatrienio.

### **Plan de vacantes**

Este plan hace referencia a la composición de la planta de personal, la cual cuenta con 246 empleos aprobados: 70 de libre nombramiento y remoción (28,5%) y 176 cargos de carrera administrativa (71,5%).

El nivel directivo corresponde a 7 empleos (2,8%), el nivel asesor 174 empleos (70,7%), seguido del nivel profesional con 41 empleos (16,7%), y el nivel técnico con 24 empleos (9,8%) completa la planta de personal.

La dependencia que concentra el mayor número de cargos es la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno con 56 empleos (22,76%), la vicepresidencia Jurídica cuenta con 47 (19,10%), la de Gestión Contractual con 44 (17,88%), la de Gestión Corporativa con 40 (16,26%), la Ejecutiva con 25 (10,16%) y la de Estructuración con 23 (9,34%); por su parte, las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Control Interno con un cargo cada una (0,81%) y el Despacho del presidente con 9 cargos (3,65%).

En el primer semestre de 2023 los empleos sin proveer han pasado de 13 a 17 desde enero a junio, esto producto especialmente de retiros de servidores de libre nombramiento (nombramientos ordinarios) que pasaron de 68 en enero, a 64 en junio. La planta mantiene un nivel de provisión superior al 90%, con una provisión del 94.72% en enero a 93.09% en junio.

En el primer semestre de 2023 se incrementan las vinculaciones en carrera administrativa, toda vez que se han ido finalizando los nombramientos en periodo de prueba, especialmente en los meses de febrero y marzo, pasando de un servidor con derechos de carrera en enero a 101 al final del semestre.

De los 176 cargos de carrera administrativa, 155 fueron ofertados en el proceso de selección 1420 de 2020 adelantado por la CNSC. Con las listas de elegibles vigentes, a junio de 2023, se encuentran provistos 133 empleos, de ellos 101 servidores adquirieron derechos en carrera administrativa y 32 están adelantado periodo de prueba, un servidor se encuentra en encargo en empleo superior.

La entidad cuenta con 29 servidores en nombramiento provisional, cargos que se espera proveer con listas de elegibles en el segundo semestre.

De la planta de personal de libre nombramiento, 64 empleos se surtieron mediante nombramientos ordinarios, hay dos empleos en comisión de servicios, y cuatro empleos sin proveer: tres empleos del nivel técnico y uno del nivel Asesor, es decir que la planta de cargos de libre nombramiento y remoción está provista en un 94.28%.

En el año corrido desde agosto 2022 a junio 30 de 2023, la planta de personal ha rotado 191 cargos, que corresponde al 77,6% de la misma, la alta rotación es debida en gran parte al Proceso de Selección 1420 de 2020 que ha representado la posesión de 133 servidores nuevos en carrera administrativa.

### **Plan Institucional de capacitación**

El objetivo del Plan de Institucional de Capacitación es fortalecer en los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura, las competencias, el desarrollo de habilidades y la formación de valores y actitudes que les permitan optimizar su desempeño laboral y así poder responder de manera eficaz y eficiente al cumplimiento de la misión y de los objetivos de la Entidad.

En agosto conforme los cambios de la planta de personal se realizó la modificación al plan de capacitación y contrato con la Universidad Nacional para el proceso de inducción y formación que se requería para el personal acorde con las necesidades como se evidencia en la siguiente grafica la mayor ejecución se dio en el segundo semestre.

### **Plan de bienestar e incentivos**

El objetivo del Plan de Bienestar e Incentivos está orientado a promover un desempeño exitoso y motivar el compromiso de sus empleados a través de sus programas orientados a la promoción de los servicios sociales y la calidad de vida laboral de los empleados de la Agencia Nacional de Infraestructura, así como a fortalecer la cultura organizacional.

Para el año 2022, el plan se ejecutó al 100%; por su parte, a junio de 2023 el avance se encuentra al 60%, con una gestión que se ha enfocado en identificar las necesidades y prácticas laborales que permitan mejorar el ambiente laboral y condiciones de los funcionarios en la Entidad, a partir del siguiente diagnóstico.

Para responder y gestionar el plan, se han identificado las mejores prácticas a implementar en la Entidad, para lo cual se suscribió convenio con las siguientes firmas para desarrollo de los planes de intervención medición y certificación.

En esta implementación se han intervenido 38 grupos internos de trabajo, mediante sesiones de equipos con expertos facilitadores, logrando la participación de los funcionarios en distintas actividades de competencias laborales, deportivas, lúdicas y de integración. Así mismo, se ha recibido retroalimentación del nivel de satisfacción y aspectos a mejorar desde los diferentes programas como el de hospitalidad, bienestar a la carta y actividades con la participación de la familia.

### **Servicio al ciudadano**

Se adelantaron las siguientes actividades con el fin de acercar la labor de la entidad a la ciudadanía y responder a los compromisos adquiridos en nuestros planes institucionales y sectoriales:

- Los días 31 de agosto, 6 y 9 de septiembre realizamos el tercer Encuentro de servicio 2022, dirigido a la Concesión Alternativas viales, cuyas sesiones se centraron en los temas de accesibilidad y derecho de petición, y se llevaron a cabo, con la participación de 120 miembros de la planta de personal. Así mismo, durante el mes de noviembre, a petición de la Concesión se realizaron dos charlas en materia de accesibilidad, los días 17 y 22 de noviembre.
  - Realizamos el Encuentro Transversal de Servicio al Ciudadano de la ANI 2023, bajo el slogan “conexiones que transforman: infraestructura y ciudadanía”, orientado a promover el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores del sector, así como fomentar el intercambio de ideas y experiencias en beneficio de la infraestructura y la ciudadanía. Contamos con la participación de 92 servidores de atención a la ciudadanía y gestión social de los proyectos de infraestructura en todos los modos de transporte. El evento obtuvo una valoración de satisfacción de 4,90 entre los asistentes del evento, en una escala de 1 a 5.
  - Recibimos 9274 PQRS, las cuales, tramitados en un promedio de 8 días, y con un porcentaje de 98,5% de respuesta, entre el 1 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023.
  - Gestionamos y tramitamos 1903 denuncias, presentadas por la ciudadanía, a través de los diferentes canales de atención, siguiendo lo establecido en el procedimiento TPSC-P-005 Gestión de Denuncias.
  - Realizamos seis (6) laboratorios de servicio al ciudadano orientados a articular soluciones que permitan mejorar la experiencia del usuario.
- ☒ Laboratorio de servicio entre el Equipo de Servicio al ciudadano, ORFEO radicar y GIT TICS con el objetivo de revisar y plantear la alternativa de solución, orientada a lograr el seguimiento a los incumple sin respuesta.



- Laboratorio de servicio al ciudadano con la participación de la Oficina de Control Interno, los enlaces de PQRS de la ANI y el Equipo de Servicio al Ciudadano, con el objetivo de “Contextualizar y articular en el marco de laboratorio de servicio, el rol de la Oficina de Control Interno, el Equipo de Servicio al Ciudadano y los enlaces de PQRS de cara a la función de seguimiento a las solicitudes ciudadanas y el propósito de disminuir las estadística y casos de incumplimiento, respuesta fuera de termino, y expedientes documentales sin evidencias, y por consiguiente evitar que se sigan generando No conformidades”.
- Laboratorio de servicio al ciudadano con la participación del Equipo de Servicio al Ciudadano y el GIT TICS con el objetivo de formular Plan de Mejoramiento para mejorar la información de consulta ciudadana frente al seguimiento y trazabilidad de las PQRS.
- Laboratorio de servicio con el GIT Permisos y el GIT Tecnologías, en aras de articular lo concerniente a la información publicada en los expedientes, ya que se estaba permitiendo el acceso y consulta de los memorandos internos, por parte de los ciudadanos.
- Laboratorio de servicio con el GIT Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y el GIT Defensa Judicial, para articular lo correspondiente al cargue de las respuestas de los radicados asignados a esta última área, y que figuran incumplidos en el sistema Orfeo.
- Laboratorio de servicio con el GIT Predial, GIT Férreo y VGCOR para conversar sobre la creación de un grupo de fenecimiento de cuentas, y abordar el tema de invasión del espacio público
- 183 colaboradores y servidores públicos de la ANI han participado en nuestras sensibilizaciones en materia de derecho de petición y servicio al ciudadano. Obtuvimos un nivel de satisfacción de 4,9 sobre 5 entre los asistentes a las sensibilizaciones.
- 15 servidores de la ANI se capacitaron en el curso servicio y participación ciudadana con enfoque a grupos sociales brindado por la Universidad Nacional, el cual contó con un nivel de satisfacción de 4,88 y de impacto de 4,5 sobre 5.
- Creamos los formularios de registro y aplicativos en Power BI para el seguimiento de la atención presencial y telefónica brindada por la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Atendimos 268 presencialmente y 3.307 ciudadanos por el canal telefónico, 135.571 comunicaciones recibidas por el canal medio físico y virtual.

Como parte del respeto y la protección a los denunciantes, no se presentaron denuncias por represalias o tratos discriminatorios hacia estos. No se materializaron riesgos de soborno. De igual forma, en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Aseguramiento de la Entidad, obtuvimos una valoración de alto aseguramiento frente al rol de segunda línea de defensa en la generación de lineamientos en materia de servicio al ciudadano y seguimiento a las solicitudes ciudadanas recibidas por la ANI.

### Otros aspectos para resaltar

El Plan nacional de Desarrollo 2022-2026 establece para la ANI la ampliación de su objeto misional, con el fin de ampliar la provisión de infraestructura social y productiva, así como impulsar la intermodalidad de los servicios de transporte, particularmente mediante el impulso a los modos férreo y fluvial.

Bajo este contexto, se está orientando el accionar de la Agencia Nacional de Infraestructura hacia la incorporación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), tanto a nivel organizacional como en la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura, que le permita adaptarse rápidamente a los cambios y contingencias que se presenten y tomar mejores decisiones. Por lo anterior, la Agencia ha iniciado un proyecto de “Rediseño Institucional Integral”, el cual se enfoca en cuatro componentes principales y un componente transversal de gestión y adaptación al cambio, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



De otra parte, es importante resaltar la gestión realizada por la vicepresidencia para generar ahorros económicos. En este sentido, se destaca la negociación adelantada para el arrendamiento de las oficinas donde opera la Agencia, con la cual se logró obtener un ahorro superior a los \$3.500 millones para el periodo 2022-2026.

## 10. OFICINA DE COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones de la ANI ha puesto en marcha una estrategia que tiene por objetivo visibilizar la apuesta intermodal y los proyectos de infraestructura social que impulsa el Gobierno del Cambio para mejorar la competitividad en el territorio nacional.

En el último año, las comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura han fortalecido su gestión digital y transmedia, dos apuestas que han permitido evidenciar la gestión institucional a través de los medios digitales, canales indispensables para transmitir emociones, cercanía, información rápida y verás que además humanice la infraestructura concesionada en Colombia.

Todos los objetivos trazados por la Oficina de Comunicaciones se han desarrollado para la implementación de una estrategia integral que englobe diferentes acciones externas, internas y sociales que permitan visibilizar la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ante la ciudadanía y por supuesto colaboradores, concesiones y entidades involucradas en los proyectos, a través de diferentes canales establecidos y productos definidos por la entidad para evidenciar su funcionamiento, gestión y logros.

Así mismo, adelantar la construcción de protocolos de comunicación de los componentes externo, interno y social para implementarlos al interior de la ANI, sus concesiones o entidades involucradas en los proyectos, es una de las tareas más importantes y sostenibles en el tiempo porque gracias a ello se podrán documentar la uniformidad de los mensajes, tácticas y elementos representativos como sector transporte.

En la Oficina de Comunicaciones contamos con diferentes líneas de trabajo con el propósito de responder e impactar de manera positiva todos los frentes institucionales y stakeholders definidos previamente. A continuación, un resumen general de las acciones y/o avances realizados en el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2023 por el equipo de Comunicaciones en la Agencia Nacional de Infraestructura:

### Conceptualización

Desde la Oficina de Comunicaciones de la ANI, definimos un concepto base que englobara toda la gestión de la entidad en el cuatrenio y así mismo, fuera la línea para cada producto de comunicación. La conceptualización se hizo a partir del término “acercar”, pues esto representa el encuentro entre territorios, regiones y familias a partir de los proyectos de infraestructura multimodal liderados por la ANI. Y en ese sentido logramos determinar que:

**¡Acercamos a Colombia!**

**¡Acercamos las regiones!**

**¡Acercamos a los colombianos!**

### Gestión digital en redes sociales

Actualmente es una necesidad divulgar la gestión de las entidades tanto en medios convergentes (redes sociales) y medios tradicionales (televisión, prensa y radio) para proporcionar confianza y transparencia en los públicos objetivos y la ciudadanía en general, de la gestión y las acciones que se ejecutan para el crecimiento del país, resulta relevante para la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, la administración y monitoreo de las plataformas digitales, web y redes sociales de la Entidad, divulgación de la estrategia de comunicación de los proyectos concesionados de infraestructura de transporte en todos sus modos.

Dicho esto, resulta entonces que la gestión digital de la Oficina de Comunicaciones durante el periodo de agosto de 2022 y junio de 2023, la ANI mejoró positivamente su presencia online y aumentó el compromiso y la interacción con su audiencia en las redes sociales, haciéndolas más cercanas y humanas para sus seguidores.

Gracias a las estrategias implementadas para este periodo, se presentaron algunos hitos importantes en cada red social de la entidad:

1. Logramos incursionar en LinkedIn. Allí abrimos un espacio para un público diferente donde las personas que no usan redes sociales convencionales han estado al día con temas de la Entidad. En esta red social contamos con **74.292** seguidores y mes a mes seguimos creciendo positivamente.
2. Twitter es la red social con más relevancia de la Entidad, donde crecimos en más de 86 mil seguidores en menos de un año. Allí hemos logrado visibilizar de gran forma los avances, noticias y temas relacionados a las nuevas apuestas del Gobierno del Cambio en materia de infraestructura de transporte concesionado. En mayo de 2023, se viralizó un contenido relacionado con la reactivación férrea del país, donde obtuvimos más de **374 mil** impresiones. Actualmente, el público de esta red social es de **102.256** seguidores.
3. A Instagram logramos darle un look and feel que pueda mostrar nuestra tarea como entidad más allá de la construcción de vías, puertos o aeropuertos, allí visibilizamos la gestión social y ambiental detrás de cada proyecto y logramos mes a mes que nuestros seguidores puedan sentir más afinidad y quieren compartir, guardar o darle me gusta a nuestros contenidos diferenciales. Actualmente, contamos con más de **37 mil** seguidores.
4. Facebook es otra de las redes sociales que manejamos en la Entidad, la cual ha crecido, al igual que las demás redes, positivamente. Actualmente tenemos **80.595** seguidores y ha logrado impulsar el alcance de las noticias importantes que allí se replican. Los temas férreos también han generado alto impacto en el público y todo lo relacionado con avances, temas sociales y ambientales.

### Relacionamiento con medios de comunicación

Entendiendo la necesidad de evidenciar y comunicar el bienestar, la calidad de vida y lo significativo que son los proyectos concesionados para Colombia y el mundo (obras que transforman la vida de la gente) desde la Oficina de Comunicaciones es necesario fortalecer el relacionamiento con medios

masivos de comunicación, generar más contenidos estratégicos que aumenten el free press<sup>[1]</sup> en medios nacionales e internacionales y contribuir al desarrollo del plan estratégico de la oficina a través de una gestión comprometida y cercana a la gente.

Es por ello que, desde la Oficina de Comunicaciones, todo su equipo de periodistas mantiene un relacionamiento constante con medios de comunicaciones y la prensa nacional y regional, para lo cual se ha desarrollado y definido:

- Una base de datos por cada región donde la ANI tiene presencia con sus proyectos.
- Una base de datos de medios nacionales
- Canales directos con periodistas para el envío de información (grupos de WhatsApp)
- Elaboración constante de comunicados de prensa, en total 102 boletines entre agosto de 2022 y junio de 2023.
- Publicación en el sitio web oficial
- Difusión en las redes sociales de la entidad para mayor alcance, teniendo en cuenta que también es una fuente de información de los periodistas y medios de comunicación

### Comunicaciones internas

Resulta necesario resaltar la importancia de las Comunicaciones Internas en las entidades públicas, toda vez que el bienestar, la comunicación y clima laboral se han convertido en los principales pilares para la obtención de logros y cumplimiento de metas estratégicas de la Entidad, por lo cual la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura requiere generar apertura y acceso de la información al ciudadano y/o cliente interno, servicios que unido a la generación de estrategias, administración de canales de comunicación, logran fomentar el relacionamiento ente los servidores públicos y colaboradores que apoyan el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Infraestructura.

Así mismo, los continuos cambios que vive el sector transporte, en especial, los proyectos concesionados en el país requieren ser informados a los colaboradores que, con su trabajo hacen posible la consolidación de la infraestructura nacional, esto, unido a las actividades derivadas del plan estratégico de comunicaciones y al sistema de gestión de calidad de la oficina se convierten en ejes transversales para la consecución de las metas definidas previamente.

A continuación, la gestión interna entre agosto de 2022 y junio de 2023:

- ✓ Se definió una **estrategia de Comunicaciones Internas** con un conjunto de iniciativas o actividades internas desde varios frentes de trabajo con el propósito de inspirar siempre una comunicación cercana y leal por la Entidad.
- ✓ Se han desarrollado **49 campañas internas** entre las cuales se destacan Curiosidades disciplinarias, tips ambientales y ANI lovers, una iniciativa que busca fortalecer el sentido de

pertenencia y reconocer el importante trabajo de todos los colaboradores y colaboradoras ANI.

- ✓ Se implementaron **dos nuevos canales de comunicación interna** para consolidar toda la información institucional y evitar el envío de 25 correos semanales o más de 100 correos en el mes. **ANI a un clic** (un boletín semanal digital) y **Noticias ANI un chat habilitado para todos los integrantes de la Entidad** a través de la plataforma Company Communicator de Microsoft Teams, permiten entregar información de forma inmediata y directa a cada uno de los integrantes de la ANI.
- ✓ **Se realizó un diagnóstico presencial** con los colaboradores ANI para determinar el rumbo de los canales de comunicación interna.
- ✓ **Se centralizaron los requerimientos de apoyo** a través de una nueva plataforma, [solicitudescom@ani.gov.co](mailto:solicitudescom@ani.gov.co) una herramienta que permite realizar seguimiento a los tiempos de respuesta, además de conocer el número de solicitudes recibidas por la oficina.
- ✓ **La intranet se está rediseñando** como respuesta al diagnóstico realizado y a la necesidad de los colaboradores internos donde se busca que sea un canal más cercano e intuitivo de navegación.

### Contenido transmedia

La comunicación desarrollada en la Oficina de Comunicaciones es integral, en ese sentido los productos audiovisuales y digitales, se han convertido en un pilar fundamental para contar historias y mantener en el tiempo la transformación que genera el desarrollo y la consolidación de la infraestructura en el país.

Así las cosas, los productos audiovisuales como documentales, series web, cápsulas se han desarrollado para la ANI con el fin de evidenciar el impacto, el desarrollo y la evolución que generan los proyectos concesionados en Colombia alineados siempre a la estrategia de infraestructura de la gente. El material audiovisual ha alimentado el archivo institucional de las obras a cargo de la entidad.

Esta necesidad también responde al cubrimiento de las agendas regionales, mesas de trabajo, actividades internas y externas que desarrollan los voceros con los diferentes grupos de interés, logrando evidenciar el trabajo realizado por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Y adicional al producto, es fundamental la creación de plataformas que permitan exponerlo y complementar la información de determinado proyecto, es aquí donde los desarrollos web y contenido multimedia se hacen fundamentales.

En ese sentido productos como los documentales (2) “Voces del Agua” o “La Colombia del tren”, además del desarrollo oficial del sitio web del proyecto Canal del Dique y de la apuesta férrea (2), permiten evidenciar la transformación de las regiones y la visión de la entidad.

Pero así mismo, la Oficina de Comunicaciones ha evidenciado a través de productos de valor (1) como “Rutas con Historias” qué es aquello que hay más allá de una obra y el impacto que se genera desde lo ambiental, social, arqueológico, comunitario.

### Diseño gráfico

La Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura en su objetivo por acompañar y garantizar transparencia, apertura y acceso del ciudadano y/o cliente interesado, funcionarios y colaboradores de la Agencia genera, consolida y suministra contenidos informativos, diseño o generación de contenido gráfico, creativo, innovador y animado que atienda las inquietudes y necesidades relacionados con los colaboradores de la Agencia a todo el público interno y externo de la entidad.

La Oficina de Comunicaciones es la encargada de elaborar piezas gráficas y contenidos audiovisuales animados en 2D y 3D de comunicación interna y externa, que permitan poner en conocimiento de los públicos de interés temas y asuntos institucionales, entre agosto de 2022 y la fecha, desde el área de diseño se ha realizado:

- ✓ Adaptación de la marca y las principales piezas comunicativas, de acuerdo con los lineamientos gráficos del nuevo gobierno.
- ✓ Implementación de una plataforma de solicitudes para la estandarización del proceso y la respuesta oportuna a los clientes internos y externos.
- ✓ Creación de manuales de marca de la ANI, para concesiones, interventorías y aeropuertos con las directrices graficas exigidas por la ley.
- ✓ Desde la ANI se realizó el diseño de las vallas de infraestructura para todo el sector Transporte y su respectivo anexo técnico para que desde el Ministerio se estableciera la resolución de este.
- ✓ Cinco (5) jornadas de capacitación a nivel nacional para dar claridad de procesos y nueva línea gráfica.
- ✓ Definición de estándares gráficos internos, con paleta de color e identidad por temática propuesta.
- ✓ Creación de más de 3000 piezas tanto internas como externas.
- ✓ Creación de identificador gráfico intermodal y de productos audiovisuales.
- ✓ Sinergia gráfica con el sector.
- ✓ Desarrollo de 39 vallas de infraestructura.
- ✓ Revisión gráfica y de estilo de las diferentes piezas comunicativas de las concesiones del país.
- ✓ Creación de carpeta compartida con recursos gráficos, plantillas, resoluciones, informes y material de consulta para las concesionarias e interventorías.

## 11. OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y los decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno culminó su gestión en la vigencia 2022 y viene ejecutando actividades en la vigencia 2023, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por parte de la Entidad en materia de planeación a través del plan anual de gestión aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En este sentido, a continuación, se presentan los resultados de la gestión adelantada bajo el marco de los roles asignados a las Oficina de Control Interno, entre agosto de 2022 y junio de 2023:

### Liderazgo estratégico

Se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el plan anual de gestión de la Oficina de Control Interno, el cual fue aprobado y el informe de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno, destacando temas como el estado del sistema de control interno, la administración de riesgos en la Entidad y las acciones implementadas en los planes de mejoramiento.

Durante el periodo señalado en este informe y dando cumplimiento a este rol, la Oficina de Control Interno ha participado en los Comités de Conciliación, Comité técnico de inventarios, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de Control Interno del Sector Transporte, realizando los comentarios y recomendaciones pertinentes para los temas allí discutidos y presentados. Así mismo, desarrolló seguimientos a la efectividad de los planes de mejoramiento relacionados con el proyecto Dorada- Chiriguana y Belencito y un tercer informe sobre la efectividad de hallazgos.

De igual manera, durante la vigencia 2023, se generaron dos informes correspondientes balance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por cada vicepresidencia, en función de los proyectos, modos e incidencias.

Se coordinó y asesoró la formulación de los planes de mejoramiento asociados a las auditorías de la Contraloría General de la República -CGR, para la denuncia del proyecto ruta caribe, auditoría financiera vigencia 2021, Auditoría Especial de Fiscalización Magdalena 2, informe de auditoría al proyecto Bucaramanga-Pamplona e informe de auditoría al proyecto Santander de Quilichao. Se está coordinando y asesorando la formulación del Plan de Mejoramiento para la auditoría financiera a la vigencia 2022.

Se realizaron cuatro informes de análisis de efectividad de planes de mejoramiento de hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. En total se analizaron 202 planes de mejoramiento.

### Enfoque hacia la prevención



Durante el periodo señalado en este informe y dando cumplimiento a este rol, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

- Mensualmente se realiza la actualización del estado del Plan de Mejoramiento Institucional y se publica en la página web de la Entidad.
- Mensualmente se realiza la actualización del estado del Plan de Mejoramiento por Procesos y se publica en la página web de la Entidad.
- Se generaron dos informes asociados al estado del Plan de Mejoramiento por Proceso.
- Se generaron boletines informativos con el fin de promover la cultura de control en la Entidad. Se abordaron temas asociados a mapa de aseguramiento, esquema de líneas de defensa, incidencia de hallazgos, estado del Plan de Mejoramiento por Procesos, efectividad de hallazgos, estado del Plan de Mejoramiento Institucional y auditoría financiera de la Contraloría General de la Republica.
- Con el fin de implementar el mapa de aseguramiento en la Entidad, se adelantaron 17 de mesas de trabajo, durante la vigencia 2022, con los procesos involucrados con los aspectos claves de éxito identificados. En la vigencia 2023, se iniciaron mesas de trabajo de seguimiento con el fin de validar las funciones de aseguramiento y los atributos de las funciones de aseguramiento. Hasta el 30 de junio se han realizado cinco mesas de trabajo.
- Se han adelantado actividades para promover el uso de las herramientas establecidas en el proceso de evaluación y control institucional a cargo de la Oficina de Control Interno. En este sentido, se adelantaron charlas relacionadas con el estatuto de auditoría y código de ética del auditor, redacción de no conformidades, aplicación de la metodología para la declaración de efectividad de hallazgos, actualizaciones en el proceso de evaluación y control institucional y buenas prácticas de auditoría.

### **Evaluación de la gestión del riesgo**

Durante el periodo señalado en este informe y dando cumplimiento a este rol, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

En noviembre de 2022, la Oficina de Control Interno realizó la auditoría asociada a la gestión del riesgo de la Entidad, en la que se evaluó el cumplimiento de las responsabilidades de la segunda línea de defensa, asignadas a través del esquema de líneas de defensa, de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno -MECI. Adicionalmente, se evaluó la efectividad del diseño y ejecución de controles y la suficiencia de los riesgos definidos con respecto al Plan de Mejoramiento Institucional- PMI y Plan de Mejoramiento por Procesos-PMP. Como resultado de esta verificación, se generaron las siguientes conclusiones:

Respecto a la evaluación de la gestión de la segunda línea de defensa en el marco del MIPG y el Modelo MECI, en materia de riesgo se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento asociados al nivel del MECI:

NIVEL DEL MECI	COMPONENTE	NÚMERO DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS	TOTAL DE RESPONSABILIDADES POR NIVEL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2° LÍNEA DE DEFENSA
BÁSICO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	2	5	90%
	ACTIVIDADES DE CONTROL	2		
	ACTIVIDADES DE MONITOREO	1		
INTERMEDIO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	7	22	64%
	ACTIVIDADES DE CONTROL	9		
	ACTIVIDADES DE MONITOREO	7		
AVANZADO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	11	30	60%
	ACTIVIDADES DE CONTROL	12		
	ACTIVIDADES DE MONITOREO	7		

De acuerdo con los resultados anteriores, se identificaron oportunidades de mejora y recomendaciones con el fin de fortalecer esta gestión en la Entidad.

Frente a la relación de los hallazgos y no conformidades con los riesgos identificados por la Entidad:

De los 76 riesgos, 60 se encuentran relacionados con problemáticas (conceptos clave) identificadas en el Plan de Mejoramiento Institucional y se agrupan en 8 categorías.

Cant. Riesgos	Categorías (Concepto clave)	Cant. Hallazgos
36	Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	44
6	Incumplimiento normativo	6
5	Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión	40

Cant. Riesgos	Categorías (Concepto clave)	Cant. Hallazgos
5	Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual	9
4	Incumplimiento de decisiones judiciales	1
2	Sobrecostos en los proyectos a cargo del público	7
1	Desequilibrio económico	6
1	Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales	6
<b>60</b>	<b>Totales</b>	<b>119</b>

De los 76 riesgos, 52 se encuentran relacionados con problemáticas (conceptos clave) identificadas en el Plan de Mejoramiento por Procesos y se agrupan en 4 categorías.

Cant. Riesgos	Categorías (Concepto clave)	Cant. NC
36	Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	34
5	Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión	12
6	Incumplimiento normativo	23
5	Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual	2
<b>52</b>	<b>Totales</b>	<b>71</b>

Al respecto, se consideró pertinente revisar esta información, con el fin de identificar si hay lugar a ajustar los controles y las acciones de mitigación, asociados a los hallazgos.

Durante el primer semestre de 2023 se consolidó la información de seguimiento asociado al reporte de alertas de riesgos detectados y/o su posibilidad de ocurrencia en el periodo comprendido entre febrero y mayo de 2023, con base en las auditorías internas a los proyectos ejecutadas, como insumo para la evaluación del riesgo.

#### Relación con entes externos de control

Durante el periodo señalado en este informe y dando cumplimiento a este rol, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

- La Oficina de Control Interno ha acompañado, asesorado y ha hecho seguimiento a las visitas y requerimientos de los organismos de control del Estado.
- Se generaron tres reportes trimestrales sobre las alertas preliminares asociadas a los requerimientos de los entes externos de control.
- Se realizó mensualmente la actualización de la base de datos asociada a los requerimientos de los Organismos de Control del Estado y su atención por parte de la Agencia.

### **Evaluación y seguimiento**

Durante el periodo señalado en este informe y dando cumplimiento a este rol y al plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

#### Auditorías Internas a los proyectos

- Adquisición predial – Samarkanda.
- Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.
- Cúcuta – Pamplona.
- Villavicencio- Yopal.
- Estructuración concesiones férreas.
- Grupo Portuario S.A- Lote A1-A2.
- Mulaló – Loboguerrero.
- Aeropuerto Rafael Nuñez.
- Sociedad Portuaria Bavaria S.A.
- Perimetral de Oriente de Cundinamarca.
- CENIT – Terminal de Pozos Colorados.

#### Auditorías internas a la gestión

- Cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA.
- Política de Gobierno Digital.
- Inventarios frente al sistema de información.
- Ciclo contable.
- Administración del riesgo de la Entidad.
- Proceso sancionatorio contractual Art 86 Ley 1474 de 2011 (GEJU-P-014).
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Procedimientos de asesoría jurídica, tutela y arbitraje.
- Contraprestación férrea.

*Versión preliminar*

- Procesos reportados en eKOGUI.
- Cobro persuasivo y coactivo.

#### Seguimientos normativos

- Informe trimestral de austeridad en el gasto. (4)
- Verificación del reporte de la información de la gestión contractual (SIRECI). (11)
- Evaluación independiente del SCI. (1)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (3)
- Seguimiento a la ejecución presupuestal. (3)
- Seguimiento a la actividad litigiosa - eKogui
- Seguimiento al cumplimiento del Decreto 2768 de 2012 que regula el funcionamiento de las cajas menores
- Seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.
- Seguimiento correspondiente a las acciones de repetición de la Entidad.
- Bitácora de proyectos.
- Seguimiento basado en la Circular 0010 de 2020 de la CNSC y Directiva 015 de PNG. (2)
- Seguimiento PQRS. (2)
- Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad- NIC-SP.
- Rendición semestral de avance del estado del plan de mejoramiento institucional SIRECI.
- Evaluación independiente del SCI.
- Evaluación por dependencias.
- Informe Control Interno Contable.
- Seguimiento a la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Seguimiento a la actividad litigiosa - eKogui.
- Verificación del reporte de rendición de la cuenta e informe anual consolidado para la Contraloría General de la República.
- Derechos de autor.
- Informe al Congreso.
- Verificación del reporte de la información de personal y costos (CHIP).
- Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación.
- Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos por MINTIC en la Resolución 1519 de agosto de 2020.
- Índice de Desempeño Institucional – MECI-FURAG.

De acuerdo con lo anterior, durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2023, se ejecutaron 136 actividades relacionadas con los diferentes roles de la Oficina de Control Interno, alcanzando un cumplimiento del 100% sobre lo programado en los planes de gestión respectivos de cada vigencia.

La información relacionada anteriormente se puede consultar en la página web de la Entidad en los siguientes vínculos:

<https://www.ani.gov.co/reportes-de-control-interno>

<https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>

<https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720>

### **Otros aspectos para resaltar**

Durante el periodo señalado en este informe, la Oficina de Control Interno resalta los siguientes informes realizados:

#### Informes de seguimiento o requerimientos entes externos de control

- Seguimiento a la verificación de los soportes de pago de los procesos de consultas previas-CGR.
- Seguimiento a la estructuración del proyecto de APP 5G restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.
- Seguimiento al proyecto Bucaramanga- Barrancabermeja – Yondó – Unidad Funcional 8. (1)
- Seguimiento al proyecto Bucaramanga- Barrancabermeja – Yondó – Unidad Funcional 9. (5)